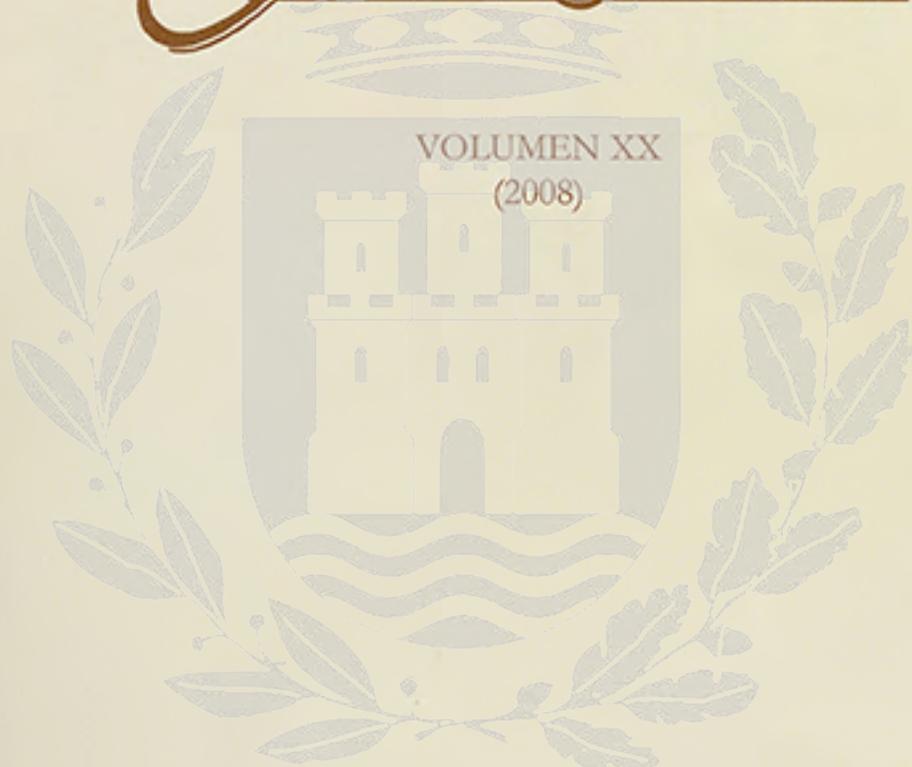


VOLUMEN XX (2008)

ANALES COMPLUTENSES

Anales
HEMEROTECA
COMPLUTENSES



BPM Cardenal Cisneros



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares



HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Anales
SARLATIENSIS

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Anales COMPLUTENSES HERMÉTICA

VOLUMEN XX

(2008)



BPM Cardenal Cisneros



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

CONSEJO DE REDACCIÓN

ESTHER SÁNCHEZ MEDINA
(Directora)

JUAN BLANCO AYUSO
EUIS DE BLAS FERNÁNDEZ
FRANCISCO JAVIER GARCÍA LLEDÓ
JOSUÉ LLULL PEÑALBA
M^a ÁNGELES SANTOS QUER

GENMA GORDO FRAILE
(Secretaria)

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

Edificio Santa Úrsula
C/. Santa Úrsula, 1 - Despacho 2
28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de este libro.
La I.E.E.C.C. no se hace responsable del contenido de los trabajos publicados.

I.S.S.N.: 0214-2474

Depósito Legal: M-36530-1995

Imprenta: MANUEL BALLESTEROS INDUSTRIAS GRÁFICAS, S.L.
Plaza de los Irlandeses, locales 2 y 3. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)



ÍNDICE HEMEROTECA

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Junta de Gobierno	9
Memoria de Actividades	11
Catálogo de Publicaciones	19
Introducción	27

ESTUDIOS

<i>Las elites económicas y el poder local en Torrejón de Ardoz durante la Restauración</i> , por ARRIERO RANZ, Francisco	31
<i>Posible origen del libro Para Mujeres Preñadas que escribió el Doctor Juan Alonso y de los Reyes de Fontecha</i> , por BARBEITO CABRERO, María Isabel	71
<i>Guerra entre los Cervantes</i> , por BARROS CAMPOS, José	93
<i>Repercusiones del Motín de Aranjuez en Alcalá de Henares</i> , por DE DIEGO PARIJA, Luis Miguel	127
<i>En busca de la verdad</i> , por GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco Javier	139
<i>Actuación arqueológica realizada en la Lonja de la Catedral-Magistral de Alcalá</i> , por GARCÍA LLEDÓ, Francisco Javier y MENDUÑA GARCÍA, Roberto C.	153
<i>Datos sobre los estudiantes Jesuitas Alcalainos, de la Universidad de Alcalá y Colegio Complutense, entre 1554 y 1633</i> , por LÓPEZ PEGO, Carlos	173
<i>La Villa de Santorcaz en el reinado de Fernando VI (1746-1759)</i> , por MORALES MARCOS, Felipe	191



FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES

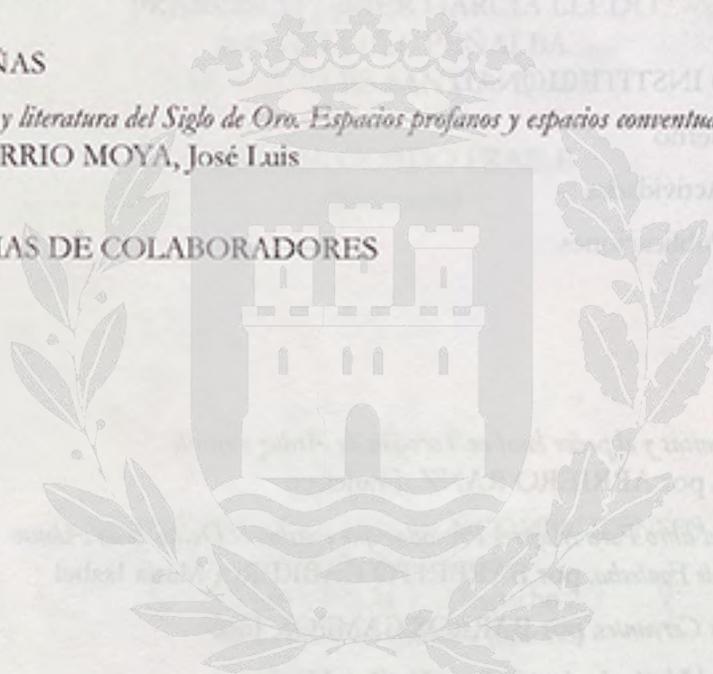
- Don Nicolás Sanz Palanco, médico campeño al servicio de Fernando VI y Carlos III*, por BARRIO MOYA, José Luis 219
- Santos «Complutenses» en tierras de Galicia. II. Lugares en los que conocemos su presencia*, por GIL GARCÍA, Eduardo 249
- Una tienda en la Calle Mayor en 1808*, por VÁZQUEZ MADRUGA, M^a Jesús 273

RESEÑAS

- Mujeres y literatura del Siglo de Oro. Espacios profanos y espacios conventuales*, por BARRIO MOYA, José Luis 303

NORMAS DE COLABORADORES

305



BPM Cardenal Cisneros



ctividad

institucional HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



HEMEROTECA

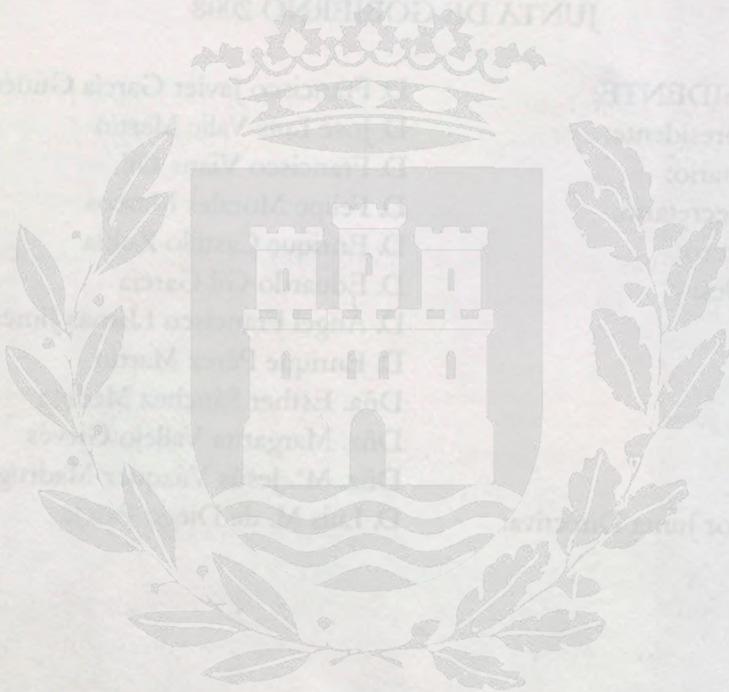
JUNTA DE GOBIERNO 2008

PRESIDENTE:	D. Francisco Javier García Gutiérrez
Vicepresidente:	D. José Luis Valle Martín
Secretario:	D. Francisco Viana Gil
Vicesecretario:	D. Felipe Morales Marcos
Tesorero:	D. Enrique Castillo Zubia
Vocales:	D. Eduardo Gil García
	D. Ángel Francisco Llamas Jiménez
	D. Enrique Pérez Martín
	Dña. Esther Sánchez Medina
	Dña. Margarita Vallejo Girvés
	Dña. M ^o . Jesús Vázquez Madruga
Asesor Junta Directiva:	D. Luis M. de Diego Pareja

BPM Cardenal Cisneros



HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

MEMORIA 2008

(Del 1 de octubre de 2007 al 30 de septiembre de 2008)

HEMEROTECA

CURSOS:

“La cultura material de nuestro entorno y su interpretación histórica”.

Del 26 de noviembre al 5 de febrero. Museo Arqueológico Regional CAM.

- Presentación:

A cargo de D. José Luis Valle Martín, Director del Curso. Conferencia: “Conceptos y formas de interpretación de la Cultura Material”. 26 de noviembre.

- BLOQUE I:

El estudio de la Prehistoria a través de sus restos materiales. Directora del Bloque: Miriam Alhambra Moreno-Arrones.

- Jordi Ungé Plaja: “Paleolítico”. 26 de noviembre.
- Jordi Ungé Plaja: “Clase Práctica: tallado lítico con técnicas paleolíticas”. 27 de noviembre.
- Miriam Alhambra Moreno-Arrones: “Sociedades productoras: agricultores y ganaderos. Los primeros fundidores”. 29 de noviembre.
- Miriam Alhambra Moreno-Arrones: “Clase Práctica: Visita guiada al Museo Arqueológico Regional”. 1 de diciembre.

- BLOQUE II:

Conocer y comprender la Protohistoria. Directores del Bloque: Miguel Contreras y Sandra Azcárraga.

- Antonio Dávila: “Edad del Hierro I y II”. 11 de diciembre.
- Gabriela Märtens: “El Hierro en nuestro entorno”. 13 de diciembre.
- Miguel Contreras y Sandra Azcárraga: “Clase Práctica: el Yacimiento de Santorcaz (Llano de la horca)”. 18 de diciembre.

- BLOQUE III:

El Mundo Romano y Tardoantiguo. Directora del Bloque: Esther Sánchez Medina.

- César M. Heras Martínez: "La influencia de Roma". 8 de enero.
- Esther Sánchez Medina: "La larga transición hacia el Medioevo". 10 de enero.
- Esther Sánchez Medina: "Clase Práctica: Visita a Carranque".

- BLOQUE IV:

La Edad Media. Director del Bloque: Javier García Lledó.

- Javier García Lledó: "Los Musulmanes". 15 de enero.
- Javier García Lledó: "Reconquista y Convivencia". 17 de enero.
- Javier García Lledó: "Clase Práctica: Visita a la fortaleza musulmana (Parque de los Cerros)".

- BLOQUE V:

La Edad Moderna. Director del Bloque: J. Vicente Pérez Palomar.

- Jorge E. de la Peña y Montes de Oca: "La Ciudad conventual: La transformación urbana y artística". 22 de enero.
- Juan C. Palacios Gonzalo: "La utopía de la Ciudad del Saber: La ciudad universitaria". 24 de enero.
- Juan C. Palacios Gonzalo, Jorge E. de la Peña y J. Vicente Pérez Palomar: "Clase Práctica: Alcalá versus Lerma. Dos modelos de ciudad barroca. (Visita a la ciudad de Lerma)".

- BLOQUE VI:

La Revolución Industrial. Directora del Bloque: Dra. Paloma Candela Soto.

- M. Vicente Sánchez Moltó: "El ejemplo del ferrocarril como modificador de la red viaria y el mundo urbano". 29 de enero.
- Paloma Candela Soto: "La red fabril como elemento de transformación socioeconómica, su impacto y sus huellas". 31 de enero.
- Clase práctica: "Recorrido arqueológico por Alcalá de Henares".

- Recensión Final. José Luis Valle Martín (Moderador): Mesa redonda con la participación de los directores de los seis bloques.

“II Centenario de la Guerra de la Independencia”.

Del 12 de febrero al 22 de Abril. Colegio de Málaga.

- Luis Miguel de Diego Pareja: “Antecedentes I. Motines y sublevaciones populares en Madrid: del Motín de Esquilache al Motín de Aranjuez”. 12 de febrero.
- Miguel Marchamalo: “Antecedentes II. La situación internacional: guerras y alianzas contra la Convención, Inglaterra y Portugal”. 14 de febrero.
- José Luis Valle: “Antecedentes III. Alcalá en los inicios del siglo XIX”. 19 de febrero.
- Francisco J. García Gutiérrez: “El 2 de mayo y su repercusión en Alcalá”. 21 de febrero.
- Luis Miguel de Diego Pareja: “El Estatuto de Bayona”. 26 de febrero.
- José Luis Barrio Moya: “Goya y la Guerra de la Independencia”. 28 de febrero.
- Antonio Marchamalo Sánchez: “De julio (Bailén) a diciembre (Somosierra)”. 28 de febrero.
- Francisco J. García Gutiérrez: “Las partidas de guerrilleros: El Empeinado”. 6 de marzo.
- Francisco J. García Gutiérrez: “La vida cotidiana durante la ocupación francesa en Alcalá”. 11 de marzo.
- Enriquè M. Pérez Martínez: “Las Cortes de Cádiz”. 27 de marzo.
- Luis M. de Diego Pareja: “Elecciones generales y municipales en Alcalá durante la Guerra de la Independencia”. 1 de abril
- Josué Lull Peñalba: “La pérdida del patrimonio artístico complutense durante la ocupación francesa”. 3 de marzo.
- José Luis Valle Martín: “Sanidad y Beneficencia durante la Guerra de la Independencia”. 8 de abril.
- José Monilla Cruz: “La Guerra de la Independencia y los orígenes de la burguesía en España”. 10 de abril.
- Ricardo Sola Buil: “La Guerra de la Independencia vista por la sociedad inglesa contemporánea”. 15 de abril.
- Miguel Marchamalo Mañá: “España tras la derrota francesa: regreso de Fernando VII y abolición de la Constitución. Los afrancesados”. 17 de abril.
- Pedro Ballesteros Torres: “Guía bibliográfica de la Guerra de la Independencia y su época en Alcalá de Henares”. 22 de abril.

CONFERENCIAS MIEMBROS I.EE.CC.:

Isabel Barbeito Carneiro:

- "Marcela, la trinitaria de Lope de Vega". Ciclo de conferencias: Madrid: personajes y escenarios. Museo de Madrid. 27 de noviembre.

Carmen Román Pastor:

- "Arquitectos en el curso del Río Henares". Asociación de Amigos de la Universidad. 23 de noviembre.

Margarita Vallejo Girvés:

- "Percepciones Bizantinas de la conquista islámica de Tierra Santa". Asociación de Amigos de la Universidad. 18 de abril de 2008.

PUBLICACIONES MIEMBROS I.EE.CC.:

Isabel Barbeito Carneiro:

- "Mujeres y literatura del Siglo de Oro. Espacios profanos y espacios conventuales". Madrid, noviembre 2007.

Luis M. de Diego Pareja:

- "El Motín de Aranjuez". Revista Española de Historia Militar. Nº 90-91. Diciembre 2007/Enero 2008.
- "Guadalajara contra el Imperio Napoleónico". Revista del fin de semana: El Decano de Guadalajara. Mayo de 2008, 20-24.
- "Hitos de la Jurisdicción y de la Administración de Justicia". Foro Complutense: Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares. Noviembre de 2007, 26-28.
- "Dos de Mayo de 1808, los militares españoles y franceses en Madrid". Revista de Historia Militar. Abril 2008, 98-106.
- "Alcalá de Henares contra los franceses". Madrid Histórico, Julio-Agosto 2008, 26-41.

José F. Huerta Velayos y Luis M. de Diego Pareja:

- "El acuartelamiento «Fernando Primo de Rivera» de Alcalá de Henares:

Una Historia sin concluir". Revista Española de Historia Militar. Junio-Julio 2008, 234-240.

Tomás Ramos Orea:

- "Los últimos libros de viaje. Noviembre 2007".

Vicente Sánchez Molto:

- "Villalbilla y Los Hueros: Historia de dos villas castellanas". Noviembre 2007.
- "Retrato de una Ciudad. Alcalá de Henares, 1899-1966. Álbum de postales y catálogo". Lema Ediciones y Domiduca Libreros, abril 2008.

Institución de Estudios Complutenses:

- "Anales Complutenses XIX". I.EE.CC. Noviembre 2007, 410 páginas.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES:

Concierto conmemorativo XXV Aniversario de la Institución de Estudios Complutenses, a cargo de la Orquesta Ciudad de Alcalá. Museo Arqueológico Regional. 5 de octubre

Festividad de San Diego. 9 y 13 de noviembre de 2007:

- Presentación de Anales Complutenses XIX. A cargo de D. José Luis Valle Martín. 9 de noviembre.
- Conferencia: "El Primer Poblamiento de Madrid", a cargo de Ilmo. Sr. D. Enrique Baquedano, Director del Museo Arqueológico Regional, 9 de noviembre.
- Entrega de Pergaminos fundacionales. 9 de noviembre.
- Convocatoria del Iº Premio de Investigación 2007: "Institución de Estudios Complutenses para jóvenes". Recayó en D. Carlos Mazarío Torrijos por su trabajo: "El convento de Dominicos de la Madre de Dios: Historia y Presente". El premio le fue entregado el 9 de noviembre de 2007
- Cena de confraternidad. 9 de noviembre.
- Misa solemne, oficiada por Monseñor Jesús Catalá, Obispo Complutense. 13 de noviembre

- Memento por los difuntos. 13 de noviembre.
- Armonización musical a cargo de la Schola Cantorum. 13 de noviembre.

Asamblea General Ordinaria. 30 de enero de 2008.

Asamblea General Ordinaria. 27 de febrero de 2008.

Asamblea General Ordinaria. 26 de junio de 2008.

HEMEROTECA

ACTIVIDADES MIEMBROS DE LA I.EE.CC.:

- José Félix Huerta y Pedro Ballesteros: "Ciclo de películas rodadas en Alcalá". Octubre 2007-Mayo 2008. Círculo de Contribuyentes.
- La Institución de Estudios Complutenses, representada por su Vicepresidente D. Luis M. de Diego Pareja fue elegida "Prendedor de la Hoguera de Santa Lucía" por la Asociación de Hijos y Amigos de Alcalá. 13 de diciembre de 2007.
- Dra. Dolores Cabañas González, intervino en los V Encuentros Internacionales del Medioevo "Alimentar la Ciudad en la Edad Media". Del 22 al 25 de julio. Nájera (Santander).
- Baldomero Perdígón Puebla. Pregonero de las Fiestas en honor de Nuestra Sra. del Val Patrona, Alcaldesa, Doctora de su Universidad. 10 de Septiembre de 2008.
- Jesús Muñoz Encabo. Organización de los actos con motivo de la celebración de las Fiestas en Honor a Nuestra Señora del Val.

PREMIOS MIEMBROS I.EE.CC. **BPM Cardenal Cisneros**

Luis de Blas:

- Premio "Dulcinea". Asociación Cultural "Peña Rodense". Madrid. Octubre, 2007.
- Segundo Premio. I Premio Nacional de Poesía y Religión "Eduardo Turrall". Toral de los Guzmanes /León. Octubre, 2007.
- Diploma de Honor. XII Concurso Internacional "La Porte des Poètes" París. Octubre, 2007.

- Premio Extraordinario. Primera Edición del Concurso Internacional de Microficción "Garzón Céspedes". Poesía Hiperbreve. Madrid. Octubre, 2007.
- Segundo Premio. V Certamen de Poesía "Álvarez Lencero" (FAECAM) Madrid. Noviembre, 2007.
- Primer Premio. X Certamen de Poesía "Leonardo Cercós" Palma de Mallorca. Noviembre, 2007.
- Tercer Premio. III Concurso de Escritura Solidaria. Serranillos del Valle (Madrid). Noviembre, 2007.
- Primer Premio. XVI Certamen Nacional de Poesía Mística "Martín Descalzo". Valdemoro (Madrid). Diciembre, 2007.
- Accésit. VII Concurs Literari "El Pilar de Vuit". Villafranca del Penedés (Barcelona). Enero, 2008.
- Segundo Premio. IX Concurso de Poesía "María Giralt" Valdemorillo (Madrid). Abril, 2008.
- Primer Premio. XXI Certamen de Poesía "Juan Cervera" Ayto. de Lora del Río (Sevilla). Abril, 2008.
- Primer Premio. I Concurso de Poesía "Fundació Jesús Serra" Ayto. de Palafrugell (Girona). Abril, 2008.
- Primer Premio. XVII Certamen Literario de Poesía "Sant Jordi". Associació Cultural 7 Plomes. Ayto. de Mollet del Vallés.(Barcelona). Abril, 2008.
- Premio. XVIII Jocs Florals del Raval. Barcelona. Abril, 2008.
- Primer Premio. VII Concurs de Poesía "Temps de Primavera". Ayto. de Viladecans (Barcelona). Abril, 2008.
- Finalista. VI Certamen Internacional de Poesía "La lectora impaciente". Gandía (Valencia). Mayo, 2008.
- Primer Premio. XXXVIII Certamen Poético, "Vicente Aleixandre". Madrid. Mayo, 2008.
- Primer Premio. VI Premio de Poesía "Carmen Merchán Cornello". Cazalla de la Sierra.(Sevilla). Junio, 2008.
- Premio "Virgilio Espinar". XVIII Certamen Poético Nacional Cruz Roja de Villarrobledo. Villarrobledo (Albacete). Junio, 2008.
- Primer Premio. III Premio de Poesía "Flor de San Bernabé". Cofradía San Bernabé y Ateneo Riojano. Logroño. Junio, 2008.
- Segundo Premio. Certamen de Poesía Casa de Melilla en Almería. Almería. Julio, 2008.

Luis Miguel de Diego Pareja:

- Primer Premio. Artículos periodísticos y de investigación histórica militar. Centro Cultural de los Ejércitos y las revistas especializadas en investigación militar. Septiembre, 2008.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



CATÁLOGO DE PUBLICACIONES I.EE.CC.
(hasta septiembre de 2008)

HEMEROTECA

Abades Complutenses (que ocuparon el oficio de Canciller universitario) 1508-1832.
Francisco Delgado Calvo. 78 págs. Alcalá de Henares, 1986. AGOTADO

(La) Academia de Ingenieros y el regimiento de Zapadores de Alcalá de Henares (1803-1823).
Luis Miguel de Diego Pareja. 257 págs. Alcalá de Henares, 1999. AGOTADO

Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 663 págs. Guadalajara, 1988. AGOTADO

Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 827 págs. Alcalá de Henares, 1990. AGOTADO

Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 829 págs. Guadalajara, 1992. AGOTADO

Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 773 págs. Alcalá de Henares, 1994. AGOTADO

Actas del V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 703 págs. Guadalajara, 1996. AGOTADO

Actas del VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 765 págs. Alcalá de Henares, 1998. AGOTADO

Actas del VII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 767 págs. Guadalajara, 2001. AGOTADO

Actas del VIII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 602 págs. Alcalá de Henares, 2002.

Actas del IX Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 715 págs. Guadalajara, 2004.

Actas del X Encuentro de Historiadores del Valle del Henares
Varios. 750 págs. Alcalá de Henares, 2006.

Acto solemne de la entrega del diploma que acredita el nombramiento de Miembro de Honor a la U.A.

Varios. 29 págs. Alcalá de Henares, 1988. AGOTADO

Alcalá, alba de América

Varios. 243 págs. Alcalá de Henares, 1986. AGOTADO

Alcalá: apuntes de Historia y Arte

Varios. 128 págs. Alcalá de Henares, 1996. AGOTADO

Alcalá de Henares. Arquitectura de su Siglo de Oro

José María Málaga Galíndez. 480 págs. Alcalá de Henares, 1988. AGOTADO

Alcalá de Henares y el Estudio General

Antonio Castillo Gómez (coordinador). 160 págs. Alcalá de Henares, 1996.

Alcalá 1293

Varios. 239 págs. Alcalá de Henares, 1993. AGOTADO.

Anales Complutenses I

Varios. 354 págs. Alcalá de Henares, 1987.

Anales Complutenses II

Varios. 179 págs. Alcalá de Henares, 1988. AGOTADO

Anales Complutenses III

Varios. 140 págs. Alcalá de Henares, 1991. AGOTADO

Anales Complutenses IV-V

Varios. 320 págs. Alcalá de Henares, 1992-1993. AGOTADO

Anales Complutenses VI-VII

Varios. 293 págs. Alcalá de Henares, 1994-1995. AGOTADO

Anales Complutenses VIII

Varios. 271 págs. Alcalá de Henares, 1996.

Anales Complutenses IX

Varios. 348 págs. Alcalá de Henares, 1997. AGOTADO

Anales Complutenses X

Varios. 270 págs. Alcalá de Henares, 1998. AGOTADO

Anales Complutenses XI

Varios. 252 págs. Alcalá de Henares, 1999.

Anales Complutenses XII

Varios. 242 págs. Alcalá de Henares, 2000. AGOTADO

Anales Complutenses XIII

Varios. 308 págs. Alcalá de Henares, 2001. AGOTADO

Anales Complutenses XIV

Varios. 304 págs. Alcalá de Henares, 2002.

Anales Complutenses XV

Varios. 270 págs. Alcalá de Henares, 2003.

Anales Complutenses XVI

Varios. 315 págs. Alcalá de Henares, 2004.

Anales Complutenses XVII

Varios. 352 págs. Alcalá de Henares, 2005.

Anales Complutenses XVIII

Varios. 373 págs. Alcalá de Henares, 2006.

Anales Complutenses XIX

Varios. 411 págs. Alcalá de Henares, 2007.

Annales Complutenses. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren

Carlos Sáez. 679 págs. Alcalá de Henares, 1990. AGOTADO

Apuntes sobre Alcalá, Patrimonio de la Humanidad

Varios. 124 págs. Alcalá de Henares, 2000. AGOTADO

Arquitectura conventual de Alcalá de Henares

Carmen Román Pastor. 458 págs. Alcalá de Henares, 1994. AGOTADO

(Los) Bienes de la Universidad.

Joaquín Chalud Gómez-Ramos. 62 págs. Alcalá de Henares, 1986. AGOTADO

Catálogo "XXV años de Institución de Estudios Complutenses"

Varios. 211 páginas. Alcalá de Henares, 2007.

Cisneros, Cardenal de España.

José García Oro. 126 págs. Alcalá de Henares, 1998. AGOTADO

(La) Ciudad del Título y el Título de la Ciudad.

Varios. 133 págs. Alcalá de Henares, 1987. AGOTADO

(La) Compañía de Jesús en Alcalá de Henares (1546-1989)

Varios. 122 págs. Alcalá de Henares, 1989. AGOTADO

(El) Conjunto urbano medieval de Alcalá de Henares y su calle Mayor soportada

Luis Cervera Vera. 157 págs. Alcalá de Henares, 1987. AGOTADO

Diario de un patriota complutense en la guerra de la independencia

Juan Catalina García. 130 págs. Alcalá de Henares, 1990. AGOTADO

(Los) dispersos colegios mayores y menores en el conjunto urbano medieval de Alcalá de Henares

Luis Cervera Vera. 69 págs. Alcalá de Henares, 1994. AGOTADO

Documentos olvidados

José García Saldaña. 361 págs. Alcalá de Henares, 1986. AGOTADO

Doña Catalina Fernández, fundadora del colegio de doncellas pobres de Santa Catalina de Alcalá de Henares (1633-1677)

Ángel Alba Alarcos. 147 págs. Alcalá de Henares, 1991. AGOTADO

Epigrafía y heráldica en la catedral Magistral de Alcalá de Henares

María José Rubio Fuentes. Benjamín Vaquero Chinarro. 271 págs. Alcalá de Henares, 1993.

Estudios cisnerianos

Bartolomé Escandell Bonet. 226 págs. Alcalá de Henares, 1990. AGOTADO

Figuras y Paisajes

Francisco Antón. 335 págs. Montauban (Francia), 1986. AGOTADO

Fuentes históricas para el estudio de Complutum romano y visigodo

Margarita Vallejo Girvés. 165 págs. Alcalá de Henares, 1992.

Guía ignaciana de Alcalá de Henares (1ª edición)

Varios. 89 págs. Alcalá de Henares, 1990. AGOTADO

Guía ignaciana de Alcalá de Henares (2ª edición)

Varios. 91 págs. Alcalá de Henares, 2001. AGOTADO

(La) Iglesia Magistral de Alcalá de Henares

Antonio Marchamalo Sánchez. Miguel Marchamalo Maín. 764 págs. Alcalá de Henares, 1990.

(El) Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares (1990)

Antonio Marchamalo Sánchez. 139 págs. Alcalá de Henares, 1990. AGOTADO

(La) Mano de Goya: dos complutenses en una cúpula del Pilar

Francisco Javier García Gutiérrez. 70 págs. Alcalá de Henares, 1997. AGOTADO

Miguel de Unamuno y el padre Lecanda: Notas de una amistad

Varios. 104 págs. Alcalá de Henares, 1995. AGOTADO

(La) Monarquía y los libros en el Siglo de Oro

José García Oro Marín. María José Portela Silva. Alcalá de Henares, 1999. AGOTADO

(El) Monasterio de San Bernardo de Alcalá de Henares

Fray M^o Damián Yáñez Neira. 79 págs. Alcalá de Henares, 1990. AGOTADO

Monografía histórica de las incorruptas Santas Formas de Alcalá de Henares

P. Francisco M. de Arabio-Urrutia. 196 págs. Alcalá de Henares, 1997. AGOTADO

Mujer y cultura gráfica. Las reverendas madres bernardas de Alcalá de Henares (siglos XVIII-XIX)

M^o del Val González de la Peña. 170 págs. Alcalá de Henares, 2001. AGOTADO

Obras completas: edición facsimil de José Demetrio Calleja

Varios. 299 págs. Alcalá de Henares, 2000.

Por montes y riberas

Luis de Blas. 254 págs. Alcalá de Henares, 1999. AGOTADO

Proceso inquisitorial a Rodrigo de Bivar "El Moro"

Jesús Fernández Majolero. 114 págs. Alcalá de Henares, 1989. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del I curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares

Varios. Alcalá de Henares, 1985. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del II curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares

Varios. Alcalá de Henares, 1986. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del III curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares

Varios. Alcalá de Henares, 1987. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del IV curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares

Varios. Alcalá de Henares, 1988. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del V curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares

Varios. Alcalá de Henares, 1989. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del VI curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares

Varios. Alcalá de Henares, 1990. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del VII curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares

Varios. Alcalá de Henares, 1991. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del VIII curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares

Varios. Alcalá de Henares, 1992. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del IX curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares

Varios. Alcalá de Henares, 2000. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del X curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares

Varios. Alcalá de Henares, 2001. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del XI curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares

Varios. Alcalá de Henares, 2002. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del XII curso de historia, arte y cultura de Alcalá de Henares

Varios. Alcalá de Henares, 2003. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del curso "Isabel La Católica"

Varios. Alcalá de Henares, 2004. AGOTADO

Resúmenes de las conferencias del curso "España y Alcalá en la época de Cervantes"

Varios. Alcalá de Henares, 2005.

Resúmenes de las conferencias del curso "Movimientos políticos y sociales"

Varios. Alcalá de Henares, 2006.

Resúmenes de las conferencias del curso "La cultura material de nuestro entorno y su interpretación histórica". Varios. Alcalá de Henares, 2008.

Ritos y Mitos europeos

Varios. 663 págs. Alcalá de Henares, 2000. AGOTADO

San Felipe Neri en el arte español

Ángel Alba Alarcos. 152 págs. Alcalá de Henares, 1996. AGOTADO

San Ignacio de Loyola en Alcalá de Henares (1526-1527)

Rafael M^o Sanz de Diego. 144 págs. Alcobendas, 1991. AGOTADO

Sociedad de Condeneños. Historia de la defensa de los edificios que fueron Universidad

Francisco Javier García Gutiérrez. 208 págs. Alcalá de Henares, 1986. AGOTADO

Tomás García Martínez: Santo Tomás de Villanueva

Carolina Lorente Villalba. 101 págs. Alcalá de Henares, 1986. AGOTADO

(Las) veinticinco villas del alfoz complutense

Jesús Fernández Majolero, José María Málaga Galíndez. 225 págs. Alcalá de Henares, 1992. AGOTADO

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Varos Alcalde de Henares, 2004. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2005. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2006. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2007. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2008. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2009. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2010. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2011. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2012. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2013. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2014. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2015. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2016. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2017. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2018. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2019. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2020. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2021. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2022. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2023. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2024. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2025. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2026. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2027. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2028. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2029. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2030. AGOTADO

Varos Alcalde de Henares, 2001. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2002. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2003. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2004. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2005. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2006. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2007. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2008. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2009. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2010. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2011. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2012. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2013. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2014. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2015. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2016. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2017. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2018. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2019. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2020. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2021. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2022. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2023. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2024. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2025. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2026. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2027. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2028. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2029. AGOTADO
 Varos Alcalde de Henares, 2030. AGOTADO

ANALES COMPLUTENSES 2008

Conforme se van cumpliendo los años, se va contemplando el mundo con formas más diversas: unas veces, todo está muy lejano, tanto en el tiempo como en el espacio; otras, esa perspectiva se modifica por los factores de la estética, de la épica, de cuantas inquietudes acogotan a la Humanidad.

Yo no sé qué hacen mis compañeros de galeradas cuando se enfrentan a los folios, al teclado, a la página en blanco en cualquier caso, puesto que la página en blanco, la mente en blanco, puede ser nuestro mayor enemigo. Por mi parte, asomarme hoy es completamente distinto de cuando para ser mayor de edad habías de cumplir veintitrés años y no podía serlo simultáneamente tu cónyuge, tu compañera, tu amiga.

Ni tampoco, cuando la edad contemplada pasó a ser de veintiún años. Tal vez se produjo una igualitariedad cuando se marcaron los dieciocho años para todos. Y entonces resulta que estos dieciocho años igualitaristas son desigualitarios, biológicamente hablando, cuando menos: porque los dieciocho años de un núbil son escasos, en tanto que para una núbil es la redondez, la llegada a la cúspide, el pleno total. Ellos andan aún en vaciaciones, ellas las han sobrepasado de largo.

Se me antoja que en estos abanicos andan nuestros ANALES COMPLUTENSES. No podemos rematar sus cauces como nos gustaría. Al menos no acabamos de centrar sus devenires. No sé si se debe al propio crecimiento, al expandirse o a que, cuando llegamos, ya se han producido otros crecimientos, otros derroteros y nosotros seguimos al ritmo de ayer.

En todo caso queremos seguir creciendo cada día y un tanto cansinos de innovaciones formales, en tanto que, cada vez menos, contemplamos lo sustancial, lo esencial y lo profundo.

El polvo de las eras no hace parva. La parva se hace con gavillas.

HEMEROTECA

Francisco Javier García Gutiérrez

Presidente



BPM Cardenal Cisneros



studios

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

LAS ELITES ECONÓMICAS Y EL PODER LOCAL
EN TORREJÓN DE ARDOZ DURANTE LA RESTAURACION

(1875-1923)
HEMEROTECA

Francisco *ARRIERO RANZ*
Profesor asociado, Universidad de Alcalá.

RESUMEN

El presente trabajo estudia el comportamiento de la elite socio-económica y política de Torrejón de Ardoz durante el periodo de la Restauración. Una elite formada por labradores que se beneficiaron del proceso desamortizador y en cuyas manos estuvo el control del Ayuntamiento. Se analiza la forma en que construyeron sus patrimonios rústicos y se describen las trayectorias políticas de algunas de estas familias, convertidas en auténticas camarillas. También se explica el proceso mediante el cual estos notables aprovecharon las competencias municipales para asegurar un sistema de producción agrario basado en la concentración de la propiedad y la sobreexplotación de la mano de obra. Por último, se estudian los mecanismos utilizados por la oligarquía para controlar los procesos electorales: la presión caciquil sobre el voto, la compra de sufragios o el recurso a los más burdos tipos de fraude electoral.

Palabras clave: Desamortización. Poder local. Restauración. Ayuntamientos. Caciquismo. Elecciones.

1.- EL PROCESO DESAMORTIZADOR Y LA FORMACIÓN DE LA OLIGARQUÍA LOCAL.

Durante el siglo XVIII, intelectuales y políticos ilustrados diseñaron un plan de modernización del país que pasaba por la reforma de la agricultura y la salida al mercado de importantes posesiones que permanecían vinculadas a la Iglesia o a los municipios. Sin embargo, la materialización de estas aspiraciones tuvo que esperar un tiempo. Tras unas tímidas acciones desamortizadoras protagonizadas por Godoy en 1801 y por José Bonaparte durante la Guerra de Independencia, fueron los liberales quienes llevaron a cabo los dos grandes procesos desamortizadores: el primero impulsado por Álvarez de Mendizábal entre 1836 y 1837 por el que se vendió una buena parte del terrazgo de la Iglesia; y el segundo dirigido por Pascual Madoz en 1855, por el que se sacaron a subasta el resto de las propiedades eclesiásticas y aquellas comunales y de propios no reclamadas por los ayuntamientos. El impacto de estas desamortizaciones sobre la titularidad de la tierra fue importante pero no supuso un reparto más equitativo de propiedad. El balance final, por tanto, puede ser definido como el de una *reforma agraria al revés* cuyo resultado más visible fue la formación de una nueva elite agraria.

La campaña del Henares no fue una excepción en este proceso. Durante la desamortización de Mendizábal, la nómina de compradores de tierras de la Iglesia fueron los grandes propietarios provinciales, muchos de ellos nobles, y los miembros de la burguesía urbana y de negocios. También aprovecharon la oportunidad especuladores que buscaban beneficio a corto plazo e intermediarios que actuaron como representantes de grandes propietarios. La presencia de estos intermediarios y especuladores se observa claramente cuando analizamos la lista de compradores de bienes desamortizados, ya que suele ser frecuente que junto al nombre del nuevo propietario se coloque la expresión "para ceder". Es el caso de Benito Ochoa que compró mediante la mencionada fórmula 222 fanegas de la Casa Grande que habían pertenecido a la Compañía de Jesús¹; también el de Gabriel Gil aunque su adquisición de 363 fanegas en Torrejón no estuviera acompañada de *coletilla* alguna. En ambos casos, estos compradores no

¹ Luis Enrique OTERO CARVAJAL, "El proceso de formación de la nueva elite del poder local en la provincia de Madrid. 1836-1874" en Luis Enrique OTERO CARVAJAL y Ángel BAHAMONDE MAGRO (Eds.), Madrid en la sociedad del siglo XIX. Madrid, Comunidad de Madrid, 1986, vol.1, p.436.

aparecen en los catastros de 1849 y 1865, lo que demuestra que o bien vendieron las tierras o las cedieron a terceros. Algo distinto es el caso de Ezequiel Martín Alonso, un inversor madrileño que compró entre 1837 y 1844 un total de 295 fanegas de Torrejón que habían pertenecido a las monjas de Santa Úrsula y a las de Santo Domingo Real, pero que conservó una parte de ellas al menos hasta el amillaramiento de 1858.

Es muy probable que muchas de estas tierras compradas y revendidas o cedidas por los intermediarios, terminaran engrosando el patrimonio de miembros de la nobleza y de algunos hombres de negocios madrileños. En otros casos, esta elite económica prescindió de mediadores y participó directamente en el proceso desamortizador. Por ejemplo, los herederos de Alfonso de Pignatelli, conde de Fuentes, propietario desde 1805 de la Casa Grande, sumaron a las más de 500 fanegas pertenecientes a esa gran casa de labor, 100 fanegas de bienes desamortizados en 1837².

Aunque no se tenga la prueba empírica que lo certifique, es muy probable que los principales propietarios forasteros registrados en el amillaramiento de 1858 fueran beneficiarios directos del proceso desamortizador. Sólo así se explica el patrimonio de los herederos de Sebastián Rica propietarios de 416 fanegas repartidas en 122 tierras y cuya riqueza imponible se estimaba en 22.951 reales de vellón, alrededor del 5% de la riqueza rústica total del municipio; el de Gabriel García Caballero y los herederos de su hermano Joaquín, que sumaban un total de 70 parcelas y una riqueza de 12.456 reales; el de Irene Sodevilla propietaria de 47 tierras; o el de Ramón Torres y Gregorio García, dueños de 37 cada uno (Tabla 1)³.

1.1.- Los labradores: la formación de una elite local.

Junto a este puñado de grandes propietarios, la mayoría de ellos absentistas, una nueva elite local se consolidó al calor del proceso desamortizador. Muchos de

² José M^o MERINO ARRIBAS, Yolanda RUIZ ESTEBAN, Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA y Fernando GARCÍA MANZANERO, Torrejón una historia viva. Torrejón de Ardoz, Graficas Algotan, 2004, 2^a ed., p. 127.

³ La riqueza imponible por rústica estimada para el conjunto del municipio era de 411.178 reales de vellón. Archivo Municipal de Torrejón de Ardoz (AMTA). *Certificación del resumen de amillaramiento y de la cartilla vigente en 1906. Riqueza rústica y pecuaria 1906/1908, Hacienda sig 74-2.*

ellos eran labradores que venían arrendando en condiciones favorables parcelas de la Iglesia y la nobleza, lo que les había permitido reunir el capital suficiente para comprar pequeños lotes de tierras durante las desamortizaciones. Ya durante la venta de los bienes de las órdenes religiosas llevada a cabo durante la Guerra de la Independencia, una treintena de vecinos y vecinas de Torrejón se hicieron con pequeñas parcelas⁴.

Sin embargo, sólo tres de estos compradores adquirieron tierras durante la desamortización de Mendizábal: Simón de Sandra que compró 7 fanegas en la primera y 28 en la segunda; Tomás Ramos que adquirió 4 y 7 fanegas respectivamente; y Abdón Paúl que compró 5 modestas fanegas durante la Guerra de la Independencia y 48 en la de Mendizábal, pero que en el catastro de 1849 tributaba como propietario de 203 fanegas y arrendatario de 77, lo que le convertía en el primer labrador del municipio. Este caso puede demostrar que, a pesar de no figurar en las listas nominales de compradores, los labradores torrejoneros también se beneficiaron de la primera gran desamortización. Así, crecimientos patrimoniales como el señalado pueden indicar que, entre 1836 y 1860, las tierras compradas por los primeros rematantes no sólo fueron revendidas a la nobleza o a la burguesía madrileña, sino que un buen número de ellas terminaron en manos de labradores de Torrejón. Sólo mediante este trasvase de títulos de propiedad se podría explicar la formación de los patrimonios de quienes en 1858 eran ya los principales propietarios locales: Fernando María Ruano y Pedro María Correal.

En todo caso, en la formación de una nueva oligarquía agraria no sólo influyó la recompra de tierras en los años inmediatamente posteriores a la publicación de los decretos desamortizadores. De hecho, la acumulación de la propiedad rústica en pocas manos fue lenta y condicionada por diversos factores. En un primer momento, para muchos labradores torrejoneros fueron vitales las relaciones con los nuevos propietarios forasteros. Domiciliados la mayoría en Madrid, estos terratenientes prefirieron ceder sus fincas a los labradores medianos antes que a otros más pequeños, ya que así se garantizaban el pago de los arrendamientos aunque ello les supusiese una menor rentabilidad a corto plazo. Los labradores, por su parte,

⁴ Es el caso de Simón Gaviña que adquirió 48 fanegas o el de Esteban Sampelayo y Pedro Ramos que pujaron por 45 y 33 respectivamente. También destaca en esta desamortización la presencia de varias mujeres que compran pequeñas parcelas que oscilan entre las 4 y las 18 fanegas: Inés de la Peña, Jesusa Damián, María Díaz o Isadora Burgos, entre otras.

se beneficiaron de unos contratos de aparcería que terminaron siendo favorables a sus intereses. En este sentido, es significativo el caso de Marcela del Campo que en 1858 tenía arrendadas al conde de Fuentes las 527 fanegas de la Casa Grande que explotaba con 16 mulas de labor, lo que hacía de ella la segunda contribuyente del municipio a pesar de que el número de tierras que tenía en propiedad era pequeño; o el de Laureano Blasco un modesto propietario si atendemos a la tributación de sus tierras, pero un notable si tenemos en cuenta la riqueza imponible por colonias que se estimaba le producían las 376 fanegas de secano que cultivaba pertenecientes a los herederos de Sebastián de la Rica y las 119 de Joaquín García Caballero. También hay que destacar los casos de Luis Fernández Ramos como arrendatario de 134 fanegas de propietarios madrileños y el de su madre Paula Ramos Hernández que explotaba 120 fanegas del Estado (Tabla 2).

Algunos de estos labradores y labradoras locales, además, terminaron comprando muchas de las parcelas que tenían arrendadas, reforzándose de esta manera el proceso de concentración de la propiedad⁵. Además, es muy probable que, como ocurrió en otros municipios, algunos de estos labradores adquiriesen parcelas a pequeños compradores de bienes desamortizados que no pudieron hacer frente a los pagos a que se habían comprometido. Simón Carriedo es un ejemplo de propietario-arrendatario que aumenta su patrimonio en la segunda mitad del siglo XIX, ya que pasa de ser el décimo mayor contribuyente por rústica de la localidad y de ser aparcerero de 117 fanegas en 1858, a convertirse en 1865 en el séptimo mayor propietario al tributar por 217.

Parece claro, por tanto, que los cambios en la titularidad de la tierra en Torrejón continuaron siendo importantes hasta los años noventa del siglo XIX. La desamortización de Madoz sacó al mercado la parte del patrimonio rústico de la Iglesia que no se había subastado en la de Mendizábal y el grueso del perteneciente a los ayuntamientos. En 1855 se cuantificaban unas 378 fanegas de titularidad eclesiástica susceptibles de ser desamortizadas⁶.

En cuanto a los bienes municipales, además de las seis casas propiedad del Consistorio, las tierras subastadas fueron el Prado de Ardoz con 44 fanegas,

⁵ De hecho, el censo de propietarios rústicos se reduce ya entre 1858 y 1865, pasando de 123 a 110.

⁶ Boletín Oficial de la Provincia de Madrid, agosto 1859.

la Dehesa de Retamar con 42, el Prado del Valle con 34 y las eras de Poniente, Oriente y Norte con 16 fanegas las dos primeras y 14 la tercera⁷. Los labradores de Torrejón que se habían beneficiado, directa o indirectamente, de la desamortización de Mendizábal y que a mediados de siglo ya controlaban los engranajes de la administración municipal, no desaprovecharon esa nueva oportunidad. Por ejemplo, Luis Fernández Ramos compró una finca rústica perteneciente al clero por valor de 543,03 ptas. y otra perteneciente a los propios y valorada en 106,30 ptas.; Eugenio Carriedo adquirió tierras de la Iglesia por valor de 443 ptas.; y Lucas de Mesa Ramos y Santiago de Mesa invirtieron por valor de 188,14 y 100,17 ptas., respectivamente⁸. En cuanto al grueso de los bienes de propios, la dehesa de Retamar y el Prado del Valle fueron a parar a manos de otros medianos propietarios: Simón e Ildefonso Carriedo, Juan del Hoyo y Antonio Majan. Sin embargo, la privatización de las fincas de propiedad municipal se anuló al aprobar la Dirección General de Hacienda en noviembre de 1862 la solicitud del Ayuntamiento de Torrejón para que no se incluyesen en la desamortización la Dehesa de Retamar, el Prado del Valle y el de Ardoz⁹.

A modo de conclusión, se puede afirmar que la desamortización aceleró la implantación de un modelo de capitalismo agrario en el que la rentabilidad de las explotaciones dependía de varios factores de producción. El principal era poseer tierras o disfrutar de arriendos favorables; pero también era vital tener ganado de labor, estiércol suficiente, pastos, agua o leña; y, sobre todo, resultaba imprescindible contar con una mano de obra abundante y barata. Gracias a la desamortización un grupo de labradores había logrado controlar, en propiedad o en aparcería, una buena parte de las tierras de Torrejón. El paso siguiente para consolidar su posición fue asegurarse el resto de los factores de producción. Para ello era necesario controlar el Ayuntamiento ya que, durante todo el siglo XIX, la administración local fue la instancia de poder real donde se concentraron gran parte de las competencias que, en teoría, pertenecían al nuevo Estado liberal.

⁷ AMTA. Estados y relaciones de fincas rústicas y urbanas, censo de la Iglesia, racioneros de Alcalá, cofradía del Rosario, capellanía, propios y beneficiencia remitidos a la Dirección de Venta de Bienes Nacionales. 1865.

⁸ "Relación de Bienes Desamortizados cuyas obligaciones vencen en 1879". Boletín Oficial de la Provincia, 1879.

⁹ AMTA. Libro de Actas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, 1862.

1.2.- Los clanes familiares

Durante el siglo XIX, la conjunción de poder económico y poder político en la esfera local, permitió que varias familias que iniciaron el siglo con pequeños y medianos patrimonios, lograran consolidarse como una auténtica oligarquía. Se trató, evidentemente, de un proceso gradual que contó con el visto bueno de los grandes propietarios de la nobleza o la burguesía agraria madrileña con intereses en el municipio, y que se puede explicar a partir de varias trayectorias familiares: las seguidas por las familias Ramos, Gaviña, Moratilla, de Mesa, del Hoyo, Carriedo, Fernández Sampelayo y Fernández Moreno.

El apellido Ramos, además de frecuente en el municipio, aparece a principios del siglo XIX vinculado a los primeros procesos desamortizadores. El protagonismo político corresponde desde mediados del siglo XIX a Tomás Ramos como miembro de la Junta Municipal de Asociados en 1862 y como alcalde en 1865. Sin embargo, no se trataba del principal propietario de la familia a pesar de declarar 102 fanegas en 1865. Eran más importantes las posesiones de tres mujeres de este grupo familiar: Paula Ramos Hernández con 288 fanegas y su hermana Gala con 132; y las de Benita Ramos con 142. Como fue habitual entre los miembros de la oligarquía, los más destacados miembros de la familia Ramos desarrollaron unas estrategias matrimoniales endogámicas, enlazando con otras familias de labradores acomodados: los Moratilla, los Fernández Daganzo de Mesa, los de Mesa o los Panes. De hecho, uno de los factores que contribuyó al éxito o al fracaso de las trayectorias vitales de algunos grupos de notables locales fue la elección de una acertada política matrimonial. Las relaciones de parentesco fueron esenciales para reforzar los patrimonios ya que limitaban su disgregación, favorecían la consolidación de las medianas fortunas y ampliaban la red de contactos necesarios para prosperar en los negocios.¹⁰

Esta endogamia familiar favoreció la política. Aunque contamos con la limitación de que sólo se han conservado el libro de sesiones de 1862 y los redactados a partir de 1890, podemos seguir el rastro político de los Ramos, los

¹⁰ Luis Enrique OTERO CARVAJAL, Pablo CARMONA PASCUAL y Gutmaro GÓMEZ BRAVO, *La ciudad oculta. Alcalá de Henares 1753-1868. El nacimiento de la ciudad burguesa. Alcalá de Henares*, Fundación Colegio del Rey-Ayuntamiento de Alcalá, 2003, pp. 460-463

Moratilla-Ramos, los Ramos-Panes, los Fernández-Ramos o los de Mesa Ramos como concejales o como representantes en las distintas juntas municipales. José Fernández Ramos y Tomás Ramos ocuparon la alcaldía en varias ocasiones durante la segunda mitad del siglo XIX, y varios de sus tíos, primos, hijos o sobrinos fueron concejales: Tomás Ramos y Panes entre 1891 y 1892; Manuel Moratilla Ramos, entre 1890 y 1901; y, sobre todo, Santiago de Mesa Ramos a cuya larga carrera política nos referiremos más adelante. Con todo, los dos grupos familiares que compitieron por el control del poder local desde la última década del siglo XIX, los Fernández Sampelayo y los Fernández Moreno, tienen su origen en los descendientes de la pareja formada por la rica propietaria Paula Ramos y Acisclo Fernández (Gráfico 1).

La primera de las ramas familiares se formó al contraer matrimonio uno de sus hijos, José Fernández Ramos, con María del Pilar Sampelayo Gaviña y se reforzó tras la muerte de José al casarse con su viuda su hermano Benigno¹¹. Con este doble enlace, se reforzó la posición de los Fernández Ramos al vincularse con dos familias de patrimonios también importantes y con experiencia política dentro la Casa Consistorial: los Sampelayo y los Gaviña¹². No es extraño, por tanto, que los Fernández Sampelayo protagonizaran la vida política del municipio en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, siendo su figura más destacada Adolfo Fernández Sampelayo, concejal y hombre destacado del consistorio durante cerca de 24 años entre 1890 y 1917.

El grupo familiar de los Fernández Moreno, arranca de otro de los hijos de Paula Ramos y Acisclo Fernández, Luis Fernández Ramos, que era según el amillaramiento de 1858 uno de los principales ganaderos locales con 300 cabezas de ganado lanar y 6 mulas. Además, era el tercer arrendatario del municipio al labrar parcelas de residentes en Madrid: 47 tierras de Irene Soldevilla y 37 de Ramón Torres, familiar directo de su esposa Francisca Torres. Muy probable-

¹¹ Benigno Fernández aportó al matrimonio un importante patrimonio ya que según el amillaramiento de 1865 era propietario de 310 fanegas.

¹² Esteban Sampelayo, había adquirido 45 fanegas de bienes desamortizados durante la Guerra de la Independencia, casi las mismas que su cuñado Simón Gaviña. Desde entonces los apellidos de estas dos familias emparentadas se repiten en los censos de contribuyentes y en los libros de sesiones del Ayuntamiento. Por ejemplo, Justo Sampelayo declaraba 74 fanegas en 1858 y aparece como concejal en 1861. Enrique Gaviña Cuadra, por su parte, era en esos años el cuarto mayor contribuyente por rústica del municipio con 233 fanegas.

mente, gran parte de estas parcelas terminaron siendo heredadas o compradas por Luis Fernández o sus hijos. Uno de ellos, Acisclo Fernández Torres, casado con Francisca Moreno del Hoyo, es el puente para llegar a los dos personajes realmente influyentes en la historia de Torrejón entre 1909 y 1932: Joaquín Fernández Moreno y Luis Fernández Moreno.

Desde luego, parece evidente que los Fernández Moreno en la primera década del siglo XX poseían un patrimonio rústico inferior al de sus primos, los Fernández Sampelayo. Sin embargo, en las dos décadas siguientes los hermanos Fernández Moreno fueron capaces de aumentarlo considerablemente. En 1925, por ejemplo, la contribución pagada por ambos, ya que solían tributar conjuntamente, era ya superior a la de Adolfo Fernández Sampelayo, lo que hacía del conjunto de sus posesiones las mayores del municipio, sólo superadas en extensión por las de los propietarios forasteros José Cútoli y José Rodríguez Sedano. Más importante, si cabe, es la relevancia política que adquirieron en esos años: Joaquín Fernández Moreno ocupó la alcaldía entre 1909 y 1911 y fue concejal en 1912 y entre 1916 y 1919; Luis Fernández Moreno, por su parte, presidió el Ayuntamiento durante casi una década, entre 1923 y 1932. En resumen, se puede afirmar que los Fernández Moreno consiguieron ocupar un lugar destacado dentro de la oligarquía de Torrejón entre 1909 y 1922, y hegemónico entre 1923 y 1932. Una hegemonía que fue posible gracias a las alianzas familiares que los Fernández Moreno establecieron con otros grupos de notables del municipio, como los Carriedo o los Moreno del Hoyo.

Estas trayectorias políticas son una pequeña muestra que ilustra la oligarquización del poder local y la patrimonialización de los cargos municipales por clanes familiares formados por padres, hijos, cuñados y primos. El modelo de liberalismo conservador instaurado durante el reinado de Alfonso XIII fue el principal responsable de ambos procesos al elaborar un discurso ideológico que identificaba la riqueza con la aptitud intelectual y la pobreza con la falta de ella. El corolario de este pensamiento reaccionario fue que debían ser las "gentes con capacidad", es decir los ricos propietarios, quienes se encargasen de los asuntos públicos¹³. El concejal torrejonero Joaquín Carriedo Cubillar hizo suyo este ra-

¹³ Luis Enrique OTERO CARVAJAL, Pablo CARMONA PASCUAL y Gumaro GÓMEZ BRAVO, *op. cit.*, p. 465

zonamiento cuando en la reunión del ayuntamiento celebrada el 6 de febrero de 1890, propuso que para evitar el acceso a la Junta Municipal de Asociados de "personas que por sus escasas luces no correspondan", se designasen a sus miembros entre los contribuyentes por riqueza territorial e industrial¹⁴.

La importancia de este factor ideológico no puede pasarse por alto. De hecho, si aceptamos la definición más básica del término poder, es decir, la capacidad de un agente para influir en la conducta de otros, tendremos que prestar atención no sólo a los sujetos que ejercen ese poder, sino también a los individuos o grupos sociales sobre los que se quiere influir, entendiendo que no son únicamente elementos pasivos en esa relación. El poder sólo se entiende en toda su dimensión si se analizan estas interacciones y los mecanismos de coerción y consenso de que se sirven las elites para implantar su hegemonía social. En este sentido, las destinatarias últimas del discurso de la superioridad política de las clases propietarias fueron las gentes sencillas, que terminaron interiorizando que era inadecuado que un desposeído estuviera al frente del municipio y que cuanto más poderoso fuera el cacique local, más posibilidades tendría para defender los intereses locales o para auxiliar a los menesterosos en los tiempos difíciles¹⁵. Que los concejales fueran entre sí parientes directos no pasaba de ser una consecuencia de lo anterior ya que, en general, también se aceptó como normal la endogamia de las clases dirigentes. De esta manera, el poder en Torrejón de Ardoz fue cosa de un puñado de familias: junto a los Fernández Moreno y los Fernández Sampelayo, los Carriedo, los del Hoyo y los de Mesa, monopolizaron la vida política del municipio.

Como se ha apuntado, los Carriedo participaron en el proceso desamortizador y se beneficiaron del control que ejercieron sobre la administración local. Simón Carriedo fue alcalde al menos entre 1860 y 1862 y Eugenio Carriedo en 1879, mientras que su hermano Ildefonso formó parte de la Junta Municipal de Asociados en esos años. El hijo del primero, Manuel Carriedo de Mesa, no sólo heredó la condición de gran propietario, sino también la vocación política, ocupando en 1891 la alcaldía. Pero es su sobrino Joaquín Carriedo Cubillar quien

¹⁴ AMTA. Libro de Actas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, sesión del 6 de febrero de 1890.

¹⁵ Pedro CARASA SOTO, "El poder local en la castilla de la Restauración. Fuentes y métodos para su estudio". *Hispania*, LIX, nº 201, 1999.

desarrolló una actividad institucional más prolongada. Casi veinte años como concejal entre 1890 y 1917 lo convierten en uno de los más activos miembros de la oligarquía política.

La familia del Hoyo, por su parte, es un ejemplo de crecimiento patrimonial a lo largo del siglo XIX. Patricio del Hoyo Colmenares ocupaba el lugar número treinta de los mayores propietarios en el amillaramiento de 1858, un patrimonio mediano que fue suficiente para que ocupara el cargo de concejal en 1861 y se hiciera cargo de la secretaría del municipio entre 1872 y 1892. Uno de sus hermanos, Juan del Hoyo Colmenares se casó con M^a de las Mercedes Fernández Ramos, perteneciente, como ya se ha explicado, a una de las familias hacendadas de la localidad. De este matrimonio nació uno de los personajes más influyentes en la política local de finales del siglo XIX, Juan del Hoyo Fernández, concejal entre 1890 y 1898 y ligado también a los Fernández Sampelayo tras su matrimonio con la hija de Adolfo, el patriarca de ese clan.

Otra rama de la familia del Hoyo emparentó con los Moreno tras el enlace de Martín Moreno Bermejo, octavo contribuyente por rústica en 1858, y Jerónima del Hoyo Martín de Mesa. Desde ese momento, el apellido Moreno de Hoyo reforzó su peso específico en el municipio emparentando con otras familias de notables: los Fernández Torres, Carriedo, Gaviña y Maján del Campo¹⁶. Sin duda su miembro más influyente en la política local fue Joaquín Moreno del Hoyo que unía a su condición de mediano propietario, la de médico de la villa desde 1890. Poseer titulación académica fue otra de las vías de acceso a la oligarquía local. Si en el caso de los grandes propietarios tener el poder en sus manos fue una garantía para mantener el status quo social; en el caso de los profesionales liberales, ocupar una concejalía y formar parte de la Comisión de Enseñanza, Beneficencia o Sanidad sirvió como plataforma para acrecentar su ascendiente social y estrechar los vínculos con los hacendados locales.

Los de Mesa, uno de los apellidos más antiguos del municipio, estuvieron representados en la elite del poder local durante el siglo XX por varias ramas familiares. Si Gabriel de Mesa figura como comprador de 8 fanegas de bienes

¹⁶ En la familia Maján destaca Idefonso Maján del Campo, hijo de la rica arrendataria de mediados del siglo XVIII Marcela del Campo. Idefonso fue primer teniente de alcalde entre 1897 y 1901.

desamortizados por José Bonaparte, Lucas de Mesa Ramos se sitúa ya entre los primeros quince propietarios del municipio, gracias al patrimonio heredado pero también a la compra de tierras que realiza, junto a su hermano Santiago de Mesa Ramos, durante la desamortización de Madoz¹⁷. En el terreno político, fueron el mencionado Santiago de Mesa Ramos y su sobrino Raimundo de Mesa Moreno quienes tuvieron una actividad más destacada. El primero fue concejal entre 1892 y 1905 y se encargó en varias ocasiones durante su larga carrera política de la primera y la segunda tenencia de alcaldía; el segundo fue alcalde entre 1897 y 1900 y unió en su persona dos elementos para destacar de entre todos los miembros de la oligarquía: además de formación y de ejercer una profesión liberal como farmacéutico, era heredero de Lucas de Mesa Ramos y, por tanto, el tercer mayor propietario rustico en 1902 (Tabla 3).

2.- OLIGARQUÍA, CACIQUISMO Y MUNICIPIO (1875-1923)

Después de analizar la formación de las elites locales durante el siglo XIX, queda bastante claro que la desamortización fue el instrumento a partir del cual los labradores impusieron su hegemonía económica y social. De hecho, si en algún momento lo pretendió, la desamortización no sólo fracasó como proyecto de nivelación social, sino que sirvió para acrecentar la fractura social existente entre los poderosos y los desposeídos. El caso de Torrejón no fue una excepción, como lo demuestra el dato de que en 1865 dieciséis personas eran propietarias del 59 por 100 del terrazgo, mientras que el 75% de los torrejoneros y las torrejoneras carecían de tierras¹⁸.

Este aumento de la desigualdad social se reforzó con el control que las oligarquías rurales ejercieron sobre la política local. Desde su posición económica privilegiada, aprovecharon que la Restauración construyó un sistema político patriarcal y elitista que dejaba sin derechos políticos a los pobres y a las mujeres. Los primeros excluidos mediante la práctica del voto censitario, las segundas

¹⁷ Aparecen en 1879 como pagadores de 200 y 100 Ptas., respectivamente, en concepto de obligaciones por bienes desamortizados. Boletín Oficial de la Provincia de Madrid, 1879.

¹⁸ J. M^o MERINO ARRIBAS, Yolanda RUIZ ESTEBAN, Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA y Fernando GARCÍA MANZANERO, *op.cit.*, pp. 127-128.

mediante la trampa de la representación vicaria. Cuando en 1890 la instauración del sufragio universal masculino no pudo evitarse, la oligarquía tenía ya perfectamente engrasada una nueva maquinaria capaz de limitar los efectos de la entrada de las masas en la política: el caciquismo.

La legislación municipal fue otro de los instrumentos destinados a consolidar el poder político de las élites locales. La Ley Municipal de 1877 concebía el municipio como una noción esencialmente legal de naturaleza económico-administrativa, en la que el gobierno municipal se organizaba alrededor de dos instancias: el Ayuntamiento y la Junta Municipal de Asociados. El Ayuntamiento estaba formado por los concejales, elegidos por sufragio censitario, y por el alcalde, electo a su vez por y entre los propios concejales¹⁹. La Junta Municipal de Asociados la formaban un número de vocales asociados, igual al de concejales, elegidos anualmente por sorteo entre los mayores contribuyentes de la localidad. Dentro de esta estructura de gobierno, el alcalde ocupaba un lugar preeminente. Como delegado del gobierno, era la máxima autoridad dentro Ayuntamiento y el jefe de la administración municipal. En él residía el poder ejecutivo y era el interlocutor directo del Gobernador Civil. A los concejales les correspondía la función deliberativa, es decir, la discusión y votación de los asuntos más importantes. Su número dependía de la población del municipio y el desempeño de sus responsabilidades era obligatorio y no estaba remunerado. Su mandato era de cuatro años si bien el Ayuntamiento se renovaba parcialmente en su mitad cada dos, fórmula con la que se garantizaban unas mayorías estables que aseguraban la continuidad del sistema. La gestión económica se decidía y controlaba desde la Junta Municipal de Asociados que era la encargada de aprobar los presupuestos, las cuentas de los distintos ejercicios, así como de la creación de arbitrios e impuestos.

Sin embargo, más allá de la propia legislación local, la vida municipal estuvo marcada en todo el periodo comprendido entre 1875 y 1923, por la propia perversidad del sistema político de la Restauración. Un sistema que funcionaba de arriba abajo, partiendo de un rey que poseía unos poderes excesivos para una monarquía parlamentaria y donde la alternancia pactada de los dos partidos

¹⁹ La ley electoral de diciembre de 1878 limitaba el derecho a voto a los propietarios varones mayores de 25 años que pagasen una cuota mínima al Tesoro Público de 25 pesetas anuales de contribución territorial o 50 pesetas anuales de subsidio industrial durante dos años.

dinásticos, el conservador y el liberal, se conseguía mediante el falseamiento sistemático de las elecciones ²⁰. De hecho, el modelo político ideado por Cánovas del Castillo levantó su edificio sobre el solar de una organización municipal caciquil que favorecía el pacto entre las elites políticas de la nación y las oligarquías municipales: las primeras legitimaban el poder de los terratenientes locales y las segundas garantizaban la estabilidad del "sistema del turno" a través del control del electorado en municipios y comarcas enteras ²¹.

En las comunidades rurales marcadas por el subdesarrollo económico y el analfabetismo, el cacique actuó como una figura mediadora entre los ciudadanos y el poder político dentro de una estructura de poder piramidal: el político en Madrid, el cacique en cada comarca, los caciques de cada pueblo y el Gobernador Civil como enlace entre todos ellos. Un triángulo de poder que tenía por vértice a los miembros de la nobleza y la burguesía agraria, en la mayoría de las ocasiones propietarios absentistas de importantes extensiones rústicas y de fincas urbanas, y, por la base, a los medianos propietarios locales encargados de controlar el Ayuntamiento y, sobre todo, de garantizar el triunfo electoral del partido que convocaba elecciones.

Para el caso de Torrejón el vértice del triángulo de poder propio de la Restauración estuvo ocupado por algunos nobles como los duques de Tovar propietarios de las tierras del soto de Aldovea situadas en el término de San Fernando de Henares pero tradicionalmente trabajadas por jornaleros de Torrejón; o los condes de Fuentes, dueños de la hacienda de la Casa Grande hasta 1902 y, por tanto, hasta esa fecha los mayores propietarios del municipio. Aunque no sea fácil precisar la forma en que se materializó, la influencia social y política que ejercieron estos propietarios debió ser muy importante. También en la cúspide del sistema estuvieron algunos miembros de la burguesía agraria madrileña que compraron tierras en Torrejón durante la desamortización. Quizá los más importantes fueron los herederos de Sebastián Rica, los hermanos García Caballero, Ramón Torres o Irene Sodevilla. La gran mayoría de ellos, sin embargo, desaparecen de las listas de contribuyentes al comenzar el siglo XX, lo que

²⁰ Raymond CARR, *España 1808-1975*. Barcelona, Ariel, 1985, p. 354.

²¹ Manuel GONZÁLEZ MOLINA, *op. cit.*, p.83.

demuestra que vendieron el grueso de sus tierras a labradores de la localidad o a otros miembros de la burguesía madrileña interesada en invertir en bienes inmuebles. En este sentido, es necesario mencionar a tres notables vinculados a Torrejón de Ardoz en los años finales del siglo XIX y en las primeras décadas del XX: Enrique Allendesalazar, José Rodríguez Sedano y José Cútoli.

Enrique Allendesalazar fue, sin duda, el miembro de esta burguesía que tuvo más influencia en la vida local durante las dos primeras décadas del siglo XX. General de brigada, fundador de la Sociedad Española contra el Ganado Híbrido y propietario del llamado Soto de Espinillos en Alcalá de Henares, tenía intereses económicos en Torrejón como ganadero y como propietario²². Fue miembro de la Junta Pericial de Torrejón y en agradecimiento a su actividad benefactora fue nombrado hijo adoptivo de la localidad y en 1916 se puso su nombre a la calle principal del municipio²³. Desde luego, la influencia de Enrique Allendesalazar trascendió al municipio de Torrejón. En Alcalá de Henares era un importante contribuyente, calculándose en 1910 un líquido imponible por riqueza rústica de 5.055,25 ptas. y una pecuaria de 484,50, que aumentó en 1911 con la compra de 250 ovejas²⁴.

José Rodríguez Sedano, ingeniero agrónomo y en su momento Director General de la Casa de la Moneda, se convirtió tras su adquisición en 1902 de la Casa Grande a la familia Pignatelli, en uno de los personajes más influyentes de la localidad. En 1908 fue nombrado por el Ayuntamiento ingeniero agrónomo municipal «con el objeto de que ilustre al mismo y Junta Pericial tanto sobre los trabajos catastrales que se están efectuando, como para que evaque (sic), cuantas consultas se le hagan relacionadas con las cuestiones agrícolas que se le soliciten»²⁵. Siempre tuvo un acceso privilegiado a los asuntos municipales apoyando a la facción de la oligarquía local más dispuesta a defender sus intereses. También

²² En 1905 compró 137 ovejas a Juan Rivera Ostolaza y en 1925 pagaba una contribución anual de 489,53 pesetas por las tierras que poseía en el municipio.

²³ AMTA. Libro de Actas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, sesión del 6 de marzo de 1916.

²⁴ Archivo Municipal de Alcalá de Henares (AMAH). Repartimiento de Contribución Rústica y Pecuaria, 1910, Hacienda-Impuestos, leg-1495/9.

²⁵ AMTA. Libro de Actas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, sesión del 30 de enero de 1908.

ejerció un cierto mecenazgo sobre el municipio, como cuando gestionó en 1905, junto al diputado a Cortes del distrito, un crédito para el arreglo de la Iglesia parroquial ante el ministro de Gracia y Justicia²⁶.

José Cútoli fue otro de los miembros destacados de la burguesía agraria. Si bien estudios posteriores podrán indagar el origen de su patrimonio hasta convertirse en el segundo contribuyente por rústica a principios del siglo XX y en el primero en 1925, parece claro que su crecimiento patrimonial coincide con la desaparición del censo de contribuyentes de dos importantes hacendados de finales del XIX: Fernando Ruano y Pedro M^a Corral²⁷.

Aunque son muchas las preguntas que quedan por contestar, parece que estos notables tutelaron la vida política de Torrejón desde finales del siglo XIX hasta el estallido de la Guerra Civil. Pero lo hicieron de forma indirecta, dejando que fueran las familias de medianos propietarios y labradores locales, convertidas en verdaderos clanes, quienes asumieran el control efectivo del municipio. Alrededor de ellas se crearon camarillas políticas con apariencia de partidos que a través de la desmovilización general del electorado, el reparto de beneficios y favores o, más expeditivamente, a través de la compra de votos, garantizaron a los grandes caciques de la región los escaños de diputados o senadores. A cambio, estas familias acomodadas de la localidad recibieron de los terratenientes cuyos intereses defendían, condiciones favorables en el arriendo o la compra de parcelas de su propiedad, lo que les permitió la consolidación de sus patrimonios a lo largo del siglo XX.

2.1.- Las camarillas políticas en Torrejón de Ardoz.

Como ya se ha señalado, el monopolio político de los ayuntamientos ejercido por un reducido número de individuos fue un fenómeno directamente re-

²⁶ AMTA. Libro de Actas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, sesión del 19 de noviembre de 1903.

²⁷ En nuevas investigaciones habrá que precisar la relación familiar y política que existió entre José Cútoli y Fernando Cútoli, propietario afincado en Alcalá de Henares, alcalde de la ciudad Complutense en 1920 y presidente de la Unión Patriótica alcaldina durante la dictadura de Primo de Rivera. Si se confirmaran no sería descabellado ver la mano de José Cútoli en la promoción política de Luis Fernández Moreno y en el nombramiento como alcalde tras el golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923.

lacionado con la propiedad de la tierra, con el sistema político vigente y con la endogamia que practicaron las familias acomodadas. Todo ello, hizo que el poder local en la mayoría de los pueblos de España se concentrara en muy pocas manos, una oligarquía que tejió una trama de poder clientelar y que controló aspectos fundamentales de la vida de las gentes que habitaban en esas comunidades. De hecho, como numerosos estudios han demostrado el caciquismo primigenio reunió estas dos características: surgió en el mundo rural y se vertebró alrededor del poder municipal²⁸.

En Torrejón resulta muy difícil analizar la evolución política del Ayuntamiento durante el siglo XIX ya que, con la excepción del correspondiente a 1862, no se han conservado los libros de sesiones anteriores a 1890. Esta circunstancia complica la identificación del personal político hasta los años finales de siglo. No obstante, la lectura del libro de sesiones de 1862 es suficiente para deducir que, poco antes de la caída de Isabel II, las familias de labradores acomodados monopolizaban los cargos municipales. Los mismos nombres se repiten cuando elaboramos listas de concejales y cuando consultamos los padrones de mayores contribuyentes. Tanto el alcalde, Simón Carriedo, como tres de los ocho concejales, Narciso López de Yela, Enrique Gaviña y Víctor Gómez, pueden ser considerados hacendados locales ya que sus propiedades superaban las 100 hectáreas. Otros grandes propietarios utilizaron su presencia en la Junta Municipal de Asociados para ejercer su influencia en la vida local: Fernando María Ruano, Eugenio Carriedo, Nicasio Cubillar, Lucas de Mesa, Joaquín Blasco, Juan del Hoyo, etc.

Sin embargo, que el poder estuviera en manos de unos pocos labradores, no quiere decir que la vida política del Ayuntamiento de Torrejón en los años que separan 1862 de 1890, se asemejara a una balsa de aceite. Aunque sabemos muy poco del impacto que tuvieron en la esfera local acontecimientos claves como la revolución de 1868, el breve reinado de Amadeo de Saboya, la proclamación de la I República y la posterior restauración monárquica, de lo que no cabe duda es que se fueron años convulsos que debieron agudizar la lucha política entre las distintas facciones de la oligarquía. Un ejemplo de ello es la carta que en 1865 dirigen un grupo de propietarios al alcalde del momento, Tomás Ramos, reprobando la

²⁸ Pedro CARASA SOTO, *Los poderes municipales en relación con el Estado y el cambio social en Castilla*, en Pedro CARASA SOTO (coord.), *op. cit.*, p.184

actuación de Simón Carriedo tres años antes cuando presidía el Ayuntamiento, acusándole de utilizar tierras comunales en beneficio propio²⁹. La firma del este documento por algunos importantes propietarios como Enrique Gaviña, Agustín Moratilla o José Panes puede ser indicativo de que a la altura de 1865, la nueva oligarquía surgida a raíz de los procesos desamortizadores se encontraba ya articulada en clanes familiares definidos y dispuestos a luchar por el poder político local.

Esta situación debió agravarse en la última década del siglo cuando comenzó a quebrarse a nivel nacional el consenso alcanzado en 1875 por las clases propietarias para restaurar la Monarquía. En Torrejón, el libro de sesiones de 1890 refleja las diferencias existentes en el seno de la oligarquía. La propia elección del alcalde realizada por los concejales nombrados en enero de ese año resultó conflictiva, ya que a pesar de ser nueve el número de participantes en la elección, fueron once papeletas depositadas en la urna. Manuel Moratilla Ramos fue elegido alcalde, declarándose nulas las dos papeletas "unidas y entrepapeladas" que daban el voto a José Rodríguez Espino. Sin embargo, ante la impugnación elevada ante el Gobernador Civil por los concejales disconformes, se tuvo que repetir la elección recayendo finalmente la alcaldía en manos de José Rodríguez.

Resumiendo, podemos decir que en 1890 había llegado a su cenit una lucha por el poder que venía de más atrás y que se articuló en torno a varios notables que habían ocupado cargos municipales desde la década de los setenta del siglo XIX. A partir de entonces, es muy clara la pugna que mantienen dos facciones dentro del Ayuntamiento: una encabezada por Joaquín Moreno del Hoyo y Joaquín Carriedo Cubillar y de la también formó parte Ildefonso Maján; y otra liderada por Manuel Moratilla Ramos y Adolfo Fernández Sampelayo, concejales que solían contar con el apoyo de Juan del Hoyo Colmenares y Raimundo de Mesa Moreno. Durante la última década del siglo XIX, los libros de actas recogen el reiterado enfrentamiento entre ambos grupos y las acusaciones mutuas de falsear las cuentas municipales en los años en que cada facción había estado encargada de ellas³⁰. Irregularidades, sin duda, demasiado habituales en los ayuntamientos de la época y realizadas muchas

²⁹ AMTA. Expediente para el aprovechamiento común de los prados de Ardoz, del Valle, Dehesa de Retamar... en concepto de Dehesa Real, 1865. Administración, leg. 1-5.

³⁰ Joaquín Moreno pretende que se revisen las cuentas del periodo 1887-88, etapa en que Moratilla estuvo al frente del ayuntamiento. Agustín Moratilla, que se opone a esta revisión, contraataca pidiendo la revisión de las cuentas de los años 1887-88 en que Moreno había sido depositario municipal.

veces con los burdos procedimientos denunciados por Joaquín Moreno: "raspaduras y enmiendas de firmas y desaparición de documentos, así como la existencia de hojas pegadas a otras"³¹.

Estas dos facciones se alternaron en el poder de forma tranquila unas veces, y tras importantes enfrentamientos en otras. Estos grupos no representaban en la localidad al partido conservador o al liberal. En realidad, eran camarillas de labradores que, aunque terminaron identificándose con los partidos del turno, dependieron del liderazgo, los contactos y los intereses de sus miembros más destacados. De hecho, en Torrejón no se puede hablar de la existencia de partidos políticos hasta las primeras décadas del siglo XX. Las camarillas no buscaron la movilización política ni elaboraron un programa político, al contrario, se construyeron alrededor de personajes influyentes en la localidad con contactos en determinados círculos políticos de la capital o la comarca, surgiendo a su alrededor grupos de partidarios y toda una clientela vinculada a estos grupos por lazos de dependencia. Así, junto a los seguidores más fieles reclutados entre los empleados o arrendatarios de sus fincas, los líderes de estas facciones basaron su preeminencia pública en el reparto de beneficios entre propietarios afines y de favores entre los vecinos.

Toda esta red de intereses en la que se encontraba atrapada la actividad municipal, hace muy difícil el análisis socio-político de la oligarquía y de su «comparsa política». Con todo, parece claro que una de las facciones más influyentes fue la que se creó alrededor de la saga de los Fernández Sampelayo, una familia que logró mantener a alguno de sus miembros en el poder durante el período que va de 1890 hasta la proclamación de la II República en 1931. En torno a este clan familiar liderado por Adolfo Fernández Sampelayo se organizó la camarilla del partido conservador y se establecieron las relaciones clientelares habituales entre las elites locales durante la Restauración. El propio Adolfo fue concejal durante veinticuatro años entre 1890 y 1917. Durante ese lapso de tiempo su peso político en el municipio quedó patente en los nueve años en que ocupó la alcaldía o los cuatro en que fue primer teniente de alcalde. Su hermano José, por su parte, de los diez años en los que formó parte de la corporación entre 1908 y 1922, seis fue el primer teniente de alcalde y dos, el segundo. La dinastía familiar continuó con los hijos de Adolfo Fernández Sampelayo, Benigno y Fidel Fernández Simón, entre ambos, concejales

³¹ AMTA. Libro de Actas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, sesión de 26 de octubre de 1890.

durante nueve años entre 1912 y 1930, siempre en la línea política del Partido Conservador y, en su momento, en la del maurismo. Como genuinos representantes de la elite local, los Fernández Sampelayo implicaron a otras familias de labradores acomodados en la trama de poder construida alrededor de su protagonismo político. Uno de los aliados de este grupo familiar fue Raimundo de Mesa Moreno, tercer contribuyente por rústica en 1902 y farmacéutico municipal, que permaneció vinculado a la camarilla conservadora, llegando a ser alcalde entre 1897 y 1900.

HEMEROTECA

Con otros notables la afinidad se reforzó a través de alianzas familiares. Es el caso de dos destacados herederos de grandes patrimonios rústicos: Juan del Hoyo Fernández y José Aguado Mesa, que se casaron respectivamente con una hija y una hermana de Adolfo Fernández Sampelayo. El parentesco adquirido por vía matrimonial tuvo, en muchos casos, una inmediata repercusión pública al vincular los intereses de las familias acomodadas con una determinada estrategia política. Juan del Hoyo Fernández, por ejemplo, participó activamente en la vida política local durante la etapa en que fue concejal entre 1890 y 1898, defendiendo los intereses de la facción liderada por su suegro Adolfo Fernández Sampelayo. Este espíritu se comprueba al analizar el comportamiento de determinados personajes públicos y al estudiar la formación de los polos de poder en torno a los partidos, sus enfrentamientos y sus coincidencias. Así, en la adscripción política de los miembros de la elite local pesaron más las parentelas que las convicciones ideológicas. De la misma manera, fue frecuente que los cambios de fidelidad y, en consecuencia, de facción política tuvieran su origen en desavenencias familiares.

Frente al polo de poder liderado por los Fernández Sampelayo, el grupo de notables afín al partido liberal se organizó alrededor de Joaquín Carriedo Cubillar y Joaquín Moreno del Hoyo. El primero pertenecía al clan de los Carriedo, uno de los apellidos que se consolida con la desamortización y que tiene un gran protagonismo político en el siglo XIX, pero que es desplazado al llegar el siglo XX de la nómina de principales propietarios del municipio. A pesar de esto, Joaquín Carriedo Cubillar fue uno de los más influyentes miembros de la oligarquía durante los 19 años en que fue concejal entre 1890 y 1917, creando junto a su cuñado Joaquín Moreno del Hoyo una camarilla a la que fueron atrayendo a importantes propietarios. Gracias a estas alianzas el peso político de ambas familias se mantuvo hasta la Guerra Civil de la mano de sus hijos: José Moreno Carriedo, concejal entre 1921 y 1923; y Joaquín Carriedo de la Peña, concejal en 1931 y 1932 y alcalde entre 1933 y 1936.

La trayectoria de los miembros más destacados de las familias Moreno del Hoyo y Carriedo Cubillar ilustra *el aprendizaje* de la política al que se vio forzada la oligarquía. Desde los tranquilos tiempos del voto censitario que convertía a la mayoría de la población en ciudadanos pasivos y que hacía de la política un asunto en el que estaban involucrados sólo un reducido número de varones propietarios, tuvieron que adaptarse a la complejidad electoral que introdujo la aprobación del sufragio universal masculino en 1890, una coyuntura que fue sorteada por las elites locales mediante las prácticas caciquiles.

La camarilla liberal también se construyó sobre una red de parientes. Así, el grupo encabezado por Joaquín Moreno del Hoyo y Joaquín Carriedo Cubillar utilizó los vínculos familiares para atraer a sus filas a destacados propietarios: Joaquín y Luis Fernández Moreno, Ildefonso Maján del Campo, Luis Rodríguez Croix, Manuel Gaviña Ramos o Andrés Barral García. Todos terminaron en la órbita de la familia política liberal, en ocasiones más por lazos biológicos que por cuestiones ideológicas³². Estas alianzas favorecieron especialmente al clan de los Fernández Moreno, convirtiéndose desde la primera década del siglo XX en el grupo familiar encargado de dirigir a la facción liberal del municipio.

Como ya hemos apuntado, las diferencias ideológicas entre estos grupos de la oligarquía local fueron muy pequeñas. Tanto la camarilla liberal como la conservadora apoyaron un modelo social y económico basado en el control oligárquico de la propiedad de la tierra y la desigualdad social; un sistema político basado en el falseamiento electoral y la neutralización de las demandas de las clases populares; y una gestión de la administración local de la que pudieran beneficiarse. Tanto los Fernández Moreno como los Fernández Sampelayo, los Moreno del Hoyo o los Carriedo, los de Mesa o los Barral, reprodujeron el esquema con el que se regía la vida política nacional, es decir, pelearon por las ventajas del poder, se lo repartieron cuando fue menester y se aliaron cuando vieron sus intereses de clase amenazados. Sus enfrentamientos, por tanto, no surgían de la confrontación de dos modelos de gestión municipal diferenciados y, mucho menos, de dos modelos sociales alternativos. La pugna, una vez garantizada la

³² Luis y Joaquín Fernández Moreno eran sobrinos de Joaquín Moreno del Hoyo. El segundo era, además, yerno de Joaquín Carriedo. Ildefonso Maján y Manuel Gaviña Ramos eran cuñados de Joaquín Moreno del Hoyo, quién a su vez era suegro de Andrés Barral García.

continuidad del sistema socio-económico, tuvo mucho de lucha entre iguales en la que cada facción pretendía controlar el Ayuntamiento para, desde él, imponer la primacía de unas familias y sus clientes sobre las rivales³³.

Con todo, el hecho demostrable es que los labradores acomodados, como grupo social perfectamente identificable, controlaron el Ayuntamiento. Así, aunque en Torrejón fueron 56 las personas elegidas o nombradas concejales entre 1891 y 1931 para cubrir las 88 vacantes que se produjeron, ya sea por la renovación bianual de los ayuntamientos como por cualquier otro motivo (suspensiones en el cargo, defunciones, etc.), el poder municipal se concentró en alrededor de una decena de oligarcas. El resto no eran sino hombres de paja al servicio de los caciques locales a los que debían el empleo o algún favor, o de quienes esperaban obtenerlo llegado el momento. Sólo desde este último supuesto se entiende la presencia pública en el esquema político de la Restauración de personas como Miguel Martín-Loeches Otero, jornalero al servicio de la familia Fernández Moreno y alcalde entre 1918 y 1922; de Segundo Fernández Blanco lechero de profesión y alcalde en 1912; o de Maximino Castro Beleña, empleado de José Rodríguez Sedano y Lasuen y concejal durante 11 años entre 1918 y 1935.

2.2.- El control de las competencias municipales

En términos generales, se puede hablar de una clase política que se benefició de las amplias competencias administrativas, políticas y sociales que tuvieron los ayuntamientos. Administrativamente, fueron muchas las ventajas que podía reportar sentarse en el consistorio ya que el alcalde y los concejales controlan la subasta y el arriendo de los bienes comunales, la compra de suministros y la concesión de obras municipales, la distribución de los servicios del Estado, la determinación y la recaudación de los impuestos, el acceso a la enseñanza y la beneficencia, la talla, el reclutamiento y la exención de quintos. En muchos pueblos de España fue frecuente un uso abusivo de algunas de estas prerrogativas. Frecuentemente, los labradores que ocuparon cargos municipales amañaron en su beneficio las subastas de arriendo de los bienes comunales y, en ocasiones, adquirieron de forma fraudulenta tierras que pertenecían al municipio.

³³ Isabel MOLL y Pere SALAS, "Las pequeñas élites agrarias y su participación en la vida política durante la segunda mitad del siglo XIX". *Ayer*, 48(2002), p. 175.

También manipularon los amillaramientos para reducir la contribución que debían pagar como propietarios, concedieron exenciones fiscales y licencias irregulares y contrataron a familiares para desempeñar los oficios municipales³⁴. Todo ello hizo de la administración local un espacio donde creció el favoritismo y la corrupción mientras los servicios públicos eran desatendidos por completo³⁵.

Sentarse en el sillón de la Alcaldía también le sirvió a la elite económica para preservar el sistema de propiedad, el modo de producción y las relaciones laborales. Para ello, utilizaron de forma discrecional las competencias que los ayuntamientos tenían en beneficencia y seguridad. Compraron voluntades con dinero público dando trabajo a los jornaleros parados en época electoral; facilitaron o restringieron el acceso a la beneficencia municipal a las familias pobres; y utilizaron a la Guardia Civil para reprimir cualquier tipo de protesta laboral que pudiese en peligro el orden socio-económico sobre el que la oligarquía construía su hegemonía³⁶.

En Torrejón, los labradóres acomodados aprovecharon su posición en el Ayuntamiento para conseguir, en condiciones favorables, la explotación de los bienes comunales: los pastos de las dehesas de Retamar, del Valle y del Prado de Ardoz, así como el arrendamiento de las eras de trillar. Además, en el caso de las dehesas fue frecuente que los principales propietarios de cabezas de ganado de principios de siglo, José Rodríguez Sedano, Manuel Carriedo de Mesa, Juan Rivera Ostolaza, Raimundo de Mesa o José Fernández Sampelayo, practicasen en esas concesiones un pastoreo abusivo que perjudicaba a los pequeños propietarios de ganado. Así lo denunciaban un grupo de vecinos en 1902:

“Sr. Alcalde de esta villa

Los que suscriben, vecinos de la misma hacen a V. presente que de algunos años a esta parte, no han podido echar sus ganados a las eras ni a los prados que son

³⁴ Manuel GONZALEZ MOLINA, “Ecología del poder político local durante el siglo XIX. Un estudio de caso”, en Pedro CARASA SOTO (coord.), Ayuntamiento, Estado y Sociedad. Los poderes municipales en la España Contemporánea. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2000, pp.77-78

³⁵ Antoni JUTGLAR, Ideologías y clases en la España contemporánea (1874-1931). Madrid, Edicusa, 1973, vol II, p. 74

³⁶ Pedro CARASA SOTO, Los poderes municipales en relación con el Estado y el cambio social en Castilla, en Pedro CARASA SOTO (coord.), op. cit., p.185

del pueblo, porque los ganaderos, apurando en todo tiempo los pastos, nada dejaban para los demás que somos la mayor parte.

Rogamos a V. pues, que si algo piensa hacer en bien general, se vuelva a las costumbres antiguas que eran terminar el arriendo de pastos en el último día de febrero y vedarlos en la forma siguiente. Las eras hasta 1º de Mayo, que se aprovecharan por el común hasta el 15. La dehesa vedada hasta el 15 de Mayo y utilizarla el común del 15 al 31 y vedar el Valle hasta el 31 de Mayo para que el común o aproveche desde el 1º al 15 de junio dejando Ardoz para que desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre haya sitio donde los que quieran puedan hechar (sic) sus caballerías.

En lo antiguo, cuando había buenas costumbres y más igualdad, se hacía de la forma indicada, y además se vedaba desde el 15 de Febrero la parte del prado de Ardoz comprendida entre la carretera y el camino de la Cantera que es hasta donde llega el referido Prado.

Además Sr. Alcalde llamamos su atención acerca de las cañadas que van desapareciendo por que los labradores las roturan metiéndolas poco a poco en sus fincas.

Si V. atiende estas súplicas hará un bien de caridad y un acto de Justicia a la mayoría del vecindario que todos le agradeceremos

En Torrejón de Ardoz a 15 de febrero de 1902³⁷

Otro de los asuntos que favoreció la oligarquía fue el desigual reparto de la carga tributaria. Como han señalado otros estudios, buena parte del fraude fiscal y de la excesiva imposición tributaria que sufrieron las clases populares se *cochinó* en los fogones de los ayuntamientos. Éstos tuvieron competencias sobre la recaudación de tres tipos de impuestos: la contribución rústica y pecuaria y la contribución urbana; la contribución industrial y de comercio; y una contribución indirecta sobre varios productos de primera necesidad, los llamados consumos. En el caso de los impuestos directos, aquellos que gravaban tanto la riqueza rústica y la pecuaria como la urbana y la industrial, la recaudación se realizaba mediante el establecimiento de un cupo entre las distintas provincias. Éstas a su vez lo repartían entre los ayuntamientos que se encargaban de recaudarlos en función de la riqueza de cada habitante. Sin embargo, los grandes propietarios que acaparaban, directa o indirectamente, los cargos municipales y las juntas periciales, utilizaron los resortes del poder local para escamotear la cuantía de su

³⁷ AMTA. "Escrito de vecinos de la villa sobre utilización de eras y prados del común 15 de febrero de 1902". Administración, patrimonio-bienes, sig 1-20

riqueza, manipulando los amillaramientos, ocultando propiedades o falseando datos catastrales referentes a la calidad y rendimiento de sus tierras³⁸. Este fraude perjudicaba a los pequeños propietarios ya que tenían que cargar con la parte del cupo que les hubiera correspondido a los labradores más acomodados. El resultado final fue que el fraude de los grandes contribuyentes hizo insostenible el peso de la carga fiscal para los pequeños agricultores.

Los consumos fueron unos impuestos que gravaban de manera desproporcionada la economía de las personas humildes, no solo porque afectaban a artículos de primera necesidad sino también por la forma en que fueron recaudados. A petición de los ayuntamientos se reimplantó en 1844 el sistema de encabezamientos, que consistía en recaudar el impuesto mediante el arrendamiento de la venta en exclusiva al por menor, en régimen de monopolio, de los artículos sometidos a ese impuesto. Ello suponía un encarecimiento significativo de los artículos de consumo ya que sufrían un doble recargo: el del impuesto y el del porcentaje de beneficio que se le permitía agregar al arrendatario encargado de cobrarlo. El encabezamiento estaba prohibido en los ayuntamientos de más de 500 vecinos, pero muchos solicitaron y consiguieron que se mantuvieran las ventas en monopolio bajo el argumento de que si el impuesto se sometía a repartimiento, los jornaleros no podrían pagarlo y la recaudación se resentiría. En realidad lo que buscaron las clases propietarias fue que no se hiciese efectivo un repartimiento de los consumos proporcional a la riqueza de cada habitante, ya que esta medida, evidentemente, les perjudicaba.

La impopularidad de los consumos entre los grupos más humildes de la sociedad, desembocó en numerosas protestas que se extendieron por toda España durante el siglo XIX, sobre todo, en épocas de malas cosechas. En los momentos en que la agitación social alcanzó su cenit, en 1854 y 1868, los consumos fueron abolidos pero pronto fueron reimplantados ante la incapacidad del Estado de recaudar fondos por otros medios sin llevar a cabo una profunda reforma fiscal, algo a lo que se oponían las clases propietarias. Finalmente, después de importantes campañas de oposición lideradas por el

³⁸ Las Juntas Periciales eran los organismos encargados de confeccionar las cartillas evaluatorias, base de los amillaramientos sobre los que posteriormente se realizaba el repartimiento de la contribución. Las Juntas Periciales estaban formadas por el alcalde, los concejales y un número similar de vocales elegidos por el alcalde entre los mayores contribuyentes de la localidad.

ala izquierda del liberalismo, los republicanos y el movimiento obrero, en 1904 dejaron de cobrarse los gravámenes sobre el trigo y sus derivados, y en 1911 se abolieron definitivamente. Sin embargo, no se apostó por una fiscalidad más justa sino que se crearon nuevas tasas, licencias y pagos por la utilización de los servicios municipales. Además, las necesidades recaudatorias del Estado y de los municipios se intentaron solventar aumentando la carga fiscal sobre las actividades terciarias y, a partir de la primera década del siglo XX, sobre las secundarias. Se impuso una lógica fiscal en la que prevaleció el principio de beneficio sobre el de la capacidad de pago, lo que se tradujo en la disponibilidad de la oligarquía a aumentar los gravámenes sobre las actividades empresariales, mientras las contribuciones directas sobre la propiedad seguían petrificadas. El resultado fue que los propietarios de bienes inmuebles rústicos o urbanos tributaron durante todo el período muy por debajo de lo que les correspondía en relación a su riqueza³⁹.

La oligarquía también utilizó su poder para nombrar a los recaudadores de impuestos y a los empleados municipales: médico, farmacéutico, auxiliares de secretaría, alguaciles, depositario de fondos municipales, inspector de carnes, alcaide y guarda de la cárcel, etc. Así, en los períodos en que las facciones de la oligarquía estuvieron enfrentadas, se produjo una importante rotación de individuos en estos puestos ya que fue frecuente que el alcalde vencedor en los comicios destituyese a los empleados de la facción rival y nombrase en su lugar miembros de su camarilla.

En este contexto político, los verdaderos problemas de los ciudadanos y ciudadanas de Torrejón estuvieron ausentes de las disputas que enfrentaron a las facciones político-familiares existentes en el municipio. Las actas de sesiones raramente reflejan la situación de pobreza en que se encontraba sumida la gran mayoría de la población. Sólo cuando se preveía la posibilidad de un estallido social, se abordaba la situación de los jornaleros y los pequeños campesinos, más por el temor a sus reacciones que por una auténtica conciencia social. Desde este punto de vista, hay que entender la realización de obras públicas como el empedrado de calles, la limpieza

³⁹ Salvador SALORTI VIVES, *Hacienda municipal y caciquismo*, en Pedro CARASA SOTO (coord.), *op. cit.*, p. 117.

del arrollo del Valle⁴⁰ o la plantación de árboles, en los períodos del año en que escaseaban los jornales; o los llamamientos que se realizaban desde el Ayuntamiento a los labradores acomodados para que proporcionasen peonadas a los braceros. Las mismas motivaciones de fondo animaron la acción benefactora de personajes tan notables en la vida local de principios del siglo XX como Enrique Allendesalazar, el duque de Tovar o José Rodríguez Sedano.

Como ya hemos señalado, la propia beneficencia municipal fue utilizada por la oligarquía como un instrumento de control: una especie de mecanismo compensatorio de las desigualdades que permitía mantener unos bajos salarios sin que se produjeran estallidos sociales. En Torrejón, como en el resto de los municipios españoles, se nombraba periódicamente una comisión de concejales que revisaba las listas de vecinos con derecho a disfrutar gratuitamente de los dos servicios que cubría la beneficencia municipal: la atención médica y los gastos de farmacia. A la hora de elaborar estos censos, el paternalismo y la discrecionalidad fueron hábilmente administradas por unas elites que se presentaban ante la población como benefactoras, cuando lo que en realidad estaban haciendo era utilizar los recursos municipales para perpetuar el sometimiento de los estratos sociales menos favorecidos. En 1893 para una población de alrededor de 1.800 habitantes, 150 familias, probablemente más de 600 personas, fueron consideradas pobres y, por tanto, con derecho a recibir asistencia médica. Sin embargo, el número de vecinos a quienes la comisión consideró que se debía eximir del pago de los medicamentos fue de sólo 360. Una injusticia que denunció en varias ocasiones entre 1890 y 1893 el concejal Joaquín Moreno del Hoyo pero que, sin duda, sirvió para mantener en una situación de dependencia a una población que vivía al borde de la miseria.

2.3.- Los procesos electorales

Durante la Restauración, el partido conservador y el liberal fueron partidos de notables cuya razón de ser no fue otra que garantizar el triunfo electoral, pactado en muchos casos, a nivel nacional. Como ya se ha señalado, sus

⁴⁰ Manuel ESPADAS BURGOS, "La base social del conservadurismo madrileño: el partido conservador y el partido liberal", en Ángel BAHAMONDE MAGRO y Luis Enrique OTERO CARVAJAL (Eds.), op. cit., p. 16.

enfrentamientos no surgían de la defensa de distintos modelos sociales, políticos o económicos sino de la pugna por el control del poder⁴¹. Esta circunstancia hace que el estudio de las elecciones a través de los Expedientes Generales de Elección de Concejales, sea esencial para entender el comportamiento de las elites políticas locales, su nivel de competitividad, las luchas internas en el seno de la oligarquía y su papel en el desarrollo de unos comicios en el que fue frecuente el recurso al fraude.

HEMEROTECA

Si hasta 1890 la propia legislación electoral garantizó mediante el sufragio censitario el control político a una minoría económica, la aprobación en ese año del sufragio universal masculino introdujo un alto grado de incertidumbre en los procesos electorales que podía llegar a perturbar el orden aceptado por los partidos dinásticos, dispuestos a turnarse pacíficamente en el poder pero no a que accediera a él ningún representante de intereses diferentes a los suyos⁴². Una incertidumbre que la clase política solucionó aplicando las medidas necesarias para inmovilizar al cuerpo electoral y para falsear, siempre que fuera necesario, el resultado de las elecciones.

De esta manera, la oligarquía logró que nada cambiase ni nadie pusiese en peligro el bipartidismo ficticio que se reservaban liberales y conservadores. En este esquema, la conexión entre la vida política local, la provincial y la nacional fue muy estrecha y se ajustó a las reglas del juego de un sistema que funcionaba de arriba hacia abajo. Así, los *partidos del turno* basaron la alternancia en el poder en el fraude electoral y para ello necesitaron la mediación de los caciques provinciales y, de manera especial, la de los labradores en cuyas manos estaban los ayuntamientos⁴³. A cambio de los servicios prestados en las elecciones a Cortes, desde el Ministerio de la Gobernación y los gobiernos civiles se hizo la vista gorda frente a las numerosas irregularidades cometidas por las oligarquías locales durante las elecciones municipales.

⁴¹ Manuel ESPADAS BURGOS, "La base social del conservadurismo madrileño: el partido conservador y el partido liberal", en Ángel BAHAMONDE MAGRO y Luis Enrique OTERO CARVAJAL (Eds.), op. cit., p. 16.

⁴² Únicamente tenían derecho a voto los varones mayores de 25 años que pagaran una cuota mínima al Tesoro de 25 pesetas por contribución territorial o 50 por industrial.

⁴³ Javier TUSELL, "El comportamiento electoral revisitado", en Ángel BAHAMONDE MAGRO y Luis Enrique OTERO CARVAJAL (Eds.), op. cit., p.28.

Esta farsa fue denunciada por algunos de los más importantes líderes políticos de finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, impulsados por un regeneracionismo que, en mayor y menor medida, caló en las elites españolas tras el desastre colonial de 1898. Así, la reforma de la administración municipal se convirtió en uno de los ejes sobre los que giró la acción política del partido conservador durante el gobierno *largo* de Antonio Maura (1907-1909). Durante este período se impulsó una nueva Ley de Régimen Local que, después de muchos avatares, no llegó a ver la luz. Sí se aprobó en 1907 una nueva Ley Electoral pero muy pronto se demostró que más que reducir el fraude en las elecciones, lo aumentó. Maura interpretó que la renovación del sistema político pasaba por la sustitución de las camarillas de notables por partidos de masas que contaran con un apoyo social suficiente. Pero para sustituir el voto cautivo y las relaciones de dependencia controladas por los caciques, por un voto libre y una movilización del electorado alrededor de un programa de gobierno era necesario algo que ni Maura ni la oligarquía estaban dispuestos a promover: la modificación de un sistema socio-económico basado en unas relaciones de producción y una estructura de la propiedad que condenaban a la mayoría de la población a la pobreza, sin lugar a dudas el sustrato sobre el que crecía el caciquismo.

Esta paradoja está perfectamente reflejada en el artículo 29 de Ley Electoral de 1907, al permitir la posibilidad de evitar el trámite electoral al establecer que «en los distritos donde no resulten proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de los candidatos equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ella». Si tenemos en cuenta que hasta 1923 para ser candidato en unas elecciones municipales era necesario ser propuesto por, al menos, dos concejales o ex-concejales, es decir, por dos miembros de la oligarquía, entenderemos en manos de quién se dejaba el control del proceso electoral. El resultado fue que bien a través del pacto de las familias políticas, bien a través de poder de coacción de los caciques locales, en muchos los pueblos de España se hizo coincidir el número de candidatos a concejales con el de vacantes a cubrir. Ya no era necesario hacer votar a los muertos, llenar las urnas de votos falsos, comprar fidelidades o amañar el recuento de las papeletas. La ley dejaba la puerta abierta a una arbitrariedad superior al permitir algo más simple: la no celebración de las elecciones. En definitiva, el proyecto de «descuaje» del caciquismo presentado por Maura no pasaba, en la práctica,

de poco más que un bonito juego de palabras ⁴⁴. La burguesía conservadora quiso realizar una revolución desde arriba y lo que consiguió fue engendrar una revolución al revés.

En Torrejón, la artimaña legal, las presiones y los fraudes estuvieron a la orden del día en las convocatorias electorales celebradas hasta 1923. Prácticamente en todas las elecciones celebradas entre 1909 y 1922 se produce algún tipo de reclamación o se detectan irregularidades. En las elecciones de 1909 se acusó al secretario municipal de haber sacado una copia de la lista electoral para recabar votos a favor de Joaquín Fernández Moreno. En 1911 dos candidatos presentan su reclamación en el acta de votación «por tener la convicción moral de haberse comprado votos». En esos comicios y en los celebrados en 1922 se repitió la irregularidad de resultar elegidos concejales cuya candidatura no había sido proclamada, un requisito legal imprescindible para poder concurrir a las elecciones. Por último, en 1913 un grupo de vecinos denunció en un escrito enviado a la Comisión Provincial del Censo Electoral que en las elecciones celebradas ese año, Adolfo Fernández Sampelayo, Juan del Hoyo y Nicomedes Soler del Valle «se dedicaron a buscar electores ofreciéndoles dinero y llevarles al Colegio electoral; que el Alcalde se personó en unión del sereno y del Alguacil en la puerta del domicilio de D. Raimundo de Mesa, en el que se tenía noticia de que se compraban votos y del cual salió el elector Casimiro Barroso, quién, en presencia de los tres primeros, dijo que D. Adolfo Fernández que se encontraba en dicha casa le había dado unos cuartos por votar; que también se realizaba la compra de votos en casa de Manuel Fernández y Saturio Martínez...»⁴⁵.

En las elecciones de 1915 y 1917, la oligarquía utilizó el artículo 29 de la Ley electoral de 1907 para evitar que los torrejoneros concudiesen a las urnas. Como ya se ha señalado, este artículo regulaba la elección directa de los candidatos cuando el número de candidatos proclamados era igual o menor al de las vacantes que se debían cubrir en las corporaciones. La manipulación de esta disposición permitió a los caciques locales y provinciales pactar los nombres de

⁴⁴ Antoni JUTGLAR, *op. cit.*, p.105

⁴⁵ El Archivo Municipal de Torrejón de Ardoz conserva los expedientes de las elecciones celebradas en 1909, 1911, 1913, 1915, 1917 1920 y 1922.

los candidatos que iban a presentarse a las elecciones, garantizando así el turno de las familias políticas en el Ayuntamiento.

Sin embargo, el recurso a este artículo, no acabó con la competencia existente entre las camarillas de notables. Así, aunque en 1915 se redacta un «acta limpia» que demuestra que ese año las facciones locales de la oligarquía utilizaron el artículo 29 para repartirse el poder, en 1917 estalló el conflicto. Ese año la Junta Local del Censo Electoral rechazó la candidatura de Fidel Fernández Simón y Juan del Hoyo Fernández, presentadas ambas por Juan Manuel de Mesa del Hoyo y Benigno Fernández Simón. El argumento de la Junta para rechazar estas candidaturas fue que las propuestas no se ajustaban a lo prescrito por la ley, que señalaba que cuando no se hicieran personalmente, quienes actuasen como intermediarios debían aportar un poder notarial que les habilitase como apoderados de la persona cuya candidatura presentaban. Los excluidos por la decisión de la Junta del Censo de la localidad, destacados miembros de la camarilla conservadora y por aquellos años ya vinculados al maurismo, presentaron una protesta ante la Junta Provincial del Censo Electoral. La maniobra para los denunciantes resultaba clara:

«Y porque siendo solamente cuatro las vacantes a cubrir, se buscó por este burdo procedimiento que sólo quedaran cuatro solicitudes o propuestas, las de los amigos de los individuos de la Junta para venir, según se vino a parar a la proclamación de estos amigos en el concepto de definitivamente elegidos.

Había de ser cierto que respecto de nuestras solicitudes omitiera el requisito de ser personalmente nosotros quienes verificásemos la proclamación o de ir provistos de nuestro poder escrito la persona por quien aquella proclamación se efectuó, y aun en este supuesto habría debido la Junta no servir de la falta a nuestro representante desde el primer momento para que dentro de las horas reglamentarias hubiera podido ser subsanada, en vez de esperar según se verificó a última hora de la sesión para decidir lisa y llanamente que la solicitud se tubiese (sic) como no presentada y que de su presentación no se hiciese mención en el acta.

Jamás desde que la actual Ley electoral se halla en vigor, se dejaron aquí de admitir por cuantas Juntas actuaron las solicitudes de proclamación que se presentaron por que (sic) la presentación se efectuara por quienes no fuesen

los mismo interesados, y por que (sic) el presentador dejara de exhibir el poder notarial correspondiente (...)»

Para los afectados por esta exclusión, la Junta Electoral Local había trabajado al servicio de la facción liberal y había defendido los intereses de los que denomina sus “amigos políticos”. La acusación se dirigía sin mencionarlos contra los partidarios de los Fernández Moreno y en concreto contra su *hombre de paja* en esos años en el Ayuntamiento, Miguel Martín-López, que fue quien finalmente ocupó la alcaldía en tras esas elecciones. La denuncia de la camarilla conservadora era muy clara a este respecto:

“Pero no: no es que en la intención de la Junta entrase el variar lo que aquí constituye una practica tradicional y por todos observada y consentida. Lo que entró en la intención y en el propósito de la Junta según claramente se ve por la referencia antes expuesta del acta de sesión: fue aplicar una Ley para sus amigos y otra para nosotros de manera que nosotros quedáramos descartados de la lucha y que sus amigos pudieran llegar sin ella al Concejo y por el cómodo y llano camino del artículo 29 de la Ley”⁴⁷

Por su parte, los concejales elegidos por el artículo 29, expresan su extrañeza ante la solicitud de nulidad presentada contra su elección en un escrito de contraprotesta dirigido al alcalde:

«Y cuál no habrá sido nuestra sorpresa cuando transcurre toda la semana anterior incluso el día once en el que en su caso debía haber tenido lugar la elección, sin que nadie protestara ni se preocupara de tal elección prueba (sic) evidente de la conformidad unánime de todo el cuerpo electoral de la proclamación de Concejales electos hecha el día cuatro de este mes con arreglo al artículo 29; cuando el día doce lunes último se nos notifica por medio de cédula que se ha presentado una instancia suscrita por D. Juan del Hoyo y otro, y un oficio del Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo, pidiendo se anule y deje sin efecto el acto de haber llevado a cabo el día cuatro citado de los que cursan, el nombrar concejales electos por el tan expresado artículo 29. Nosotros, los primeros y mas interesados que nadie en concurrir a la lucha, si se hubiera evidenciado el propósito de los electores de acudir a la elección,

⁴⁷ AMTA. Expediente de elección a concejales de 1917. Elecciones, sig 1-4.

pero esto no ocurre, se hace la proclamación de concejales electos, llega el día once indicado, nadie protesta, y después se hace ¿qué demuestra esto? Un solo deseo de molestar a las Autoridades que deben intervenir o que después por el reclamante se ha pensado otra cosa, como si las leyes y plazos señalados en ellas pudieran estar a capricho y conveniencias de cada uno»⁴⁸

No cabe duda que por encima de las razones de unos y otros, las irregularidades fueron muchas en este caso, empezando por la manipulación del acta de proclamación de candidatos conservada en el Archivo Municipal de Torrejón: se tachó la candidatura de Fidel Fernández Simón y se arrancó la hoja del pliego oficial en la que se recogía la presentación de la candidatura de Juan del Hoyo Fernández, sustituyéndola por otra de distinto tamaño en la que se proclamaba candidato a Nicomedes Soler del Valle. De esta manera, mientras en el conjunto de España se formaba un gobierno de concentración nacional en 1917 para hacer frente a la crisis que, desde diversos frentes, hizo tambalearse al sistema político de la Restauración, en el gobierno local las facciones de la oligarquía llegaban al punto álgido de su enfrentamiento. Una lucha en la que, uno y otro bando, utilizaron todo tipo de argucias caciquiles.

Todos estos fraudes no sólo desnaturalizaron los procesos electorales, sino que generalizaron entre la población la sensación de que iban a ser elegidos «los de siempre». De ahí que no deba extrañar el escaso interés que despertaron las elecciones entre la población ni la apatía de un electorado que o se abstenía o *vendía* su voto al mejor postor. En la compra de votos participaron de manera activa tanto los miembros de la oligarquía local como los notables provinciales⁴⁹. La prensa obrera denunciaba en los años treinta lo que fue una práctica caciquil desde comienzos de siglo: la costumbre de que destacados candidatos por el distrito electoral de Alcalá de Henares como Miguel Atilano Casado y Pedro Vicente Buendía, visitaran Torrejón poco antes de las elecciones a diputados y prometieran algunas mejoras en el municipio al tiempo que compraban todos los votos posibles.

⁴⁸ AMTA. Expediente de elección a concejales de 1917. Elecciones, sig 1-4.

⁴⁹ Así lo reconocía en una sincera entrevista Ramón Fernández Vilaplana, al recordar que su tío y su padre, Joaquín y Luis Fernández Moreno, llegaron a ofrecer un duro a quien votase su candidatura. Entrevista a Ramón Fernández Vilaplana realizada por el autor.

«En estos pueblos, que antes el día de las elecciones regalaban puros los candidatos, como si hasta ese día no hubieran fumado (...). Los Sres. Buendía y Atilano daban todo el vino que pudieran consumir hasta llegar a embriagarse; daban, además, diez o catorce duros (según iban las elecciones, así pagaban) Pero ya los trabajadores se han desengañado y votan por quien no los engañan»⁵⁰.

En otras ocasiones la compra de votos se sustituía por la coacción económica, ejercida de manera sutil o descarada. Lo normal era que el jornalero votase a su patrono y que el pequeño campesino hiciera lo propio con respecto al propietario de la tierra que tenía arrendada. Algo fácil de entender si analizamos el caciquismo como una realidad que afectaba a todos los aspectos de la vida cotidiana de unas gentes que dependían de la voluntad del patrono para ganarse el jornal, en una sociedad marcada por la pobreza y el analfabetismo. Para ilustrar esta realidad, señalar que en 1911, de los 457 varones mayores de 25 años con derecho a voto en Torrejón de Ardoz, el 61,7% eran jornaleros y el 53,4% no sabía leer ni escribir (Tabla 4).

Con todo, cuando el pacto, las irregularidades o la compra de votos no fueron suficientes para garantizar la victoria electoral de los candidatos afines se recurrió al pucherazo, es decir, a la burda trampa de contabilizar votos no emitidos o introducir de manera ilegal papeletas en la urna.

BPM Cardenal Cisneros

⁵⁰ Francisco DEL COSO, "Torrejón por el Socialismo". *El Obrero de la Tierra*, 2-12-1933.

Tabla nº1

**RELACIÓN DE MAYORES CONTRIBUYENTES FORASTEROS
SEGÚN EL AMILLARAMIENTO DE 1865**

HACENDADOS FORASTEROS	LOCALIDAD	Nº DE TIERRAS	LÍQUIDO IMPONIBLE POR RIQUEZA RÚSTICA	LÍQUIDO IMPONIBLE POR RIQUEZA URBANA	TOTAL	ARRENDATARIO
CONDE DE FUENTES	MADRID	96	34375	3630	38005	MARCELA DEL CAMPO
HEREDEROS DE SEBASTIAN RICA	MADRID	116 6	21225 1726		21225 1726	LAUREANO BLASCO JUAN FRANCISCO COLMENARES
PROPIEDAD DEL ESTADO	MADRID	24	8244		8244	PAULA RAMOS
CAPELLANIA DE CAMEROS	MADRID	31	7737		7737	CIPRIANO SERRANO
HEREDEROS DE JOAQUÍN GARCÍA CABALLERO	MADRID	33	7495		7495	NO APARECE ARRENDATARIO
RAMON TORRES	MADRID	37	4961	1125	6086	LUIS FERNÁNDEZ
IRENE SOLDEVILLA	MADRID	47	5883		5883	LUIS FERNÁNDEZ
GABRIEL GARCÍA CABALLERO	MADRID	31	5668		5668	CIPRIANO ALMONACID
GREGORIO GARCÍA	MADRID	37	5315		5315	JUAN FRANCISCO COLMENARES
EULOGIO MONROY	MADRID	14	4469	790	5219	JOSÉ PAUL

Fuente: Certificación del resumen de amillaramiento y de la cartilla vigente en 1906. Archivo Municipal de Torrejón de Ardoz. Elaboración propia.

Tabla n°2

**RELACION DE LOS TREINTA MAYORES CONTRIBUYENTES RESIDENTES
EN TORREJÓN DE ARDOZ SEGUN EL AMILLARAMIENTO DE 1865**

NOMBRE	LÍQUIDO IMPONIBLE POR RIQUEZA RÚSTICA	LÍQUIDO IMPONIBLE POR RIQUEZA URBANA	LÍQUIDO IMPONIBLE POR GANADERÍAS	LÍQUIDO IMPONIBLE POR COLONIAS	TOTAL
FERNANDO M° RUANO	33767	2490	1300		37557
MARCELA DEL CAMPO	4084	395	600	16690	24069
PEDRO M° CORREAL	19530	1695	1200		22425
PAULA RAMOS	14600	2295	1200	4122	22217
LAUREANO BLASCO	2.885	1.275	1600	11884	17647
NARCISO LÓPEZ	13932	2710	600		17242
ENRIQUE GAVIÑA	14304	990	800	1002	17096
SIMÓN CARRIEDO	8.032	2.025	1600	4298	15915
JOSÉ FERNÁNDEZ	9893	1900	1100		12493
MANUEL MORATILLA	9276	1545	1300		12121
BENITA RAMOS	8774	1725	1000		11499
LUIS FERNÁNDEZ	874	120	3270	7038	11302
LUCAS MESA	5904	1800	800		8904
JOSEFA RAMOS	4825	1125	2400		8350
JUSTO SAMPELAYO	6019	1380	700		8099
JOSÉ PANÉS	4562	2685	800		8047
EULOGIO GALEOTE	4364	2100	400	1079	7934
PROPIOS DE LA VILLA	7752	150			7902
TERESA RAMOS	9032	1470	1400		7902
MARTÍN MORENO	3063	234	800	3493	7590
TOMÁS RAMOS	5660	1125	800		7585
EUGENIO CARRIEDO	2679	205	800	2499	7533
CIPRIANO ALMONACID (MAYOR)	1963	979	700	3325	6963
LORENZA DAMIÁN	5648	765	400		6813
ILDEFONSO CARRIEDO	3798	870	400		5068
JOSEFA HERAS	1023	465	200	4137	5825
JUAN FCO. COLMENARES	860	1560	400	2085	5805
BALBINO RAMOS	3311	1200	100		4611
MANUEL CABALLERO	2948	1960			4508
PATRICIO DEL HOYO	3445	600	300		4345

Fuente: Certificación del resumen de amillaramiento y de la cartilla vigente en 1906. Archivo Municipal de Torrejón de Ardoz. Elaboración propia.

Tabla nº3

RIQUEZA RÚSTICA MAYORES CONTRIBUYENTES (en pesetas)

ABSENTISTAS	DOMICILIO	RIQUEZA IMPONIBLE		CONTRIBUCIÓN	
		1925	1936	1925	1936
JOSÉ CUTOLI	ALCALÁ	11538,83	11824,94	1877,31	2245,19
JOSÉ R. SEDANO	ALCALÁ	8387,92	11006,28	1362,06	1787,41
E. ALLENDESALAZAR	ALCALÁ	3014,34	3617,20	489,53	587,44
PROPIETARIOS LOCALES					
1. JOAQUÍN FERNÁNDEZ MORENO*		8106,18	9658,60	1316,45	1586,46
2. ADOLFO FDEZ. SAMPELAYO		6641,53	1238,53	1078,59	201,10
3. JUAN RIVERA OSTOLAZA		6219,70	7463,74	1010,08	1212,10
4. JUAN DEL HOYO FERNÁNDEZ		5064,88	6736,66	822,53	1094,36
5. JOSÉ COLINO ÁLVAREZ		4521,96	6095,46	734,37	989,90
6. MARIANO CORONADO ESTEBAN		3872,29	513,60	628,86	1220,21
7. JOSÉ FDEZ. SAMPELAYO		3333,76	4565,11	541,40	471,38
8. ANDRÉS BARRAL		1181,95	3218,34	165,46	522,46
9. JOSÉ AGUADO MESA		3080,99	3697,19	500,35	600,42
10. RAIMUNDO DE MESA MORENO		2970,49	173,42	482,41	28,16
11. LUIS RODRÍGUEZ CROIX		2848,86	3418,63	462,65	555,18
12. ENRIQUE GAVIÑA CUADRA		2655,81	3157,70	431,30	512,81
13. ESTEBAN FDEZ. SAMPELAYO		2587,30	3104,76	420,18	504,21
14. BENIGNO FERNÁNDEZ SIMÓN		2520,23	3563,49	376,80	578,71

* Joaquín Fernández y Luis Fernández tribuaban conjuntamente.

Fuente: Ayto. de Torrejón de Ardoz. Padrón de riqueza rústica. Elaboración propia.

Tabla nº4

SITUACIÓN SOCIO-LABORAL DE LOS ELECTORES

	TOTAL	PORCENTAJE
ELECTORES	457	100 %
PROPIETARIOS	11	2,4 %
LABRADORES Y HORTICULTORES	17	3,7 %
PASTORES	14	3,0 %
JORNALEROS	282	61,70 %
OTROS TRABAJOS ASALARIADOS (Albañiles, canteros, guarnicioneros, etc.)	14	3,0 %
EMPLEADOS (Administradores, secretarios del Ayuntamiento, jefes de estación, etc.)	19	4,2 %
INDUSTRIALES	30	6,6 %
PROFESIONES LIBERALES (Médicos, maestros, farmacéuticos, abogados, veterinarios, etc.)	7	1,5 %
ARTESANOS (Carpinteros, herreros, zapateros, sastres, etc.)	20	4,4 %
COMERCIANTES (Panaderos, tenderos, carniceros, tratantes, etc.)	17	3,7 %
OTROS OFICIOS Y PROFESIONES (Barberos, guardias, arrieros, carreteros, carniceros, eclesiásticos, etc.)	26	5,7 %

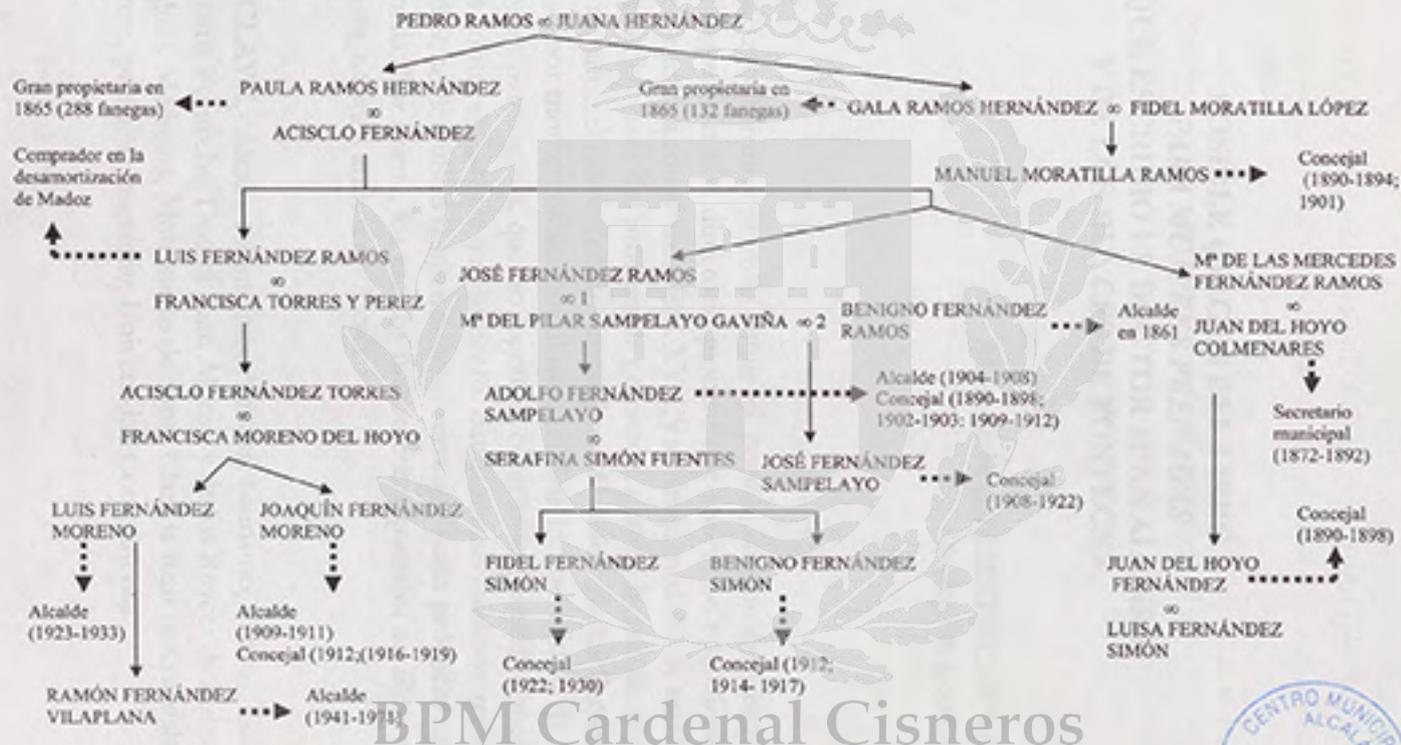
Fuente: Expediente de elección de concejales. Elaboración propia.

BPM Cardenal Cisneros

Grafico nº 1

HEMEROTECA

LAS FORMACIÓN DE LOS DOS GRANDES GRUPOS FAMILIARES VINCULADOS AL PODER LOCAL: LOS FERNÁNDEZ-SAMPELAYO Y LOS FERNÁNDEZ-MORENO



BPM Cardenal Cisneros





SITUACION SOCIAL LABORAL DE LOS DIRECTORES

CATEGORIA	PERCENTAJE
PROFESIONALES	50%
ACTIVIDADES	10%
COMERCIO	10%
INDUSTRIA	10%
AGRICULTURA	10%
OTROS	10%

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

POSIBLE ORIGEN DEL LIBRO
PARA MUJERES PREÑADAS
QUE ESCRIBIÓ EL DOCTOR JUAN ALONSO
Y DE LOS RUYCES DE FONTECHA.

María Isabel BARBEITO CARNEIRO

Miembro de la I.EE.CC.

RESUMEN.

Un hallazgo fortuito permite intuir el posible origen del libro *Diez Privilegios para mugeres preñadas*, directorio pionero que aporta los conocimientos médicos sobre ese tema a comienzos del S. XVII, y aconseja medidas de actuación convenientes para las fases del proceso de gestación, parto y lactancia. Se tiene noticia de que su autor, el médico complutense Juan Alonso y de los Ruyces de Fontecha, pasó por momentos aciagos al nacer su hija Jacinta víctima de unos extraños síntomas patológicos, que no lograban curar ni los remedios médicos ni las prácticas contra el fascinio o aojamiento. Bautizada *sub conditione*, recuperó la salud. En 1609, se descubrió la intención perversa que pudo provocar aquella situación anómala. Por suerte, los efectos fueron contrapuestos: un libro y una mujer ejemplares, nacidos ambos en Alcalá.

PALABRAS CLAVE.- Alcalá, aojamiento, Avicena, bautismo, clarisas, Galeno, Hipócrates, Jacinta Fontecha, Doctor Juan Alonso y de los Ruyces de Fontecha, Lucas de Yangües, Medicina, Monasterio de Santa Clara la Real de Guadalajara, moriscos, partera, preñadas, *privilegios*, Universidad Complutense.

INTRODUCCIÓN.

La gestación de un libro, como toda creación, obedece a un principio fecundante, cuyo logro más o menos afortunado, dependerá del autor. Con frecuencia, la obra escrita contiene -en mayor o menor proporción- algo de la vida de su creador, o, lo que es lo mismo, una motivación personal, aunque el tema en apariencia ni siquiera permita sospecharlo. Un hallazgo fortuito, no sólo me produjo la natural satisfacción de aquello que se descubre inesperadamente, sino que avala esa realidad del porqué de toda obra, por modesta que sea.

El Doctor Juan Alonso de los Ruyces de Fontecha (en lo sucesivo se abreviará a Juan Alonso o Fontecha), Catedrático de Vísperas y de Prima, de la Universidad de Alcalá, fue víctima de una experiencia doblemente penosa, por su condición de padre y profesional de la medicina. En 1597, le nació una hija con síntomas de muerte tan alarmantes que la propia partera -según explicó- procedió a bautizarla para que, si ocurría el fatal desenlace, la neonata muriera cristiana. Sobrevivió; pero en un estado deplorable sin solución aparente, puesto que su naturaleza rechazaba cuantos remedios le administraban, dentro del entorno obviamente especializado en que actuaba y se movía el padre. Nada conseguía librar a la criatura de los continuos accidentes que impedían su normal desarrollo. Al comprobar que la ciencia fallaba, leemos entre líneas que debieron de aplicarle otras terapias contra un posible aojamiento, sin resultado. Finalmente, se optó por volver a bautizarla *sub conditione*. Fue a partir de ese último intento cuando, para sorpresa de todos, la niña sano¹. Y cabe intuir que también fue a partir de ese momento cuando el desconcertado padre y no menos desconcertado médico, a impulsos de un imperativo tanto humanitario como profesional, comenzó a concebir una obra en la que quiso volcar todos los conocimientos y experiencias existentes en torno al proceso de la gestación. Nace así un directorio que marca las pautas de cómo las mujeres debían asumir el embarazo, parto y cuidados inmediatos de sus hijas e hijos, planteándoles los derechos que las asistían, sin eludir los deberes implícitos a tan trascendental "privilegio" de múltiples facetas.

¹ Según consta en Fr. Lucas de YANGÜES: *Brave Catálogo de las siervas de Dios [...] que un fallecido con singular opinión [...] en la Santa Provincia de Castilla de la Regular Observancia de Nuestro Seráfico Pt. San Francisco [...]*. Mss. S. XVII. Roma, Archivo de la Curia General de la OFM, C/12, ff. 149-151r.

El uso de la lengua castellana es la muestra más evidente de que una de sus principales preocupaciones era ofrecer a las madres en estado de gravidez un instrumento útil de consulta para prepararse adecuadamente e incluso colaborar con los médicos, que las asistieran en los partos respectivos. Por entonces, los libros relacionados con la medicina solían escribirse en latín. Él mismo publica en 1598² la obra *Medicorum incipientium Medicina seu Medicinae Christianae Speculum ...* ([Compluti], Ex officina Ioannis Gratiani³), dedicada a Enrique de Mendoza, hijo del marqués de Mondéjar. Pero, al tratarse de un tema de amplia divulgación, bien pudo tomar ejemplo de doctores como Fragoso y Laguna. El latín sólo lo utiliza en las citas literales de otros autores. Todas las mujeres preñadas, que sepan leer, podrán informarse sin dificultad de las medidas convenientes para que nazcan sus hijos en las mejores condiciones.

El Dr. Fontecha lo cuida todo en esta obra que trata con mimo especial. De ahí que estime la importancia del patrocinio femenino. La Dedicatoria demuestra un gran acierto en la elección, al encomendarla prioritariamente⁴ a Doña Juana de Velasco, Duquesa de Gandía y Aragón, Marquesa de Lombay y Condesa de Oliva, madre de numerosa prole⁵; muy influyente, además, dentro y fuera del ámbito cortesano. Era dama de la reina. En Alcalá de Henares, la unía una profunda amistad a Catalina de Mendoza, Fundadora del Colegio de la Compañía de Jesús, a la que acompañó asiduamente en su enfermedad hasta que le sobrevino la muerte en 1602, y honró con su presencia en las exequias. Aún cabría enumerar otros muchos aspectos biográficos, que revalidan la importancia

² La aprobación está dada en Madrid, a 4 de septiembre de 1597; la Licencia Real, en San Lorenzo, a 24 del mismo mes. Obsérvese que es el mismo año en que nace Jacinta.

³ Para esta obra y su impresor, como para las publicadas en Alcalá de Henares dentro de los siglos XVI y XVII, véase Julián MARTÍN ABAD, *La Imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid, Arco/Libros, 1991, 3 vols., y *La Imprenta en Alcalá de Henares (1601-1700)*, Madrid, Arco/Libros, 1999, 2 vols. En lo sucesivo se cita por *MARTÍN ABAD). Miguel de PORTILLA, al referirse a los "Catedráticos de Medicina, y de otras Facultades", destaca a los Doctores Juan Alonso de Fontecha, Manuel Martínez, Gregorio Castel y Francisco de Rivas, de los cuales dice: "cuyos copiosos y doctos manuscritos de Medicina no se han impreso hasta ahora" (En *Historia de la Ciudad de Complute*, Parte II, Alcalá, Joseph Espartosa, 1728, pp. 19-20). Es una afirmación inexacta, al menos en lo que respecta al Dr. Alonso de Fontecha, por cuanto, tres de sus obras impresas se encuentran localizables.

⁴ Digo prioritariamente, por cuanto el *Dedicatio* lo dedica a su hijo el Duque de Gandía.

⁵ Fueron sus hijos, a los que nombra el Dr. Alonso, uno a uno: el Duque D. Carlos de Borja; el Maestro de Campo D. Diego; el Maestro en Santa Teología D. Gaspar, Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo; D. Baltasar, Arceobispo de Játiva; D. Juan, D. Melchor, Dña. Magdalena y Dña. Catalina de Borja.

de este personaje; pero conviene volver a la dedicatoria, cuyo último párrafo sintetiza elocuentemente la intencionalidad del autor:

Pues si (excelentísima señora), todo este libro, trabajo y obra va ordenado a la defensa de buenas mujeres, a enseñar cómo pasen menos mal sus congojosos preñados, y faciliten sus peligrosos partos, defiendan sus criaturas de las fascinantes y oajadoras viejas, sepan dalles el Ama tal cual les conviene, y ellas escoger comadre tal cual les esté bien, todo derechamente para conservación de la humana naturaleza.

No hay duda de que D^a Juana de Velasco acogería con entusiasmo el patrocinio de un libro atento al cuidado reverencial de la maternidad, *privilegio* de la naturaleza otorgado en exclusiva a la mujer.

DIEZ PRIVILEGIOS PARA MUGERES PREÑADAS, compuestos por el Doctor Juan Alonso y de los Ruyzes de Fontecha, natural de la Villa de Daymiel, Cathedrático de Vísperas⁶ en la facultad de Medicina de la universidad de Alcalá. Con un diccionario Médico. Dirigidos a los inclitos señores D. Juana de Velasco y Aragón, Duquesa de Gandía &c. Y Don Gaspar de Borja, su hijo. Alcalá de Henares, Luys Martynez Grande, 1606⁷. 12 hs., 230 fols., 2 hs., 158 fols.⁸, a 2 cols., 19,5 cms.⁹

- Tassa; Erratas; Aprobación del Dr. Francisco de Herrera; Privilegio fechado a 4 de septiembre de 1604.
- Epílogo de lo que se trata en estos privilegios.
- Dedicatoria a D^a Juana de Velasco y Aragón, Duquesa de Gandía, &c
- Al lector.
- Del Licdo. Alonso Sánchez, Collegial Trilingüe en la universidad de Alcalá ... Canción [“Donde en perpetua risa...”]
- Introducción: La vida de la preñada es vida privilegiada; Diez privilegios (Fols. 23r-230r).

⁶ El P. Yangöes, lo mismo que Simón Díaz, lo presenta como “Catedrático de Prima”.

⁷ Al final, en fol. 230 r., a modo de colofón, dice: “hice esta mi rúbrica, en 22 de Julio de 1606 años”.

⁸ Al final de esta segunda parte correspondiente al Diccionario Médico, dice: “Acabóse este Diccionario Médico, a doce de junio, y va rubricado del Secretario Miguel de Ondarça Zavala, año de 1606.”

⁹ Para este trabajo, he manejado indistintamente los ejemplares existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid, R-10.681; y Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla”, de la Universidad Complutense de Madrid, MED. 4153. (En lo sucesivo ambas bibliotecas se citarían respectivamente *BNM y *UCM).

- Epístola latina a D. Gaspar de Borja y Velasco, hijo del Duque de Gandía¹⁰.
- Diccionario de los nombres de piedras, plantas, frutos, yervas, flores, enfermedades, causas y accidentes, que van en este libro [...] (Fols. 1r.-158v)¹¹.

Fuentes bibliográficas

Aunque hoy rehusemos gran parte de sus apreciaciones y consejos, este original tratado, no deja de ser un esfuerzo pionero, antecedente de los avanzados manuales ginecológicos que orientan a la mujer actual en los procesos de gestación, a veces complejos y portadores de incógnitas todavía sin resolver. Evidentemente, salta a la vista cómo los conocimientos esenciales en que se apoyan los médicos de entonces proceden de los clásicos, fundamentalmente Hipócrates, Galeno “y la tradición galénica transmitida por Avicena”, como pone de manifiesto el Dr. Alberto García Lledó en el artículo “La enseñanza de la medicina en la Universidad de Alcalá en su siglo de oro”¹².

En conjunto, toda la obra que nos ocupa responde a una observación directa y minuciosa del autor; fiel a “los conceptos de observación e interpretación como métodos de conocimiento” (García Lledó, p. 255). A través de la misma, observamos cómo en efecto el Dr. Juan Alonso es uno de esos galenos que dan “paso a una medicina basada en dogmas de los clásicos, ampliada con elementos empíricos de la práctica médica habitual” (Ibídem, pp. 256-257). Porque, a la vez que revela un vastísimo conocimiento de los médicos más importantes, de cuyo magisterio se nutrió para el ejercicio profesional, pone en evidencia la observación empírica propia y de sus colegas próximos, con los que comparte experiencias.

Es fácil observar que a Galeno, Hipócrates y Avicena, suma una importante pléyade perteneciente a la cultura clásica; pero a la vez tiene muy

¹⁰ Su padre, Francisco Tomás de Borja y Centellas, VI Duque de Gandía, falleció en 1595. Era nieto de San Francisco de Borja. A él se le presenta en la *Epístola* como “Magistro” (sic) y Profesor de Sagrada Teología, Canónigo de la Santa Iglesia Toledana.

¹¹ En la epístola explica su intencionalidad docente: “[...] guardado sólo el orden de romancearlos, conforme están en ellos, ora estén corrompidos en la lengua Griega, Arábiga o Latina, ora no, para que los estudiantes, que comienzan la ciencia de la Medicina, tengan noticia dellos [...]”.

¹² *Ciclo de Conferencias 2002*, de la Institución de Estudios Complutenses, pp. 251-262.

en cuenta a las autoridades de su tiempo, ya como comentaristas de los clásicos ya por las obras derivadas de la experimentación profesional. Confiamos que la selección bibliográfica de algunas de dichas obras, relacionadas a continuación, resulte básicamente ilustrativa:

Diego ÁLVAREZ CHANCA¹³. Parece que el interés del Dr. Juan Alonso se centra en su *Libro del ojo*, que, a decir de Simón Díaz (V, ficha 1955), es el *Tractatus de fascinatione*. En Palau¹⁴: *Tractatus de fascinatione, dividitur in tres partes*. (sin lugar, hacia 1510). Costó en Medina del Campo 25 maravedís. Fernando Colón." (ficha 9601)

AVICENA: *Liber principis non modo inter medicos; sed etiam inter philosophos Aboali Avicenni aliter Avicenne vulgo dicti de viribus cordis cum commentariis Jacobi Lupi...* Tolose, apud edes Magistri Hugonis de Turquis, in edibus Jacobi Colomies, 1527.

— *Avicennae liber Canonis¹⁵ de medicinis cordialibus, et cantica. De renovendis nocumentis in regimine sanitatis¹⁶...* Andreas Alpagus... ex Arabico in Latinum transtulit. Venetis, 1562.

Antonio de CARTAGENA: *Liber de peste: de signis febrinum et de diebus criticis. Additus est etiam huic operi libellus eiusdem de fascinatione*. Al fin: Compluti, in aedibus Michaelis de Eguia, 1530.

¹³ En latín *Didacum Alvari Chanca*, parece que su nombre se entrecruzaba en la mente del Dr. Fontecha (o del impresor) y aparece citado en el libro de la obra *Alvaricancha, Salsicancha, Masichanca...* El Doctor Álvarez Chanca, natural de Sevilla, fue médico de los Reyes Católicos y "participó en el segundo viaje de Colón", según consta en José SIMÓN DÍAZ: *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, V. (En lo sucesivo se cita por SIMÓN DÍAZ).

¹⁴ PALAU Y DULCET, Antonio: *Manual del librero hispano-americano*.

¹⁵ Para el *Canon* de Avicena y demás obras en torno al mismo, véase Rafaela CASTRILLO MÁRQUEZ: *Catálogo de obras impresas en el Siglo XVI existentes en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense*. Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1985, pp. 34-38. Se citará en lo sucesivo por CASTRILLO.

¹⁶ En MARTÍN ABAD, *La Imprenta... (1502-1600)*, III, "Catálogo abreviado", p. 1341; y en (1601-1700), II, hay una referencia simplificada a *Regimiento de Sanidad... Sacado de la Medicina de...* [Alcalá de Henares], [Taller] de J. Gracián, 1600 y 1606 respectivamente, sin que luego se encuentren reproducidas las fichas completas, lo cual resulta muy significativo en cuanto a la rareza de esta o estas ediciones en Alcalá.

DIOSCÓRIDES.- Vs. LAGUNA

Juan FRAGOSO: *Catalogus simplicium medicamentorum, quae in usitatis huius temporis compositionibus praesertim Me suaei & Nicolai aliorum penuria invicem supponuntur, tum ex Dioscoride, Galeno, Aetio, & Paulo, tum etiam ex Arabibus. Antiballomena Graecis dicuntur, & nostrae aetatis medicis, Quid pro Quo. Ioanne Fragoso Toletano medico & Regiae Maiestatis Chirurgo. Autore. Compluti. Apud Petrum Robles et Ioannem de Villanova, 1566.*

- *Discursos de las cosas Aromáticas, árboles y frutales, y de otras muchas medicinas simples que se traen de la India Oriental, y sirven al uso de medicina.* Madrid, 1572.
- *Cirurgia universal...* Por el Licenciado IVAN FRAGOSO, Médico y Cirujano del Rey nuestro señor y de sus Altezas... *Y más otros quatro Tratados. El primero... contra ciertos avisos de Cirugía. El segundo... acerca de diversas beridas, y muertes. El tercero, de los Aforismos de Hipócrates tocantes a Cirugía. El quarto, de la naturaleza, y calidades de los medicamentos simples.* Alcalá de Henares, En casa de Juan Gracián que sea en gloria, 1601.

pp. 420-510: Antídoto de los medicamentos compuestos, de que en este libro se hace mención, y de otros experimentados por el Autor, para diversas enfermedades.

pp. 617-685: De la naturaleza de los medicamentos simples. Aora de nuevo añadido por el Licenciado Iuan Fragoso, y para más claridad puesto por el orden del A.B.C.

GALENO, Claudio¹⁷. - El fondo de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, catalogado por Rafaela Castillo, constituye una buena muestra del número ingente de ediciones de obras completas; colecciones parciales, fragmentos (antologías); obras unitarias y sus comentarios, que se imprimieron dentro y fuera de España¹⁸. (Op. cit. pp. 146-168).

¹⁷ Galeno (131-210 d.C.), médico griego que, como es bien sabido, sigue en importancia a Hipócrates.

¹⁸ Aunque obviamente más modesto, posee asimismo un fondo de considerable interés la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla" (UCM).

HIPÓCRATES. Cabe decir lo mismo que para Galeno. También son muy numerosas las ediciones localizables en la Biblioteca de la Facultad de Medicina, incluidas en el citado *Catálogo* de Castrillo conforme a la clasificación indicada para el anterior¹⁹.

LAGUNA. *Pedacio Dioscorides Anarzabeo, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos. Traducido de lengua Griega, en la vulgar castellana, ilustrado con claras y substanciales Anotaciones, y con las figuras de inúmeras plantas exquisitas y raras, por el Doctor Andrés de Laguna, Médico de Julio III Pont. Máx. Amberes, en la Imprenta de Juan Latío, 1555*²⁰.

Fernando de MENA²¹: *Liber de ratione permiscendi medicamenta...* Compluti, Ioannis Brocaris²², 1555. La edición de 1558, contiene además: Avicenna (Princeps): De Corde [...]. Ésta salió también en Alcalá de Henares, de las prensas de Juan de Brocar.

- *Methodus febrium omnium et earum symptomatum juratoria...* Antuerpiae, Christophorus Plantinus, 1568.
- *Comentaria in libros Galeni, de sanguinis missione & purgatione...* 2ª ed. Augustae Taurinorum, Io. Baptista Bevilaqua, 1587.
- *Methodus febrium omnium et earum symptomatum juratoria...* Antuerpiae, Christophorus Plantinus, 1568.
- *Comentaria in libros Galeni, de sanguinis missione & purgatione...* 2ª ed. Augustae Taurinorum, Io. Baptista Bevilaqua, 1587.

¹⁹ A Hipócrates (460 e. 370 a. J.C.) se le considera "Padre de la Medicina". Un fondo sorprendente es el de la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla", que cuenta sólo para el siglo XVI con un número aproximado de sesenta fichas, correspondientes a otras tantas ediciones de sus obras completas; y muchas más de colecciones parciales, fragmentos, obras unitarias y sus comentarios, conforme a la clasificación de CASTRILLO.

²⁰ La BNM y la UCM custodian sendos ejemplares de esta primera edición.- Dioscórides Pedáneo, médico naturalista griego de la segunda mitad del siglo I d.C., utiliza como fuente fundamental a Cratevas, contemporáneo de Hipócrates, para su obra *De materia médica*. El Doctor segoviano Andrés de Laguna (ca. 1510-1559), traductor y comentarista de Dioscórides, poseía un profundo conocimiento de Galeno.

²¹ Como pone de manifiesto el Dr. García Lledó, en su citado artículo, Fernando Mena fue catedrático de prima y Médico de Cámara del rey, así como fundador del Colegio de San Cosme y San Damián.

²² Sólo se citan las imprentas cuando son obras publicadas en Alcalá de Henares, o se considera oportuno resaltarlas por alguna razón especial (importancia, rareza, etc.).

Luis MERCADO²³: *De februm essentis, differentiis causis et curaciones...* Valladolid, 1586.

— *De mulierum affectionibus, Libri quatuor.* Vallisoleti, 1579.

— *Institutiones que su Magestad mandó hacer al Doctor — su Médico de Cámara, para el aprovechamiento y examen de los algebristas...* Madrid, 1599.

Jerónimo MERCURIAL: *Medicina practica seu de cognoscendis, discernendis et curandis omnibus humani corporis...* Francoputi, 1601.

— *De morbis puerorum tractatus locupletissimi...* Venetiis, 1588.

— *De venenos et morbis venenosis tractatus locupletissimi...* Venetiis, 1601.

MOSCO (o MOSCHION), “el griego famoso”²⁴, es autor de la obra *De morbis mulieribus liber* (No localizada).

Leonardo VAIRO: *De fascino libri tres. In quibus omnes fascino species et causae optima metodo describuntur...* Leonardo Vairo... auctore... cum Horatii Albini enarrationibus. Parisiis, 1583²⁵.

Francisco VALLÉS DE COVARRUBIAS²⁶: *In Aphorismos & Libellum de alimento Hippocratis Commentaria.* Compluti, Ex officina Andreae ab Angulo, 1561.

— *Controversiarum naturalium ad tyrones pars prima, continens eas quae spectant ad octo libros Aristotelis de Physica doctrina.* Compluti, Excudebat Andreas ab Angulo, 1563.

²³ Murió en 1600 (efemérides que se ure a la publicación de *Diez Pristigios*). Había nacido en Valladolid en 1520.

²⁴ En el *Diccionario Médico*, Fontecha dice de él: “Moschion, un autor griego médico más antiguo que Galeno”.

²⁵ Obra muy rara, que ni siquiera se encuentra en la Biblioteca de la Facultad de Medicina. Sólo he localizado un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid.

²⁶ “Uno de los más ilustres médicos de Alcalá”. Bachiller de medicina a los 26 años y licenciado a los 29, mereció el sobrenombre de “el divino”, según pone de relieve García Lledó. Devoto de Hipócrates. Gran parte de sus libros fueron publicados en Alcalá, en latín y en la Imprenta de Andrés de Angulo. Sin embargo, en 1592, escribió en castellano la obra *Tratado de las aguas destiladas, peses y molidas de que los boticarios deben usar, por nueva ordenança...*, que salió a la luz en Madrid de las prensas de Luis Sánchez.

- *Commentaria in prognosticum Hippocratis*. Compluti, Apud Andream de Angulo, 1567.
- *Commentaria in libros Hippocratis de Ratione rictus in Morbis acutis*. Compluti, Apud Andream de Angulo, 1569.
- *Francisci Vallesi Covarrubiani, in libros Hippocratis de morbis popularibus, comentaria magna utriusque medicinae, theoreticae in Quam & practicae, partem continencia...* Madriti, 1577. (Dedicada a Felipe II).
- *Commentaria illustrata in Cl. Galeni...* Colonia, 1592.

Cristóbal de la VEGA: *Commentaria in librum Galeni de differentia febrium*. Compluti, Typ Ioannis Mey, 1553.

- *Commentarius de Urinis*. Compluti, Iones Mey, 1554.
- *Liber de arte medendi*. 1ª ed. Lugduni, 1564; 2ª: Compluti, Ioannes Yñiguez a Lequerica, 1580.

Para completar el perfil de los médicos del Siglo de Oro -definido con gran precisión por el Dr. García Lledó- conviene añadir algo a lo que se ajusta fielmente el Dr. Fontecha: su amplia cultura humanística, ostensible en las frecuentes referencias a los considerados por entonces máximos representantes del saber relacionado con la ciencia, entre otros, Aristóteles, Plinio, San Isidoro, Santo Tomás, etc.

Contenido didáctico para las “preñadas”.

BPM Cardenal Cisneros

El *Epilogo* resulta sumamente explícito para conocer de manera concisa el enfoque de los sucesivos “Privilegios”²⁷, lo que ha inducido a reproducirlo íntegramente. Pero, además, puesto que a tenor del propósito que anima el

²⁷ Mantengo el vocablo “privilegio”, por el protagonismo que tiene dentro de la obra que comentamos, el espacio cronológico que evoca y su propia eufonía. Asimismo, transcribo literalmente otras voces por su expresividad, atractivo y algunos de los rasgos que acabo de exponer. No obstante, en general, para facilitar su lectura he actualizado los textos reproducidos, tanto en lo que respecta a puntuación como a ortografía, sustituyendo *x > j; y > i; i > y; s > k; f > g; z > h; r > v; u > n*. Los títulos sí están transcritos literalmente, excepto *u > v; v > u*.

presente artículo suscitan singular interés el octavo, noveno y décimo, a los enunciados del Epilogo se adicionan textos tomados de los *Privilegios*-o capítulos-que constituyen el corpus de la obra; y también se añaden algunos comentarios.

Epilogo de lo que se trata en estos privilegios

En la *Introducción*, se toca si el antojo de la preñada es natural, si las mujeres son dignas de privilegios. *Dícese muy bien de mujeres, y que conuieren con actividad a la generación, y que las preñadas han de ser privilegiadas.* (a fol. 1)

Privilegio primero

En el *primero privilegio* se traen las señales de las mujeres y hombres estériles, la certidumbre que tienen las señales de los partos y si lo concebido es hijo o hija, y cómo no se les puede negar lo que justamente piden por vehemente apetito, a las preñadas. (a fol. 23)

Privilegio segundo

En el *segundo privilegio* se ventila si se ha de sangrar la preñada, y en qué casos se puede sangrar, en qué tiempos, de qué vena y con qué prevenciones se sangran sin peligro de aborso (sic por aborto)²⁸. (a fol. 35)

Privilegio tercero

En el *tercer privilegio*, si es cosa conveniente purgar las preñadas, se trata en qué casos, en qué tiempo, con qué medicamentos, declárase qué es turgenia, urgencia, y los autores y opiniones que ha habido de lo uno y otro. (a fol. 42, p. 2)

Privilegio cuarto

En el *cuarto privilegio* se pregunta y resuelve si las preñadas han de ayunar o no, y en qué meses. Dícese qué es ayuno, sus grandes excelencias y obras que hace, y los que le dieron principio en diversas leyes, y las diversas suertes que ha habido de ayunos en diversas personas santas y gentiles. (a fol. 54).

²⁸ Dentro de los textos correspondientes a los diez privilegios, aparece escrito "aborso"; sin embargo, en el *Diccionario Médico*, pone: "abortus, mal parto de perdición de criatura".

Privilegio quinto

En el quinto privilegio se pregunta si la preñada puede traer lo que quisiere. Declárase qué cosa es aborto y cuán impío y aborrecible ha sido el causarlo, no sólo en la santa ley de Cristo nuestro Señor, sino acerca de gentiles y bárbaros, las penas que tienen los que los causan; las piedras, yerbas y otras cosas que tienen virtud y están experimentadas, cómo y de qué manera los impiden. (a fol. 65, p. 2)

Privilegio sexto **HEMEROTECA**

En el sexto privilegio se disputa si la preñada puede hacer ejercicio. Declárase qué es, cuántas maneras hay dél, cuáles convienen a las preñadas y en qué tiempo, qué tan saludable cosa es el ejercicio; tócase un pedazo de consuetudine. (a fol. 69)

Privilegio séptimo

En el séptimo privilegio se trata si puede la preñada pedir justamente la lleven a parir a este o a otro lugar. Cómo es lícito mudar lugares para la conservación de la vida humana, cómo unos lugares son más cómodos y cuáles para que los hombres sean más sabios, más valientes, más fuertes, más hermosos, o de otras condiciones, y qué hace el influjo celeste y disposición de la tierra para esto. (a fol. 92)

Privilegio octavo

En el octavo privilegio se averigua que la preñada puede elegir ésta o la otra comadre para el buen suceso del parto; declárase las condiciones, partes y sabiduría y prudencia que ha de tener la comadre, la fábrica de sus manos, los instrumentos de que ha de estar prevenida, y de todo lo que ha de estar preparada para el buen suceso del parto; qué piedras, yerbas, bebidas y otras cosas le facilitan y ayudan a sacar las criaturas ya muertas. (a fol. 107, p. 2.)

Este privilegio, o capítulo, que se subtitula *para elegir comadre*, es el más largo. Ofrece el Dr. Fontecha un estudio exhaustivo de cuanto se había escrito y practicado hasta entonces, utilizando como referencias esenciales los fundamentos médicos de griegos y árabes, así como su propia experiencia y las prácticas contemporáneas a él. Como si pretendiera un rigor exclusivamente científico, lejos de cualquier apreciación xenófoba o fanática, entre los requisitos que ha de reunir la comadre no alude a la condición racial ni religiosa. Empieza:

Puesta la preñada en el lugar más conveniente para parir con facilidad y alcanzar buen suceso, porque no menos importa la diestra, sabia y bien amaestrada comadre en los partos, para que no acontezcan desgracias ni faltas en ellos, que el sabio, prudente y experimentado

médico en las curas de las enfermedades. Tiene privilegio la preñada para pedir le busquen comadre, la más a propósito y que más bien hará el oficio de ayudar y facilitar el parto. Esta parte enseñó Avicena [...]. Este parecer sigue no sólo la escuela de los árabes, sino también de los griegos y latinos [...]. Y si preguntare alguno qué condiciones son ser discreta y perita la comadre, [...] digo que ha de tener dones de naturaleza y gracias adquiridas por discursos, por trabajos y por experiencia. (ff. 107v.-108r.)

Algo en lo que insiste de manera casi obsesiva es en la necesidad de comprobar que no quede otra criatura en el claustro materno, una vez producido el primer parto.

Concede gran importancia a la alimentación de la madre.

Termina el 8º privilegio:

“Y pues de tantas cosas tiene licencia la preñada de estar prevenida, bien se dice que la vida de la preñada es vida privilegiada”.

Privilegio nono

En el nono privilegio se determina cómo la preñada puede buscar Ama con tiempo, a cuáles les es lícito criar y a cuáles no; y si les han de quitar la criatura en estando con regla, cuánta fuerza tiene la naturaleza y costumbre, qué edad, templanza y costumbres ha de tener el Ama, qué ejercicio y manera en criar la criatura ha de guardar. (a fol. 164)

En este capítulo subtítulo “para elegir ama”, aconseja preferentemente la leche materna, siempre que no exista algún impedimento determinante. Pero, sean cuales fueren las amamantadoras, analiza con minuciosidad todos los elementos que exige una lactancia provechosa.

Comienza: **BPM Cardenal Cisneros**

Porque es cierto que no todas las mujeres que paren tienen salud para criar sus hijos, antes, para criarlos con salud es menester buscalles leche de mujer más sana, o por ventura mas bien moriginada (sic). O no atadas por sus estados o suertes o de sus maridos, les está bien crien, que claro está que ha de haber diferencia entre personas reales y sus validos; o por diversos acontecimientos de las que paren, no pueden criar sus hijos, tiene privilegio la preñada o quien su poder oviere, de buscar con tiempo ama de templanza, salud y condiciones suyas y de su leche, tal cual conviene, para que la criatura se críe sana, de buenas costumbres y partes necesarias, conforme la suerte y calidad de la criatura, que se cría.

Privilegio décimo

En el décimo privilegio se declara que puede la preñada prevenirse de cosas para que no le aojen su criatura en naciendo; si hay ojo, de cuántas maneras acontece, qué señales hay para conoçelle, cómo se cura y con qué remedios se prohibe y sana. (a fol. 177)

En este capítulo que designa “para la criatura” trata ampliamente sobre el fascinio. Cita mucho a Vairo, a Vallés (que admite los ojos), al Dr. Cartagena...

Hay párrafos que pueden considerarse muy significativos, si se tiene en cuenta la experiencia vivida por Fontecha:

Porque aunque los padres hayan concebido sus hijos en la más buena y feliz hora que pensar se pueda, en el más saludable lugar del mundo, debajo del más bien afortunado aspecto; y la madre y padre hayan acudido con sus materiales principios, todo lo posible saludables [...], es posible que a la hora que la criatura nace, ya la madre, padre, hermanos, comadre, deudos, ayudantes o buenas vecinas viejas, que nunca faltan a las horas de los nacimientos de las criaturas, principalmente en lugares particulares donde se comete el pecado “lessa maiestatis” (sic por laesae maiestatis),²⁹ [...] podrían por alguna enfermedad o por su mala compleción tener tan malos humores que, en naciendo la criatura, con los respirados vapores dellos la inficionasen y corrompiesen por su poca resistencia. Tiene privilegio la preñada de poderse prevenir con tiempo de cosas para corregir los daños que pueden y suelen ocurrir en los tales acontecimientos. Como es de su aguajaque³⁰ y almea³¹, peucedano³², cortezas de romero,

²⁹ Es curioso observar cómo en el *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, de Sebastián de COBARRUVIAS, de 1611 (en lo sucesivo se cita “COBARRUVIAS”), el “crimen laesae maiestatis”, se define como “el que se comete contra Dios o contra el rey”, mientras que en el *Diccionario de Autoridades* (1726) se restringe: “Crimen de lesa Magestad. El que se comete contra la Persona, Dignidad o Estado del Rey”.

³⁰ En su *Diccionario*, Fontecha deriva el nombre *aguajaque* (que dice es el que se da en Toledo a la goma amoniaco), de los vocablos (rabes “allatach”, “assegi” o “assach”). Cfr. ff. 9r, 12r, 13r. En COBARRUVIAS: “Aguajaq. Goma armoniada; nombre arábigo”. Especialmente ilustrativa a efectos de la goma amoniaco, es la siguiente definición también de COBARRUVIAS: “Armoniaico. Es una especie de goma que nace de un arbusto o fécula que nace junto a Cyrene de África, de que hace mención Dioscórides, lib. 3, cap. 92; es bueno para perfumes y tiene suave olor. Corrompimos el vocablo, que en griego es ammoniacon [...]”. En el *Diccionario de la Real Academia Española* (D.R.A.E.): “aguajaque. (Del ár. Hisp. Alwussáq, contaminado por el agua). Resina de color blancuzco que destila el hinojo”.

³¹ En FONTECHA: “Almea, fistula pastoris y thymiama” (f. 12 v); y “Thymiama, el amoniaco o incienso de sacrificio y cualquier cosa odorata de sacrificio”. En COBARRUVIAS: “Almea. Nombre arábigo; es cierto género de goma, Tamarid. Almea, según Antonio Nebrisenense, por otro nombre azumbar.” En el D.R.A.E., la 2ª acepc. de “almea” es estoraque, con relación al bálsamo que se obtiene del árbol del mismo nombre; y define la “timiama”: “Confección olorosa, reservada al culto divino entre los judíos”.

³² En FONTECHA: “Peucedanum, yerva atun, yerva setojante al hinojo”.

culantro³³ seco, buen vinagre, donde extinguir un pedazo de hierro viejo hecho lumbre. Para con estos humos y vapores consumir y deshacer los tales vapores; pedazos de azabache fino, de coral³⁴ y otras cosas, que por propria naturaleza hacen estos efectos, figuras de cosas ricas y preciosas, que se llevan los ojos de las personas tales, por lo cual no envían sus inficionados vapores, por tan recta línea, a las criaturas. [...] Es muy de ponderar cómo muchas veces en aquella macies de los aojados no aprovechan el cuidado y diligencia de los muy doctos [...], sino que se están los enfermos con aquel caimiento y desmedro mortal hasta que llegan las viejas con sus sabumerios, los santiguadores y ensalmadores con sus signos y oraciones o devotas palabras [...]; vemos visto que, dándoles semejantes achaques a niños y personas mayores, sin llamar médicos, han ocurrido a lo arriba dicho y han sanado brevemente. (fols. 177r, 178 r.)

Y más adelante, leemos:

[...] pues yo puedo jurar en verdad, que vi mirando cierta persona una hermosa y tierna niña dende tan cerca que le pudieron bien tocar sus malos vapores; se le hizo tres pedazos una pieza de azabache que traía la niña al cuello, no quedando la niña libre. (fol. 180 v.)

Ofrece una amplia disertación en torno a lo que puede ser fascinio o aojamiento³⁵, tema sobre el que había hecho un concienzudo estudio para Felipe II, de cuya desaparición -o más bien hurto- se lamenta en dos ocasiones. Aclara cómo a veces se produce una confusión con lo que puede ser meramente contagio. Analiza las distintas teorías médicas conocidas hasta entonces, sin

³³ Del "culantro", que no he encontrado en Fontecha, dice COBARRUVIAS, entre otras cosas: "Planta vulgar y conocida [...]. Dioscórides, lib. 3, c. 67, [...] dice que su simiente, tomada en cantidad, hace salir de tino; Laguna [...]; No me espanto si en nuestra España tenemos tantas casas de orates, pues comemos en todos los potajes y salsas ordinariamente el culantro verde, del cual todas las otras partes del mundo se recellan [...]. De las partes del culantro, la simiente es la menos dañosa [...]. Prepárase remojándola en vinagre fuerte, y después de seca le dan una camisilla de azúcar. [...]"

³⁴ El Dr. Fontecha sentía predilección por la acción positiva del azabache y el coral.

³⁵ Leemos en COBARRUVIAS: "Aojar. Dañar con mal ojo, *latine* fascino, as, y el ojo *fascinatio*. Cuestión es entre los físicos si hay mal de ojo; pero comúnmente está recebido haber personas que hacen mal con sólo poner los ojos en otra [...]; y hoy día se sospecha que en España hay en algunos lugares linajes de gentes que están infamados de hacer mal poniendo los ojos en alguna cosa y alabándola, y los niños corren más peligro que los hombres por ser ternecitos y tener la sangre tan delgada, y por este miedo les ponen algunos amuletos o defensivos y algunos dijes [...]. Ordinariamente les ponen mano de tasugo, ramillos de coral, cuentas de ámbar, piezas de cristal y azabache, castaña marina, nuez de plata con azogue, raíz de peonia y otras cosas. La higa de azabache retira algo a la superstición de los gentiles, a la cual llamaban *fascinatio* [...]. Y dýjose así: *preparata quod puerorum colles appensus fascinatio arceat olem crudatum est*. [...] Yo me remito a la escuela de los médicos y no a la común opinión del vulgo".

desechar las que se desprenden de las influencias astrales y de las Sagradas Escrituras; también de los Santos reconocidos como sabios: Santo Tomás, de manera primordial; San Isidoro, etc. Como ya se ha dicho, recurre con frecuencia los criterios de Leonardo Vairo. Así, con respecto a la influencia demoníaca: *Vairo en su libro segundo de fascinio, en el capítulo 15, enseña: "fascinio es una perniciosa cualidad introducida por arte del demonio, mediante un pacto tácito o expreso entre el hombre fascinador y el demonio"*. Por su parte, Fontecha comenta: *Esta definición, aunque explique el fascinio causado por orden del demonio, no explica el natural. Diferencia el fascinio natural del diabólico, ofreciendo la siguiente argumentación sobre este último, cuando además se produce con el consentimiento divino: Tiene harta dificultad en su inteligencia, porque parece ha de ser milagroso. Y así digo dél lo que declararen los Doctores de la Santa Teología y Romana Iglesia, a quien me remito, como en todo, hablando debajo de su santa corrección.* (Fol. 198 r.)

El Dr. Juan Alonso, cuya condición de Catedrático exigía una probada limpieza de sangre, admite sin ambages la intervención divina en todo proceso curativo. Hasta parece confiar en ella como factor coadyuvante para la medicina. Así se desprende del siguiente argumento: *Luego, mediante Dios, bien podrá el médico topar con remedios contrarios a los que el demonio aplica, y quitalle la disposición que es necesario haya, para que él haga este efecto o el otro.*

Y en su largo recuento de piedras y plantas con propiedades favorables para evitar "fascinios" o "aojamientos", concluye aconsejando *que así los ricos como los pobres, pongan a sus criaturas al cuello reliquias de "Agnus Dei"*³⁶ *(que Dios da para todos) y de santos, cruces, imágenes de Cristo y su Madre, la Virgen María, hechas y esculpidas en las piedras y raíces dichas, para la defensa deste pernicioso y rabioso mal.*

SORPRESA FINAL Cardenal Cisneros

En cuanto a la supuesta inspiradora del libro que nos ocupa, debido quizás a esa recuperación con tintes de milagro, sus padres le dieron una formación adecuada para consagrarse a la vida conventual, con el apoyo de religiosos como

³⁶ En COBARRUVIAS: "Agnus Dei, reliquia santa, que bendice el sumo Pontífice [...]. Está a cargo del sacristán y de los capellanes disponer la cera; en la cual entra la de los ceros pascales del año de antes, [...] y en diferentes moldes sacan los agnus de diferentes tamaños y de diversas figuras, en la una parte, y en la otra todos tienen el cordero, que da nombre a esta reliquia. [...] Vale para contra la tempestad, el fuego, los rayos, peste y contra los incursos del demonio; y así debe ser tratada con mucho respeto y reverencia."

el franciscano Fr. Julián de San Agustín³⁷, fallecido el 8 de abril de 1606, cuatro años antes del ingreso de Jacinta en Santa Clara y el mismo año de la publicación de *Diez privilegios*, que bien pudo contar con su bendición.

Aún les aguardaba a los Fontecha la sorpresa mayor, respuesta definitiva a los interrogantes del cabeza de familia. En 1609, se supo cómo la partera que sacó a Jacinta del seno materno formaba parte de los moriscos expulsados, abiertamente hostiles al Cristianismo. Ella misma declaró entonces la satisfacción que le producía su venganza anticipada en criaturas recién nacidas, a las cuales había bautizado falsamente³⁸ por odio a la religión católica³⁹. Cabe pensar que cuando nació Jacinta nadie dudaba de su conversión, considerándola una cristiana convencida. Ni siquiera contó para ella la prohibición que pesaba sobre los moriscos en el siglo XVI, a los cuales se les vetaba para ejercer como boticarios, médicos, cirujanos o parteras; y no podían “amamantar a cristianos”⁴⁰.

³⁷ La santidad de este lego franciscano, que murió en el Convento de Santa María de Jesús, donde pasó largos años, fue proclamada ya en vida; de modo singular en Alcalá de Henares, puesto que “su santa simplicidad y su admirable virtud atraían poderosamente la atención de los doctos profesores y curiosos estudiantes complutenses” (*Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1972, (I. VÁZQUEZ, p. 1259). Esa santa simplicidad fue la que inspiró a LOPE DE VEGA: *El saber por no saber y vida de San Julián de Alcalá de Henares*. Inmediatamente después de su muerte se promovió el proceso de canonización ante el Papa Paulo V, por parte del Clero toledano y complutense, junto con la Universidad, bajo el patrocinio de los reyes Felipe III y Margarita de Austria. Fue beatificado en 1825 por León XII. Véanse, entre otros: Antonio ROJO: *Historia de el Glorioso S. Diego... Fundación y frutos de santidad de su Convento de S.ª M.ª de Jesús de Alcalá*, Madrid, 1663, L.º V, Caps. 5 y 6. Arturo de MONASTERIO: *Martyrologium franciscanum...* París, 1638, pp. 610-611. Diego ÁLVAREZ: *Memorial ilustre de los famosos hijos... de Sta. María de Jesús (cuigo San Diego de Alcalá)...* Alcalá, Impr. de Doña María García Briones, 1753, L.º 3.º, Caps. I al XIV.

³⁸ Para que tenga validez un sacramento, es necesario que quien lo administra lo haga con fe y el propósito de que se cumpla en el receptor la finalidad a que está destinado.

³⁹ Gregorio MARAÑÓN, en *Expulsión y Diáspora de los Moriscos Españoles* (publicada póstumamente por su nieto Gregorio Marañón Bertrán, con la participación de Gonzalo ANES y otros historiadores, en Madrid, Taurus, 2004), atestigüa: “Es innegable que las conversiones, por lo menos las sinceras, eran muy escasas” (pp. 23-24). Damián FONSECA, contemporáneo del trascendental suceso, comenta: “Siempre ha sido dificultosa la conversión de los que siguen la secta de Mahoma, por los tres errores que echan por fundamento della: el primero, que cada uno se puede salvar en su ley; el segundo, que basta para su cumplimiento que interiormente la guarden, aunque en lo externo muestren lo contrario; el tercero, porque no admiten más razón que *ni padre mora, yo mora* [...]. Finalmente, el odio que tenían a nuestra Religión y a todas las cosas que pertenecían a ella, por no haberla nunca profesado de corazón era tan grande, que bominaban (sic por abominaban) de cualquiera diligencia que fuese encaminada a este fin.” (*En Irta expulsión de los moriscos de España*, Roma, Iacomo Mascardo, 1612, pp. 430-431).

⁴⁰ Véase Jesús FERNÁNDEZ MAJOLERO: “La sociedad en la Edad Media: Cristianos, moros y judíos”, *Alcalá de Henares. Páginas de su historia*, 2003, XII Curso de Historia Arte y Cultura. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 2003, p. 174.

El Doctor Fontecha supo entonces a qué podía obedecer ese “aojamiento” intuido por él. Y es seguro que no le pesó haber escrito su tratado, con todos los conocimientos de la época útiles para las gestantes.

En 1610, Jacinta Fontecha se consagra a la vida religiosa.

Al año siguiente, en 1611, su padre, por entonces Catedrático de Prima de la Complutense, edita en las mismas prensas alcaláinas de Martínez Grande, la última obra de que tenemos noticia

HEMEROTECA

DISPUTATIONES MEDICAE super ea, quae Hippocrates, Galenus, Avicenas, necnon & alij Graeci, Arabes & Latini, de anginarum naturis, speciebus, causis, & curationibus scripsere diversis in locis; & circa affectionem huius temporibus vocatam Garrotillo ... Alcalá de Henares, Luis Martínez Grande, 1611⁴¹.

La dedica a D. Antonio de Cisneros y Mendoza, del que ensalza su patronazgo y tutela a favor de la Universidad alcaláina.

JACINTA FONTECHA

Santa Clara la Real, de Guadalajara, fue una de las primeras fundaciones clarianas españolas, cuyo origen se fija en las primeras décadas del siglo XIII y atribuye a doña Berenguela. La segunda fundadora fue María Fernández Coronel⁴².

En 1610, como hemos anticipado, Jacinta Fontecha toma el hábito en ese monasterio observante de la Orden de San Francisco, quizás porque en el mismo

⁴¹ La censura es de 8 de julio de 1608 y la Licencia y privilegio del 19 de enero de 1610.

⁴² Sobre la datación de ambas fundaciones, véase el artículo de Leandro TORMO SANZ: “Fundación y traslado de las clarisas de Guadalajara”, *Las Clarisas en España y Portugal. Congreso Internacional*. Salamanca, 20-25 de septiembre de 1993. Madrid 1994, Actas II, vol. 1, pp. 439-453.- Con respecto a la segunda fundadora, Fr. Diego HURTADO en *Crónica de la provincia de Castilla*, [Manuscrito S. XVIII], l.º III, Cap. XXXXI, hace la siguiente aclaración: “Confunden a Doña María Fernández Coronel, mujer de D. Juan de la Cerda (caballero ilustrísimo, descendiente de D. Fernando de la Cerda, primogénito de D. Alonso el Sabio), a quien mandó quitar la vida el Rey D. Pedro el Cruel, como refieren las historias de Castilla. Engañáronse estos autores y por la conveniencia del nombre hicieron una de dos Coroneles, sin reparar en los diversos tiempos en que florecieron estas insignes matronas. Nuestra venerable Fundadora vivió cuando reinaba en Castilla D. Sancho el Bravo, como dejo dicho; la mujer de D. Juan de la Cerda en tiempo de su bisnieto D. Pedro el Cruel, con que en tanta diversidad de años no cabe ser una sola. Nuestra Fundadora tuvo de su matrimonio hijos; la mujer de D. Juan de la Cerda no tuvo alguna.” (Madrid, Archivo Franciscano Ibero Oriental, B/124).

se encontraba una tía suya. Fr. Lucas de Yangües ni siquiera dice el apellido religioso que adoptó, lo que sugiere una superposición generalizada del de su progenitor, debida a la aureola de fama que lo envolvía. A decir de Fr. Pedro de Salazar, este recinto conventual contaba por entonces con unas setenta y seis monjas⁴³.

El Regidor Francisco de Torres, en 1647, lo describe: “La casa de las monjas es suntuosa y real, y los claustros grandes; las enfermerías, dormitorios y cuartos muy bien dispuestos y grandes; el coro es de grande majestad, con buena y curiosa sillería; hay en él un altar adonde está siempre el Santísimo Sacramento con otras grandes reliquias [...]”⁴⁴.

A su vida conventual ejemplar y ejemplarizante, debemos las noticias que de ella se conservan. El franciscano Fr. Lucas de Yangües, natural de Guadalajara, conoció sus antecedentes biográficos y trayectoria espiritual dentro del Monasterio. Es muy probable que llegara a tratarla personalmente, puesto que vivió en su ciudad natal hasta abril de 1646, en que él y su hermano Manuel tomaron el hábito en el Convento de San Francisco, de Madrid. Los Yangües eran una familia numerosa y honorable, pertenecientes a la Orden franciscana bajo distintos grados de compromiso. En su mayor parte permaneció afinada en Guadalajara. Diego, el padre, fue Relator del Consejo del Duque del Infantado; su hermano Francisco, Regidor perpetuo de Guadalajara y Contador del Duque del Infantado Rodrigo de Silva y Mendoza, se incorporó a la Venerable Orden Tercera por su condición de casado.

Cabe intuir un entramado de relaciones, puesto que los libros dedicados por el Dr. Fontecha a los Mendoza, indican un conocimiento recíproco. En cualquier caso, Fr. Lucas hizo un seguimiento de la vida de Jacinta hasta 1652, año de su tránsito en olor de santidad, con el reconocimiento unánime de la Comunidad conventual y de cuantos la conocieron. De ahí que incluyera su relación biográfica en el Catálogo ya citado, donde se encuentra la información que sugiere la hipótesis de este artículo.

Desde que vino al mundo en 1597, la Providencia nunca le puso las cosas fáciles a la hija del Dr. Fontecha, pues el principio de su vida conventual

⁴³ En la *Crónica y historia de la Fundación y progreso de la Provincia de Castilla de la Orden del bienaventurado padre San Francisco*. Madrid, Imprenta Real, 1612, Lib. V, Cap. XXX.

⁴⁴ En *Historia de la muy nobilísima Ciudad de Guadalupe*, Cap. XIV, f. 73r. (BNM, Mss. 1690).

también estuvo entorpecido por situaciones insoportables que la pobre novicia temió no poder superar. Es obvio que cuando ingresó conocía las exigencias de la regla de Santa Clara, tocante al cumplimiento de las virtudes consideradas esenciales por los santos fundadores franciscanos: humildad, pobreza, caridad y obediencia, sin escatimar una progresiva ascesis apoyada en dos pilares fundamentales: oración y penitencia. No obstante, a las muy jóvenes se las iba sometiendo a un proceso evolutivo acorde con su edad. En el caso de Jacinta, quizás por benevolencia, como familiar próximo que era, confiaron su dirección y control a esa tía suya citada anteriormente. Pero si la partera contraria al Cristianismo, le causó tanto daño; su parienta, presa de una religiosidad mal entendida, fanática e intransigente, hubiera sido a lo menos tan dañina, de no acudir -ahora *per se* - a la protección divina. La monja en cuestión, contrapunto de Clara de Asís, obligaba a su sobrina a imitar la excesiva severidad con que ella se trataba a sí misma. Por más que lo intentaba, la clarisa adolescente no sólo era incapaz de "hacer tantas penitencias corporales como su tía quisiera", sino que, además, no podía sufrir el aislamiento de las otras hermanas a que se veía sometida. Desesperada, sin fuerzas para perseverar, mostró su desconsuelo al Dios bondadoso en quien confiaba. La invocación fue respondida -o al menos ella lo percibió así- con el mensaje de que "presto se le acabaría aquel trabajo". Pocos días después, falleció su torturadora...

A partir de ese suceso, comenzó a experimentar el adoctrinamiento divino, que la encauzó en la oración y práctica de todas las virtudes, atenta siempre a la obediencia, desde una conciencia escrupulosa empeñada en no defraudar a sus maestros.

Además del Espíritu Santo, cuyo magisterio había transformado su vida, fue muy devota del misterio de la Eucaristía y obviamente de la Pasión de Cristo, base de meditación generalizada para cuantos intentaban seguir a Dios por el camino de la perfección espiritual, ya estuvieran sometidos o no a reglas conventuales. También era muy afecta a la Virgen. Sentía una profunda conmiseración hacia las ánimas del Purgatorio, que procuraba ayudar con oraciones, penitencias y otros ejercicios piadosos.

Su perfil responde al tipo de religiosa ejemplar en la época que nos ocupa, con una serie de rasgos caracterizadores comunes, fruto de la emulación superadora respecto a los modelos que se pretendía imitar. Las penitencias, actualmente rechazables, responden a un amor sin límites a Jesucristo, manifestado prioritariamente en hacerse partícipes de su Pasión. De ahí los azotes, corona de espinas, cargar con la cruz y otras mortificaciones, a menudo con derramamiento

de sangre⁴⁵, siempre dentro de una intencionalidad corredentora, que ofrecían a quien siendo Dios dio al ser humano la más sublime prueba de amor. Ciertamente es que en esas prácticas parecía establecerse una especie de competencia, quizás inconsciente, para lograr los mayores méritos ante el Esposo divino. Cabría comparar esta ejercitación espiritual con la que a nivel físico se imponen los deportistas de élite, ahitos por conseguir los primeros premios. Naturalmente, muchas contendientes se quedaban a mitad del camino; pero otras alcanzaban la cima anhelada de la unión y transformación⁴⁶.

Jacinta Fontecha fue dotada del don de Profecía, de manera que sin tener "humana noticia", avisaba a sus hermanas conventuales de "lo que les había de suceder". Experimentó frecuentes éxtasis y arrobos; todo lo cual propiciaba la persecución demoníaca. Y en dos aspectos, cuando menos, fue semejante a su progenitor: ejerció el magisterio como Maestra de Novicias, oficio que acredita sus especiales dotes de formadora; y si bien no parece que escribiera ningún libro, su ejemplaridad ofreció múltiples lecturas a las demás monjas. Murió a los cincuenta y cinco años en olor de santidad, con el reconocimiento general de cuantos la conocieron y trataron. La existencia de esta alcaláína aparece vinculada al milagro del principio al fin, venciendo a la muerte en su vida terrena y en la sobrenatural.

CONCLUSIÓN

No siempre las mentes aviesas logran sus malos propósitos. Así le ocurrió a la partera morisca, convertida en agente remoto de efectos positivos: Jacinta Fontecha, a quien quiso aniquilar desde su llegada al mundo, alcanzó la salud física; la ejemplaridad espiritual; y, además, bien pudo deberse a ella un libro altamente beneficioso para las *mujeres preñadas* y sus criaturas, que el Doctor Juan Alonso y de los Ruyces de Fontecha plasmó en *diez privilegios*.

⁴⁵ Hay quienes consideran como algo privativo de las religiosas estas penitencias generalizadas durante los siglos XVI y XVII, cuando lo cierto es que son comunes a hombres y mujeres. La trayectoria espiritual supone las mismas exigencias. El amor que cultivan místicas y místicos es asexual, aunque se aplique el lenguaje erótico. En unos y otros, siempre Jesucristo es el Esposo; y el alma, la esposa.

⁴⁶ Máxima aspiración del místico, que expresa el Apóstol Pablo: "y ya no vivo yo, es Cristo quien vive en mí" (*Galatas*, 2, 20).

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

GUERRA ENTRE LOS CERVANTES

HEMEROTECA

Jose B. ARROS CAMPOS

Miembro de la I.E.E.C.C.

RESUMEN

Isabel de Saavedra y Cervantes cegada por el odio y la venganza, emprendió en 1608 una larga guerra contra su padre, porque impedía su vida licenciosa, y contra su amante, Juan de Urbina, por abandonarla. Los persiguió el resto de sus vidas. Les impidió salir del Reino de Castilla. Nadando en la abundancia, no ayudó a su padre y a sus tías que vivían y murieron en la casi indigencia. A Urbina, riquísimo e importante antes de 1608, se le apoderó de casi todo. Las sentencias que ganó a lo largo de este pleito, se las consiguió su marido, Luis de Molina. Gracias a él, Isabel de Cervantes, después de muerta, ganó la batalla definitiva: la puja o venta judicial de 1666. Sin embargo, siempre despreció a su marido, a quien le debía todo.

BPM Cardenal Cisneros

PALABRAS CLAVE: Ana Franca, capitulaciones, casa de la Red de San Luis, dote, Isabel de Saavedra, Isabel Sanz, Juan de Urbina, Luis de Molina, Madrid, Miguel de Cervantes, Nápoles, pleito, testamentos, Valladolid.

A).- Presentación de los protagonistas:

El 28 de agosto de 1608 se urdían las razones jurídicas que en septiembre de 1611 provocarían una guerra dentro de la familia Cervantes Cortinas. Hace, exactamente, cuatro siglos que comenzaba una lucha a muerte, un pleito largo, de más de medio siglo, provocado por el odio y venganza que brotó, por estas mismas fechas de 1608, en Isabel de Saavedra contra su amante Juan de Urbina y contra su padre Miguel de Cervantes. Ese odio lo extendió a toda la familia de su padre: mujer, tías y sobrina.

Vamos a narrar, con el mínimo texto por motivos de espacio, esta larga lucha jurídica, presentando a los principales actores. Entre estos, eludimos por razones obvias al padre de Isabel. Todos lo conocemos o por lo menos hemos tropezado con referencias a él, ya sea en los libros, en la televisión, en la radio, en los refranes populares o, por lo menos, durante el 2005, en todos los medios de comunicación.

1º.- Isabel de Saavedra

Escribe Fernández Navarrete en 1819:

La primera noticia que se tuvo pocos años ha de la existencia de doña Isabel de Saavedra, hija natural de Cervantes, resultó de la causa formada en Valladolid. En ella doña Magdalena de Sotomayor dijo en segunda declaración: "que posaba con Miguel de Cervantes e doña Andrea su hermana, y que allí están las dichas doña Isabel, que es hija natural del dicho su hermano, y doña Constanza [...]. La misma doña Isabel en su confesión hecha a 30 de junio de 1605, dijo que se llamaba "doña Isabel de Saavedra, hija de Miguel de Cervantes, y es doncella, y de edad de veinte años"¹.

Cree Astrana Marín, fundándose en esta declaración de Isabel, que debió de nacer en 1584, hacia el 19 de noviembre festividad de Santa Isabel de Hungría. Navarrete se imagina un nacimiento romántico para la hija de Cervantes:

¹ MARTÍN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE: *Vida de Miguel de Cervantes*, Madrid, Imprenta Real, 1819. Facsímil-Universidad, Universidad de Málaga, 2005, p. 253.

Cervantes durante su residencia en Portugal se apasionó y fue correspondido de alguna dama portuguesa, de cuyo trato resultó esta hija, llamándola Isabel [...], a causa de contar a Santa Isabel en el catálogo de sus reinas [...]. Esto parece más verosímil que haber sido fruto de otros amores con alguna mora en Argel, como se ha sospechado por los [amores] que [Cervantes] refiere del Cautivo con Zoraida [...], o de Zara con don Lope. (Fernández Navarrete, p. 253)

HEMEROTECA

No. Estos amores cervantinos que supone Navarrete en Portugal y que otros cervantistas sitúan en Argel, son mucho más románticos que la prosaica realidad de los hechos. Cervantes no engendró a Isabel, ni en nobles damas portuguesas, ni en hermosas odaliscas moras. La engendró en la hija analfabeta de un barquillero también analfabeto, de un honrado vendedor de “suplicaciones”.

El 9 de agosto de 1599, ante el alcalde de Madrid, don Francisco Arias:

[...] pareció Isabel de Saavedra por sí y Ana Franca, su hermana, hijos que quedaron de Alonso Rodríguez e Ana Franca, su mujer, difuntos, e dixo que, por quanto ella y la dicha su hermana son mayores de doce años e menores de veinte y cinco, tienen necesidad de que se les cobre sus bienes e hacienda [...] ².

Ana de Villafranca, la madre de Isabel era hija de Juan de Villafranca y de Luisa de Rojas que con sus tres hijos formaban una familia pobre, casi menesterosa. Ana había entrado al servicio de una parienta, Damiana de Alfaro, casada con el alguacil de casa y corte Martín de Múxica. Se manejaban con cierta holgura debido a la herencia de Damiana y a la lucrativa profesión de Martín. Tenían a Ana, más como familiar que como criada. Damiana le dejó en su testamento 100 ducados, para dote de matrimonio, prohibiendo que siguiera de criada de su marido. Éste, Martín de Múxica, entrará, por derecho propio, en la Historia de España. Vigilando como alguacil al secretario de Felipe II, Antonio Pérez, no impidió que huyera de la cárcel, el 19 de abril de 1590, miércoles santo.

² CRISTÓBAL PÉREZ PASTOR: *Documentos cervantinos hasta ahora inéditos*, Establecimientos tipográficos de Fortanet, Madrid, 1897, doc. 36.

Los padres de Ana, enterados de los cien ducados de su dote acordaron casarla. Encontraron a un tratante asturiano analfabeto pero honrado, Alonso Rodríguez, no del gusto de Ana pero sí de sus padres. El 3 de octubre de 1579, moría Damiana de Alfaro que se opondría a este casamiento; pero, el 3 de agosto de 1580, Alonso Rodríguez otorgaba carta de dote de los cien ducados a su mujer Ana de Villafranca. Se acababa de formar la nueva familia en la que nacería, cuatro años más tarde, la hija de Miguel de Cervantes. La analfabeta madre de Isabel pertenece a la ínfima sociedad de la época; el padre, Alonso Rodríguez, emigrante asturiano, es honrado trabajador y experto tratante en mercados, ferias, lanas y vinos.

Hacia 1585, Alonso Rodríguez abandonó su trabajo de tratante y abrió una taberna en la calle de Los Tudescos, en el centro de Madrid. En un documento otorgado, por los dos, ante Diego de Henao, el 7 de enero de 1586 se llaman “taberneros de Corte” y declaran “no saber leer ni firmar”³. Una taberna era un lugar a medio camino entre la actual cafetería y el restaurante; se tomaba vino y se charlaba, si se terciaba se comía algo. En esa taberna de Tudescos pasaría las horas muertas don Miguel, cuando visitaba a su madre, Leonor de Cortinas, y a sus hermanas. En la taberna, a escondidas del marido, enamoró a Ana Villafranca y vio crecer, desde 1584, a su secreta hija, Isabel. Alonso Rodríguez, padre putativo de Isabel de Saavedra, murió en 1587:

Este día [23 de octubre de 1587] senterró Alonso Rodríguez. Pagaron de la sepultura treinta y tres reales. Recibió los Santos Sacramentos. No hizo testamento. (*Libro de sepelios* de la parroquia de San Martín de Madrid, de los años 1586 a 1596, fol. 11).

BPM Cardenal Cisneros

Diez años más tarde, Ana de Villafranca marchaba en su búsqueda:

Martes 12 de dicho [mes de mayo de 1598] murió Ana de Villafranca, muger de Alonso Rodríguez, difunto. UCCCCLXX. (*Libro de los derechos de sacristía* de la iglesia de San Martín de Madrid, años de 1598 a 31 de diciembre de 1602, fol. 18).

³ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE MADRID, Diego de Henao, núm. 584, año 1586, fol. 702.

Dejaban dos niñas huérfanas, Isabel y Ana. Cuidó de ellas la abuela materna, Luisa de Roxas. Un tío de Isabel, hijo de Luisa de Roxas, Juan de Villafranca había pedido, el 28 de junio de 1591, información al alcalde de casa y corte para ingresar en los Mercedarios. Alegaba que era “hijo de Juan de Villafranca y de Luisa de Roxas, su muger” y que era “de edad de diez y seis años”. Fue compañero de Tirso de Molina en el convento de Santa Catalina de Toledo. Mantuvo relaciones amistosas con su sobrina Isabel de Saavedra y con su marido. Debió de morir antes de septiembre de 1652.

Muertos sus padres, Isabel pidió, el 9 de agosto de 1599, al alcalde Francisco Arias Maldonado que les nombrara como curador para ella y para su hermana a Bartolomé de Torres. Éste aceptó la curaduría. Las niñas querían que su curador exigiese cuentas al albacea de sus padres. (Astrana Marín ⁴, 1953, pp. 350-351).

A los dos días, Isabel de Saavedra pasaba al servicio de Magdalena Cervantes:

En la villa de Madrid a onze días del mes de agosto de mill e quinientos e noventa y nueve años [...], Bartolomé de Torres [...] dixo que ponía e puso a servicio a la dicha Isabel de Saavedra [...] con doña Magdalena de Sotomayor, hija del licenciado Cervantes de Saavedra [...]. Le ha de enseñar a hacer labor y a coser e darla de comer e beber e cama e camisa lavada e hazella buen tratamiento. (Protocolo de Martín de Urraca, 1599; en Pérez Pastor, 1897, doc. 37).

Miguel de Cervantes, gracias a Bartolomé de Torres, confiaba la educación de Isabel a su hermana. Aprenderá el oficio de las “Cervantes”. Será modista de alta costura como su prima Constanza y sus tías Andrea y Magdalena. Las educadoras de Constanza de Ovando formarán a Isabel de Saavedra. ¡Qué distintas salieron! Isabel se dedicó a otra profesión más lucrativa que la de modista, y en verdad que tuvo suerte.

Doña Isabel de Saavedra que vive aparte con sus tías y prima doña Constanza de Ovando, se halla en relaciones amorosas, seguidas pronto

⁴ LUIS ASTRANA MARÍN: *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. Editorial Reus, Madrid, 1948-1958.

de casamiento, probablemente a finales del año [1606] con un Diego o don Diego Sanz del Águila [...]. Lo positivo es que a fines de 1606 don Diego [...] y doña Isabel de Saavedra moran en Madrid. (Astrana Marín, 1956, pp. 187-188).

Realmente no tenemos documentación de la existencia y realización de este matrimonio, ni siquiera de si existió este Diego Sanz del Águila. ¿Es una invención de Isabel? Lo más probable es que no se conservan ni partidas de matrimonio ni de defunción. El real o supuesto matrimonio con Diego le sirve a Isabel para justificar el nacimiento de una niña, fruto de sus amores adúlteros con un hombre casado, pero adinerado: Juan de Urbina. ¿Serviría este supuesto marido para engañar al –para ellos- apocado Molina?

2º.- Juan de Urbina:

Algunos lo confunden con Juan de Urbina y de Cortinas, nieto del pintor Diego de Urbina y hermano de Francisco de Urbina, autor del “Epitafio” que aparece en los preliminares del *Persiles*: “Caminante; el peregrino / Cervantes aquí se encierra; / Su cuerpo cubre la tierra / [...]”.

El Juan de Urbina, amante de Isabel de Saavedra, no tiene ninguna relación con la familia de Diego de Urbina y Magdalena de Cortinas, prima de Leonor de Cortinas.

Nuestro Juan de Urbina nació en Miranda de Ebro, hacia 1561, dentro del matrimonio de Alonso Martínez de Spto. e Isabel de Urbina. Pasó gran parte de su juventud en Nápoles y en Milán, en donde fue secretario de diversos personajes.

Finalmente consiguió la secretaría, primero del duque de Saboya, Carlos Emmanuel; y luego de sus hijos, sobre todo del príncipe Filiberto, gran Prior de la Orden de San Juan. Se casó en Italia con Margarita Mérula, de la que tuvo una hija, Constanza de Urbina, antes de enviudar en 1616. Algún documento le llama secretario del rey. Su hija Constanza se casó dos veces y le dio ocho nietos, sus únicos herederos.

Urbina tiene que abandonar Italia y acompañar a los tres príncipes de Saboya que vienen a España. Antes de salir dejó su testamento cerrado y sellado, en Novara, el 22 de octubre de 1602.

El domingo, 17 de agosto de 1603, entraba, con los príncipes en Valladolid. Los acompañaba el rey y los grandes de España. Traían en su séquito a muchos criados que no agradaron al duque de Lerma, por lo que se ordenó que volvieran a Italia. Juan de Urbina se quedó como único secretario de los tres príncipes. El tiempo libre lo dedicó a sus negocios de compra de censos, tierras y casas en el Priorato de San Juan, sirviéndole de testafierros los italianos que no quisieron regresar a Turín.

En 1605 se extiende por Valladolid una epidemia que llevó al sepulcro, el 9 de febrero, al príncipe de Saboya, Felipe Manuel. La Corte decide volver a Madrid. Pero el embarazo de la Reina y el nacimiento del príncipe, futuro Felipe IV, el viernes santo, 8 de abril, obligan a postergar el regreso a Madrid para 1606.

El martes, 25 de marzo de 1606, salen de Valladolid hacia Madrid los príncipes de Saboya. Los acompaña Juan de Urbina con su mujer Margarita Mérula y los seis nietos que su hija tuvo del primer matrimonio. La presencia de los hijos del duque de Saboya desagradaba al de Lerma; el rey ordena su vuelta a Turín. Sólo se quedará en España y sin su familia, el secretario de los príncipes, para atender a sus negocios, sobre todo a los asuntos del príncipe Filiberto, Prior de la Orden de San Juan.

Tienen que salir, incluso su mujer Margarita y sus seis nietos. El seis de julio de este 1606, escribe desolado Juan de Urbina: "Yanse estos ánxeles y dexánme solísimo, sin haber aprovechado con el Duque, mi señor, las lágrimas de mi mujer y seis nietos"⁵. (Astrana Marín, 1956, p. 194).

Es extraña, a todas luces, esta orden que se atribuye al Duque, por la cual se separa a Urbina de su mujer y nietos. Es más posible que fuera Urbina quien se la pidiera al Duque para quedar más libre en sus amores con Isabel, la hija de Cervantes.

⁵ CRISTÓBAL PÉREZ PASTOR: *Documentos cervantinos hasta ahora inéditos*, Establecimientos tipográficos de Fortanet, Madrid, 1902, p. 433.

Urbina de 45 años, solo en Madrid sin mujer y nietos y sin los príncipes de Saboya, se dedicó a sus negocios y a los asuntos del Priorato de San Juan. Desde la calle madrileña de las Tres Cruces compraba, por medio de sus testaferros, tierras, casas y molinos en los pueblos y villas del Priorato.

¿Cuándo y en dónde tropezó con Isabel de Saavedra? Isabel llegaría, a Valladolid, a finales de agosto, principios de septiembre de 1603. Urbina, el 17 de agosto del mismo año. ¿Se conocieron ya en Valladolid antes de 1606? Es muy posible.

Isabel sale de Valladolid hacia Madrid a finales de 1605. Urbina abandona Valladolid y llega a Madrid en marzo de 1606. Pero a finales de este año, según se desprende de algunas afirmaciones, Isabel se casa o por lo menos vive con su marido Diego Sanz en Madrid. Todo es confuso en torno a Isabel durante estos años de 1605 a 1607. Recordemos el proceso de Ezpeleta, en junio de 1605, en Valladolid. Lo único claro es que, sin que el marido, el padre y las tías sepan nada, Isabel aparece embarazada hacia marzo de 1607. En diciembre de este año, nace la niña Isabel. Su padre putativo sería el marido de Isabel, Diego Sanz del Águila.

Este marido desconocido baja al sepulcro, si es que existió, a primeros de junio de 1608, sin que se conserve ninguna partida de defunción o, por lo menos, no se haya descubierto. Pocos días después de la supuesta muerte del supuesto marido, Isabel se trasladó con su hija a la Red de San Luis, cerca de la casa de Urbina. ¡Esto levantó la liebre! Está en unas casas que compró Urbina.

BPM Cardenal Cisneros

Pero, ¡es casualidad! El 22 de diciembre de 1606, Urbina, “criado de su Majestad, que vive en la calle de Las Tres Cruces”, había pujado estas dos casas por medio de un testaferro, el capitán conquense Sebastián Granero. La puja era de 950 ducados. El 10 de octubre de 1607, Sebastián Granero las compraba a su nombre, pero en un documento firmado ante el escribano Luis de Izcaray declaraba que tales casas son de Juan de Urbina y se compraron con su dinero. (Pérez Pastor, 1902, pp. 121-123, notas; en Astrana Marín, 1956, p. 265). Estos hechos podrían probar que las relaciones entre Isabel y Urbina quizá comenzaran en Valladolid y se continuaran tras la llegada de Urbina a

Madrid. Éste, secretario del Prior de la Orden de San Juan, tenía que ocultar sus amoríos adúlteros. ¿Engañó a Isabel, ocultándole su matrimonio? Es muy probable.

Pero, Isabel, amante de Urbina, ¿por qué se casó a finales de 1606, con Diego Sanz? ¿Por qué Miguel, amante de Ana Villafranca con la que tiene un hijo, se casa con Catalina de Salazar? Isabel, como sus padres, es adúltera dentro y fuera del matrimonio.

Urbina, por medio de Granero, simuló que éste alquilaba la casa a Isabel por dos años y 53 ducados. Pero el padre de Isabel, Miguel de Cervantes era maestro en la picaresca y no se le engañaba tan fácilmente. Tenía mucha paciencia y mucho dominio de sí mismo, dos virtudes acrisoladas en "los baños de Argel".

Recordó sus amores adúlteros con la madre de su hija y trató de resolver el problema de la mejor forma posible. Habló y convenció a Urbina para que olvidara a Isabel. Buscaron entre los dos lo mejor para la niña, la llamada Isabel Sanz del Águila. Por ella corría la sangre de Urbina, y también la sangre de Miguel de Cervantes.

Había que casar a Isabel de Saavedra cuanto antes. Había que darle un marido que la guardara y vigilara, y al mismo tiempo cuidara y educara a la niña. Esto era lo más importante y acuciente para los dos, y pronto se pusieron de acuerdo para encontrarle el nuevo marido a Isabel, Luis de Molina.

3°.- Luis de Molina:

Este es el último protagonista en acercarse a la larga y trágica guerra que va a comenzar entre Miguel y su hija. Va a ser una guerra en la que lucharán hasta la muerte. Molina, totalmente inocente, será el estratega que diseñará, en el bando de Isabel, las líneas importantes de ataque. Con Cervantes luchará, hasta la muerte, pero en el bando perdedor, Juan de Urbina. Con ellos, estarán y sufrirán Catalina de Salazar y las hermanas y sobrina de Miguel. Con Isabel sólo estarán su odio, su avaricia, su ambición, su despecho y su ansia de venganza. Busca venganza de su padre y de Urbina, el amante que la abandonó. Molina es

el defensor y consejero fiel de Isabel, pero sólo por deber profesional, y por ser su marido. No lo mueve el odio, ni la venganza. Busca la justicia.

Nacido en Cuenca hacia 1570 e hijo de Pedro de Molina y María de Valenzuela, fue bautizado en la parroquia de San Miguel de Cuenca, en donde era cura su tío, el licenciado Luis de Molina, que antes había regentado la parroquia de Villaconejos de Trabaque (villa del partido de Priego) en la provincia de Cuenca. Este cura poseía en el pueblo conquense de Cañizares, a medias con su hermano Francisco del Castillo, una herrería que, con el tiempo, pasará a poder de Urbina y de Molina.

Cautivo desde su juventud, Molina templó y forjó su carácter -como antes Cervantes-, en los "baños de Argel". Allí aprendió a tener paciencia y templanza de ánimo en las adversidades. De estas mazmorras argelinas, fue rescatado por la Orden de la Merced. Los días 2 y 3 de abril de 1598, el convento de la Merced de Madrid firma, respectivamente, la recepción del dinero y la obligación del rescate de Luis de Molina:

Otorgamos e confesamos haber recibido [...] quatro mill e ciento e setenta reales para que se conviertan [...] los mill e doscientos reales restantes, en el rescate de Luis de Molina, vecino de la dicha ciudad [Cuenca], hijo de Pedro de Molina. (Archivo de Protocolos de Madrid, Gonzalo Fernández, año 1598, abril, fol. 168-169; en Pérez Pastor, 1897, doc. 34 y 35; en Astrana Marín, 1956, p. 269).

Molina fue rescatado durante ese año 1598; según consta en la *Crónica sacri et militaris ordinis B. Mariae de Mercede redemptiohis captivorum*. Auctore Fratre Bernardo de Vargas, Panormi, 1619-1622. El padre Bernardo de Vargas al relatar la redención de cautivos llevada a cabo en Argel a lo largo del año 1598, señala como rescatado con el número 174 a "Ludovicus de Molina, urbis de Cuenca".

Tras su rescate no hay noticias de él hasta que, el 26 de junio de 1606, firma, en Valladolid, una carta de pago, por un poder que Carlos Strata otorgó, en Madrid, el 21 de octubre de 1604. (Archivo de Protocolos de Madrid, Pedro de Prado, núm. 1368, junio 1606; en Pérez Pastor, 1902, doc. LXXVIII; en Astrana Marín, 1956, p. 270).

Pérez Pastor (1902, p. 418) comenta tres documentos, descubiertos por él, que confirman que, en noviembre de 1606, Molina seguía como secretario de los banqueros genoveses Carlos y Antonio Maria Strata, que ya estaban en Madrid. En uno de ellos, Molina firma en Madrid, el 10 de noviembre de 1606, una obligación de 200 ducados a favor de Nicolás Spínola. (Archivo de Protocolos de Pedro de Prado, núm. 1368).

Por estos documentos, comprobamos que las estancias de Luis de Molina, en Valladolid y en Madrid, casi coinciden con las de Juan de Urbina en las respectivas ciudades. ¿Se conocían? Es posible, ya que los dos eran de edad aproximada y tenían la misma profesión, secretarios de italianos influyentes en Corte.

Creemos que quien buscó a Molina y le propuso el casamiento con Isabel de Saavedra no fueron ni Cervantes ni Juan de Urbina. Es posible que fuera el capitán Sebastián Granero, testaferro de Urbina y, quizá, no muy contento con la actuación del secretario de los Saboya. Al fin y al cabo era un hombre de honor y le molestaría la conducta de Juan de Urbina con su mujer, Margarita Mérula, y con la hija de Cervantes. Además, estaba al tanto de los negocios y corruptelas del Secretario Urbina.

Sorprende que Molina, recién incorporado al problema de Urbina, Cervantes e Isabel, conozca las posesiones que Urbina tenía lejos de Madrid. No sólo conoce el terreno del arroyo Abroñigal en donde tiene un estanque y está construyendo una casa, sino que también sabe de unas casas en la calle del Prado y unos molinos en Tembleque.

El capitán Sebastián Granero, de edad cercana a la de Molina, era natural también de la ciudad de Cuenca. Los dos señan conocidos en esta pequeña ciudad, uno por su profesión de Capitán; el otro por su desgracia de cautivo en Argel. Granero al ver a Urbina buscando un marido para Isabel, puso al tanto de todo a Molina y quizá le pidió la defensa de la engañada hija del pobre anciano Miguel.

El capitán Granero se apartó muy pronto de los asuntos de Urbina. En 1626, siendo **alcaide del castillo o fortaleza de Belén** (Lisboa), ascendía a Teniente General por cédula del 27 de mayo, y un mes más tarde, el 30 de junio presentó testigos de prueba para ingreso y obtención del hábito de Santiago,

cuya cruz ostentó el resto de su vida. (Archivo Histórico Nacional, legajo 3616; en Astrana Marín, 1956, p. 266).

Molina no fue, como algunos opinan, un hombre sin principios y sin escrúpulos a quien engañaron e hicieron cargar con una mujer indeseable. Para Babelon, "Molina es una especie de estafador. Después de su muerte se descubre su diario en el que se ponen de manifiesto malversaciones de todas clases. No se ha casado con Isabel sino para sustraerle un dinero [...]. Jugador sin vergüenza, gasta sin miramientos, sobre todo el dinero de la pobre gente a la que ha sabido engañar"⁶.

Molina, en contra de lo que afirma Babelon, tenía una formación moral y patriótica que quizá fuera lo que le hizo simpático y atrayente para un hombre de honor como el alcaide de Belén, Sebastián Granero. Esta formación la había adquirido en el cautiverio argelino. Por eso lo admiraba Cervantes y por eso él admiraba a su suegro. Lo veremos más adelante, sólo tuvo un objetivo: defender a ultranza los derechos de Isabel de Cervantes y de la niña Isabel Sanz. También tuvo un límite, su admiración por el creador del *Quijote*. Los dos acrisolaron el carácter en los "baños de Argel".

Como buen estratega, como buen abogado, exigió una redacción de las capitulaciones matrimoniales en las que quedara a salvo la persona de su anciano y achacoso suegro, culpable pero intocable. Miguel y las "Cervantes" estaban a salvo de cualquier contratiempo. Muerto Cervantes, Molina lo reemplazó; actuó siempre como pararrayos de la familia. Visitaba con frecuencia a su viuda, a su cuñado, cura de Esquivias y, sobre todo, a Constanza de Ovando que vivía en la calle Amor de Dios.

Que Miguel se relacionó amistosa y cordialmente con su yerno Luis de Molina, nos lo confirma el haber llevado a su *Quijote* apócrifo, que adjudicó a su amigo el capitán argandense Fernández de Avellaneda, expresiones propias del habla de Cuenca. A Cervantes le causaba gracia la forma de expresarse de Molina. Cuando escribió el *Quijote* de Avellaneda se sirvió de algunas muletillas conquenses⁷.

⁶ JEAN BABELON: *Cervantes*, Losada, Madrid, 1994, p. 155.

⁷ JOSÉ BARROS CAMPOS: "¿Quién imprimió 'El Avellaneda'?" *Anales Complutenses*, XVI,

Isabel se portó muy mal con su marido que, gracias a sus conocimientos jurídicos, le consiguió una boyante situación económica y sació su sed de venganza. Lo comprobaremos más adelante, al estudiar el primer testamento de Isabel, firmado el 4 de junio de 1631, cuando estaba amenazada por la Parca con una grave enfermedad. Es un testamento que rezuma odio y desprecio hacia su defensor jurídico. Mantiene su rencor, incluso, en unos momentos tan críticos. Luis de Molina atrajo, incluso, las simpatías de Francisco de Salazar, cuñado de Miguel:

Cómo yo, el licenciado Francisco de Salazar e Palacios, Comisario del Santo Oficio, vecino deste lugar desquivias [...] como heredero que soy de doña Catalina de Salazar Vozmediano, mi hermana, viuda de Miguel de Cervantes [...] doy mi poder cumplido [...] a Luis de Molina, [...] para [...] cobrar en juicio e fuera del de [...] Villarroel, librero, vecino de Madrid [...] quatro cientos reales [...] por [...] unos libros que le vendió el dicho Miguel de Cervantes, marido de [...] mi hermana [...]. Tres de noviembre de mill e seiscientos veinte seis años. (Archivo de Protocolos de Toledo, núm. 1418, de los procedentes de Esquivias, Pedro Palomo, fol. 278).

Todos confiaron en Molina, porque era una persona justa, recta y preparada. En Isabel nadie pudo confiar, porque quizá heredara lo peor, no sólo de su madre, sino también de la abuela paterna de su padre, doña Leonor Fernández de Torreblanca. Por su sangre corrían los peores genes de los Villafranca Roxas, herencia de su madre; y los pésimos genes de la bisabuela y de los tatarabuelos paternos. De su bisabuela paterna, Leonor Fernández de Torreblanca, afirma Astrana Marín (1948, pp. 166 y ss.): “con los años, acentuaba los resabios de su madre, y se había vuelto agría, voluntariosa, atrabiliaria y rostrituerta [...], falta de escrúpulos y dureza de carácter”. Del tatarabuelo paterno, Juan Díaz de Torreblanca, afirma que “fue hombre ambicioso, trapisondista, y de un carácter violento e irascible”. (Astrana Marín, 1948, pp. 70-71).

En el Archivo Histórico Nacional (Inquisición de Toledo. Legajo 102), se conserva la declaración de doña Isabel de Saavedra en el proceso contra la analfabeta e ignorante, pero sencilla y buena, María Bautista. Isabel declara en los días 30 de marzo y 21 de septiembre de 1639: “Doña Isabel de Saavedra y Cervantes, viuda de Luis de Molina, que vive en la calle de Barrionuevo [...]

de edad que dixo ser de cuarenta años". Sus dos declaraciones están llenas de calumnias si se confrontan con las de los demás testigos, pero también de falsedades si nos fijamos en la edad que dice tener: "quarenta años". Si nació en 1584, tiene en 1639 alrededor de 55 años. En sus declaraciones sobre María Bautista, Isabel de Cervantes vierte hiel y veneno.

B).- Desarrollo de la guerra

Aleccionado por su paisano, el capitán conquense Sebastián Granero, Luis de Molina, experimentado y eficaz secretario de los banqueros Strata, va perfilando las cláusulas de las capitulaciones de su matrimonio con Isabel Saavedra. **Conoce al pormenor las riquezas de Juan de Urbina y la pobreza y miseria del que será su suegro.** Conoce también la vida escandalosa de Isabel, su futura esposa, y las prisas con que Cervantes y Urbina desean casarla, para que tenga un esposo que la guarde, la sujete y la vigile, pues al fin, ¡la cabra tira al monte! Esta era la esperanza de Urbina: poder seguir sus tratos con Isabel, tras el matrimonio, dado que el marido buscado para ella, era un Juan Lanas, un apocado: ¡el pobre Luis de Molina!

Aceptado el matrimonio que le habían propuesto, se consensuó la firma de unas capitulaciones matrimoniales que deberían firmarse cuanto antes. Cervantes y Urbina conocían la fiereza indomable de la novia, pero veían en el novio a una persona de carácter débil y, además, pobre. ¡Se dejaría deslumbrar por el dinero! Lo necesitaban porque había que amarrar a Isabel, cuanto antes. Se fijó la fecha para la firma de las capitulaciones. **Será el 28 de agosto de este año de 1608.** Estaban seguros de convencer fácilmente a Molina, que aún no era, como algunos afirman, escribano.

Pero, ¡una piensa el amo y otra el bayo! Mientras ellos planeaban su estrategia, Luis de Molina planeaba la suya. El 2 de julio, pedía un préstamo a Antonio Rodríguez Lamelo. Recibió 450 ducados y como pago le dio carta de poder para cobrarlos de Juan Nicolás Spínola, que le debía 650 ducados, según carta del 7 de septiembre de 1607. (Archivo de Protocolos de Madrid, Antonio de León, núm.1919, fol. 739; en Pérez Pastor, 1902, doc. LXXIX; en Astrana Marín, 1956, p.271).

El Rodríguez Lamelo quedó contento, ¡había encontrado un incauto! ¡Por 450 ducados cobrará 650! ¿Preparaba a Cervantes y a Urbina para las Capitulaciones de agosto? Se enterarían fácilmente y se convencerían de que era algo tonto y apocado.

1º.- Capitulaciones matrimoniales entre Luis e Isabel Saavedra:

El 28 de agosto de 1608, hace 400 años, se otorgan las Capitulaciones matrimoniales de Isabel de Cervantes Saavedra con Luis de Molina, ante el escribano público del Rey, Luis de Velasco. Las cláusulas fueron ampliamente discutidas y estudiadas, por los tres protagonistas varones, en días anteriores. Isabel no tenía voz ni voto; tendría que obedecer porque buscaban su bien. Veamos algunas cláusulas:

- **“Luis de Molina se obliga que dentro de un mes [...] se casará y velará con la dicha señora D^a. Isabel de Cervantes [...] donde no [...] pagará de pena mil ducados”.**
- **“Los dichos señores Juan de Urbina y Miguel de Cervantes prometen en dote y casamiento al dicho Luis de Molina con la dicha doña Isabel, los dichos dos mil ducados”.** No son 10.000 ducados como afirman algunos cervantistas.
- **“Que los darán y pagarán al dicho Luis de Molina [...] dentro de tres años primeros siguientes [...] desde hoy día de la fecha desta carta [...]. Se acabarán en veinte y nueve de agosto del año que viene de mill e seiscientos y once”.**
- **“Para seguridad [...] Juan de Urbina obliga e hipoteca [...] unas casas que tiene suyas propias en la calle del Prado [...], una heredad que compró [...] en el arroyo de Brañigal en la cual está labrando una casa y güerta y tiene labrado un estanque”.**
- **“Asimismo obligó e hipotecó dos molinos que tiene en la villa de Tembleque”.**
- **“La dicha señora doña Isabel [...] tiene una niña, que se llama doña Isabel Sanz de edad de ocho meses, poco más o menos, la cual tiene una casa [...] en la Red de San Luis [...] la dicha casa la haya de vivir la**

dicha señora doña Isabel, su madre y el dicho Luis de Molina todo el tiempo que la dicha niña no tuviere estado [...]. Si la niña faltare [...], la hayan de goçar todo el tiempo que la dicha doña Isabel, su madre, viviere y si la dicha señora doña Isabel faltare, aunque deje hijos deste matrimonio, ha de goçar las dichas casas, el dicho Miguel de Cervantes, su agüelo”.

- “Los dichos señores Juan de Urbina y Miguel de Cervantes, juntos de mancomún [...] se obligan de pagar el dicho censo y el perpetuo que tienen”.

- “Doña Isabel se obligó de casarse y velarse [...] donde no [...] **pagará al dicho Luis de Molina los dichos mil ducados**”. (Archivo de Protocolos, nº 5.290, Nicolás Martínez, años 1630-1633, folios 215-219; en Astrana Marín, 1956, pp. 271-275).

Cervantes y Urbina tratan de defender y amparar a la niña de ocho meses, Isabel Sanz, con estas capitulaciones. Para ello, obligan a los novios a casarse antes de un mes. **Si alguno se negare pagará al otro mil ducados**. Esta cláusula la impuso Cervantes porque no se fiaba de su hija, a la que, así, obligaba a casarse, y con Molina. De éste están seguros los dos, ya que lo creen un simple, obsesionado por los ducados.

Molina, por su parte, conocedor de la pobreza de Miguel y de las posesiones de Urbina, en el que entrevé sus perversas intenciones de seguir gozando de Isabel a sus espaldas y a las de Miguel, impone las cláusulas que hemos subrayado. Por estas cláusulas hipoteca los bienes de Urbina; impide que ninguno de los dos pueda salir del Reino de Castilla, pues aunque hayan pagado la dote, tendrán que seguir pagando todos los años **“el dicho censo y el perpetuo que tienen”** las casas de la Red de San Luis. Asegura también que Isabel, madre, podrá disfrutar de estas casas mientras viva.

El único que firma con la intención sana, la de casarse y cumplir lo pactado, es Molina. Todavía no es escribano, pero es un experto jurista, como lo demuestran las cláusulas que impone. Serán las que ocasionen la victoria final. Serán las razones jurídicas que mantienen victoriosa a Isabel en muchas sentencias y que, tras un terrible pleito de 58 años, darán la victoria, en 1666, a una sobrina suya, doña Benita Roxas.

Se equivocaron Miguel y Urbina. Los novios no esperaron al mes para casarse; tenían prisa y lo hicieron, cerca de la casa de Isabel, en la iglesia de San Luis, el 8 de septiembre. Pero no vivieron bajo el mismo techo, hasta marzo del año siguiente.

En ocho de septiembre del dicho año [1608], yo, el licenciado Francisco Ramos, desposé in facie ecclesiae a Luis de Molina, por mandamiento con doña Isabel de Saavedra. Testigos [...] Miguel de Cervantes. El licenciado Ramos. (Archivo parroquial de San Luis, *Libro 1º de matrimonios*, fol. 166; en Pérez Pastor, 1897, doc. 41; en Astrana Marín, 1956, p. 279).

Urbina, enterado de las intenciones de los jóvenes, se les adelantó. El día 3 de septiembre de 1608, firmó una obligación de pagar 1.800 reales por diversas telas, joyas y ajuar destinado a ser su regalo a la novia, Isabel de Saavedra. (Archivo de Protocolos, Antonio de Lacalle, núm. 1.335; en Pérez Pastor, 1902, pp. 434-435; en Astrana Marín, 1956, pp. 279-280). La cantidad y calidad de los regalos de Urbina supera muchísimo a la donación que el genovés Francisco Locatelo otorgara a su tía Andrea de Cervantes el 9 de junio de 1568.

El 5 de diciembre de 1608, Luis de Molina otorgaba a su mujer, Isabel, carta de pago y recibo de parte de la dote:

Cómo yo, Luis de Molina [...] soy desposado por palabras de presente [...] con mi esposa Isabel de Cervantes y Saavedra [...], hija legítima de Miguel de Cervantes [...] la cual ha traydo a mi poder [...] catorce mill y setecientos y cincuenta y tres reales en bienes y joyas y vestidos y ajuar de casa [...] y es declaración que los bienes que agora rescibo son demás y aliende de los dos mill ducados que Juan de Urbina y Miguel de Cervantes me están obligados a pagar por cuenta de la dote de la dicha mi esposa a ciertos plazos por escritura otorgada ante Luis de Velasco [...] en veinte y ocho de agosto de este año, la cual ha de quedar y queda en su fuerza y vigor [...] en la villa de Madrid a cinco días del mes de diciembre de mill y seiscientos y ocho años. (Protocolo de Domingo Roldán, 1608 a 1617, fol 1; en Pérez Pastor, 1897, doc. 42).

El regalo de desposorios que Urbina otorga a Isabel el 8 de septiembre de 1608 y que ésta entrega a su marido en diciembre, no pertenecen a la dote que Urbina tendrá que pagar a Isabel, en 1611. Esto es lo que Molina quiere resaltar en este documento. Son un regalo de 14.753 reales, pero son **“demás y aliende de los dos mill ducados que Juan de Urbina y Miguel de Cervantes”** tendrán que pagar. Al Luis de Molina, que creían apocado y débil, no se le engaña fácilmente. Se equivocó Cervantes y sobre todo Urbina. Molina les recuerda la **“escritura otorgada ante Luis de Velasco”**. Esta escritura es una tupida e irrompible red con la que el apocado Molina sujeta para toda su vida al desaprensivo amante de Isabel, Juan de Urbina, y al aventurero Miguel de Cervantes. No podrán abandonar el Reino de Castilla. Cervantes no podrá ir a Nápoles en 1610. Tendrán que **“pagar el dicho censo y el perpetuo que tienen”** las casas en las que vive Isabel. Lo pagarán todos los años, mientras viva Isabel de Saavedra.

Molina, aunque se había desposado con Isabel el 8 de septiembre de 1608, y le otorgó carta de pago de parte de la dote el 5 de diciembre de 1608, no se trasladó a la casa de la Red de San Luis, hasta el 1 de marzo de 1609, tras celebrar las velaciones:

En el dicho día [primero de marzo de 1609] [...], vellé a Luis de Molina con doña Isabel de Saavedra; padrinos, Miguel de Cervantes y doña Catalina de Salazar. (Parroquia de San Luis. *Libro 1º de matrimonios*, fol. 163; en Pérez Pastor, 1897, doc. 43).

Pérez Pastor, que descubrió este documento, alaba a Catalina de Salazar por el **“más reverente homenaje que una mujer puede rendir al esposo”**. Catalina de Salazar y su hermano tuvieron siempre en un gran aprecio al secretario de los Strata.

2º.- Se fragua el desenlace:

A finales de febrero o primeros de marzo de 1610, moría la niña Isabel Sanz del Águila, que era el único eslabón que mantenía vinculados a Isabel, a Urbina y a Cervantes. Tras su muerte, Urbina se consideraba liberado de todos sus compromisos con Isabel y Molina. No tenía por qué pagar la dote de Isabel

de Saavedra. Todo lo había firmado por el bien de su hija y ésta ya no existía. Quería desentenderse de todo lo firmado en las capitulaciones matrimoniales. Quería recuperar la casa de la calle Montera, y lo apoyaba Miguel de Cervantes, desconsolado por la muerte de la nieta.

Se estaban perfilando, aunque soterradamente, los dos bandos de intereses contrapuestos. Isabel y Molina querían que todo siguiera igual, como si la niña viviera. Se habían casado por la fuerza, en el caso de Isabel; y por la dote y la casa, quizá fuera el caso de los dos. Lucharían para no perder ni la casa ni la dote. Defenderían el cumplimiento de las capitulaciones que, tan alegre e inconscientemente, habían firmado Juan de Urbina y Miguel de Cervantes. Urbina, a quien asistía la razón moral pero no la jurídica, haría todo lo posible por atraer a su bando a Luis de Molina. Éste se dejaba mimar por Urbina, pero sin descubrir su juego. Esperaba, pacientemente, la llegada de los plazos de la dote, la llegada del 29 de agosto, para exigir los dos mil ducados.

Urbina, para atraerlo, decidió asociarlo a sus negocios. El 26 de febrero de 1611, daba amplios poderes a Molina para administrar la herrería de Cañizares: podía nombrar mayordomos y administradores; podía alquilarla a nombre de Urbina, quien correría con todos los gastos. ¡Otra equivocación! Este documento se convertirá, en 1566, en una de las razones jurídicas del triunfo de la sobrina de Molina en el Pleito.

Yo, Jhoan de Urbina, secretario de los serenísimos Príncipes de Saboya, residente en esta villa de Madrid [...] otorgo y conozco por ésta [...] **doy mi poder cumplido** [...] a Luis de Molina, vecino desta villa de Madrid. Luis de Izcaray, 1611, 1.º fol. 188; en Pérez Pastor, 1902, doc LXXXVII; en Astrana Marín, 1956, p. 467-468).

Urbina se comprometía por escritura pública a pagar todos los gastos de la herrería de Cañizares. Iniciado el pleito, Molina le exigió 18.000 reales. Urbina nunca se los pagó, y esto inclinó la balanza, en 1666, a favor de la sobrina de Isabel.

Se acercaba el plazo de los tres años para el cumplimiento de lo estipulado en las capitulaciones. Lo temían Cervantes y sobre todo Urbina. Lo deseaban Molina y sobre todo Isabel. Estos últimos dejaron sobrepasar, aunque por pocos

días, la fecha del 29 de agosto de 1611, en la que terminaba el plazo del pago de la dote de Isabel.

3º.- Cervantes y Urbina no pueden salir del Reino de Castilla:

Ya en septiembre de 1611, Luis de Molina se presentó ante el alcalde de casa y corte, don Fernando Ramírez Fariña y pidió la ejecución de la dote de su mujer, fijada en las Capitulaciones del 28 de agosto de 1608. **Son 2.000 ducados** que, aunque en la escritura se decía que Cervantes era el pagador principal, también se afirmaba que “era Urbina quien fiaba a Cervantes y pagaría la dote por algunas causas que a ello le mueven”. Es más, Urbina, en las capitulaciones, hipotecó determinados bienes.

El alcalde firmó una orden de ejecución contra Juan de Urbina, quien acudió a Molina pidiendo la suspensión de la ejecución por 24 horas. Se encontraba en Madrid el príncipe Filiberto de Saboya y podía enterarse de los asuntos escabrosos de su secretario. ¡Molina había elegido el momento oportuno para asestar el golpe definitivo!

Accedió Molina a la suspensión del pago, y al día siguiente le entregó Urbina 19.000 reales, prometiendo pagarle los 3.000 restantes dentro de tres meses. Molina, demostrando rectitud y comprensión, le concedió esa prórroga; y, sin esperar a recibir los 3.000 reales, otorgó carta de pago y recibo de dote a favor de su mujer, ante el escribano Juan Gómez, el 29 de noviembre:

Cómo yo, Luis de Molina [...] pedí ejecución contra las personas y bienes de los dichos Miguel de Cervantes principal y secretario Joan de Urbina su fiador [...], el cual [...] me dio e pagó diez y nueve mill reales [...] por los tres mill restantes yo suspendí la dicha ejecución [...] otorgo e conozco [...] que he recibido por bienes dotales de la dicha doña Isabel de Saavedra, mi muger, los dichos treinta y seis mill setecientos y cincuenta y tres reales [...] en la villa de Madrid, a veinte y nueve días del mes de noviembre de mill e seiscientos e once años. (Protocolos de Juan Gómez, 1611, fol. 1092; en Pérez Pastor, 1897, doc. 45; en Astrana Marín, 1956, pp. 544-545).

Es de admirar la rectitud y nobleza con que actúa Molina. Defiende los justos intereses suyos y de su mujer, pero al mismo tiempo concede prórroga a Urbina, con lo que le protege ante el Príncipe Filiberto que, de enterarse, podría despedirlo. Resalta en la denuncia que el que debe pagarle no es el achacoso y viejo Miguel, sino Juan de Urbina. De hecho, Cervantes se desconectó del pleito con su hija a partir de septiembre de 1611. Se marchó para Esquivias y no quiso saber nada de su hija. Había recogido, en su pecho, una víbora. Eso fue Isabel para Miguel de Cervantes y para su familia.

A primeros de Marzo de 1612, pagó Urbina los 3.000 reales que debía a Molina y se creyó a salvo. Pero no era así. El que él creía apocado, Molina, había tejido alrededor de él y de Cervantes una tela de araña, de la que era imposible liberarse.

Miguel de Cervantes y Juan de Urbina no podían abandonar el Reino de Castilla hasta pagar la dote de los dos mil ducados. Don Pedro Fernández de Castro y Andrade, séptimo conde de Lemos, "sobrino del duque de Lerma, con cuya hija además se había casado [...], convertido en Presidente del Consejo de Indias; en la primavera de 1610, a la edad de 34 años, era virrey de Nápoles [...]. Movido por el deseo de hacerse una corte literaria, pide entonces a su secretario Lupercio Leonardo de Argensola, que designe a los que le acompañarán a Italia. Góngora aspira a ser de la partida; también Cervantes, para volver a ver los lugares de su juventud, para alejarse de las trapacerías de Isabel"⁸.

Creer algunos cervantistas que no pudo ir a Nápoles por culpa de los Argensola, pero la realidad es otra. Desde las Capitulaciones matrimoniales del 28 de agosto de 1608, Cervantes tenía una deuda con su hija y con su yerno: pagarles la dote de 2.000 ducados. No podía salir fuera del Reino de Castilla hasta saldar o pagar los dos mil ducados de dote. Su hija lo trataría como a Juan de Urbina en 1612.

A primeros del año 1612, Filiberto de Saboya fue nombrado General de la mar, con sueldo de 24.000 ducados anuales y residencia en Denia, en el Reino

⁸ JEAN CANAVAGGIO: *Cervantes*, Espasa Calpe S.A., Madrid, 2005, p. 334-335.

de Valencia. Pensaba salir de Madrid, a principios del verano, acompañado de sus criados entre ellos el secretario Urbina. Éste que había pagado los dos mil ducados de la dote, pensaba que ya podía viajar por todas partes. No era así, como se lo demostró la justicia.

Molina, enterado de su próxima salida de la Corte acompañando al príncipe, presentó el 22 de mayo de 1612, una nueva denuncia contra Urbina:

HEMEROTECA

Declaró el dicho Urbina que eran de doña Isabel Sáez de Saavedra [...] unas casas que están en esta villa en la Red de San Luis [...] se le dio la dicha habitación por todos los días de la vida a la dicha doña Isabel, su madre, sin que por ello hubiere de pagar cosa alguna, ni tampoco los réditos de un censo de 500 ducados de principal que sobre las dichas casas están impuestos [...] y es así que aunque conforme a la dicha capitulación matrimonial mi parte no había de pagar los réditos ni repartimiento [...] los han pedido y los ha pagado y lastado [...]. (Astrana Marín, 1958, pp. 47-48)

En resumen, lo que denuncia Molina es que Juan de Urbina no pagó los réditos del censo de la casa de la Montera (Red de San Luis) ni tampoco los gastos de la Comunidad de vecinos. Exige lo que Isabel pagó de la casa por estos conceptos. Denuncia también a Urbina por haber vendido bienes que tenía hipotecados con Isabel de Cervantes y con el mismo denunciante. Lo denuncia por tratar de abandonar Madrid, sin pagar todo lo que les debe. No denunció a Cervantes, porque no iba a salir fuera del Reino de Castilla; estaba entonces en Esquivias.

BPM Cardenal Cisneros

Presentó testigos que declararon que Urbina arreglaba sus asuntos para abandonar la Corte y acompañar al Príncipe de Saboya. Otros declararon que había vendido una casa que poseía en la calle del Prado y un terreno que tenía en el Abroñigal con casa, estanque y "güerta". Nos enteramos de que tiene posesiones no sólo en Tembleque, sino también en Consuegra y en Argamasilla. Entre los testigos que declararon el día 24 de mayo de 1612, están un criado de Molina y Luisa de Roxas, que vivía en la Corredera baja de San Pablo y era tía de Isabel de Cervantes y de Molina.

El 28 de mayo, se dictó sentencia: Urbina fue condenado a pagar, bajo pena de prisión, 1.250 ducados a Luis de Molina. Como ya no tenía dinero, buscó y encontró un fiador que lo libró de la cárcel. (Astrana Marín, 1958, pp. 47-51).

Luisa de Roxas, que había acudido en ayuda de su sobrina Isabel de Saavedra, en la declaración del 24 de mayo de 1612 contra Urbina, cobró pronto el favor. El 22 de noviembre de 1613, las hermanas Jerónima y María de Roxas Prado, hijas de Francisco Sánchez y de **Luisa de Roxas** difuntos, pedían ante el alcalde de casa y corte les fuera nombrado como curador, Luis de Molina. Éste aceptó y presentó como fiadora a su mujer, Isabel, prima de las huérfanas. (Protocolo de Juan del Campillo, 1609 a 1615, fol. 116; en Pérez Pastor, 1897, doc. 49).

Las huérfanas se acogían a la curaduría de Molina, porque querían cobrar la herencia de su padre muerto en América. Gracias a Molina cobraron, el 25 de agosto de 1617, la cantidad de 4.879 reales. Pero, no eran realmente huérfanas, mintieron. **Luisa de Roxas**, la madre difunta de las huérfanas, vivía el 7 de enero de 1619. Este día recibía en su casa, como aprendiz de modista, a una joven de 14 años. (Archivo de Protocolos, Hernando de Recas, núm. 3173, sin foliar; en Astrana Marín, 1958, p. 87).

Juan de Urbina quedó libre para salir de la Corte, tras la fianza de los 1250 ducados que, por sentencia del 28 de mayo de 1612, debía pagar a Molina. Acompañó al príncipe de Saboya y a su hermano, el príncipe de Piamonte, en el viaje de 1612, a Denia, en el Reino de Valencia. Durante los años 1613 y 1614 los acompañó a otras partes de España pero, creyéndose ya totalmente libre, en enero de 1615 vino a Madrid y fue apresado y condenado a cárcel. Se le condonó el castigo por prisión domiciliaria, de 226 días, en casa de un alguacil de casa y corte.

Ingresó en este arresto domiciliario el 12 de enero de 1615. Al salir libre, tiene que pagar de manutención al alguacil 5.876 reales que no posee. Volvió a hipotecar, el 26 de agosto de 1615, la huerta del Abroñigal con su casa y estanque.



4º.- Juan de Urbina otorga poderes a procuradores:

Desde 1611, año en que Cervantes se quiso olvidar totalmente del pleito con su hija Isabel y se fue para Esquivias, era Urbina el que, en solitario, mascaba sus derrotas. Estaba ya cansado de sus casi 59 años, pero, sobre todo, de los problemas que le causaba el odio, cada vez mayor, que contra él desplegaba su vengativa amante.

HEMEROTECA

Cinco años más tarde, en 1616, quedaba solo. Su compañero, amigo y confidente del comienzo de la guerra, Miguel de Cervantes, vencido por el odio de su hija, había emprendido, el 22 de abril, el viaje al país de los muertos. Urbina resistió el fragor de la lucha tres años más, pero ¡no podía aguantar! Se veía derrotado por Isabel.

El 3 de junio de 1619, otorgó poderes para que dos procuradores defendieran su pleito por las casas de la Red de San Luis. Ya no se sentía con fuerzas para dirigir y resistir la feroz y vengativa guerra que contra él sostenía su antigua amante despechada.

Cómo yo, Joan de Hurbina, Secretario del Serenísimos Príncipe [...] otorgo que doy todo mi poder cumplido [...] a Pedro de la Plaza e Baltasar de Montoya, procuradores del número de esta corte [...] para que por mí [...] puedan comenzar, proseguir, fenecer y acabar el pleito [...] que se ha puesto a Luis de Molina como marido [...] de doña Isabel de Saavedra [...]. En la dicha villa de Madrid, a tres días del mes de junio del año de mil y seiscientos y diez y nueve. (Pérez

Pastor, 1902, doc.XCD)

Molina, que nunca se enemistó con Cervantes, porque sabía que era totalmente inocente, mantuvo, a despecho de su mujer, un trato familiar con su suegro. Tenía que nombrarlo en las denuncias judiciales mas siempre lo dejó a salvo. Miguel y su familia lo sabían. **Lo único que le impedía a Miguel de Cervantes, era salir del Reino de Castilla, pero podía viajar a Esquivias, a Toledo o a Alcalá.** El origen de la guerra estaba en el despecho y venganza de Isabel. Luis de Molina era un juguete en manos de ella. Por eso se llevaron bien con él, y diríamos que Molina fue el paño de lágrimas no sólo para Miguel, sino

también para Catalina de Salazar y sobre todo para la buena de Constanza de Figueroa.

Tras la retirada de Juan de Urbina, Molina e Isabel preparan y afianzan la defensa de la casa de la Montera, llamada también casa de la Red de San Luis. Realizan obras de las que guardaban las cartas de pago, como la del 21 de junio de 1620:

HEMEROTECA

En la villa de Madrid a veinte y un días del mes de junio de mil seiscientos y veinte años [...] pareció presente Andrés Díaz, maestro de hacer cuevas [...] y dixo que se daba e dio por bien contento y pagado [...] del señor Luis de Molina [...] de cien ducados que le ha pagado por [...] una cueva en las casas que [...] tiene en esta dicha villa a la Red de San Luis. (Pérez Pastor, 1902, doc. XCIV).

Al año siguiente, el 22 de junio de 1622, Molina e Isabel reconocen un censo perpetuo de la casa de San Luis a favor del cabildo de la clerecía de Madrid:

Sepan quantos esta carta de reconocimiento de censo perpetuo [...] vieren, como nos, Luis de Molina [...] y doña Isabel de Saavedra [...] habemos e tenemos unas casas en esta dicha villa en la parroquia de San Luis, a la Red della que [...] otorgamos e reconocemos por esta presente carta [...] por señores del directo dominio de las dichas casas al dicho Abad e Cabildo de la dicha Clerecía mayor desta dicha villa. (Pérez Pastor, 1902, doc. XCV).

BPM Cardenal Cisneros

Urbina va quedando sólo. El 22 de septiembre de 1624 era Constanza de Ovando, la buena, la silenciosa, quien se despide, en la calle del Amor de Dios. Cuando se aproxima la hora fatal, allí, al pie de su cama, está Luis de Molina, su primo.

Desde que Constanza se puso grave, pasaba los días junto a ella. Va a escondidas de Isabel de Cervantes. Ésta se olvida de visitarla, pero no de heredarla. Molina se encarga del entierro. Constanza recibe en sus funerales el cariño y aprecio que casi nunca tuvo en la vida. Se entierra en una de las mejores sepulturas de la Iglesia:

Doña Constanza de Obando, soltera, murió en la calle del Amor de Dios en veinte y dos de septiembre de 1624 años. Recibió los Santos Sacramentos de mano del licenciado Corbalán. No testó. **Enterróla Luis de Molina, Secretario de Carlo Strata. De fábrica doce Ducados.** (Archivo parroquial de la iglesia de San Sebastián de Madrid, *Libro 6º de difuntos*, de 1624 a 1628, fol. 4; en Astrana Marín, 1958, p. 517).

Nadie en la familia Cervantes Cortinas había sido enterrado en una sepultura de doce ducados. El paradigma eran tres ducados: Así fue enterrada **Beatriz de Cortinas en 1506**, en la iglesia de San Juan de Arganda; el **“Alcayde de Maqueda”**, bisabuelo de Cervantes, **en 1520**, también en la iglesia de Arganda; y así fue enterrada **Leonor de Cortinas, la madre de Cervantes, en San Martín de Madrid, en 1593.**

Pasan dos años y emprende viaje al más allá Doña Catalina de Salazar, que testó el 20 de octubre de 1626, muere el 30 y la entierran el 31.

Doña Catalina, viuda, murió en la calle de los Desamparados en 31 de octubre de 1626 años. Recibió los Santos Sacramentos de mano de Carlos Manrique. Testó ante Alonso de Valencia, escribano, fecha en 20 de este presente mes y año. Enterróla en el convento de las Trinitarias [...]. **Albaceas Luis de Molina, escribano, y Francisco de Palacios que vive en la misma casa.** (Archivo parroquial de la iglesia de San Sebastián de Madrid, *Libro 6º de difuntos* de 1624 a 1628, fol. 213; en Astrana Marín, 1958, p. 522).

Doña Catalina sabe por su marido, que Luis de Molina es una víctima en manos de Isabel. Por eso confía en él y lo deja como albacea, lo nombra antes que a su propio hermano. Le llama escribano, porque **Molina había conseguido el nombramiento de escribano real hacia 1616.**

Pasaron tres años y la Muerte llamó a la puerta de Juan de Urbina; tenía prisa, por lo que éste, también se la dio: testó el 26 de agosto de 1629, murió el 27 y lo enterraron el 28. **Justo el día en que se cumplían 21 años de las Capitulaciones matrimoniales entre Molina e Isabel! Llevaba 21 años sufriendo y resistiendo los despechados embates de su abandonada amante.** Cuando la dejó, por imposición de Cervantes, era un hombre rico, poderoso e influyente en la Corte. A

lo largo de estos años fue perdiéndolo todo: **Moría en Madrid, sin parientes, sin amigos, sin bienes y sin familia que lo amortajara.**

Secretario Juan de Urbina, frontero San Basilio, casas de Juan de la Gándara. Recibió los Santos Sacramentos. Testó ante Felipe [de Liévana]. Testamentario contador Miguel García, calle Fuencarral. (Archivo de la Iglesia parroquial de San Martín, *Libro 3^o de entierros*, fol. 189; en Astrana Marín, 1958, p. 527).

Se enterró en San Basilio, donde se enterrará su noble contrincante, Luis de Molina. San Basilio era, según Molina, la iglesia preferida por Isabel de Saavedra, su enemiga. ¡Sí! Isabel odiaba a Urbina y a su padre, Miguel; intentó hacerles todo el daño posible, por medio de Molina que fue simplemente un jurista recto, honesto y fiel.

El 11 de septiembre, a 15 días de la muerte, se comienza el inventario de los bienes del secretario Juan de Urbina⁹. Terminado el inventario, los testamentarios, Mateo Carranza y Juan García Girón acordaron seguir el pleito contra Isabel y Molina. (Astrana Marín, 1958, pp. 527-528).

5º.- Molina e Isabel frente a los testamentarios de Urbina:

Muertos Cervantes y Urbina, eran los testamentarios de Urbina, sobre todo Carranza, quienes luchaban contra Molina e Isabel. Luis de Molina, por exceso de confianza en los demás y quizá por bondad, salía fiador y perdía, a sabiendas, dinero. Su mujer, que no comprendía la generosidad y bondad del corazón de su marido, lamentaba estas pérdidas. El 21 de julio de 1630, salió fiador de un criado infiel y ladrón a quien perseguían. Molina, sin conocerlo y para salvarlo, se ofreció como fiador. Esto le costó 598 reales y que se agriaran aún más sus relaciones matrimoniales¹⁰. (Pérez Pastor, 1902, doc. 96; en Astrana Marín, 1958, p. 543).

⁹ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE MADRID, Diego de Ledesma, año 1641, núm. 5.983, fol. 634.

¹⁰ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE MADRID, Santiago Fernández, núm. 2.049, fol. 16.

En 1631, cae gravemente enferma Isabel de Saavedra y, el 4 de junio, dicta un testamento que rezuma desprecio contra su marido, cuando debía ser todo lo contrario:

Cómo yo, doña Isabel de Cervantes e Sayavedra, muger de Luis de Molina, escribano de su Majestad, hixa de Miguel de Cervantes y Ana de Roxas, mis padres difuntos [...] quando vine al matrimonio con el dicho Luis de Molina, mi marido, truxe a su poder [...] treynta y seys mill setecientos y quarenta y tres reales [...] de la dicha dote. **Hoy en día está menoscabada la mitad y más [...] al dicho Luis de Molina [...] se le den ducientos ducados [...]** y asimismo le doy [...] las casas que al presente vivo. (Protocolo de Juan de Chaves, 1631, fol. 710; en Pérez Pastor, 1897, doc. 54).

“Las casas que al presente vivo” no puede dejárselas, pues no son de ella; se las está defendiendo su marido. Los “ducientos ducados” que le deja son una miseria al lado de lo que deja a otros y, sobre todo, al lado de lo que su marido le consiguió.

En las cláusulas se acuerda de su tío mercedario Fray Juan de Villafranca y le deja bienes. Le deja muy poco a su necesitada hermana, su compañera de orfandad en 1599, Ana de Roxas. **No elige como albacea al marido y lo amenaza con desheredarlo si va contra el testamento.**

El mismo 4 de junio dicta un codicilo, ante el mismo escribano, en el que favorece a su tío Fray Juan, deja un censo de tres mil reales a su hermana Ana de Roxas, y vuelve a amenazar al marido con quitarle las mandas si va contra el codicilo. (Protocolo de Juan de Chaves, 1631, fol. 718; en Pérez Pastor, 1897, doc. 55).

Confrontemos estas dos escrituras, firmadas por Isabel, con la que otorgó su marido, Luis de Molina, el 25 de diciembre de 1631, un mes escaso antes de su muerte:

Cómo yo, Luis de Molina, escribano del Rey nuestro señor [...] declaro que cuando me casé [...] mi mujer trujo a mi poder [...] treinta y

scis mil setecientos cuarenta y tres reales [...] que el acompañamiento, misas y demás cosas sean a voluntad de su mujer [...], **que doña Isabel de Saavedra sea su heredera universal.** (Protocolo de Tomás Ramírez, 1631; en Pérez Pastor, 1897, doc. 56).

En otra cláusula pide que se cobre a Juan de Urbina 18.000 reales que le debe de la herrería de Cañizares. Que se cobren de su tío Luis de Molina, cura de Cuenca, "cien ducados en plata" que le debe. Nombra albaceas a su mujer Isabel de Saavedra; al tío de su mujer, Fray Juan de Villafranca, y al licenciado Francisco Martínez, capellán de las monjas Trinitarias descalzas de esta villa. Este testamento será decisivo, en 1666, para el destino final de la casa de la calle de La Montera, en la Red de San Luis.

Declara que todo lo que deja es de su mujer, porque le ha gastado gran parte de su dote. La nombra heredera universal. ¡Qué gran marido y qué ruin esposa!

Es de lamentar que la piedad y el perdón de la esposa para con el esposo falten en momentos tan críticos, de modo que toda persona de sentimientos delicados acaba la lectura de ambos documentos con el ánimo apenado [...]. No dejan de formar contraste las disposiciones testamentarias de Luis de Molina con las de su mujer, pues el primero manda que se le entierre en San Basilio, iglesia predilecta de su mujer [...] que el acompañamiento, misas y demás cosas sean a voluntad de su mujer, de quien confío lo hará como tan gran cristiana [...] que doña Isabel de Saavedra sea su heredera universal, además de nombra albacea. (Pérez Pastor, 1897, pp. 320-322).

En Isabel nadie pudo confiar. Isabel quizá heredara lo peor, no sólo de su madre, Ana de Villafranca, sino también de la abuela paterna de su padre, doña Leonor Fernández de Torreblanca:

Como hija bastarda, fue descastada, sin ningún amor a su padre, ni a doña Magdalena de Cervantes, que la recogiera y diera educación, ni a la legítima mujer de su padre, que interviniera como madrina en las velaciones. (Astrana Marín, 1958, p. 559).

Luis de Molina murió al mes escaso de dictar el testamento:

Luis de Molina, marido de doña Isabel de Saavedra murió oy viernes, 23 de henero de 1632 años en la calle de San Luis enfrente de los jardines, en sus casas. Recibió los Santos Sacramentos [...]. Testó ante Thomás Ramírez escribano real. Nombró por sus albaceas a la dicha su mujer y al Padre presentado Frai Joao de Billafranca [...] y al licenciado **Francisco Martínez** capellan de las monjas Tinitarias descalzas. Mandó por su alma cinco misas del alma y lo demás que su mujer dispusiere, **mandóse enterrar en San Basilio**. (Archivo parroquial de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen y de San Luis de Madrid, *Libro I de difuntos*, fol.171).

La viuda Isabel se puso al frente de su menguado ejército, tras la muerte del gran estratega Molina, y siguió realizando pingües operaciones financieras que aumentaban su gran patrimonio. Cobró lo que se le debía de los herederos y testamentarios de su antiguo amante, Juan de Urbina, y abandonó la casa de San Luis, por otras sucesivas. La Muerte la encontró en la calle de La Sartén. (Astrana Marín, 1958, pp. 558-561).

Sintiéndose cercana al “último viaje”, dictó su postrero y definitivo testamento, el 19 de septiembre de 1652, el mismo día de su muerte:

Cómo yo, doña Isabel de Saavedra, viuda de Luis de Molina y Castilla [...] a la calle de La Sartén [...]. **Declaro que Su Majestad me debe quinientos escudos [...]. Declaro que he poseído una casa en la Red de San Luis [...], en la cual dicha casa he gastado desde que la he tenido más de seiscientos ducados, en cosas precisas para poder vivir [...]. Estoy convenida con Mateo de Carranza, como testamentario del dicho secretario Juan de Urbina, en pagándoseme los dichos seiscientos ducados que [...] se queda la dicha casa para las disposiciones que della tomaron los dichos Miguel de Cervantes, mi padre y el secretario, Juan de Urbina [...]. Se den a doña Ángela Benita, hixa de doña Ana de Roxas [...], doscientos ducados [...]. En la villa de Madrid a [diez y] nueve días del mes de septiembre de mill y seiscientos y cincuenta y dos años. (Protocolo de Pedro de Castro, 1652, fol. 1022; en Pérez Pastor, 1902, doc. CII).**

Era el último superviviente de aquella guerra de titanes comenzada el 28 de agosto de 1608. Era también la última representante, aunque indigna, de los Cervantes Cortinas, aquella ilustre familia de la que nació su padre, honra y gloria de la Lengua castellana o española.

En 20 del dicho mes y año [septiembre de 1652] murió doña Isabel de Saavedra, viuda de Luis de Molina, calle de La Sartén [...]. Recibió los Santos Sacramentos. Testó ante Pedro de Castro, testamentarios el muy Reverendo Padre Fray Anselmo de la Cuesta, abad de San Martín [...]. Enterróse en San Martín. (Archivo parroquial de San Martín, *Libro 5º de Difuntos*, fol. 345; en Pérez Pastor, 1902, doc. CIII).

Mateo de Carranza, informado de la muerte de Isabel, envió al escribano Pedro de Castro para que le expidiera fe de dicha muerte:

Yo, Pedro de Castro, escribano [...] doy fee que el día diez y nueve de setiembre pasado deste presente año de mil y seiscientos y cincuenta y dos años vi muerta [...] a doña Isabel de Saavedra [...]. De pedimento del señor secretario Mateo de Carranza di el presente [...], a siete de octubre de mil y seiscientos cincuenta y dos. (Protocolo de Juan de Burgos, 1666, Iº, fol. 288; en Pérez Pastor, 1902, doc. CIV).

Al día siguiente, 8 de octubre, Mateo Carranza pedía la posesión de la casa. Por auto del 9 se le concedía, y el 14 tomaba posesión de ella, "sin perjuicio de tercero":

Mateo de Carranza, secretario de S.M. [...], pido y suplico a v.m. mande que se me dé posesión de la dicha casa en virtud de dicho poder [...] de los dichos herederos [...] del dicho Juan de Urbina [...]. Auto para que se dé posesión de dicha casa al Secretario Mateo de Carranza. Madrid, 9 de octubre de 1652.

Mandamiento a los alguaciles de casa y corte para que den esta posesión. Madrid 11 de octubre de 1652.

Posesión de esta casa dada, sin perjuicio de tercero [...] al secretario Mateo de Carranza. Madrid, 14 de octubre de 1652. (Protocolo de Juan de Burgos, 1666, Iº, fol. 285; en Pérez Pastor, 1902, doc. CV).

Durante esta larga y enconada guerra jurídica, desaparecerán de la vida todos los contendientes que la comenzaron. Cervantes, en 1616; Urbina, en 1629; Molina, en 1632; Isabel, en 1652. Pero como en las guerras de las naciones, mueren los reyes y otros los reemplazan. Se pueden perder batallas, pero lo que interesa es la batalla definitiva. Isabel Cervantes de Saavedra murió, con el agrio sabor de la derrota, tras ser vencida en la última batalla de su vida, la batalla de 1652.

HEMEROTECA

Parece que han triunfado los seguidores de Urbina, pero, no. Poco después de la toma de posesión, murió Mateo de Carranza y lo reemplazó su viuda, María de Bilbao.

La guerra, el pleito, continuó. Las huestes de Luis de Molina e Isabel de Saavedra las capitanea, en 1666, doña Ángela Benita Gasi, hija de Ana de Roxas, y sobrina de Isabel de Cervantes. El ejército de Urbina lo dirige otra mujer, la viuda de Mateo de Carranza, doña María de Bilbao, vencedora en las batallas de 1652 y 1658.

Todo parecía perdido para los que defendían, tras su muerte, las razones de Molina e Isabel, cuando sus abogados revisaron el último testamento de Isabel de Saavedra y sobre todo el de Luis de Molina. Descubrieron que no podía ejecutarse la sentencia de 1658. Había que cumplir antes los testamentos de Molina e Isabel y pagar a sus herederos lo que Urbina les había quedado a deber. En 1666 se dio sentencia que ordenaba realizar la venta judicial de la casa de la Red de San Luis, para pagar, con el dinero obtenido, las deudas de Urbina y cumplir los testamentos anteriores. Como las deudas de Urbina con Isabel y Molina eran superiores al valor de la Casa de San Luis, muy deteriorada, nadie la pujó, y quedó como dueña definitiva de esta casa de La Montera, doña Ángela Benita Gasi, sobrina de Molina e Isabel. En 1666 venció Isabel y fueron derrotados definitivamente Miguel de Cervantes y Juan de Urbina.

6°.- Consecuencias de esta guerra:

Esta sentencia judicial de 1666 ponía fin a un rencoroso proceso judicial que Isabel de Saavedra había comenzado en 1608 para satisfacer su afán de venganza. Fue un pleito familiar que duró 58 años e impidió la reconciliación

entre Isabel, la culpable, y toda la familia de Miguel de Cervantes. Nadie de los Cervantes volvió a comunicarse con Isabel. La relación fría desde 1608, se congeló después de agosto de 1611.

Catalina de Salazar, al firmar su testamento del 16 de junio de 1610, se olvida de Isabel de Saavedra, hija de su marido; pero se acuerda de Constanza de Ovando, o de Figueroa, sobrina de Miguel de Cervantes.

Magdalena de Cervantes, cuando firma sus últimas voluntades el 11 y el 14 de octubre de 1610, no se acuerda para nada de su sobrina Isabel de Saavedra, pero sí de la otra sobrina, Constanza de Ovando.

Miguel de Cervantes, el 11 de octubre de 1610, cede sus derechos a la herencia de su hermano Rodrigo, no a favor de su hija Isabel, sino a favor de su sobrina Constanza de Ovando.

Por su parte, Isabel de Saavedra no volvió a tener ninguna relación con su familia paterna. Ni siquiera asistió a los funerales de su padre, tías o prima:

En Madrid, en nueve días del mes de octubre de mil seiscientos nueve años, murió de calenturas doña **Andrea de Cervantes**, viuda de Sante Ambrosio, florentino, de edad de sesenta y cinco años. Dejó una hija y no testó. Recibió los Santos Sacramentos de mano del Licenciado Francisco López [...]. Enterróla su hermano **Miguel de Cervantes**, que ambos vivían en la calle de la Magdalena [...]. Enterróse en **San Sebastián en orden de dos ducados**. (*Libro de difuntos*, de la Parroquia de San Sebastián de Madrid, que comienza el año de 1609 y termina en el de 1630).

La situación económica de Miguel de Cervantes, en octubre de 1609, debía de ser muy precaria. Paga dos ducados por la sepultura de su hermana mayor. No puede enterrarla en una sepultura de tres ducados, como era tradición entre los Cortinas. Su hija, Isabel, había recibido el año anterior, como parte de dote, “catorce mill y setecientos y cincuenta y tres reales”. No ayuda al entierro de su tía ni ayuda a su padre que vive en mísera pobreza. Ni siquiera asiste a los funerales.

Faltó también a los funerales de Magdalena, su otra tía, que la había recibido en su casa y tratado como a una hija, desde 1599 hasta que se marchó, enrolada en amores, o con el supuesto Diego Sanz del Águila o con Juan de Urbina, o con Luis de Molina. Los dos últimos coincidieron con ella en Valladolid y en Madrid. Magdalena hizo testamento el 11 de octubre de 1610 y le añadió un codicilo el 14 del mismo mes y año. Murió a los tres meses, el 28 de enero de 1611:

HEMEROTECA

En la villa de Madrid a catorce días del mes de Octubre de mil y seyscientos e diez años [...] pareció **Doña Madalena de Sotomayor** [...] dixo [...] que su cuerpo sea sepultado en el monasterio de Señor Sant Francisco desta villa en la parte que pareciere al dicho **Miguel de Cervantes** [...]. **Declaro no dexo bienes para me poder enterrar [...]** no tener bienes nengunos ni quedar de mi cosa que valga nada [...]. (Protocolo de Jerónimo López, 1610, folio 277; en Pérez Pastor, 1902, doc., LXXXVI).

En 28 de henero de 1611 años murió **doña Magdalena de Jesús, hermana de Cervantes**. Recibió los Santos Sacramentos de mano del licenciado Francisco López. No testó. **Era natural de aquí. Era pobre**. (Archivo de la Iglesia parroquial de San Sebastián. *Libro de Difuntos* de 1609, fol. 99).

Posiblemente, tampoco asistió a estos funerales Luis de Molina. Cuando murieron las tías de su mujer, llevaba poco tiempo de casado y no tendría valor, como tuvo después, a enfrentarse con Isabel. A los funerales de Constanza de Figueroa y de Catalina de Salazar, sí, asistió y lloró y rezó, el bueno de Molina.

REPERCUSIONES DEL MOTÍN DE ARANJUEZ
EN ALCALÁ DE HENARES

HEMEROTECA

Luis Miguel de DIEGO PAREJA
Miembro de la I.E.E.C.C.

RESUMEN

En el curso impartido por la Institución de Estudios Complutenses este mismo año, en conmemoración del II centenario de la Guerra de la Independencia, tuve la oportunidad de pronunciar una conferencia titulada "*Antecedentes del dos de mayo de 1808 (I). Motines y sublevaciones populares en Madrid: del motín de Esquilache al motín de Aranjuez*". Ni en la propia conferencia ni en los resúmenes del curso que serán publicados por la Institución, tuve ocasión de tratar de lo sucedido en Alcalá tras recibir noticias de los acontecimientos que tuvieron lugar en la propia ciudad ribereña y en la capital de España.

A pesar de haber estudiado en profundidad la Guerra de la Independencia en Alcalá y, concretamente los acontecimientos que tuvieron lugar en los meses de mayo y junio, publicados en diferentes revistas especializadas, entre ellas, estos Anales Complutenses, la falta de diversos documentos en el Archivo Municipal de esta ciudad, en concreto las Actas de 1808, me impidieron averiguar si lo sucesos que tuvieron lugar en Aranjuez, con la sustitución forzosa de un monarca por primera vez en la historia moderna de España, tuvieron repercusión en Alcalá.

Espero que este artículo, como los anteriores de la misma serie, pueda seguir siendo útil a todos aquellos que utilizan nuestros trabajos de investigación para sus publicaciones o conferencias, atribuyéndose primicias sin citar la procedencia de sus datos.

EL REINADO DE CARLOS IV

A la muerte de Carlos III en 1788, la Corona española recayó en su hijo Carlos IV. Sus primeros gobiernos estuvieron dirigidos por equipos ministeriales heredados de su padre, comenzando por el propio Floridablanca. Todo su reinado estuvo marcado por los acontecimientos que iban teniendo lugar en la vecina Francia revolucionaria.

A pesar de los intentos de aislamiento propugnados desde el gobierno, la influencia de las ideas revolucionarias fue aumentando poco a poco sin que los controles de las fronteras pudieran impedirlo. De esta forma, en febrero de 1792 el conde de Aranda sustituyó a Floridablanca, continuando Carlos IV su decisión inicial de contar con los ministros que habían trabajado junto a su padre.

A pesar de la antigua debilidad del conde por las ideas de los revolucionarios, los excesos producidos en Francia le habían llevado al bando contrarrevolucionario, iniciando los preparativos para declarar la guerra al país vecino. Sin embargo, la caótica situación financiera del país, hacía prácticamente imposible levantar un ejército lo suficientemente fuerte. La victoria de los revolucionarios en Valmy supuso al fin que Aranda desestimase la declaración de guerra, procediendo únicamente a tomar medidas defensivas.

Esta política no gustó en la Corte y fue cesado en la Secretaría de Estado en noviembre, sustituido por Godoy.

A pesar que Godoy intentó hacer todo lo posible para salvar la vida del rey francés, el 21 de enero de 1793 Luis XVI moría guillotinado. El 7 de marzo de 1793 Francia declaraba la guerra a España por la adhesión que esta última había mostrado hacia Luis XVI, que fue aceptada por Carlos IV el 23 del mismo mes.

A pesar de los primeros éxitos iniciales por parte de las tropas españolas, la contienda finalmente se decantó por las fuerzas de la Convención. El derrumbamiento de las defensas españolas en los Pirineos y la entrega sin lucha de la mayor parte de las ciudadelas, llevó a los franceses a ocupar casi toda Guipúzcoa, Bilbao, Vitoria y Miranda de Ebro¹. Finalmente por el Tratado de

Basilea, de 22 de julio de 1795, los franceses devolvían a España la totalidad de sus conquistas en territorio peninsular a cambio de la parte española de la isla de Santo Domingo, además de ciertas ventajas comerciales. Godoy, por su parte, se concedía el título de Príncipe de la Paz.

Esta derrota trajo consigo la pérdida de popularidad, tanto del favorito como de los propios reyes, lo que se tradujo en diversas alteraciones en algunos puntos de España, a la vez que en Madrid comenzaban a aparecer pasquines contra Godoy y la reina ².

La nueva alianza hispano-francesa, confirmada por el primer Tratado San Ildefonso, de 18 de agosto de 1796, volvió a conducir a España a la guerra, esta vez contra Inglaterra, sufriendo la derrota naval del cabo de San Vicente ³ y la pérdida de la isla de Trinidad, aunque pudo rechazar a los ingleses en los ataques de Tenerife y Cádiz. No obstante, el bloqueo al comercio marítimo entre España y sus colonias acentuó la crisis económica del reino, por lo que Godoy hubo de negociar una paz por separado con Inglaterra, que le obligó a dejar el poder en mayo de 1798, aunque continuó ejerciendo su influencia en la sombra, pues no perdió el aprecio de los reyes.

Después de un fugaz paso por el Gobierno de varios ministros ⁴ y la firma el 1 de octubre de 1800 del segundo Tratado de San Ildefonso con Francia, se produjo la vuelta al poder de Godoy. Primero fue nombrado jefe del ejército que invadió Portugal junto a los franceses, que se saldó con la derrota del país luso y la entrega a España de la plaza de Olivenza, y que supuso para el favorito un nuevo título: Generalísimo de los ejércitos de Mar y Tierra ⁵.

BPM Cardenal Cisneros

¹ Son bastante numerosos los estudios sobre este conflicto, a modo de ejemplo en las *Actas del III Congreso Internacional de Historia Militar*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1997, en su área 2, bajo el título genérico "La guerra contra la Convención nacional francesa", se recogen una serie de interesantes trabajos de reconocidos investigadores en el área de la historia militar.

² Archivo Histórico Nacional (AHN) *Conceptos*. Leg. 11.937.

³ El 14 de febrero de 1797.

⁴ Primero la pareja Jovellanos-Saavedra, seguidos de Urquijo, Cevallos y Mazarredo, todos ellos con ánimo de restaurar una política ilustrada que no podía tener éxito en plena Europa revolucionaria.

⁵ Esta guerra, conocida como Guerra de las Naranjas, terminó con la rendición portuguesa el 6 de junio de 1801. El título de Generalísimo se le otorgó a Godoy el 10 de octubre de 1802.

ENTRADA DE TROPAS FRANCESAS EN ESPAÑA, EL MOTÍN DE ARANJUEZ

Tras una nueva paz con Inglaterra⁶, la conducta británica de hostigamiento marítimo y de apresamiento de buques españoles, arrojó a España de nuevo en brazos de Francia, entrando de nuevo en guerra contra los ingleses, con la consecuencia de la derrota naval en Trafalgar el 25 de octubre de 1805. En otro orden de cosas fue preciso concentrar tropas en las zonas de conflicto, por lo que desde mayo de 1805 se dispuso la acumulación de amplios contingentes militares en Galicia, Menorca y Campo de San Roque, para prevenir un desembarco inglés en las primeras y para llevar a cabo el bloqueo de la Roca y responder al naval de Cádiz al tráfico⁷.

El 27 de octubre de 1807 se firmó el Tratado de Fontainebleau, por el que España se obligaba a enviar a Dinamarca un cuerpo de ejército para cooperar en el bloqueo continental contra Gran Bretaña y a participar junto a Francia en la conquista su aliada, Portugal⁸.

Las primeras tropas francesas que comenzaron a entrar en España, al principio mantuvieron la ficción. Se dirigieron hacia Portugal, cruzando la frontera española solamente por Irún, de cuyo paso daba cuenta pormenorizada el corresponsal de la Gaceta de Madrid en la plaza fronteriza, con la relación de las unidades francesas y del número de soldados que entraba en la Península⁹. Sin embargo, a partir del 8 de marzo, el citado corresponsal comunicaba que sus noticias dejaban de ser completas, ya que comenzaban a cruzar tropas por otros puntos de la frontera¹⁰.

BPM Cardenal Cisneros

⁶ La Paz de Amiens, de 25 de marzo de 1802.

⁷ Archivo General Militar de Segovia (AGMS) Secc. 1^o. Legs. Celebres B-2 y T-408.

⁸ El acuerdo preveía que tras su conquista, Portugal quedaría dividido en tres partes, la Lusitania septentrional para la ex-reina de Etruria, el principado de los Algarves para Godoy y la zona central, entre el Duero y el Tajo, para futuras compensaciones. Ninguno de estos reinos podía recaer nunca en una misma persona ni en el rey de España.

⁹ *Gaceta de Madrid*, núm. 4 (12 de enero de 1808); núm. 8 (26 de enero de 1808) y núm. 12 (8 de marzo de 1808).

¹⁰ *Gaceta de Madrid*, núm. 20 (8 de marzo de 1808).

Con anterioridad, el 16 de febrero, el general d'Armagnac ocupó la ciudadela de Pamplona por la vía de los hechos, sustituyendo la guarnición española por la francesa. El mes de marzo les llegaría el turno al resto de las ciudadelas españolas fronterizas con Francia. Primero fueron Barcelona, Montjuich y Figueras. Finalmente, cayó San Sebastián, esta vez, tras la amenaza del general Monthion, que en el caso que no se le permitiera acomodar sus tropas en el interior, emplearía la fuerza, tras la consulta a Godoy por el Comandante General de Guipúzcoa, y la autorización del Príncipe de la Paz para que se entregase, pues no se podía defender¹¹. De este modo la mayor parte de las plazas fuertes españolas de la frontera francesa fueron ocupadas sin lucha.

El miedo a Napoleón y la evidencia de la invasión del país por los franceses llevó a Godoy a plantearse la retirada de la familia real hacia Extremadura, Andalucía o incluso a América, aunque la oposición del Príncipe de Asturias, manipulado por Beauharnais, embajador de Francia, hiciese dudar a Carlos IV. Como primera providencia, el valido ordenó a los comandantes de las divisiones expedicionarias a Portugal, Solano, jefe de la del Alentejo y Carafa, de la del Miño, que estuviesen prevenidos para acercarse a Aranjuez en cuanto se les ordenara. A la Caballería y Artillería a caballo de Extremadura que se acercaran a Toledo y a Talavera. De Madrid ordenó la salida para Aranjuez de los guardias de corps, las guardias españolas y las walonas¹², *los carabineros, la Brigada de Artillería, Dragones del Rey, Voluntarios de Aragón, Granaderos provinciales y su propia guardia*.

Sólo debían quedar en la capital las tropas indispensables para el servicio de la plaza. El camino entre Madrid y Aranjuez debía quedar cubierto por los Húsares de Lusitania, para *avisos y patrullas*, mientras que los Voluntarios del Estado quedarían acantonados en Pinto y el Regimiento de América en Valdemoro, con objeto de proteger el camino de Andalucía. También ordenó al Regimiento de Zapadores de Alcalá que se dirigiera a Colmenar de Oreja, para seguir hacia Andalucía o Extremadura bordeando Madrid¹³.

¹¹ *Ibidem.*; pp. 51-52.

¹² A.H.N. *Consejos*, Leg. 5.511.

¹³ PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan: *El dos de mayo de 1808 en Madrid*. Madrid: Establecimiento Tipográfico "Sucesores de Rivadeneyra", 1908; pp. 90-121.

El día 13, el Rey, de acuerdo con el Gobierno decidió trasladar la Corte a Sevilla, fijando la fecha del 15 para emprender la marcha, aunque Godoy no las tuviera todas consigo respecto a la actitud del príncipe Fernando. La oposición del Príncipe de Asturias a la marcha, al creer a las tropas francesas sus liberadoras de la tiranía del favorito y que facilitarían su alzamiento al trono; el odio general a Godoy y la simpatía popular por el hijo mayor de Carlos IV, hacían prever tumultos en caso de partida ¹⁴.

La mayor parte de las tropas, junto a los regimientos suizos de Preux y Reding llegaron a Aranjuez al amanecer del 17 de marzo. Al mismo tiempo no cesaban de llegar aldeanos de los alrededores a la capital ribereña, de forma que el Real Sitio se encontraba en ebullición. Tanto los partidarios del Príncipe de Asturias como los sobornados por el embajador francés, como los agitadores que únicamente eran enemigos del Príncipe de la Paz, caso de la mayor parte de la nobleza, encabezada por el conde de Montijo, habían propagado la necesidad de evitar el traslado de la familia real. Tanta oposición, unida a los intereses de la mayor parte de los empleados de la Corte, que no querían abandonar Madrid y sus alrededores, hizo que no hubiese prácticamente ni un sólo partidario de la marcha, excepto el propio Godoy.

La acumulación de tropas provocó la primera chispa la noche del día 18. Cuando salía una señora de la casa de Godoy, los guardias de corps, pensando que era la reina María Luisa, la hicieron descubrirse, provocando el enfrentamiento con sus escoltas. Una vez comprobada su identidad, la dejaron retirarse, aunque la escolta, ofendida, fue a dar parte de lo ocurrido al comandante de los húsares, que mandó hacer fuego contra los guardias.

Éste fue, según la mayor parte de los autores, el desencadenante del llamado motín de Aranjuez, pues, nada más oírse el disparo, acudieron gran cantidad de guardias de corps, guardias españoles y guardias walones que rondaban los alrededores, a los que se unieron la mayor parte de los soldados que merodeaban por la población y la práctica totalidad del elemento civil, dirigiéndose contra la casa de Godoy. El Príncipe de la Paz, en sus *Memorias*, dice

¹⁴ MARTÍ GILABERT, Francisco; *El motín de Aranjuez*; Pamplona: Ediciones de la Universidad de Navarra, 1972; pág. 109.

que no hubo tal provocación, sino una señal, convenida de antemano, para que comenzara el alboroto ¹⁵.

Lo cierto es que, prescindiendo de las *Memorias*, entre los documentos del Archivo Histórico Nacional, se encuentra un escrito de Ceballos, Secretario de Estado, comunicando al Consejo los hechos ocurridos en Aranjuez el 18 de marzo. Según esta relación, enviada la misma noche, a la una de la madrugada hubo un encuentro entre husares y guardias de corps, a la que siguió una reunión entre militares y paisanos, a la voz de que se iban los Reyes, dirigiéndose unos grupos al palacio, para evitar su salida y, otros, hacia la casa de Godoy, que asaltaron en busca del favorito ¹⁶.

La misma noche llegó otro escrito a Madrid, dirigido también al Gobernador del Consejo, Arias Mon, remitido por el marqués de Caballero, secretario de Gracia y Justicia, comunicando la decisión de Carlos IV de cesar a Godoy en el mando del Ejército y de la Armada, cuya jefatura asumía el Monarca personalmente ¹⁷.

En la capital también fue asaltada la casa de Godoy, aunque de este hecho, lógicamente, no hay más prueba documental que los diferentes requerimientos del Consejo para la devolución de los bienes robados en los saqueos de esta casa y de las de sus familiares y amigos ¹⁸.

Volviendo a Aranjuez, a pesar de todo, y siguiendo sólo las relaciones de los testigos presenciales y del propio Príncipe de la Paz, no cabe duda de una cosa, la participación militar en la preparación del motín fue sólo en casos aislados. Cuando las turbas llegaron a la casa de Godoy, los paisanos temiendo que hubiera fuerza militar que la custodiara, se abstuvieron de intentar su asalto,

¹⁵ *Ibidem.*; pp. 143-145, cita las memorias de Godoy, las de Torres Amat y otras versiones de historiadores del siglo XIX.

¹⁶ Escrito del Secretario de Estado al Gobernador del Consejo, de 18 de marzo. A.H.N. *Consejos*. Libro 1.399.

¹⁷ Escrito del Secretario de Gracia y Justicia al Gobernador del Consejo, de 18 de marzo. A.H.N. *Consejos*. Libro 1.399.

¹⁸ Diversos bandos del Consejo ordenando la devolución de los bienes robados en los saqueos y órdenes del Gobernador del mismo al de la Sala de Alcaldes para su recuperación desde el 22 de marzo. A.H.N. *Consejos*. Libro 1.399.

por lo que Montijo, acudiendo a un destacamento de guardias españolas, a los que engañó diciendo que la escolta de Godoy estaba haciendo fuego contra los paisanos. Finalmente, a pesar de que hubo cierta tirantez entre unas y otras tropas, los defensores de la casa de Godoy depusieron las armas para no llegar al enfrentamiento con sus compañeros¹⁹. Por lo que respecta a las unidades militares de línea, únicamente participaron en el motín en las aglomeraciones previas, pues, al producirse por la noche, los soldados estaban recogidos en sus acuartelamientos, y los jefes se abstuvieron de tomar partido alguno al no recibir órdenes en ningún sentido, de lo que se queja el propio Godoy en sus *Memorias*²⁰.

El 19 de marzo el Consejo recibió la orden de publicar la prisión de Godoy y la autorización de Carlos IV al Príncipe de Asturias para juzgarle.

Finalizados los sucesos del día 18, continuaron llegando a Carlos IV indicios de que el motín no había terminado, preparándose para esa noche mayores tumultos, cuyo objetivo, caído Godoy sería él. Ante esta situación se instó a los jefes de los guardias sobre la defensa que harían de la persona de Monarca. Su respuesta no pudo ser más desalentadora; únicamente por el Príncipe de Asturias serían capaces de emplearse contra la multitud.

La única posibilidad de defensa de Carlos IV era traer los carabineros acuartelados en Ocaña y la artillería. Sin embargo, mientras se hacían los preparativos para la custodia del Rey, apareció Godoy, que el día anterior no había podido ser encontrado, con lo que las turbas volvieron a agitarse. La coincidencia de la festividad del día, 19 de marzo, hizo que hubiera todavía muchos más desocupados en Aranjuez. El rumor que corrió sobre la posibilidad de enviar al Príncipe de la Paz preso a Granada, escoltado por los carabineros, volvió a provocar tumultos, teniendo que salir don Fernando a calmar a la multitud, ya que Carlos IV había pedido todo ascendiente sobre la misma. Poco después, el Rey, habiendo visto las aclamaciones que recibía su hijo, decidió abdicar en él la corona²¹. El tumulto se calmó definitivamente cuando se cumplieron los

¹⁹ Sigo la relación de MARTÍ GILABERT, Francisco: *El motín de Aranjuez...* op. cit.; pp. 148-157, que se basa en los testimonios de testigos presentes en los sucesos.

²⁰ GODOY, Manuel: *Memorias del Príncipe de la Paz*, Madrid: Atlas, 1965; tomo II, nota 287.

²¹ Abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando. A.H.N. *Consejos*, Libro 1.399.

objetivos de los agitadores, promovidos, aunque con intereses contrapuestos, por el embajador francés y el conde de Montijo, representante de la mayor parte de la Grandeza.

En Madrid las noticias del motín produjeron el saqueo de las viviendas de aquellos considerados afines a Godoy. Según Alcalá Galiano, *la mañana del 19 de marzo fue alegre en la capital, pero exenta de desórdenes... sin embargo, a la caída de la tarde ya había empezado en Madrid un motín como no se había visto en largos años*²². Desde esa misma tarde del día 19 hasta el 23, en que Murat, lugarteniente de Napoleón en España, entró en la capital, no cesaron los alborotos. El día 20, Arias Mon, gobernador del Consejo, ordenó la formación de rondas de alcaldes de casa y corte para evitar los desórdenes²³, sacando además las tropas a la calle, aunque lo limitado de la orden de intervención respecto a estas últimas provocó que se limitasen a contemplar los incendios en primera fila²⁴.

Sin embargo, como suele ocurrir en acciones de ese tipo, el blanco de los revoltosos no fue sólo Godoy, sus familiares y amigos, sino que, entre otros actos violentos, el día 20 las turbas asaltaron el presidio viejo, junto al puente de Toledo, y el del Prado, y liberaron a los presos²⁵.

También el gran número de soldados que pululaban por las calles, pues algunas unidades habían regresado a Madrid, contribuían a alimentar el desorden. Según Alcalá Galiano, que pudo ver algunos soldados tomando parte en los saqueos, por entonces las tropas se habían desmandado, ya que, *no siendo empleadas en contener desórdenes, infaliblemente pasan a tomar en ellos parte*²⁶. De este modo el Consejo se vio obligado el 21 de marzo a ordenar la recogida de los soldados dispersos por la capital y su acuartelamiento en sus unidades. En la misma disposición se tomaban, por fin, medidas más drásticas, ordenando a las cuatro de la tarde la salida de doce patrullas militares, ocho de a pie, compuestas

²² ALCALÁ GALIANO, Antonio: "Memorias", en *Obras escogidas*. Madrid: Atlas, 1955 Tomo II; pág. 326.

²³ Numerosas órdenes de Arias Mon al Gobernador de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte sobre las rondas y medidas para impedir alborotos. A.H.N. *Consejos*, Libro 1.399.

²⁴ Alborotos en Madrid el 19, 20, 21 y 22 de marzo. A.H.N. *Consejos*, Leg. 5.512.

²⁵ Varios escritos del Consejo dando cuenta de este suceso. A.H.N. *Consejos*, Libro 1.399.

²⁶ ALCALÁ GALIANO, Antonio: "Memorias"... op. cit.; Tomo II; pág. 328.

entre 30 y 50 hombres cada una, y cuatro de a caballo. Además se colocaron piquetes de Caballería en la calle de Alcalá, junto al Carmen descalzo, y en las Plazuelas de Santo Domingo, de la Cebada y del Ángel ²⁷.

REPERCUSIONES EN ALCALÁ

Cuando llegaron a Alcalá las noticias de lo sucedido en Aranjuez y en Madrid, la noche del 20 de marzo salieron a la calle un buen número de estudiantes, soldados y paisanos que tras recorrer las calles de la ciudad, portando antorchas, se dirigieron en primer lugar a la Academia de Ingenieros, instalada desde 1803 en los edificios de los colegios de Manriques, Mercedarios calzados y Basilio ²⁸. Allí pidieron que se les entregara el retrato de Godoy que presidía las salas nobles del instituto militar. Una vez conseguido su objetivo, llevaron el cuadro en triunfo por las calles, lo arrastraron y apedrearon ²⁹.

A las nueve de la noche, el grupo se presentó ante la residencia del abad. Cuando el religioso apareció, el grupo le pidió que ordenase al campanero que tocara, primero a agonía y luego a fiesta. Al parecer el grupo había encontrado antes al campanero, pero éste se resistía a dar los toques sin orden de su superior.

Ni las buenas palabras del abad, ni la resistencia del campanero sirvieron de nada, ya que el grupo llevó a éste último en volandas a lo alto de la torre. Primero dieron campanadas a agonía, después un toque a función y, finalmente a muerto ³⁰.

Tras haber conseguido su objetivo bajaron de la torre y continuaron recorriendo la ciudad, *causando otros ruidos* ³¹.

²⁷ Escrito del Gobernador del Consejo al de la Sala de Alcaldes, de 21 de marzo. AHN. *Consejos*, Libro 1.399.

²⁸ DE DIEGO PAREJA, Luis Miguel: *La Academia de Ingenieros y el Regimiento de Zapadores de Alcalá de Henares, 1803-1823*. Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses, 1999.

²⁹ Escrito del rector de la Universidad, Manuel Carralero, al Gobernador del Consejo, Arias Mon, de 21 de marzo de 1808. AHN. *Consejos*, Leg. 17791/21.

³⁰ Escrito del abad José García Sánchez al Gobernador del Consejo, Arias Mon, de 21 de marzo de 1808. AHN. *Consejos*, Leg. 17791/21.

³¹ *Ibíd.*

El día 21 por la mañana se presentaron varios paisanos en los patios de la Universidad pidiendo que cesaran las clases y que salieran los estudiantes de las aulas, a lo que los catedráticos aceptaron, *por prudencia*. Toda la mañana estuvieron los estudiantes de juerga por la ciudad. Finalmente, la promesa de concederles ocho días de fiesta sin clase puso fin a los tumultos y la calma regresó a la ciudad³².

Hasta aquí la narración de los hechos que tuvieron lugar los días 20 y 21 de marzo en Alcalá tras recibirse las noticias del motín de Aranjuez. Sin embargo hubo algo más, quizás mucho más importante que los meros sucesos narrados hasta aquí. Me estoy refiriendo, concretamente, a las relaciones entre el corregidor complutense, Agustín de Quadros³³, el rector de la Universidad y el gobernador del Consejo de Castilla.

Precisamente, esta mala relación iba a concluir con los acontecimientos del dos de mayo y su repercusión en la ciudad complutense, junto a las medidas tomadas por el propio corregidor alcalaino llamando a las armas contra los franceses³⁴.

Al parecer, el corregidor en ningún momento intentó impedir la concentración y, aunque tampoco se puso al frente de ella, colaboró con los alborotadores gestionando la cesión del cuadro de Godoy e incluso, los ocho días de vacaciones de los estudiantes. Al parecer lo peor de todo fue que no dio parte de nada de lo sucedido al gobernador del Consejo, lo que molestó enormemente a Arias Mon.

¿Cómo se enteró el gobernador del Consejo? Pues muy sencillo, el mismo día 21 le remitieron sendos escritos dando cuenta de lo ocurrido, el abad y el rector. El abad no hacía alusiones al corregidor, pero el rector le echaba la culpa de todo.

³² Escrito del rector de la Universidad, Manuel Carralero, al Gobernador del Consejo, Arias Mon, de 21 de marzo de 1808. AHN. *Consejos*, Leg. 17791/21.

³³ Más datos sobre este peculiar personaje en DE DIEGO PAREJA, Luis Miguel: "Alcalá de Henares contra los franceses", en *Madrid Histórico*, 16 (julio-agosto, 2008); pp. 36-41.

³⁴ DE DIEGO PAREJA, Luis Miguel: "Alcalá de Henares en la Guerra de la Independencia. Del Dos de Mayo a la érrota de Somosierra", en *Anales Complutenses*, XII (2000); pp. 103-111.

En la carta correctivo del gobernador, Arias Mon le dice a de Quadros ³⁵:

Quando esperaba yo que Vm me participaría sin defecto lo acaecido en esa ciudad en la noche del 21³⁶ corriente, en que los estudiantes y tropa, y paysanos llevaron y arrastraron con algazara el retrato de Dn Manuel Godoy, concluyendo con hacerlo pedazos, he visto con el mayor desagrado de Vm ha faltado a tan precisa obligación, mayormente quando Vm fue quien recomendo al rector de esa Universidad la petición que le hicieron los estudiantes de ocho días de asunto, y aquel accedio para evitar peores resultas.

Me constan que no las ha habido desgraciadas, y que este acaecido habia temido una feliz terminacion hasta la hora de partir el correo, en que me lo participaron los que celosos mas alla de los limites que les imponen los deberes, han dado a Vm un exemplo de desbelo bien digno de imitación; y la satisfacción que me produce ver terminada la alteración de ese pueblo, es la única reflexión que modera y desarma mi indignación para no demostrar a Vm. de un modo muy sensible los terminos en que oy ha debido conducirse.

Sírbale a Vm pues de gobierno para lo sucesivo, por que una nueva falta en asuntos tan importantes no agrabe la penas que impondre a Vm sin la menor remision.

Ya sabemos, como indiqué anteriormente, que lejos de colaborar con las autoridades, de Quadros continuó actuando libremente, como ocurrió durante los sucesos del 2 de mayo, los de junio con la fuga de los Zapadores y con la actuación contra los ciudadanos franceses tras la batalla de Bailén.

BPM Cardenal Cisneros

³⁵ Escrito del gobernador del Consejo, Arias Mon, al corregidor complutense, Agustín de Quadros (en la dirección figura "alcalde mayor de Alcalá de Henares", en lugar de corregidor), de 23 de marzo de 1808. AHN. *Consejos*, Leg. 17791/21.

³⁶ Es un error de Arias Mon, los sucesos fueron la noche del 20 y el día del 21.

EN BUSCA DE LA VERDAD

HEMEROTECA FRANCISCO JAVIER GARCÍA GUTIÉRREZ
Miembro de la I.E.E.C.C.

RESUMEN

El hallazgo casual de unos enterramientos de humanos en espacios que, hasta hace meses, han sido cuartel de la Brigada Paracaidista de Ejército de Tierra y ahora se remozan para cuartel de la Fuerza Ligera Terrestre, y que antes había sido Centro de Instrucción y Reclutamiento y Cuartel de varios regimientos de Caballería bajo el nombre de "Acuartelamiento Fernando Primo de Rivera", nos ha traído a hacer este trabajo largamente dormido. Allí se inició durante la II República un enorme edificio como sanatorio psiquiátrico. Durante toda la Guerra Civil (1936-1939) fue cuartel de diversas unidades del Ejército de la República, especialmente de Lister y, sobre todo, de Valentín González "El Campesino".

Llama la atención desde el primer momento que no es una sepultura momentánea, sino que se sabe que se enterraron alternativamente y dispuestas en capas, no como fosa común. Todo apuntaba desde la aparición que databan de la época republicana. Todavía "subiúdice" se habló de gentes procedentes de las "sacas" que se hacían de las checas y cárceles de Madrid, camino de Paracuellos del Jarama que llegaron hasta Torrejón; de las luchas entre comunistas puros españoles y los trostkistas por alzarse con el poder, sobre todo en los dos meses últimos de la contienda; de purgas internas en las unidades que



Miguel Hernández

mandaba “El Campesino” de que han dado noticia gentes que sirvieron a sus órdenes...

De manera colateral la Prensa adelantó que entre aquellos restos podían estar los de Andrés Nin, cuya pista se perdió en Alcalá en 1937, y no sólo de cinco o siete combatientes. Este hecho concreto y el que desde hace tiempo algunos autores hayan pretendido involucrar al poeta Miguel Hernández en el caso Nin detonó nuestro archivo dormido. Eso nos llevó a esta tesis:

Miguel Hernández Gilabert no tuvo nada que ver con la prisión y muerte de Andrés Nin Pérez.

Andrés Nin Pérez no está enterrado en la fosa encontrada en la Bripac, sino, como mantendremos, en un olivar cercano a Campo Real.

Miguel Hernández nació en 1910 en Orihuela, la Oleza de fragante nombre que la pusiera Gabriel Miró. Sin duda su huerta fragante y de buen olor y hasta el propio nombre hablan de aromas.

El padre de Miguel negociaba en ovejas y cabras, cuya leche vendían por la ciudad él y su hermano Vicente. Cuando el mayor empezó a asistir a las clases de primeras letras del Colegio de Santo Domingo de los jesuitas, el pequeño siguió el reparto, al que pronto volvió a unirse Miguel alternándolo con las tareas de pastor. Sobre los dieciséis años empezó a escribir versos ya con influencias de Gabriel y Galán, Vicente Medina, Rubén Darío, al tiempo que asiste a una tertulia literaria en la panadería de los hermanos Carlos y Efrén Fenoll, que tenían como mentor a José Gutiérrez Marín, el inmortalizado como Ramón Sijé. Bajo su batuta Miguel, que también jugaba al fútbol en ratos libres, escribe “Elegía del guardameta”, “Pastoril” y “Oda a la higuera” y empieza a iniciarse en la poesía de Lorca, Alberti y Gerardo Diego.

Cuando ya tiene 23 años y ha conseguido unos ahorros y algunas amistades literarias, Hernández se viene a Madrid en busca de apoyos. El primero es el de

Juan Ramón Jiménez a quien escribe diciéndole cuánto le duele la pobreza. Se ha de volver a Orihuela, ahora con el aroma del fracaso. Trabajará, primero en un comercio y luego en una notaría. Es la etapa de su despegue como poeta conocido, puesto que en 1933 publica "Perito en lunas", donde su filiación con la Generación del 27 se muestra en los poetas culteranos neogongorinos. Todo ello coincide con el enamoramiento de Josefina Manresa, una modistilla, hija de un guardia civil, Manuel Manresa Pamiés, destinado en Elda. El 13 de agosto de 1936, cuando tomaba café después de comer, pasaron por el bar unos miembros del Comité revolucionario. Uno de ellos le declaró fascista y allí mismo lo mataron a tiros. Ni se instruyó el sumario por su muerte, porque lo prohibía una circular del Ministerio de Justicia a los jueces de la zona¹.

Miguel, en 1934 viene de nuevo a Madrid y trabaja para Cossío elaborando fichas para la obra LOS TOROS, lo que le da una estabilidad económica nueva, a lo que se une una mayor estima de sí mismo al entrar en contacto con personalidades como la de Neruda, Alberti, Aleixandre y Altolaguirre. En la imprenta de este último se imprime "El rayo que no cesa" y en la revista CRUZ Y RAYA el auto sacramental "Quién te ha visto y quien te ve y sombra de lo que eres", inspirándose en Lope de Vega y Calderón.

Son momentos de convulsión política y Miguel no se recata en la participación con su poesía "Los hijos de la piedra", que es todo un canto a la revolución de Asturias de 1934 y un alejamiento de Ramón Sijé, de su catolicismo y los valores que el amigo le había aportado. Eso no es obstáculo para que cuando un año más tarde, es decir 1935, muera le dedique una bellísima elegía:

Yo quiero ser llorando el hortelano
 de la tierra que ocupas y estercolas
 compañero del alma, tan temprano[...]
 que tenemos que hablar de muchas cosas
 compañero del alma, compañero[...]

¹ Testimonio de un hijo de Manuel, hermano por tanto de Josefina, mancebo en la farmacia de Cox, dado a Joaquín Sánchez Rocamora. (Revista ARBOR. Mayo 1967). Y personalmente al autor de este trabajo.

Algunos críticos han querido ver en ese "llanto" y esas "cosas" un lamento por el daño que le hubiera producido, una especie de confesión y condolimiento por si su postura hubiera podido hacer más daño, o aumentar el daño, añadido a la enfermedad.

Cuando comienza la guerra, pero ya en septiembre, Miguel se alista voluntario en el Cuerpo de Zapadores. De allí pasó al Quinto Regimiento, organizado por Dolores Ibárruri "La Pasionaria", que era su comandante de honor, aunque el mando lo tenía Valentín González, "El Campesino", que nombró pronto a Miguel Hernández Comisario de Cultura.

El 9 de marzo de 1937 se casa por lo civil con Josefina y va con ella a su destino de Jaén, en el frente sur del Ejército de la República. Es el momento en que escribe "Teatro en la guerra", "El labrador de más aire" y su obra más popularizada "Viento del pueblo".

En julio de ese año participa en el II Congreso Internacional de Intelectuales en Defensa de la Cultura, que se celebra en Madrid y Valencia. En agosto viaja a la URSS con Neruda, Nicolás Guillén y allí están presentes Julien Benda, Ilya Ehrenburg, Weiner y Rein que procedían de las Brigadas Internacionales, y se dejaron tratar a cuerpo de rey paseando en Rolls Royce junto a Alberti, Altolaguirre, Bergamín y Miguel Hernández. Es el V Festival de Teatro Soviético y nuestros poetas y los combatientes de las brigadas son los que le dan marchamo internacional.

Volvió con poca salud y tuvo que pasar el otoño en Cox, donde su cuñado mancebo de la farmacia le pudo contar como habían asesinado al padre de Josefina.

En diciembre nace su primer hijo, Manuel Ramón (el primero, por el abuelo y el segundo, por Ramón Sijé). Muere el niño el 19 de octubre de 1938. El 4 de enero de 1939 nace su segundo hijo que vivió con su madre en Elche desde que acabó la guerra.

Cuando eso ocurre Miguel intenta llegar a Portugal y es detenido en Rosal de la Frontera y entregado a la policía española. En mayo, día 8, ingresa en la

prisión de Huelva, el 18 en la de Torrijos de donde sale en libertad provisional en septiembre para irse de nuevo a Cox y luego a Orihuela. Allí le detienen de nuevo y le traen a la prisión de Conde Toreno, en Madrid, hasta septiembre de 1940 en que es condenado a muerte que se le conmuta por treinta años. Pasa a Palencia el 2 de octubre hasta el 26 de noviembre y luego a Yescrías, de Madrid, como transeúnte hasta que pasa a Ocaña el día 29 hasta el mes de junio de 1941 en que le llevan al Reformatorio de adultos de Alicante donde muere el 29 de marzo de 1942. Era Domingo de Ramos, en que Josefina y él confirman sacramentalmente su matrimonio y muere de una tuberculosis pulmonar galopante.

No faltan biógrafos que señalen que confesó y comulgó antes de morir. Se apoyan en el matrimonio canónico e incluso en que su ataúd fue envuelto en la bandera española y la banda de música de la prisión interpretó una marcha fúnebre en honor del gran poeta, del "genial epígono" como le llama Dámaso Alonso.

No mucho antes de morir escribió a Carlos Rodríguez Spiteri: "Te escribo con una letra de garabato. Al desaparecer las tifoideas en un proceso lentísimo se ha puesto de relieve un relajamiento pulmonar. Ha empezado a funcionar el calcio y el médico me dice que me sobrealmente. Esto va a ser lo que no puede ser". Tras eso:

Adiós hermanos, camaradas, amigos.
Despedidme del sol y de los trigos[...]

Decir a estas alturas que Miguel Hernández Gilabert no era comunista puede parecer una absoluta incongruencia, pero su mujer, fiel como novia, fiel como compañera civil y fidelísima hasta llegar al matrimonio canónico casi "in artículo mortis", la muy digna Josefina Manresa, le veía compenetrado con la justicia, la libertad y todo lo que rondara la humildad, su mujer, digo, afirmó repetidas veces que Miguel no estuvo nunca afiliado al partido comunista, que nadie puede demostrar que perteneciera al PC. Otra cosa es que el PC se le apropiara y Jesús Hernández, Ministro de Instrucción Pública, le enviara al V Festival de Teatro Soviético y allí se viera impresionado por una parafernalia que el humilde cabrero envidiaría y querría para transferirlo a su tierra y canta al motor, al aire, a los trigos, porque

Nunca tuve zapatos,
ni trajes, ni palabras,
siempre tuve regatos
siempre penas y cabras[...]

Asunto fundamental y base para este trabajo es la estancia de Miguel Hernández en Alcalá de Henares. Viene a hacer propaganda de guerra en septiembre de 1936, en un acto literario propagandístico con Rafael Alberti, María Teresa León, Antonio Aparicio y Emilio Prados.

Este paso de Miguel Hernández por Alcalá, el hecho de que el Ministro de Instrucción Pública se llamara Jesús Hernández y le hubiera movido como representante de la Cultura en Moscú, llevó a algunos a involucrar al poeta en el asesinato de Andrés Nin Pérez y todavía hoy, haya quienes no sepan aclarar esto del todo.

Tomemos la madeja por este cabo.

Nin fue un revolucionario de El Vendrell (Tarragona), que hizo magisterio en Barcelona, perteneció a las Juventudes Socialistas, a la Unión Federalista Nacionalista Republicana y, tras un breve tiempo como comercial de tejidos en Egipto, se metió de lleno en política como miembro de la CNT. Fue a la URSS a la III Internacional, se quedó como miembro del P.C.U.S. (Partido Comunista Unificado Soviético). Allí conoció a lo más granado del comunismo europeo Marty, Doriot, Gramsci, Berzin, Stasheusky y, sobre todo, Trotsky, hasta que los opositores al estalinismo se aglutinaron en el P.O.U.M. (Partido Obrero Unificado Marxista) del que para cuestiones sindicales y de prensa fue encargado Nin.

El POUM era un partido no estalinista fundado en Barcelona el 20 de octubre de 1935 al unirse el Bloc Obrers i Camperol con Esquerra Comunista. Buscaban la dictadura del proletariado por la insurrección armada, la unidad sindical y la fusión del PSOE y el PC. Sus líderes fueron Joaquín Maurín Juliá, Andrés Nin Pérez, Julián Gómez García alias Gorkin, Pedro Bonet Cerito, Juan Andrade Rodrigo y Jorge Arquero Saltó, todos excomunistas que se integraron en el Frente Popular el 8 de julio de 1936. Tenían 60.000 afiliados en Cataluña,



Andrés Nin

Asturias, Levante y Aragón. La jefatura cayó en Nin, porque Maurín fue capturado en los primeros días.

Las diferencias PC-POUM eran cada vez más hondas, sobre todo por las denuncias de Nin de que varios de sus excompañeros en la Unión Soviética fueron llamados por Stalin y desaparecieron. Es el caso de Ovseenko, Berzin, Stashevsky y Krivitsky junto con su mujer francesa y todos sus hijos.

A mediados de junio de 1937 se trasladaron a Barcelona agentes de la policía que detienen a Andrés Nin y varios de sus compañeros, después de suspender el periódico LA BATALLA que era responsabilidad de Nin. Nadie podía creer que ministros de la II República ignoraran que el jefe del GPU en España, Alexander Orlov, hubiera ordenado detener a todos los "poumistas" y encerrarlos en hoteles de Barcelona y Madrid. Menos aún sabiéndolo, como lo sabía, el coronel Antonio Ortega, Director General de Seguridad.

En el Consejo de Ministros ni su presidente el Dr. Negrín, ni ningún otro ministro dijeron saber nada hasta el punto de que hubo una campaña nacional extendida en otros países con exhibición de pancartas en que se preguntaban: "Doctor Negrín. ¿Dónde está Nin?".

Andrés Nin estaba ya preso en la checa que Orlov había instalado en el Oratorio de San Felipe Neri de Alcalá de Henares. Existe en ese lugar una habitación lúgubre de 2,5 por 3,5 metros con restos de manchas de sangre en paredes y suelo. Allí estuvo por razones muy diferentes, Feliciano Monje, sastre alcalaíno cuyo delito era la catolicidad y bonhomía, cuya viuda de 92 años aún relata el paso de su marido por aquel antro durante un mes y tres días.

Hay historiadores que afirman que Andrés Nin estuvo en el chalet que tenía frente a la antigua plaza de toros Hidalgo de Cisneros, jefe de la base aérea republicana, y su mujer Constanza de Mora. No faltan quienes aseguren que fue en un chalet de la familia Esparza en el Paseo de los Curas.

Andrés Nin fue sometido a torturas múltiples del más puro estilo estalinista, para que atestiguará que el POUM estaba en connivencia con gentes de Franco en busca de un pretexto legal para matarlo como espía. Fue una estrategia absoluta llevada desde Moscú, ante la ignorancia o la pasividad del Partido Comunista Español y de los ministros de ese partido en el Gabinete.

Nin fue asesinado en la checa, incluso se asegura que, como su homónimo el apóstol San Andrés fue desollado vivo, sin que sus torturadores lograran doblegarle.

El caso del POUM, en especial Nin, levantó polvareda internacional sin que nadie asumiera responsabilidades. Tan sólo Santiago Carrillo en "Mañana, España, 1975", "cree posible que fuera ejecutado en nuestra zona" y antes Fernando Claudin afirmó "la represión contra el POUM y en particular el odioso asesinato de Andrés Nin es la página más negra de la historia del PC de España, que se hizo cómplice del crimen cometido por los servicios secretos de Stalin... El caso de Nin pertenece a la Historia de España no sólo a la de la URSS".

Jesús Hernández, Ministro de Instrucción Pública en "Yo fui ministro de Stalin": "Andrés Nin, antiguo amigo de Lenin, Kameniev, Zinoviev y Trotsky fue asesinado en España por la misma mano que en Rusia había exterminado a toda la vieja guardia bolchevique". Describe el proceso de tortura de diez, veinte o cuarenta horas ininterrumpidas y "quien de ello me informó tenía sobrados motivos para estar enterado. Era uno de los ayudantes de confianza de Orlov".

Las dos primeras afirmaciones esconden más conocimientos de los últimos hechos tras la muerte de Nin y avalan lo que Orlov, huido a Canadá y Estados Unidos, manifiesta, que lo habían enterrado cerca de Alcalá en la carretera de Alcalá a Perales de Tajuña, que en realidad es de Alcalá a Campo Real. Más rotundo es lo que afirma el Ministro de Instrucción Pública del momento, cuyo informante “tenía sobrados motivos para estar enterado. Era uno de los ayudantes de confianza de Orlov”. Por eso y por las afirmaciones del Orlov exiliado y un documento de los archivos de la KGB con la sigla N se repite lo mismo: en Alcalá y camino del sur por una carretera secundaria.

Tres conclusiones por tanto para todo este asunto:

La primera que Andrés Nin no está en la fosa que han descubierto en el acuartelamiento Fernando Primo de Rivera, de la BRIPAC, que en aquellos años de guerra ocupaban las fuerzas del Quinto Regimiento y otros afectos al Partido Comunista de España y por tanto muy lejos de las tesis de Alexander Orlov, el viejo NKVD que podría llamarse Nikolsky, Swed o Lyova que, en todo caso asistió como representante máximo al embarque en Cartagena del oro del Banco de España.

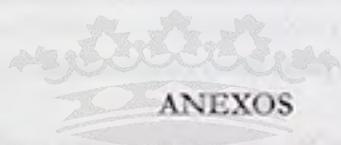
La segunda que los datos de Orlov, su allegado y el archivo de la KGB, llevan a afirmar el lugar exacto o muy próximo en la carretera que, pasado Loeches y un breve puertecillo antes de llegar a Campo Real y nada más pasar a la izquierda la carretera a Nuevo Baztán y el Villar del Olmo, cobijado en un olivar nos atrevemos a señalar en los mapas adjuntos.

Tercera, para nosotros la principal. Nadie puede afirmar que Miguel Hernández tuviera absolutamente nada que ver en la prisión y muerte de Andrés Nin. No entraba en la conciencia de Miguel la traición, la delación y el asesinato. Miguel Hernández estuvo en Alcalá en la misión cultural que cité, en septiembre de 1936, cuando Andrés Nin era consejero de la Generalidad, estaba en Barcelona con una actividad febril en tanto que POUM y CNT, frente a comunistas, socialistas y el propio gobierno.

Cuando Andrés Nin es apresado en Barcelona estamos a 16 de junio de 1937, en cuyo mes de marzo Miguel Hernández se había casado con Josefina

y se había incorporado en Jaén al Ejército del Sur de la II República, donde permanece hasta que participe en el II Congreso Internacional de Intelectuales en Defensa de la Cultura y sea nombrado Comisario de Cultura del Quinto Regimiento y luego, en agosto, viaje a Moscú al V Festival de Teatro. Está, por tanto, muy lejano en espacio, tiempo y ocupaciones a las intrigas del estalinismo en España y en nuestra Ciudad.

HEMEROTECA



Testimonio I.- “Durante los últimos días de noviembre de 1936 Alcalá de Henares contó con la presencia del poeta Miguel Hernández, miliciano del batallón del “El Campesino”, hecho que hemos conocido a través de la correspondencia que envió a su entonces novia –y posteriormente esposa– Josefina. El 17 de noviembre es la fecha de la primera carta remitida desde Alcalá. En ella le especificaba que su dirección era Cuartel General de Caballería del Batallón de El Campesino... En la misiva que Miguel Hernández envió al día siguiente, especificaba que era suficiente con que en las cartas a él dirigidas se pusiera Batallón de El Campesino (Alcalá de Henares). El día 19 envió una tarjeta en la que escribía la impresión que le causa la ciudad complutense... Una semana después, el 26 de noviembre, informaba a su novia de que había sido nombrado Comisario Político del Batallón y, dos días después, Comisario de Guerra”.- Hernández, Miguel. *Prosas, correspondencia*; en *Obras Completas*. Espasa Calpe. Clásicos castellanos. Madrid. 1992. Págs. 2469 y sigs.

Testimonio II.- “Andrés Nin, el antiguo amigo de Lenin, Kamenev, Zinoviev y Trotsky fue asesinado en España por la misma mano que en Rusia había exterminado físicamente a toda la vieja guardia bolchevique. El crimen fue así:

Orlov y su banda secuestraron a Nin con el propósito de arrancarle una confesión “voluntaria” en que debía reconocer su función de espía al servicio de Franco. Expertos verdugos en la ciencia de quebrar a los prisioneros políticos....

Creyeron encontrar en la enfermiza naturaleza de Andrés Nin el material adecuado para brindar a Stalin el éxito apetecido.

En días sin noche, sin comienzo ni fin, en jornadas de diez y veinte y cuarenta horas ininterrumpidas, tuvieron lugar los interrogatorios. Quien de ello me informó tenía sobrados motivos para estar enterado....

Andrés Nin resistía increíblemente. En él no se daban los síntomas de ese desplome moral y físico que llevó a algunos de los más destacados colaboradores de Lenin a la inaudita abdicación de la voluntad y firmeza revolucionarias.

Nin no capitulaba. Resistía hasta el desmayo... Decidieron abandonar el método seco. Ahora sería la sangre viva, la piel desgarrada, los músculos destrozados... Al cabo de unos días se había convertido en un montón informe de carne tumefacta... Y los verdugos decidieron acabar con él...

¿Rematarle y dejarle tirado en una cuneta? ¿Asesinarle y enterrarle?... Cualquiera de esos procedimientos acababa con Nin, pero la G.P.U: no se libraría de la responsabilidad del crimen, pues era notorio y público que era ella la autora del secuestro... El plan... fue...: un asalto a la casa de Alcalá y una nueva desaparición de Nin".- Hernández, Jesús: Yo fui Ministro de Stalin. Ed. Nos. Madrid. 1954.



Andrés Nin

Este dato apunta “a la casa de Alcalá” con lo que se descarta por completo todo lo relativo al acuartelamiento “Fernando Primo de Rivera”.

Jesús Hernández conocía de primera mano todos los hechos y lugares, las andanzas de Orlov, las de su subordinado el Director General de Seguridad, Antonio Ortega y sus designios de acabar con todo rastro del POUM.

HEMEROTECA

Testimonio III.- Claudín, Fernando. (1970).- “La represión contra el POUM y en particular el odioso asesinato de Andrés Nin es la página más negra de la historia del Partido Comunista de España...”.



BPM Cardenal Cisneros







ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA REALIZADA EN LA LONJA DE LA CATEDRAL-MAGISTRAL DE ALCALÁ

HEMEROTECA

Francisco Javier GARCÍA LLEDÓ
Miembro de la I.E.E.C.C.

Roberto C. MENDUÑA GARCÍA
ARGEA Consultores

ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS

Debido a que la zona de estudio y sus alrededores se hayan englobadas en el casco urbano, hasta la fecha solo ha sido posible excavar en solares que van siendo objeto de obras diversas, por lo que es muy difícil conocer grandes estructuras en extensión. Tan solo elementos aislados que, no obstante, van permitiendo estudiar el origen del poblamiento en este punto.

Hoy día, se conocen abundantes evidencias arqueológicas relacionadas con la ocupación del entorno de la Magistral - Catedral en la Antigüedad y en la Antigüedad Tardía, con una función aún por determinar pero, sin duda, relacionada con el paso de la vía que iba de Emérita Augusta a Caesaraugusta pasando por Complutum.

En las inmediaciones de la Magistral se documentan restos de época romana tardía con las excavaciones de Díaz del Río y Polo López en la calle de las Damas, esquina a Rico Home, donde se localizó un vertedero romano que proporcionó abundantes materiales del siglo V d. C. En los recientes controles de zanjas para la renovación de la red de agua potable por F. J. García Lledó, en la calle de las Vaqueras, casi a espaldas del anterior, se ha localizado un silo reutilizado como vertedero y un extenso nivel de vertidos que cubrían un nivel de derrumbe de tejas con una cronología semejante, quizás algo anterior.

Más frecuentes son los hallazgos de época visigoda. En las excavaciones efectuadas en 1991 y 1992 por Díaz del Río en la calle de los seises nº 2, se constató la presencia de unos cimientos de cantos rodados trabados con tierra, asociados a material cerámico de ese momento. En la trasera del mismo solar, en la calle de la Victoria nº 1, la intervención arqueológica de Araceli Turina localizó un enterramiento de este momento, lo mismo que las 17 sepulturas halladas en la misma calle, pero en frente, en el nº 2, durante la intervención de Román y Sanchez Montes en 1992.

HEMEROTECA

Estos últimos datos corroboran la existencia de una necrópolis asociada al *martyrium* de los Santos Justo y Pastor, que muy probablemente habría que relacionar con la Sede Episcopal visigoda.

Todavía no es posible precisar los resultados de la intervención en el interior de la Catedral. La existencia de restos constructivos presumiblemente romanos tardíos mostraría la continuidad de la ocupación de la zona en torno al punto central del edificio, la cripta, desde finales del siglo IV d. C. A ello habría que añadir enterramientos medievales en sepulturas antropomorfas construidas en ladrillo, así como otros restos relacionados con la estructura eclesiástica medieval y del edificio actual.

Como rellenando el hiato existente entre el final de la época visigoda y la repoblación cristiana de zona, destacamos los cuatro silos reutilizados como vertederos, con materiales cerámicos de cronología islámica, de la campaña de excavaciones de García Lledó en la calle de los Seises nº 3 entre 2002 y 2003.

Todo ello indica a las claras la importancia arqueológica de la zona y la trascendencia histórica que presenta con respecto al origen y desarrollo del poblamiento del conjunto histórico actual.

PLANTEAMIENTO DE LA EXCAVACIÓN Y METODOLOGÍA

Al iniciarse los trabajos de excavación, el pavimento de la lonja había sido retirado para su recolocación. Igualmente se levantó parte del relleno de escombros sobre el que se asentaba el enlosado. De este modo, los trabajos se iniciaron a una cota de -30 cm con respecto al nivel original.

En un primer momento, la excavación se planteó en una gran área que comprendía la totalidad de la longitud de la lonja, con una anchura de 3 m. Por cuestiones administrativas de la obra y debido a que en la zona de la torre se habían efectuado sondeos por parte de A. Turina, que no llegaron a ser publicados, se restringió el área al espacio comprendido por la anchura del cuerpo de naves. La localización de un posible muro en los trabajos iniciales de desmonte, nos decidió a diferenciar la zona situada frente a la nave meridional como un área independiente con vistas a localizar las posibles estructuras que parecían insinuarse. Más adelante, y para dejar paso al interior de la Catedral -Magistral, decidimos no profundizar en la zona frente a la puerta, protegiéndose los restos localizados y nivelando el paso por medio de un relleno de grava con arena.

De este modo, la superficie a excavar se subdividió en dos áreas:

El Área 1 se extiende sobre una superficie 20,50 metros de largo por 3,20 metros de ancho y se subdivide a su vez en cuatro catas: 1-A, 1-B, 1-C y 1-D, que se distribuyen de Norte a Sur.

El Área 2 se sitúa al Sur del Área 1, a continuación de esta, entre el contrafuerte meridional de la fachada de la Catedral y comienzo de la torre, con unas dimensiones de 4,75 metros de largo, por 2,25 metros de ancho.

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

ÁREA 1

En primer lugar se documentó un nivel de escombros (UE. Superficie), con materiales de construcción, ladrillos, cal, yesos, poco material cerámico, huesos de animales y humanos, en principio revueltos por anteriores reparaciones del pavimento de la lonja.

En el área 1-A se localizaron tres enterramientos con orientación NO-SE depositados sobre una ligera plataforma de yeso. La fosa de uno de ellos, en su

lado SE, aparece cubierta por un empedrado de cantos. Al estar enterrados en escombros muy ricos en yeso y, por lo tanto, con un elevado grado de acidez, los restos presentan un grado de conservación pésimo.

Bajo este nivel, en todas las catas, se halló un primer pavimento de unos 30-35 centímetros de grosor construido con fragmentos de tejas, ladrillos y cantos como soporte, trabados con mortero de cal y yeso. Este suelo, en el Área 1-A aparece cortado por un recio muro que levanta tan sólo una hilada, en dirección Norte-Sur.

En las áreas 1-D y 1-C el suelo presenta seis rupturas en total de las que cuatro son utilizadas como fosas de enterramiento. Las fosas de enterramiento son las de menor tamaño.

Inmediatamente debajo y tras una capa de apenas 20 centímetros de tierras verdosas, apareció un segundo suelo, menos grueso que el anterior, construido con cantos de tamaño medio y pequeño y con la superficie final de pequeños fragmentos de piedra caliza y ladrillo o teja. Sobre el suelo aparecen abundantes fragmentos de hierro oxidado, muy pequeños.

Por debajo de los pavimentos hay una capa de un espesor de hasta 1,50 m, ocupada en su práctica totalidad por enterramientos, de los que se registraron cuatro tipos bien definidos:

Fosas

Solo se pudo concretar este tipo de enterramiento, sin lugar a dudas el más común, en diez casos.

Es la forma más simple de enterramiento registrada. En circunstancias idóneas podría precisarse la forma de esta, rectangular u oblonga. En nuestro caso, la acumulación de enterramientos en un mismo lugar, impide la determinación de este particular. La ausencia casi sistemática de clavos permite aventurar la inexistencia de ataúdes, aunque la presencia frecuente de cantos o ladrillos nos hace suponer la colocación de tabloneros protegiendo el cuerpo. Otro dato importante es el frecuente hallazgo de alfileres asociado a los cuerpos, lo que

indicaría el uso de sudarios, dejando claro que la ausencia de los alfileres no indica la inexistencia de los anteriores.

Dentro de estas fosas puede haber hasta 6 cuerpos apilados, sin aparente colocación, quizá debido a expolios o reubicaciones. Es muy frecuente que los cuerpos aparezcan incompletos, cortados por inhumaciones posteriores.

HEMEROTECA

Como anteriormente indicamos, las sucesivas reutilizaciones del suelo impiden distinguir la fosa por lo que a veces nos vemos obligados a utilizar el término general de "inhumación", en lugar del de tumba o fosa. Así ocurre en treinta y nueve acumulaciones de restos más o menos en conexión anatómica.

En el área 1-C aparece una gran acumulación de huesos, sobre todo fémures y cráneos en lo que parece ser un gran osario de unos dos metros cuadrados de extensión.

Tumbas de tapial

Se trata de fosas en las que se han reforzado las paredes con barro crudo bien depurado, dándoles una forma trapezoidal. En algunos casos se cerraron también los extremos, que en otros quedaron abiertos. Es infrecuente que se guarnezca el fondo de la caja, mientras que las inhumaciones infantiles de este tipo suelen estar selladas con una capa de arcilla del mismo tipo que las paredes. En líneas generales suelen estar ocupadas de forma individual.

BPM Cardenal Cisneros

Se han localizado ocho, más o menos completas. Es una forma de enterramiento poco frecuente, apenas conocida en el registro arqueológico.

Tumbas antropomorfas de ladrillo, con cubierta de lajas de piedra.

Se trata de cofres contruidos por medio de dos muretes laterales de ladrillos dispuestos a soga, en torno a las seis hiladas en altura. Se inician con un tramo rectangular estrecho y corto, para la cabeza, ensanchándose luego

bruscamente para conseguir la máxima anchura a la altura de los hombros. A partir de ese punto forman dos líneas ligeramente curvadas que se estrechan paulatinamente hasta el extremo inferior. Los extremos se cierran por medio de ladrillos dispuestos en vertical. Los ladrillos se disponen en seco o con una ligera capa de mortero de cal. El fondo puede estar cubierto por una fina capa de mortero.

La cubierta está formada por lajas de piedra, algunas labradas parcialmente y, probablemente, reutilizadas. Es frecuente el uso de margas arcillosas gris verdoso, muy blandas, provenientes de los cerros.

Se documenta un mínimo de tres esqueletos en una misma estructura, lo que indica un largo periodo de uso.

Contamos con cuatro ejemplares, dos de ellos completos. De una de las otras dos, pudo documentarse la mitad SE, por estar el resto bajo uno de los perfiles. De la cuarta solamente una pequeña parte de la zona de los pies. Esta última se encontraba a un nivel inferior al resto.

Tumba de ladrillo con mortero con cubierta de lajas de piedra

Localizada en Área 1-D, el rasgo diferencial con las anteriores es el empleo masivo del mortero de cal, tanto en la construcción de los muretes, de modo que deja fuertes rebabas en las juntas, como en el acabado de la parte superior, con una gruesa capa. También es diferente la cubierta. Frente a la única capa de lajas delgadas de las anteriores, en este caso, las piedras, de mayor grosor, se disponen en varias capas. El conjunto contrasta con el tipo anterior por su mayor robustez y tosquedad.

Al estar la parte superior dentro del perfil Este, no podemos asegurar que se trate de una tumba antropomorfa como las anteriores, aunque todo apunta a un mismo tipo.

Pese a que aparentemente el extremo inferior queda abierto, estaba cerrado por medio de una piedra dispuesta en seco.

Tumba antropomorfa de mampuestos trabados con mortero. Cubierta de lajas de piedra

Formada por muros de mampostería de cantos de río, piedras calizas y grandes fragmentos de teja y ladrillo, trabados con abundante mortero de cal. Al estar completa, puede certificarse que se trata de una tumba antropomorfa. Al igual que la anterior, la cubierta es de grandes lajas de caliza y arenisca. Se localizó en el Área 1-D, junto a la anterior. La mayor tosquead en su construcción, nos hace pensar en un periodo anterior, previo a las cajas de ladrillos.

Debajo de las tumbas construidas tanto con ladrillos como con piedra, se hallaron 16 inhumaciones de las arriba citadas y una caja de tapial.

Aparentemente, la base del yacimiento lo ocupa un potente nivel con un derrumbe de tejas, entre las que destaca la presencia de imbrices, asociado a abundante material cerámico romano (Terra Sigillata Hispánica y pintada de tradición indígena).

En el Área 1-D este derrumbe viene asociado a un murete de tapial y a restos de un potente suelo de mortero con restos de ladrillos y tejas a modo de traba. También se documentan otros restos de tapial quemado, así como restos de adobes.

Hay dos inhumaciones que atraviesan este nivel romano, se trata de dos enterramientos en fosa que no aparecen asociados a ningún resto cerámico o metálico. Sólo es posible documentar una parte, ya que el resto de la fosa queda dentro del perfil.

Por tanto se trata de un lugar que ha tenido sucesivos usos, desde zona de hábitat (Siglos I - III), como área de necrópolis desde, al menos, el siglo XII, amortizándose esta en un momento aún no bien definido de fines de la Edad Media. El gran número de inhumaciones recuperadas y documentadas, al menos setenta, nos da idea de la importancia de esta zona de enterramiento. La reconstrucción de la iglesia y la creación de la lonja, ya en siglo XVII, supuso la vuelta al uso cementerial.

Área 2

Tras el primer nivel de escombros, con poco material cerámico y restos dispersos de huesos humanos, común a ambas áreas, se documenta un potente pavimento de grandes cantos de río y fragmentos de piedra caliza trabados con un mortero de cal de gran dureza, incluso parcialmente recristalizado. Este pavimento no tiene correspondencia con los del Área 1, tanto por la técnica de construcción, como por el hecho de hallarse a un nivel inferior y estar separado de ellos por una zanja. Dicha zanja se utilizó como fosa de enterramiento, guarneciéndola con una capa de mortero. Aparentemente, esta inhumación corresponde con las de la fase última de utilización, por lo tanto posterior a la lonja.

El suelo aparece delimitado por el norte con unos grandes sillares bien trabajados que formarían parte de los cimientos de un gran edificio que seguramente estaba adosado a la misma Catedral-Magistral. El módulo de las caras visibles, de entre 100 y 120 cm de longitud por 60 de altura, nos sugiere un origen romano, pero están cortados de modo que su anchura no supera los 30 cm, lo que indica que han sido reutilizados.

Los sillares están dispuestos en una sola hilada, en sentido NO-SE, cruzando el ancho de la cata, lo que imposibilita saber su longitud total, pero parecen llegar al menos a las inmediaciones de la fachada, lo que vendría a confirmar la idea de que este edificio debía estar adosado a la Catedral. El citado edificio aparece documentado en el grabado de Antonys van Wyngaerde, de 1565. Parece tratarse de una edificación de tipo palacial adosado a la nave meridional de la Magistral, ocupando no solo el frente de la nave, sino también el equivalente a la torre, aún no construida.

Aprovechando la zanja de separación entre los dos pavimentos, pudimos documentar la cimentación del edificio, formada por una potente capa de grandes piedras trabadas con mortero, de entorno a 1 m de profundidad y sobrepasando la línea de los sillares. Este cimiento corta un enterramiento del tipo de las cajas de tapial.

ANÁLISIS

Dada la limitada extensión de los restos de época romana, parece imposible atribuirles una funcionalidad clara. Como ya hemos apuntado anteriormente, lo más probable es que se trate de un establecimiento rural de tipo *villa* de los situados en las proximidades de la vía de Caesaraugusta. Los materiales cerámicos localizados permiten establecer una cronología inicial del siglo primero de la Era, sin mayores precisiones, faltando los de tipo tardío, lo que no deja de ser sorprendente, ya que constituyen la fracción mayoritaria en otros puntos del entorno.

El elemento fundamental de los resultados obtenidos en la excavación lo constituye la necrópolis, a la que podemos atribuir, de modo general, una cronología medieval.

Por situación estratigráfica, parece evidente que la sucesión de tipos de enterramiento sería inicialmente en fosa simple y cajas de tapial, seguido de una fase en las que estas últimas alternarían con las de mampostería y ladrillo, finalizando de nuevo con las de fosa.

Las cajas de tapial son, en la práctica, un único, ya que, aparte de las complutenses, solo hemos podido comprobar la existencia de otras cuatro:

- Se trata de dos de los enterramientos de la necrópolis medieval de El Soto, en Garray (Soria)¹, en un contexto general de tumbas de lajas, típicas de la Meseta Norte. Ambas están superpuestas, lo que no deja de tener su interés cultural ya que parece que revelan la tradición de una misma familia. Son las que corresponden con los números XV y XVIII, antropomorfa y oval respectivamente, fechadas de modo genérico entre los siglos XII Y XIV, como todo el conjunto de la necrópolis.

¹ MORALES HERNANDEZ, F. (1991) *Una necrópolis Medieval en El Soto de Garray (Soria)*. En la España medieval. Madrid. Pp. 45-75. También citadas en la síntesis de DE LA CASA MARTINEZ, C. (1992) *Las Necrópolis medievales de la provincia de Soria*. Junta de Castilla y León, Diputación de Soria. Asociación española de Arqueología Medieval. Pág.174 y lám. VIII

- Otras dos, al menos, en la necrópolis de la Mosquilla (Geria, Valladolid), nº 26 y 27; en este caso son muretes de refuerzo y nivelación de la fosa para sujetar la cubierta². No muy diferentes, y quizás emparentadas, serían dos enterramientos de la necrópolis vallisoletana de El Prado de la Magdalena. Se trata de fosas con los laterales reforzados con muretes de adobes. Es uno de los cementerios mudéjares del Valladolid medieval, correspondiendo estas tumbas con las primeras fases de utilización, entre los siglos XII y XIII³. Ante la escasez de datos, resulta difícil establecer algún tipo de atribución cultural para esta modalidad de enterramiento, aunque resulta tentador atribuirlo a la tradición local mozárabe.

Las tumbas antropomorfas son un elemento frecuente en las necrópolis medievales cristianas de la Península, ya sean de de lajas o elementos constructivos reutilizados o excavadas en la roca. En ellas la cabecera puede ser de forma trapezoidal o cuadrada o en arco de herradura. En este caso puede ser frecuente la talla en un solo bloque de la cabecera, siendo el resto de lajas. La cronología de todas ellas no parece que sea muy diferente, siendo quizás más antiguas las talladas en la roca.

El paralelo más cercano, desde el punto de vista geográfico, lo tenemos en Pezuela de las Torres⁴. Se trata de dos tumbas antropomorfas, a las que se considera contemporáneas del ábside, románico de piedra e interior mudéjar, y que serían de los siglos XII-XIII. La tumba A está excavada en la roca, sin terminar la zona de los pies. La cabecera es trapezoidal. La B está superpuesta a la roca y es de cabecera semicircular. Ambas están revestidas de una capa de cal, lo que las diferencia del resto de las contemporáneas. Ello podría tener conexión con el revoco del interior de nuestras tumbas de mampostería del área 1-D.

² PALOMINO, A. L., MARCOS, M. A. (1993) *La necrópolis medieval de "La Mosquilla" (Geria, Valladolid)*. NUMANTIA. Excavaciones Arqueológicas en Castilla y León, 4, Pp.219-228. Valladolid.

³ BALADO et alii (1991) *La Maqbara de Valladolid. Un interesante cementerio mudéjar*. Revista de Arqueología 127, noviembre, pp.12-23. MARCOS et alii (1991) *Arqueología urbana en Valladolid*. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura. Pp. 215-229

⁴ ABAD Y LARRÉN. (1980) "Excavaciones en la iglesia parroquial de Pezuela de las Torres". Noticiario Arqueológico Hispano, , pp. 401-451

Otros paralelos próximos, los tendríamos en la necrópolis de La Mezquita, en Cadalso de los Vidrios ⁵. Allí se localizaron 51 tumbas antropomorfas excavadas en la roca, 4 de mampuestos, 1 de ladrillo y 31 simples. La de ladrillo y las de mampuestos, en la última capa del sector C, en el que no aparecen tumbas excavadas en la roca. Están asociadas a estelas discoideas. El único elemento de ajuar en toda la necrópolis es una hebilla de cinturón aunque, como en la Lonja de la Magistral, se localizaron muchos alfileres asociados a los enterramientos. También se halló un novón de Enrique II. La moneda, del siglo XIV, probablemente corresponde con una reutilización o una intrusión pues, como en la Lonja, el área cementerial se utilizó con mucha intensidad. El final de la utilización lo establecen en la construcción de la nueva iglesia parroquial en el siglo XVI. Por la masiva aparición de estelas fechan el inicio de la necrópolis en los siglos XII y XIII, por paralelos con las estelas sorianas ⁶.

Otro paralelo cercano es la necrópolis del entorno de la Catedral de Sigüenza, de sillares y estelas con cronología similar ⁷.

Frente a la homogeneidad de cronologías que se establecen para las tumbas de lajas, mampostería o sillares, las de ladrillo dan lugar a disquisiciones más variadas. A parte de la ya citada de Cadalso, en comparación con las construidas con materiales pétreos, los paralelos son más escasos.

En la iglesia de San Lorenzo de Toledo ⁸, se fueron localizadas varias tumbas antropomorfas de bloques de mampuesto y de ladrillo, algunas similares a las nuestras y otras con los ladrillos dispuestos en vertical. De contexto poco definible, con mezcla de materiales desde el siglo XVII hasta islámico (está construida sobre una mezquita), su excavador no indica cronología para los enterramientos.

⁵ de BENITO IZQUIERDO, J. E.; GARCÍA VALERO, M. A.; GARRIDO PENA, R.; MUÑOZ LÓPEZ-ASTILLEROS, K. "La necrópolis medieval de La Mezquita (Cadalso de los Vidrios, Madrid) Resultados de la última campaña de excavación." *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* n° 10. Págs 121-129

⁶ CASA, C. de la y DOMÉNECH, M. "Estelas medievales en la provincia de Soria" Soria, 1983

⁷ CARDÍN, I. y CUADRADO, M. A. *Avance de los trabajos arqueológicos realizados en la necrópolis de la catedral de Sigüenza*. Actas del VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Alcalá de Henares, 1998, pp.107-119.

⁸ DELGADO VALERO, C. Excavaciones en la iglesia de San Lorenzo (Toledo) *Noticiario arqueológico Hispano* 29. Madrid, 1987 p. 211 y ss.

Hortensia Larrén⁹, en un artículo sobre la necrópolis de San Miguel de Arévalo (Ávila), que ofrece tumbas de ladrillo idénticas a las de la Lonja, indica la localización de otras necrópolis de ese tipo en Segovia y Ciudad Rodrigo, fechándolas todas en el siglo XIII.

También indica su existencia en Talamanca y Toledo, además de una tumba en la lonja de la Magistral procedente de las excavaciones de A. Turina, junto a la torre. Estas las fecha en los siglos XIII-XIV.

Las halladas en el entorno de la catedral de Sevilla, considera que son del siglo XVII. En este caso se trata de lucillos, pequeñas cámaras de enterramiento con cubierta abovedada, que no tienen nada que ver con el tipo de enterramiento que aquí discutimos.

En la propia Magistral, además de en la lonja, se localizaron algunas en el interior, durante la intervención de A. L. Sánchez y L. Olmo¹⁰.

Estas consideraciones sobre aspectos cronológicos pueden ser discutidas, tanto desde el punto de vista histórico como de la estratigrafía general de nuestro trabajo.

- La sucesión cronológica de Larrén, disminuyendo la antigüedad de norte a sur, es propia de una arqueología evolutiva con transmisión de caracteres de modo lineal a través de la Repoblación medieval. Esto tendría lógica si se tratara de elementos que implicaran desplazamiento de poblaciones y estuviera relacionado directamente con fechas próximas la conquista, lo que no es el caso. Si el dominio del sur del Duero está consolidado en pleno siglo XI, el dominio efectivo de la Transierra, se hará un siglo después. Podemos dar como fecha segura 1118, con la toma del castillo de Alcalá.

⁹ LARRÉN IZQUIERDO, H. "La necrópolis Medieval en ladrillo de San Miguel de Arévalo (Ávila)" II Congreso de Arqueología Medieval española. Madrid, 1987. Tomo III, comunicaciones. Págs. 514-524.

¹⁰ SANCHEZ MONTES, A. L. *Intervención arqueológica*. En VV.AA. *La Catedral Magistral de Alcalá de Henares*. Diócesis de Alcalá de Henares. Alcalá 1999.

- De esto a considerar que si las tumbas de ladrillo del norte de la sierra (Arévalo, Segovia y Ciudad Rodrigo) son del siglo XIII, las del sur (Toledo, Talamanca y Alcalá) deben ser del XIV, va una gran distancia, aunque ello fuera válido para el caso de la lonja por otras consideraciones.

- La característica importante es el hecho de la tumba antropomorfa, prescindiendo del tipo de materiales. Esto se debe a varias razones que trascienden las cronológicas:

HEMEROTECA

1. Disponibilidad de un material u otro. Donde no hay piedra disponible, esta es un material caro y solo se utiliza si se dispone de rango económico suficiente. No olvidemos tampoco que el ladrillo, en su modestia, es un producto de cierto valor añadido, por la cocción. En las zonas "de ladrillo", este es sustituido por el tapial o el adobe en los casos más humildes, véase la construcción tradicional en Alcalá y, probablemente, en los cofres de tapial de esta misma necrópolis.
1. Tradición constructiva local. El mudejarismo constructivo, valga la expresión, implica la existencia de alarifes expertos en la utilización del ladrillo. Si estos maestros predominan en una localidad, serán requeridos para todo tipo de construcciones. Este puede ser el caso de Arévalo, Toledo, Talamanca o Alcalá.
2. Prescindiendo de las posibilidades económicas personales, la utilización de materiales de valor, y más para la parte del enterramiento no visible, solo es posible en momentos de pujanza económica, por lo que solo en ellos debemos buscarlos, lo que en Alcalá podría corresponder con la época entre la concesión del Fuero por Alfonso VII en 1133; la concesión de las ferias con Alfonso VII (1184); el pontificado de Jiménez de Rada, que convierte a Alcalá en residencia propia, sede de la hacienda del Arzobispado de Toledo y residencia de uno de los vicarios, además de confirmar el Fuero y trasladarlo a lengua romance (1233); la renovación de las ferias con Alfonso X; o la creación del Estudio General (1293).

Desde el punto de vista estratigráfico, hay que considerar que el conjunto forma una verdadera necrópolis con una larga evolución cronológica.

Parece clara la anterioridad de las cajas de tapias, pues alguna de ellas aparece cortada tanto por las tumbas de mampuestos como por las de ladrillo.

Estas parecen conformar una segunda fase en la que el número de restos del interior de las tumbas es elevado, lo que sugiere una larga utilización.

Una tercera fase estaría representada por las fosas simples y los osarios y acúmulos de restos, pues algunas tumbas de ladrillo están rotas por los osarios y fosas, por lo que estos son posteriores.

Evidentemente, todo el conjunto cementerial es anterior a las pavimentaciones. Estas son difíciles de fechar en este momento, pero parece claro, por inferencias históricas y datos obtenidos en otras intervenciones, que fue durante el pontificado de D. Pedro Tenorio cuando se acomete la pavimentación general de la ciudad, a finales del siglo XIV.

Si consideramos que ambos fueron rotos y en el hoyo practicado se hizo un vertido que incluye un pie de copa de loza dorada fechable a finales del siglo XV, tendríamos una fecha ante quem para los pavimentos. Por otra parte, parece claro que no parece factible que se hiciera un hoyo para enterrar basuras ni en una calle pavimentada, ni en un lugar destinado a enterramientos considerado como sagrado. Por ello, lo más probable es que estos vertederos se hicieran coincidiendo con algunas de las fases de demolición de las iglesias precedentes para construir alguna de las nuevas. De acuerdo con las fechas que aporta el fragmento de Loza Dorada, esto solo pudo ocurrir con motivo de las obras de derribo y construcción del edificio actual.

Habría que pensar también en un intervalo entre ambos pavimentos que, por el momento, parece difícil de precisar. No sería descabellado pensar que los osarios y fosas podrían estar relacionados con episodios de elevada mortalidad, como las pestes que asolaron Europa desde 1348. Si es así, las tumbas de ladrillo podrían fecharse entre los siglos XII y XIII, perdurando su uso hasta la Gran Mortandad. No obstante, la limpieza y estudio de las monedas aparecidas en la zona, determinaría la cronología exacta del conjunto.

CONCLUSIONES

La excavación efectuada permite documentar la continua ocupación del entorno de la Catedral desde época romana hasta el siglo XVI, cuando está construido el edificio actual. En la zona excavada, las características del nivel de ocupación romano son difícilmente evaluables, tanto por la escasa superficie identificada como por el grado de destrucción que presentan.

Puede resultar sorprendente la no existencia de enterramientos de la etapa visigoda, ampliamente documentados en el entorno inmediato, salvo que lo sean los dos en fosa simple hallados en las cotas inferiores. Nosotros lo achacamos a la intensidad de ocupación del espacio funerario en etapas posteriores, que destruyeron las fases antiguas. Así, incluso presentando una estratigrafía que precisa un análisis más detallado de lo que permiten estas líneas, buena parte de los enterramientos localizados no son sino los últimos en ocupar el citado espacio. El final de esta fase funeraria la estimamos en torno al siglo XIV.

Será en estos momentos cuando probablemente se modifique el urbanismo de la zona, tal vez desde la creación del Estudio General en 1293 o, más probablemente, a raíz de la actividad edilicia desarrollada durante el pontificado de D. Pedro Tenorio (1376-1399), pavimentándose el espacio correspondiente con la entrada. Posteriormente, falta por determinar si durante la reforma del templo debida a Carrillo (1445-1482) o la de Cisneros (obras de 1497 a 1516), se construyó el edificio cuya cimentación localizamos. Si que parece cierto que, tras la conclusión de las obras de la torre y configuración actual de la lonja, ya en el siglo XVII, de nuevo vuelve a utilizarse esta como espacio funerario, para lo cual llega a perforarse el pavimento Bajo Medieval.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD Y LARRÉN. *Excavaciones en la iglesia parroquial de Pezuela de las Torres* Noticiario Arqueológico Hispano, Madrid, 1980. pp. 401-451

BALADO et alii (1991) *La Maqbara de Valladolid. Un interesante cementerio mudéjar*. Revista de Arqueología 127, noviembre, pp.12-23.

de BENITO IZQUIERDO, J. E.; GARCÍA VALERO, M. A.; GARRIDO PENA, R.; MUÑOZ LÓPEZ-ASTILLEROS, K. *La necrópolis medieval de La Mezquita (Cadalso de los Vidrios, Madrid) Resultados de la última campaña de excavación* Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas nº 10. Págs 121-129

CASA, C. de la (1992) *Las necrópolis medievales de la provincia de Soria*. Junta de Castilla y León, Diputación de Soria. Asociación Española de Arqueología Medieval.

CASA, C. de la y DOMÉNECH, M. *Estelas medievales en la provincia de Soria*. Soria, 1983

CASTILLO GÓMEZ, A. *Alcalá de Henares en al Edad Media. Territorio, sociedad y administración. 1118-1515*. Alcalá, Fundación Colegio del Rey, 1990

CARDÍN, I. y CUADRADO, M.A. *Avance de los trabajos arqueológicos realizados en la necrópolis de la catedral de Sigüenza*. Actas del VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Alcalá de Henares, 1998, pp.107-119

CASA (DE B.B. MARTÍNEZ) (1992) *Las necrópolis medievales de la provincia de Soria*. Junta de Castilla y León, Diputación de Soria. Asociación española de Arqueología Medieval.

DELGADO VALERO, C. *Excavaciones en la iglesia de San Lorenzo (Toledo)* Noticiario arqueológico Hispano 29. Madrid, 1987 p. 211 y ss.

DIEGO, L.M. de, y CANALDA. *Alcalá de Henares. Crónica general*. Alcalá, BROCAR abc, 2001

LARRÉN IZQUIERDO, H. "La necrópolis Medieval en ladrillo de San Miguel de Arévalo (Ávila)" II Congreso de Arqueología Medieval española. Madrid, 1987. Tomo III, comunicaciones. Págs. 514-524

MARCOS et alii (1991) *Arqueología urbana en Valladolid*. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura. Pp. 215-229

MORALES HERNANDEZ, F. (1991) *Una necrópolis Medieval en El Soto de Garray (Soria)*. En la España medieval. Madrid

PALOMINO, A. L., MARCOS, M. A. (1993) *La necrópolis medieval de "La Mosquilla" (Geria, Valladolid)*. NUMANTIA. Excavaciones Arqueológicas en Castilla y León, 4, Pp.219-228. Valladolid.

SANCHEZ MONTES, A. L. *Intervención arqueológica*. En VV.AA. *La Catedral Magistral de Alcalá de Henares*. Diócesis de Alcalá de Henares. Alcalá 1999

SANCHEZ MONTES, A. L. *Arqueología medieval en Alcalá de Henares*, en *Alcalá, 1293: Una Villa Universitaria en la Edad Media*. Catálogo de la exposición. BROCAR abc, Alcalá, 1993

VV. AA. *Alcalá de Henares y el Estudio General*. Alcalá, Institución de Estudios Complutenses, 1996

BPM Cardenal Cisneros



HEMEROTECA

Fig. 1: Plano de localización del área de excavación.



Fig. 2: Enterramiento en fosa



Fig. 3: Tumbas antropomorfas de ladrillo



Fig. 4: Tumba antropomorfa de ladrillo y mortero de cal

Fig. 5: Tumba de mampostería y cubierta de lajas



Fig. 6: Tumba de tapial



Fig. 7: Áreas 1ª y 2ª. Arriba cimentación y pavimento del edificio adosado a la fachada. Abajo, pavimento y murete



Fig. 8: Áreas 1C y 1D. A la izquierda, Enterramientos de ladrillo bajo Pavimento 2. A la derecha, tumbas de ladrillo y mampostería bajo Pavimentos 1 y 2.



Fig. 9: Perfil N del área 1C, con los Pavimentos 1 y 2, niveles funerarios y nivel de ocupación romano.

DATOS SOBRE LOS ESTUDIANTES JESUITAS ALCALAÍNOS, DE
LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y COLEGIO COMPLUTENSE,
ENTRE 1554 Y 1633

HEMEROTECA

Carlos LÓPEZ PEGO

Compañía de Jesús. Alcalá de Henares

RESUMEN

En Alcalá de Henares la Universidad atrajo desde sus comienzos a numerosos estudiantes, y a no pocas instituciones religiosas. Una de ellas fue la Compañía de Jesús que se personó en la ciudad desde 1543.

Por estas fechas la universidad rebasaba ya la cifra de 3.000 estudiantes, pero la ciudad no pasaría de unos 2000 vecinos. Ya nos hemos referido, en algún artículo publicado en esta misma revista, a las numerosas vocaciones a la Compañía de Jesús que surgieron en la Universidad. Algunas de estas vocaciones fueron de alcaláinos.

En la "Historia del Colegio Complutense de la Compañía de Jesús en Alcalá" se trata de los jesuitas de esta Institución con todo detalle, casi persona

¹ En el Archivo Histórico de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús, se conserva un manuscrito fechado en el año 1.600 la primera parte y 1633 la segunda, cuyo título es **Historia del Colegio Complutense de la Compañía de Jesús**. Los autores son, respectivamente, los jesuitas PP. Cristóbal de Castro y Alonso Ezquerria.

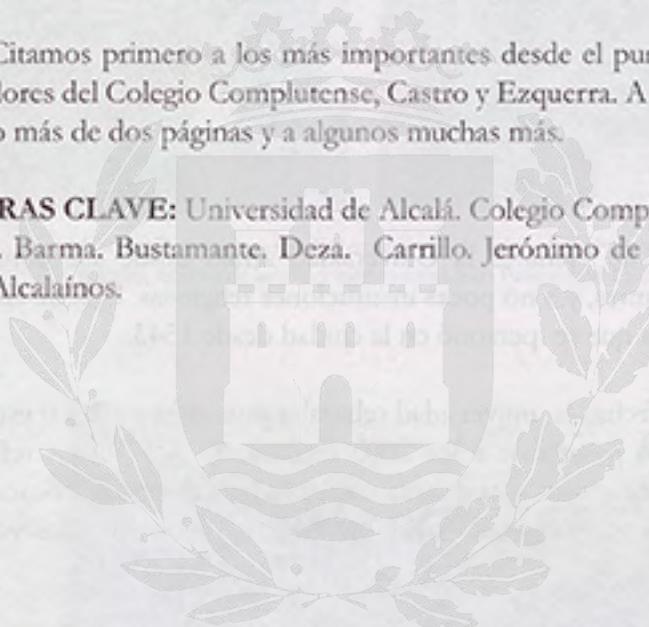
Este manuscrito, que es la principal fuente de nuestro trabajo, consta de una primera parte escrita por Cristóbal de Castro, de 1247 páginas de 320x220 que cubren de 1545 a 1600 y de una 2ª parte escrita por Alonso Ezquerria de 870 páginas, que cubren hasta 1633. Existe una copia literal, también manuscrita, pero de época muy posterior que consta de tres volúmenes. Los dos primeros, de numeración continuada corresponden a la 1ª parte, y el tercero a la 2ª. Todas nuestras citas de esta obra se han hecho sobre esta copia.

por persona. Hemos podido localizar los datos de bastantes jesuitas nacidos en Alcalá de Henares. Concretamente de 27, algunos de gran valía, ya conocidos en la historiografía alcalaina y en la de la Compañía de Jesús. Daremos información sobre estos por orden de su antigüedad.

Hemos encontrado también otros 18 nombres de estudiantes alcalainos. De todos estos se da alguna información. Por razones obvias nos hemos limitado a relacionarlos indicando el año de su entrada en la Compañía de Jesús y la página del manuscrito en la que pueden encontrarse. Algunos pocos datos más.

Citamos primero a los más importantes desde el punto de vista de los historiadores del Colegio Complutense, Castro y Ezquerro. A todos ellos les han dedicado más de dos páginas y a algunos muchas más.

PALABRAS CLAVE: Universidad de Alcalá. Colegio Complutense. Compañía de Jesús. Barma. Bustamante, Deza. Carrillo. Jerónimo de Florencia. Luis de Torres. Alcalainos.



BPM Cardenal Cisneros

NOMBRE	AÑO DE ENTRADA
Juan Bautista Barma	1549
Bartolomé de Bustamante	1551
Alonso Deza	1558
Alonso Carrillo	1571
Jerónimo de Florencia	1581
Juan de Florencia	Antes de 1581 (hermano mayor)
Agustín de Florencia	1587 (hermano menor)
Luis de Torres	1582
Luis Gaona	1616

JUAN BAUTISTA BARMA. EL PRIMER JESUITA ALCALAÍNO²

Nos referimos primero al más antiguo; Juan Bautista Barma. Fue admitido a la Compañía de Jesús en 1549, con lo cual se le puede considerar como uno de los jesuitas de segunda generación. Cogió consiguientemente tiempos en que era grande y forzada la austeridad. No sólo por criterio de pobreza, sino por una realísima escasez de recursos. Se destacó enseguida por sus estudios en la Universidad, por lo cual consiguió una colegiatura (beca) en el Colegio Teólogo³.

BPM Cardenal Cisneros

Debido a su competencia teológica, al terminar sus estudios y ordenarse, pasa a "leer" teología a los franciscanos de Cuenca.

² De Juan Bautista Barma tenemos referencia en CRISTÓBAL DE CASTRO; *Historia del Colegio Complutense 1ª parte*, pp. 124-125, ANTONIO ASTRÁIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España Tomo 1.*, pp.403. 449. MIGUEL DE PORTILLA *Historia de la ciudad de Compluto parte II*, p.178

³ El nombre oficial del Colegio era de la Madre de Dios, en 1549 pasó a ser Colegio Mayor, en el que no solamente se alojaban estudiantes sino que se impartían también enseñanzas.

Se sintió llamado por Dios a la Compañía de Jesús en 1549. Pide su entrada, es admitido y lo envían al noviciado de la Provincia de Aragón, donde da clases en el colegio de Gandía. Fue conocido por el Duque Francisco de Borja que se fia tanto de él que le encomienda a sus hijos.

Después de terminar el noviciado Francisco de Borja le envía a Murcia. Fundó el Colegio en esta ciudad. Por su buen carácter dulce y afable gozó de la general aceptación de los murcianos.

HEMEROTECA

Su prestigio en la incipiente Compañía de Jesús fue notable, como se vio por su nombramiento como viceprovincial de Aragón, y su participación en la Congregación que nombró general al P. Laínez. Tiene también mucha importancia su nombramiento de "colateral"⁴ de un padre de Aragón tan importante como Estrada⁵.

Falleció en Murcia en 1560. Su cadáver fue trasladado a Alcalá en 1569.

BARTOLOMÉ DE BUSTAMANTE. BUEN ARQUITECTO. SUPERIOR DEMASIADO RIGUROSO⁶

Nació Bustamante en Alcalá de Henares el año 1501. Estudió en la Universidad de Alcalá, en el Colegio menor de S. Pedro y San Pablo, entre 1522 y 1528.

No entró en la Compañía de Jesús en Alcalá, ni en su juventud; lo hizo en Oñate en 1553, la vocación de Francisco de Borja fue el detonante de su

⁴ De JALBA, M. en *DHAC*, Colección de tomo II, 1976, "Colateral"

Cargo sin precedente histórico, inventado por San Ignacio, que entró en desuso desde el generalato de Laínez. Se trataba de aliviar a Superiores muy cargados con un Compañero, amigo, confidente, informador, hombre de confianza, hasta admonitor, consejero continuo. Intermediario entre superior y súbdito, y entre los mismos súbditos "como ángel de paz andando entre ellos". Sin autoridad sobre el superior, pero exento de la autoridad del Superior (Nadal comentaba la extraordinaria virtud que se requería para todo esto)

⁵ ASTRÁIN, A. *op.cit.* tomo 1º p.403.

⁶ Los datos fundamentales los hemos tomado de ASTRÁIN, A. *op. cit.* vol 1, pp. 315-319 y 404 y de BORJA MEDINA, en *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Tomo I pp.580-581.

Como arquitecto se encuentra mencionado por ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego, en su *Historia del Arte* vol. II p.50

vocación religiosa a la Compañía. Lo profundo de su impresión le llevó a Oñate para encontrarse con Borja y de este encuentro surgió su vocación.

Antes había sido secretario y hombre de confianza del Cardenal Tavera, Arzobispo de Toledo y también Presidente del Consejo de Castilla, por lo cual tuvo que intervenir en muchísimos y delicados asuntos de gobierno, que le llevaron a entrevistas con el Papa Paulo III y con el emperador Carlos V.

HEMEROTECA

Todo ello no le impidió demostrar su profesionalidad como arquitecto en el Hospital Tavera de Toledo, vulgarmente llamado *Hospital de afuera*.

Ya como jesuita. Francisco de Borja, nombrado Comisario⁷, lo eligió como su secretario y ayudante personal en muchas y muy delicadas cuestiones y en diversos viajes por España y Portugal. Uno de los viajes fue precisamente para conocer el Colegio de Alcalá y otro para visitar al Rey de Portugal.

Fue nombrado Provincial de Andalucía. Su gestión como hombre de gobierno así la resume Borja Medina: "*como hombre de gobierno no supo contentar a sus hermanos y recibió duras críticas.*" En 1561, el P. Nadal que sustituyó a Borja en el cargo de comisario, retiró a Bustamante del Provincialato y le encargó la supervisión y control de la construcción y obras materiales en todas las casas de la Compañía en España.

Con este cometido Bustamante como arquitecto trazó varias iglesias y colegios (Medina, Plasencia, Marchena, Granada, Madrid, Trigueros, Córdoba, Sevilla).

BPM Cardenal Cisneros

Angulo lo considera creador del estilo de la Iglesia jesuítica, austera, funcional, de clara influencia italiana, con iglesias de una sola nave amplia y flanqueada por capillas laterales.

Falleció en Trigueros el año 1570.

⁷ El comisario era el Superior de todos los jesuitas de España, por encima de los provinciales.

UN GRAN TEÓLOGO ALONSO DEZA⁸

El Padre Alonso Deza (algunos autores lo llaman Daza) nació en Alcalá de Henares el 12 de diciembre de 1530. Su padre Lope de Deza de antiguo linaje de Galicia, era cofrade y prioste del hospital de Antezana cuando se decidió recibir a Ignacio de Loyola en dicho hospital. Su madre Mari Pérez (*bien semejante al marido en las costumbres y piedad*) pidió a Dios que le diera este hijo para ofrecérselo.

El extraordinario talento de Alonso Deza ya se destacó claramente en las escuelas elementales y en las de gramática, retórica y poesía. Cuando llegó la hora de estudiar Artes, su padre lo metió en un pupilaje para apartarle de los regalos maternos, junto con su hermano Gregorio, y les amenazó con no recibirlos en su casa si no quedaban en las pruebas de licenciatura como 1º y 2º. Ambos lo consiguieron; ya era nuestro Deza Maestro en Artes.

Poco después hay una incidencia de importancia en su vida: un personaje rico e influyente lo pide para casarlo con su nieta, rica heredera. Le gustaba a la madre, pero el padre se negó; pensaba que primero terminara sus estudios, para elegir después el estado que a él le pareciera.

Para el estudio de la Teología obtuvo sin dificultad una colegiatura en el prestigioso Colegio Teólogo. Durante estos estudios de teología se ven y se admiran por muchos su profundidad y claridad, que se reflejaba en los numerosos actos académicos que se iban presentando. Se manifestaban también la cortesía y modestia de sus modales escolásticos y la rapidez y agudeza con la que detectaba, ocasionalmente, los errores o tendencias errantes de otros maestros.

Estas cualidades le llevaron a “leer” Escoto a los franciscanos, y a suplir ocasionalmente a profesores de la Universidad. Con estas ocasiones fueron aumentando la admiración, y comentarios en extremo laudatorios de muchos

⁸ Cfr.: *Historia del Colegio Complutense*. C. CASTRO, TOMO 1º pp. 609-649. *Historia de la ciudad de Compluto*. MIGUEL DE PORTILLA Torno 2º. pp.7-8. *Varones ilustres de la Compañía de Jesús*. EUSEBIO NIEREMBERG. Tomo 8. Toledo, pp.199-215. En FCO DE BORJA MEDINA. DHCJ *Alonso Deza*, vol. II p.1108

doctores y de su profesor Mancio. O.P. catedrático de Tomás. (Castro p.612.) que decía no haber conocido en ninguna universidad doctores mejores que él.

Los alumnos por su parte apreciaban que “leyera” (fue uno de los primeros en hacerlo), su sencillez y modestia, y el buen trato con aquellos que experimentaban una mayor dificultad por timidez u otras razones. También se reconocía su rectitud como examinador.

Cuando contaba 24 años de edad falleció su padre el 4 de marzo de 1554. Esta dolorosa experiencia familiar no le impidió el empezar a experimentar algunos sentimientos de vocación a la vida religiosa a pesar de las brillantes oportunidades de su carrera.

En una de sus suplencias en la universidad, concretamente al doctor D. Fernando de la Cerda, catedrático de Artes, le impactó notablemente la presencia entre sus alumnos de dos jóvenes jesuitas, se trataba del H. García de Alarcón (después Asistente y visitador) y el H. Antonio Marcén (después provincial).

Comentando con un amigo suyo sobre este sentimiento, éste le aconsejó que pensara en su posible vocación a la Compañía y que hiciera ejercicios para elegir estado. En estos ejercicios aumenta su conocimiento de la Compañía, se decide a pedir su ingreso. Es admitido el día 10 de abril de 1558 a los 28 años de edad, después de haber arreglado sus asuntos familiares.

Su estancia en Alcalá, por el momento, se limitó a unos pocos días de prueba como postulante, ya que enseguida fue enviado al noviciado de Simancas.

Después de algunos meses de ser ejercitado en la obediencia y la humildad, trabajando en la cocina, y sobre todo en la enfermería, vuelve a Alcalá en agosto de 1559 y empieza a leer Teología. Lo hace en el colegio de los jesuitas, Castro pone mucho énfasis en este hecho ya que lo considera como un principio de unas clases de Teología independientemente de la Universidad.

“le mandaron leer teología en la sala que está enfrente de la portería en nuestra casa a solos nuestros hermanos. Dio pues principio a su lectura a mucha gloria de Dios y

provecho de sus oyentes en San Lucas de dicho año [1559] que se comienzan los estudios de la universidad de Alcalá, comenzando la materia de justitia et jure, siendo la hora de diez a once hasta que llegado el año nuevo de sesenta [1560] deseado aquella lectura comenzó a interpretar la Secunda Secundae de Santo Tomás desde su principio." (Castro pp.618-619)

A pesar de haber sido escotista por sus principios de lector en Murcia, luego se hizo decididamente tomista, con gran seguridad y el aplomo que le había dado la Universidad. Siguió a Santo Tomás tanto en Filosofía como en Teología.

Pasa a dictar desde 1563, y la norma alegró mucho a los estudiantes, por lo cual el número de los externos aumentó hasta el punto en que fue necesario hacer algunas obras de ampliación en la casa.

Surgieron por todo lo dicho algunos problemas: En 1567 el catedrático de la Universidad D. Alonso de Mendoza, cuando le adjudicaron la cátedra de Escritura, de 10 a 11, observó que le faltaban muchos, que se iban esa hora a la lección de Deza. Elevó por ello una protesta al Consejo Real. La protesta fue escuchada y se prohibió a los estudiantes externos acudir a "oir" a Deza en aquella hora. Los estudiantes por su parte elevaron protesta escrita al Consejo Real contra esta prohibición. Pero los jesuitas decidieron ceder, "por respeto a la universidad" (Castro 621) y cambiaron la hora de la lectura de Deza de 7 a 8 de la mañana, lo que trajo grandes incomodidades, sobre todo en invierno (mucho frío y falta de luz), pero no por ello disminuyó el número de los estudiantes seculares o de otras religiones, que querían escuchar a Deza.

Acabaron sus clases de teología en Alcalá en 1581, año en el que se trasladó a Roma para participar en la 4ª Congregación General de los jesuitas que nombró general al P. Claudio Aquaviva.

No desdeñaba otros ministerios como la predicación, las confesiones, y sobre todo el consejo a toda clase de personas ricos y pobres. Podemos destacar que el Rey Felipe II le pidió consejo para asuntos tan graves, como los relacionados con la aceptación de la Corona de Portugal. Se afirma también, sin que esté

confirmado, que este mismo Rey le propuso su nombramiento para diócesis muy importante que Deza no aceptó (Borja Medina, p.1008)

Acabó su lectura en 1581 para ir a Roma como procurador de la Provincia de Toledo en la cuarta Congregación General, la que eligió al P. Claudio Aquaviva.

Este le pidió un informe sobre los jesuitas profesores de teología en España y le seleccionó para la comisión elaboradora de la "Ratio Studiorum".

El tomismo a ultranza de Deza se manifestó en la sugerencia que hizo de decretar como obligatoria la adhesión a Santo Tomás de todos los profesores de la Compañía. Un informe contrario dio el también gran teólogo Pedro Canisio según el cual esta obligatoriedad era complicada, difícil, imposible y no necesaria.

De Roma pasó a Toledo como Preósito (Superior de Casas profesas) en dicha ciudad. Volvió a Roma en 1587 como representante de la Provincia de Toledo en la Congregación general de procuradores. Cuando terminó su actuación volvió a su residencia toledana, en la que falleció el 29 de enero de 1589 a los 59 años de edad y 31 en la Compañía de Jesús, habiendo sido electo para Provincial de Castilla.

Tuvo lugar un duelo muy especial en Alcalá de Henares. *"La Universidad de Alcalá hizo muy particular sentimiento"*. Doctores y Maestros lo alabaron en sus cátedras, Se celebraron unos oficios fúnebres con precepto del Rector de que nadie faltase. *"Los religiosos de San Francisco rindieron a nuestra Iglesia en forma de comunidad"* También le hicieron especiales exequias los colegiales teólogos del Colegio de la Madre de Dios en el que se había formado Deza en su juventud.

Castro se refiere a el hacia el final del largo capítulo que le dedica en su obra (p.646).

"Honró, como se ha visto por el discurso de su vida, a la Compañía en gran manera siendo el primero que le dio nombre de Religión de letrados en España".

UN HOMBRE PARA EUROPA. EL PADRE ALONSO CARRILLO⁹

Alonso Carrillo nació en Alcalá de Henares, de padres nobles y amigos de la Compañía, en el año de 1553. Entró en la Compañía, en el Colegio de esta ciudad, el 11 de marzo de 1571. La brillantez de sus estudios elementales y de Artes aconsejaron a los superiores enviarlo a Roma para los estudios teológicos, y esta fue la causa por la que los padres franceses que asistían en Roma, a la Congregación General que eligió al P. Claudio Aquaviva en 1581, después de haber escuchado a Carrillo en un acto público, pidieron con insistencia, y consiguieron, que fuese destinado a Francia para leer Teología, sustituyendo al famoso P. Juan Maldonado que quedaba en Roma.

Su enseñanza de la teología se prolongó por 7 años en Francia y otros 4 en Alemania. Después de ellos los superiores lo dedican a especiales misiones y controversias para oponerse a las desviaciones heréticas en aquellas naciones de la Europa central.

Su primera y larga misión estuvo en Transilvania (Rumanía) (1591) como educador del príncipe Segismundo Bathori. Transilvania era entonces una zona con amplia influencia turca, ya que era fronteriza entre los turcos y el Imperio. Se consideraba esencial para la contrarreforma católica, el conservar el catolicismo del príncipe Bathori. De Transilvania habían sido expulsados los jesuitas y el obispo. La influencia de Carrillo hizo un buen cristiano de Bathori (aunque de carácter voluble), y con el apoyo, que también consiguió, del emperador Rodolfo II y del Papa, se consiguió el regreso tanto del obispo como de los jesuitas.

El príncipe, después de participar con éxito en duros enfrentamientos militares con los turcos, enfermó y abdicó en 1598. Se contó que fue víctima de un hechizo, y empezaron algunos a culpabilizar al P. Carrillo su confesor por no haberlo sabido prevenir.

El P. Aquaviva, por razones de seguridad, lo sacó de Transilvania y lo llevó como superior de la Compañía, primero como rector de un Colegio de Hungría en la ciudad de Selly, y después a Viena como Provincial de Austria.

⁹ La Información está tomada principalmente de *La historia del Colegio Complutense tomo III (segunda parte de A. Ezquerro)* pp. 367-372, DHCJ, Alonso Carrillo, Vol I, p.667 de L. Szilas, y de A. Astráin *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Tomo 3, pp.683 y 699.

Durante estos años siguió trabajando y consiguiendo algunas notables conversiones en la nobleza húngara.

Fue también confesor real del Archiduque Matías y otros personajes de la corte.

Sus gestiones en este alto nivel le llevaron con frecuencia a Viena, Praga y Roma. Asistió como legado papal a la Dieta Imperial de Ratisbona.

Después de pasados los 9 años en Alemania, por razones políticas y también otra vez por su seguridad personal, el P. Vitelleschi lo destinó a Italia y España.

Como Superior de la Compañía en esta última etapa de su vida debemos citar sus actividades como rector del colegio de Alcalá de 1611 a 1614, su asistencia a la Congregación General VI. Su actuación como visitador de la Provincia de Castilla, en la que tuvo que resolver el triste proceso del P. de la Bastida. Y su nombramiento como Asistente de España en Roma.

En este cargo y en esta ciudad empeoró notablemente su salud, tanto que por decisión del P. General, se ausentó unos días para tomar unos baños que no le hicieron mejorar sino al contrario. Falleció durante su regreso a Roma en el colegio de jesuitas de Siena.

JERÓNIMO DE FLORENCIA. PREDICADOR REAL Y CORTESANO¹⁰

Jerónimo de Florencia fue natural Alcalá de Henares donde nació en 1565, de padres muy cristianos y honrados. Le enviaron al colegio de jesuitas

¹⁰ La información sobre Jerónimo de Florencia la hemos encontrado principalmente en el manuscrito *Historia del Colegio Complutense* parte II escrita por ALONSO EZQUERRA pp.742-768.; en *Varones ilustres de la Compañía de Jesús* de EUSEBIO NIEREMBERG, tomo 8.Toledo pp.536 y ss. ; *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*. Tomo II.1472, de EUSEBIO GIL.; *Historia de España* de MENÉNDEZ PIDAL tomo 24. *La España de Felipe III* de CIRIACO PÉREZ BUSTAMANTE, pp.174 y 193; A. ASTRÁIN *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España* tomos 3, 683 y 4,215-229; MIGUEL DE PORTELLA, *Historia de la ciudad de Compluto*, II.cap.3.p.11; *Notas para una biografía del predicador real Jerónimo de Florencia*. JAIME GARAU. *Revista de Literatura*, enero-junio 2006.pp.101-122

de Ocaña para sus primeros estudios, volvió a Alcalá a los 14 años y enseguida pidió entrar en la Compañía” es de notar que su hermano mayor, Juan ya le había precedido en su entrada a la Compañía en Alcalá y su hermano menor Agustín les siguió pocos años después.

Jerónimo tuvo su noviciado, en el que no le faltaron algunas dificultades que venció generosamente, y empezó sus estudios en la Universidad.

HEMEROTECA

Como alumno aventajado, ayudado además por su carácter afable y bueno y por su mente clara y positiva, fue destinado como profesor de Artes al Colegio de Huete (1593-1596) y después volvió a Alcalá para enseñar Teología. (1596-1598)

Ocasionalmente predicaba, no sólo en la Iglesia de los jesuitas sino en San Yuste (magistral) o San Ildefonso, y otras iglesias de Alcalá. Tanto los oyentes de la universidad, como el pueblo en general quedaba encantados por sus sermones, “*con todos tenía estrella*”. Esto movió a su provincial Luis de Guzmán a cambiar su destino de la enseñanza de la teología a la predicación

Durante dos años (1.598 y 1599), se dedica exclusivamente a la predicación en Alcalá. Sus buenas cualidades oratorias fueron captadas en seguida, tenía un barroquismo moderado, más bien conceptista, por lo que se atrajo las alabanzas de Baltasar Gracián por su lenguaje casto y claro, y también algunas críticas, entre ellas una sátira de Góngora.

Fue destinado como predicador a Madrid y pronto fue considerado como uno de los mejores predicadores de aquellos tiempos y llamado a predicar a la corte.

No es exagerado llamarle el predicador real, ya que lo fue de Felipe III, Felipe IV, confesor de la Reina Margarita, con la que tenía entrevista semanal, y de la que tuvo la oración fúnebre lo mismo que la de Felipe III, al que asistió en sus últimos momentos. Ciriaco Pérez Bustamante, en la obra que citamos, narra la muerte de Felipe III asistido por su confesor Aliaga y por Jerónimo de Florencia, y las alabanzas del rey Felipe a Jerónimo de Florencia.

Fue también confesor del Cardenal Infante D. Fernando, y buscado para consejo o confesión por altos personajes del reino. Especialmente por el Conde Duque de Olivares.

Era reconocida por muchos, y especialmente por el rey Felipe III, la buena cualidad del P. Florencia en unir la prudencia y la libertad apostólica, sabiendo decir verdades claras y a veces duras a los poderosos y al mismo rey.

Este trato con los poderosos le hacía poder conseguir limosnas y administrarlas y en esto le observaron sus compañeros un gran desinterés en preferir ayudar a otras personas más que a los suyos.

Hubo algunas quejas de él, que llegaron a Roma por su singularidad de trato, no es extraño que en el ambiente de grandeza, en el que trabajaba y los recursos económicos con los que contaba se permitiera alguna comodidad mayor, incluso cierta vanidad y aseglaramiento. Jaime Garau, en el artículo que citamos alude a estos aspectos, silenciados por los historiadores jesuitas de aquel tiempo. De hecho le reprendió el P. General Mucio Vitelleschi por singularidades de trato.

Tuvo un final duro y edificante. Así nos lo narra Eusebio Nieremberg (pp. 551 y 552).

"...una perlesía le quitó el predicar y quebró las alas con las que tan gallardamente volaba, y le tuvo cuatro años lo más del tiempo en una cama tan olvidado de todos como si el tal Florencia no hubiera en el mundo.(...)"

Fuera de lo dicho padeció muchos escrúpulos en este tiempo, y se vio muy necesitado de consuelo y de consejo, el que en otros tiempos lo daba tan acertado a todos (...)"

Este último día de su vida lo gastó en actos muy fervorosos de amor de Dios, de conformidad con su divina voluntad, de contrición y dolor de sus pecados, de paciencia en sus dolores y de otros semejantes; y poco antes de morir, tornó a pedir a los de casa que le encomendasen a Dios Nuestro Señor. A quien dio su alma con mucha serenidad a las doce de la noche, sin haber perdido el juicio ni el hablar hasta el final."

Fue en Madrid el 13 de marzo de 1633.

LUIS DE TORRES, UN TEÓLOGO ATREVIDO Y LOCUAZ¹¹

Luis de Torres, como alcaláino ocupa su lugar en la Historia de Alcalá. En el tomo II de Portilla, encontramos los datos siguientes:

“El P. Maestro Luis de Torres, de la Compañía y maestro de Teología en este máximo Colegio, unos treinta años, Calificador del Santo Tribunal de la Inquisición¹² y Predicador elegante, (...) varios tomos en folio y en quarto pone la Biblioteca Hispana... impresos desde 1617 hasta el de 1634 (...) En el libro de Bautismos de la Santa Iglesia Magistral de San Justo y Pastor se lee su Bautismo en 1. de Enero de 1562 ‘Historia de la ciudad de Compluto p.II p.14.

Completamos estos datos con los que nos suministra J. Martínez de la Escalera en el Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús.

Entra en la Compañía de Jesús a la edad de 20 años; fue profesor de Gaspar Hurtado que de él aprendió la susodicha conclusión “malsonante”¹³ una de las que se defendían en el tratado de Fide, Spe, Charitate et Prudentia. Como muchos profesores distinguidos en la Filosofía y Teología de su tiempo se le citaba frecuentemente con el sobrenombre de Turrianus. Fueron 30 los años que dedicó a la Teología, como Profesor y escritor. Era a veces muy duro y tajante en sus juicios, con censuras apodícticas incluso a las opiniones de los grandes maestros, lo que no agradó al P. General de la Compañía de Jesús, Mucio Vitelleschi, que le retiró de la cátedra en el Colegio de Alcalá en 1628, bien es verdad que contaba ya con 66 años. Murió en el Colegio de Madrid el 13 de febrero de 1635.

BPM Cardenal Cisneros

¹¹ La información está tomada de CARLOS LÓPEZ PEGO, *Las tesis de Alcalá, 1301-1303* Institución de Estudios Complutenses. Vol.XIX.2007 (2007) pp. 233-258. D. MIGUEL DE PORTILLA Y ESQUIVEL. *Historia de la ciudad de Compluto* vol. II p.14, ALONSO EZQUERRA. *Historia del Colegio Complutense*. Parte 2ª, tomo tercero pp. 22-26. ANTONIO ASTRÁIN. *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Tomo 4º, pp. 314-331. J. MARTÍNEZ DE LA ESCALERA en DHCJ vol. IV voz “Torres, Luis de.

¹² El Calificador del Santo Oficio era un teólogo, nombrado por el Tribunal de la Inquisición para censurar libros y proposiciones (DRAE)

¹³ De las “tesis malsonantes” tuvimos ocasión de escribir en el número de ANALES COMPLUTENSES vol XIX pp. 233-258, una audacia meramente escolástica motivó un juicio de la Inquisición a petición de Roma contra 4 jesuitas y 3 doctores de Alcalá. Uno de los jesuitas implicados fue el P. Luis de Torres.

LUIS GAONA. EL QUE PERSEVERÓ POR EL TEMOR¹⁴

Hay una notable diferencia entre Luis Gaona y los anteriores que hemos citado. Lo hemos hecho con todos aquellos a los que los historiadores del Colegio Complutense dedicaban más de dos páginas. A este Luis Gaona, natural de Alcalá y entrado en la Compañía a los 16 años en 1616, se le dedican tres páginas completas.

HEMEROTECA

“...mozo de buen ingenio y habiendo pasado por el noviciado y seminario con quietud y aprovechamiento de virtudes vino a este Colegio a oír las Artes y en el último año de ellas y los dos siguientes de Teología se inquietó de manera que de ninguna otra cosa trataba que de salir de la Compañía”

Pide consejo a los superiores y a otros padres de su confianza, todos intentan tranquilizarle en su vocación y a veces lo consiguen, pero al poco tiempo vuelve a inquietarse, decide marcharse pero nunca acababa de decidirse por temor a una condenación eterna.

El cronista, Alonso Ezquerro, analizando las motivaciones de Gaona, cree que la principal era el capital que poseía ya, de 6.000 ducados, entregados provisionalmente a la Compañía, pero que naturalmente se le reintegrarían a su salida.

Se probó, para tranquilizarle, cambiarle de casa y pasó por los colegios de Murcia y de Almonacid. Vuelve a Alcalá algo más tranquilo, pero enseguida le asaltan los deseos de marcharse y el temor en hacerlo.

Al visitar el P. Provincial, que era entonces Luis de la Palma, el Colegio de Alcalá para resolver el asunto, le dice a Gaona que en ese estado no le toleraba más en la Compañía y que tomase la siguiente decisión

¹⁴ Tomamos la información de Alonso Ezquerro. Historia del Colegio Complutense, 2ª parte. Vol. 3 pp. 322 a 325. Posiblemente Ezquerro intentó ejemplarizar con esta historia de Gaona que nos narra con todo detalle.

“le habló y le dijo se resolviese de quedarse y vivir con quietud o tomase las dimisorias y se fuese, porque no le sufriría más en aquel estado y le echaría”

“En oyendo estas razones le asaltó el temor del infierno y dijo: no me diga Vuestra Reverencia aqueso que me esconderé por esos camaranchones”

Se calmó por unos pocos días, al cabo de los cuales, se presentó una noche para pedirle al Superior las dimisorias. Dado lo avanzado de la hora el Superior lo remitió a la mañana siguiente.

Pero a la mañana siguiente le sobrevino una grave enfermedad, con vómitos de sangre y

“conoció la mano piadosa del Señor y como quien despierta de un pesado sueño abrió los ojos a la luz y lloró sus perdidos y locos intentos”

Se prolongó su vida durante varios meses durante los cuales se confesó todos los días *“y algunos hasta dos y tres veces”*

Después de recibir la extremaunción falleció con *“extraordinario consuelo y alegría”* el 1 de junio de 1626.

Terminamos este trabajo con la relación nominal de otros estudiantes jesuitas alcaláinos de menor importancia histórica, según los datos que poseemos, distinguiendo los relacionados por Cristóbal de Castro en la Primera parte y los de Alonso Ezquerria en la segunda.

BPM Cardenal Cisneros

ENTRADOS EN LA COMPAÑÍA DE JESÚS MENCIONADOS POR CRISTÓBAL DE CASTRO EN LA PRIMERA PARTE DE LA HISTORIA DEL COLEGIO COMPLUTENSE

Nota previa: Castro suele mencionar el número de entrados, pero no enumera los nombres de todos, y además en esta enumeración no siempre menciona el lugar de nacimiento, por lo cual podemos fundadamente suponer que hubo algunos más naturales de Alcalá de Henares que entraron en la Compañía de Jesús entre 1545 y 1599.

NOMBRE	AÑO	PÁG
Diego María de Cogollos	1568	p. 1032
Diego de Alvarilla	1570	p. 1077
Diego González	1571	p. 1100
Juan de Florida	1571	p. 1100
Juan del Busto	1598	p. 1237
Francisco Ramírez	1599	p. 1238

BPM Cardenal Cisneros



ENTRADOS EN LA COMPAÑÍA DE JESÚS MENCIONADOS POR ALONSO EZQUERRA EN LA SEGUNDA PARTE DE LA HISTORIA DEL COLEGIO COMPLUTENSE.

Se indican nombre y año de entrada en la Compañía y la página de la que se ha tomado el dato, siempre del tomo III (el de Alonso de Ezquerra) Este autor sí cita todos los nombres y cuida de especificar el lugar de nacimiento, aunque, en esto último, comete algunas omisiones.

NOMBRE	AÑO	PÁG
Juan de Ronda	1601	p. 12
Alfonso Barreda	1603	p. 119
Ignacio Vitón	1608	p. 182
Pedro Santarem	1615	p. 294
Manuel de Vargas	1618	p. 345
Diego González	1618	p. 346
Agustín López Colodrero	1619	p. 376
Juan Osorio	1619	p. 377
Juan de Madrid y Luna	1625	p. 547
Agustín de Vargas	1631	p. 712
Bernardino de Antequera		1617 ? ¹⁵

BPM Cardenal Cisneros

¹⁵ No aparece en Ezquerra pero lo cita Manuel Portilla. Historia de la ciudad de Compluto. Parte II p.183.

LA VILLA DE SANTORCAZ EN EL REINADO DE FERNANDO VI
(1746-1759)

HEMEROTECA

Felipe MORALES MARCOS

Miembro de la I.E.E.C.C.



RESUMEN

Los años de reinado de Fernando VI fueron años de paz, lo que permitió un cierto progreso tanto económico como cultural de España.

La villa de Santorcaz que pertenecía al arzobispado de Toledo, lejana ya, su época gloriosa de siglos pasados, se encontraba en pleno declive, que había comenzado un siglo antes y va a durar hasta finales del siglo XX.

Exponemos la situación social y económica de la villa de Santorcaz y su evolución durante dicho periodo, utilizando como documentación básica los inventarios y padrones de personas, bienes inmuebles y censos, tanto seculares como religiosos, realizados en 1752.

PALABRAS CLAVE: Historia local, censos, inventarios, demografía, economía, cargos públicos.

1.- INTRODUCCIÓN.

Fernando VI, accede al trono a la muerte de su padre Felipe V el 10 agosto de 1746 a la edad de 33 años, de carácter amable y pacífico, apuesta por una política internacional de neutralidad. Muere en el año de 1759.

Fernando en su corto reinado de solo trece años, se vuelca en los asuntos internos de la nación y con la colaboración de sus ministros José de Carvajal como secretario de Estado y responsable de la política exterior y Zenón de Somedevilla, marqués de la Ensenada, en la secretaría de Hacienda, Guerra, Marina e Indias, consigue impulsar el desarrollo de la metrópoli y sus colonias.

Reorganiza el ejército, la marina de guerra y mercante, fomenta la economía, apoyando la agricultura, la ganadería, el comercio y la industria.

Se impulsan las obras públicas, construyendo puentes, canales y caminos.

Se moderniza la hacienda pública y se realiza el catastro conocido como del Marqués de la Ensenada.

Las artes y la cultura conocen un fuerte desarrollo.

Al principio del reinado, ocupaba la sede arzobispado de Toledo el cardenal infante don Luis Antonio de Borbón, hijo de Felipe V y hermanastro del rey, nombrado para el cargo en 1736 a la edad de 8 años. Renunció a la púrpura en 1754.

Al año siguiente de su dimisión fue nombrado para el cargo don Luis Fernández de Córdoba.

2.- EL CASCO URBANO DE SANTORCAZ A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

El término municipal de Santorcaz ocupaba una extensión de unas 8600 fanegas de 300 estadales cuadrados, es decir 2800 hectáreas, teniendo como municipios limítrofes Los Santos de la Humosa por el Norte, Anchuelo por el Oeste, Corpa y Pezuela de la Torres por el Sur y Pioz por el Este (en los documentos consultados no se cita a Pozo de Guadalajara, término con el que actualmente también limita por el Este).

La zona habitada de la villa, coincidía en gran parte con la existente en los años sesenta del siglo XX, antes de la construcción de las nuevas viviendas unifamiliares, fuera del recinto histórico.

Sus 202 casas, de las que 150 eran habitables y 52 se encontraban en estado ruinoso y los 150 solares ocupaban una extensión aproximada de noventa mil metros cuadrados, de los que unos ocho mil correspondían al recinto amurallado de la fortaleza, en cuyo interior se ubicaba la iglesia, el cementerio y el palacio arzobispal con diversas viviendas, patio, corralizas y graneros que se utilizaban para guardar los diezmos pontificales. Una de las viviendas del edificio palaciego solía ser ocupada por el Corregidor de la villa.

El límite del recinto edificado, tomando como punto de partida la Puerta de las Fuentes de la antigua muralla, situada al final del Camino Real de Alcalá, se extendía por las calles Cantarranas, Juego de Bolos y bordeando el recinto amurallado se adentraba en el barrio de La Llana, por la calle del Azulejo, seguía por las de Victoria y Cuadrado y Antonio González (en un momento se denominaban calle Val), Nogueras, Escaño, Amparo, de nuevo Antonio González, Gavilán, Jesualdo Domínguez (antiguamente Barrionuevo), Amargura, Televisión Española (antes Caldereros), Almendro, Sierra y el último tramo de la del Agua.

Dentro quedaban las calles Olivo (Rafael Sánchez), Olmo, Embudo, Espino (Luis Sánchez Belda), Pez, Callejuelas, San Juan, Alojero (Carmen González), Empedrado (María Sánchez), Cruz, Antonio González, Agua y las plazas de San Torcuato, Cruz del Pradillo, San Juan y las dos plazas públicas Juan Carlos y Constitución.

Fuera de este recinto se emplazaban algunas eras, bodegas y corralizas y las seis ermitas de la villa.

Aproximadamente el 20% de las casas eran de una sola planta, el 65% disponían de habitaciones bajas y cámaras en la parte alta y el 15% de las viviendas tenían habitaciones tanto a nivel de superficie como en la primera planta. Algunas viviendas disponían en la parte delantera de porche de postes de madera que servía de protección del frío en los largos y duros inviernos y del sol en los calurosos meses de julio y agosto. La mayoría de las casas de la plaza pública eran porticadas.

El recinto exterior de las viviendas estaba construido de tapial o adobe sobre un zócalo más o menos alto de mampostería. Las paredes estaban revocadas de arcilla o yeso.

3.- UNA EXISTENCIA TRANQUILA: USOS Y COSTUMBRES

3.1- La vida civil

Las gentes de Santorcaz llevaban una vida austera debido a sus bajas rentas como consecuencia de la mediocre calidad de la tierra de su término y a la mala distribución de la superficie agrícola; las propiedades del principal cultivador seglar, los bienes propios de los clérigos y los bienes beneficiados disfrutados por estos, suponían la quinta parte de la tierra cultivada, lo que unido a los diezmos y primicias entregados al arzobispo, venía a representar el tercio de la riqueza agrícola y ganadera de la villa.

Existían terratenientes adinerados, otros labradores vivían aceptablemente, los clérigos tenían altas rentas procedentes de las posesiones propias y de los beneficios eclesiásticos, ciertos profesionales disfrutaban de ingresos dignos, pero los pequeños cultivadores, los jornaleros y muchas otras familias vivían en situación precaria, abrumados por los altos impuestos que sobre rentas y alimentos se habían ido creando en tiempos de Felipe V para pagar los elevados gastos de las guerras.

Entre sus habitantes y desde siempre había mucha pobreza; ya en las relaciones de Felipe II de 1576, se dice que excepto los labradores, << [...] los demás es gente menesterosa y donde hay muchos pobres >>; años después el 20 de abril de 1708, ante una orden superior de acoger oficiales y soldados en la villa, el Concejo alega que solo habitan <<130 vecinos [unos 500 habitantes] y hay 90 personas pobres de solemnidad >>.

En tiempos de Fernando VI, existían unas sesenta personas menesterosas, de las que 17 estaban declaradas pobres de solemnidad.

Acabadas las guerras, que Felipe V mantuvo por razones dinásticas, llega un periodo tranquilo para España y la vida en la villa de Santorcaz, disfruta de un ligero progreso.

Tal vez por ello, algunas familias de la villa en una actitud solidaria y humanitaria, acogen o adoptan niños del hospicio de Madrid, bien de los que eran conducidos y pasaban por la población camino de la inclusa de la corte o bien de los que ya se asilaban en el hospicio. Era costumbre que estos párvulos, hasta llegar a Madrid, fuesen llevados de un pueblo al siguiente por mujeres y sabemos que algunos transitaban por Santorcaz, sufragando los gastos del viaje el Hospital de Pobres de la villa. Por desgracia la mayoría de ellos, algunos de pocos meses de edad, morían en el viaje.

A través de la lectura de las actas de las reuniones del Concejo no se detectan acontecimientos importantes, que afectasen a sus vecinos; sus sesiones; ocho o diez por año, solían ser para tratar asuntos corrientes, nombramientos de los cargos concejiles anuales, tomas de posesiones de los mismos, decisiones sobre préstamos y ventas de trigo del pósito, aceptación de las posturas de médicos, boticarios u otros oficios, repartos de impuestos y poco más.

En el año 1748, el pueblo estuvo a punto de prescindir del médico después de varios siglos de tener tal servicio. El titular de la villa se ha marchado a otro lugar y aprovechando que la plaza queda vacante, muchas familias quieren prescindir de una asistencia que deben costear. En siglos pasados el Municipio pagaba el salario del médico, a cambio de que sus habitantes llevasen los granos al molino harinero de la villa.

Unos vecinos alegaban que no necesitaban médico y otros que en caso de enfermedad recurrían a los de la ciudad de Alcalá de Henares. Finalmente sometido el asunto a votación se aprueba la contratación de un nuevo galeno. Se encarga al Procurador Síndico General busque médico con un sueldo de 90 fanegas de trigo pagadas por los agricultores y 1200 reales aportados por el resto de los vecinos. El médico también recibía un salario del Hospital de Pobres de la villa por atender a los enfermos acogidos en sus dependencias. .

HEMEROTECA

Muchos oficios, médico, boucaro, cirujano, herrador, herrero entre otros se cubrían mediante una especie de concurso (posturas). En ocasiones el Concejo fijaba las condiciones y en otras los aspirantes proponían las suyas que eran aceptadas o modificadas por el Concejo. La contratación se hacía por un año que se iniciaba el día de San Juan.

Extractamos algunas posturas de esta época:

- **Herrero**, se ofrecía a ejercer su oficio cobrando 87 fanegas de trigo, 3 o 4 carros de paja y estar libre de cargas concejiles. Se comprometía a fabricar las rejas nuevas de arado a 8 reales, los gavilanes nuevos a 2, el juego de belortas a 3 reales. También fijaba el coste de los arreglos. El Concejo aceptó las condiciones excepto la exención de los impuestos.

- **Carretero**, se comprometía a hacer los arados de un par de mulas por 9 celemines de trigo y los de un par de bueyes por 7. Los yugos costarían 8 reales, el eje de carro 13, la púa de mismo 8 y los radios de las ruedas 3 cada uno. Si se aportaba la madera el precio quedaría reducido a la mitad.

- **Herrador**, además de herrar a las caballerías se ocupaba de su curación. Cobraba por cada cabeza de ganado mayor y se obligaba a su tratamiento sin nuevos emolumentos durante ocho días, Fijaba un precio por cada herradura según fuese de caballería mayor o menor.

- **Tendero**, ejercía el oficio en una casa del Ayuntamiento y ofrecía pagar 100 reales. Se comprometía a tener << todos los potajes, azúcar, chocolate, vizcocho, todo jenero de especias, cordones y abujetas, todo jenero de

yladillos y los de todos los jeneros y papel blanco a ochavo el pliego, y he de tener tostones [garbanzos tostados], pasas y higos, todo a postura de los señores regidores >>.

3.2- La vida religiosa

En esta época la vida civil estaba muy influenciada por la religiosidad, sobre todo en un lugar cuyo señor era el Cardenal Arzobispo de Toledo.

Las fiestas locales civiles coincidían con las fiestas religiosas de la Iglesia. Eran especialmente celebradas las de Semana Santa, Corpus Christi, San Torcuato, Nuestra Señora de la Concepción y San Sebastián.

Una de las primeras decisiones que tomaban cada año los nuevos cargos públicos, era la aprobación de la celebración de las festividades citadas y otras cuya financiación estaba a cargo de las áreas municipales. Se nombraban responsables, entre los cargos municipales, que se encargaban de su organización.

En Semana Santa, se invitaba a religiosos de los conventos de Alcalá de Henares o de Madrid, que predicaban en las fiestas y confesaban a los fieles para el cumplimiento de la Pascua.

En la festividad del Corpus Christi tenían especial protagonismo los cofrades de su cabildo revestidos con sobrepelliz. Los primeros datos de su cofradía datan del año 1608.

BPM Cardenal Cisneros

Se sabe que la fiesta de San Sebastián se celebraba al menos desde 1530, año en el que se construye y bendice su ermita, y el arzobispo don Juan Tavera cambia el voto perpetuo que el concejo y pueblo tenían de asistir en peregrinación al santuario de San Blas situada a dos leguas de la villa, por la procesión a la nueva ermita de San Sebastián situada a escasos quinientos metros del pueblo.

La fiesta de San Torcuato se guardaba ya en 1583 por mandato del arzobispo don Gaspar de Quiroga, y desde 1627 se celebraba en el mismo día que la de San Isidro, costumbre local que pervive en la actualidad.

También se celebraban las festividades de la Purificación de la Virgen en la que dos diputados del Concejo debían asistir con velas encendidas y la de la Virgen de Orcalez, instituida en 1673 para ser celebrada el día de la Natividad de Nuestra Señora.

En los años de sequía o de epidemias, se tenía por costumbre trasladar en procesión la imagen de la Virgen de Orcalez desde su ermita a la Iglesia parroquial, celebrando triduos o novenas, y corriendo los gastos a cargo del Concejo.

Es un momento de gran religiosidad como lo prueba la existencia de diversas cofradías o cabildos: Cofradías de la Sangre de Cristo y de la Soledad, de Ánimas, de la Asunción, del Santísimo Nombre de Jesús, de la Virgen de Orcalez y el Cabildo de los Coronados o del Corpus Christi. Algunas de estas instituciones existían ya en el siglo XVI.

Extramuros de la villa se habían edificado varias ermitas que citamos por orden de antigüedad:

- Virgen de Orcalez, construida antes de 1307, fecha en que un arcediano toledano funda una capellanía a favor del templo. Dependía del arzobispado de Toledo.
- Nuestra Señora de la Valvaneda, de la que solo conocemos que estaba próxima y al Este de la villa.
- Soledad, propiedad de la iglesia y que anteriormente fue un humilladero citado como tal en las relaciones de Felipe II.
- San Sebastián, ya nombrada, cuya conservación estaba a cargo del concejo.
- San Roque, cuyo propietario era un clérigo de los Santos de la Humosa.
- Concepción, fundada por una familia hidalga de la villa.

En el verano se tenía permiso del Arzobispo para trabajar las fiestas religiosas excepto las festividades de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, de la Asunción y de San Torcuato titular de la parroquia, a cambio se daba una limosna para la ermita de San Sebastián.

3.3- Bienes Propios de la Villa

El Concejo para atender sus necesidades contaba con bienes y rentas propios. Estos eran:

- Un molino harinero con sus alamedas, en la ribera del Tajuña, término de Pezuela.
- Un molino lagar de aceite, al Norte de los Huertos, cuyas ruinas aún son visibles.
- Casa de 15 varas de frente y 7 de fondo con sus corrales en el barrio de la Llana que servía de carnicería y matadero.
- Casa en la calle Barrionuevo de 6 por 9 varas de una sola planta, arrendada como taberna, y próxima a la plaza.
- Casa en la Plaza Pública de 15 por 6 varas, con habitación alta y baja, que servía de tienda y pescadería.
- Casa en la misma plaza de 12 varas de frente y 21 de fondo. En la planta baja se encontraba una Botica, y en la alta las casas del Ayuntamiento y el archivo municipal.
- Casa en la misma plaza de 9 por 6 varas cuya habitación alta se utilizaba como cárcel pública.
- Tierra de sesenta fanegas de "pan llevar".

- Tierra de 150 fanegas de sembradura en el Parral de Palacio (paraje que recibía dicho nombre tal vez por haber pertenecido a la sede arzobispal).
- Un majuelo en la Pedrera y otro en el camino Real de Alcalá.

4.- LA POBLACIÓN

El censo de 1752 incluía 167 cabezas de familia con un montante de 638 individuos sin contar los clérigos. La media anual de habitantes en el periodo de los 13 años del reinado de Fernando VI fue de 652, con un mínimo de 637 en los años 1750 y 1751 y un máximo de 682 en el 1759. Se produce un aumento de población de 45 personas, en los últimos años del reinado, por la ausencia de epidemias y la mejora de la calidad de vida.

A pesar de este aumento vegetativo del 0,54 % anual los 167 vecinos estaba muy lejos de los 350 que se citan en las Relaciones de Felipe II o de los 400 de los censos del primer tercio del siglo XVII.

4.1.- Estructura social

El censo citado clasifica los habitantes de la villa de Santorcaz en los grupos siguientes:

Vecinos del estado "Hixosdalgos": estaban empadronas 3 familias con un total de 10 habitantes incluidos 4 criados. Estos hidalgos eran:

- Don Carlos Navas, abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Justicia mayor de la Villa.
- Don Bernardo Monge de Soria, caballero de la orden de Santiago, que fue Corregidor y Justicia mayor de Santorcaz entre los años 1725 y 1731.
- Don José Salazar, de procedencia andaluza y cuya hidalguía ya fue reconocida a sus antepasados por la chancillería de Granada en el año 1562.

Labradores del estado general incluidos labradores y pastores ausentes: existían 59 cabezas de familia, de las que 9 son viudas y 1 soltera, con un total de 210 miembros y 46 criados labradores, zagaes y mujeres empleadas en tareas domésticas, lo que arroja 256 personas, de las que 16 estaban ausentes.

Vecinos jornaleros: había inscritos 35 familias y tres solteros con un total de 125 individuos de los que 2 se encontraban ausentes.

Vecinos artistas (profesiones y oficios): se contabilizan 41 vecinos sumando 190 personas incluidos 4 criados.

Viudas, solteras y familias pobres: estaban empadronadas 1 soltera y 21 viudas que con los hijos a su cargo suponían 43 almas. Las familias pobres son cinco y 14 personas en total.

No solo los labradores eran propietarios de tierras, también algunos de los encuadrados en los otros grupos tenían propiedades rústicas, pero el modo de vida de estos últimos no dependía principalmente de la agricultura.

De las 167 cabezas de familia (sin contar los clérigos), 136 son varones, 30 mujeres viudas y una soltera y en el total de los 638 habitantes se cuentan 327 hombres y 311 mujeres.

El número de individuos por cabeza de familia era 3,82 si incluimos los criados que vivían con los señores y considerando solo los familiares directos, la proporción bajaba a 3,49 personas por casa, dato diferente según la clase social, así en el grupo de los labradores era de 3,55, para los profesionales y gente de oficios de 4,53, para los jornaleros 3,48. No tenemos en cuenta los otros dos grupos porque los datos por escasos no son significativos.

Tratando de explicar esta diferencia, encontramos que los labradores cabeza de familia son gente de una edad superior a la media con pocos

hijos pequeños a su cargo y parte de los mayores ya emancipados. En el grupo llamado artistas ocurre lo contrario, los padres son más jóvenes y tienen niños y adolescentes que vivían con sus padres. Los jornaleros, a pesar de tener una edad media similar a los profesionales, tienen el índice más bajo, tal vez porque por su precaria situación económica, la mortandad infantil era la más elevada.

El número de hombres por cada 100 mujeres es de 105,1. Esta diferencia puede explicarse, porque algunas jóvenes de familias pobres buscaban trabajo como empleadas de hogar en Alcalá o Madrid, y en la elevada tasa de defunciones de mujeres en los partos.

4.2- Demografía

Los datos del periodo comprendido entre los años 1746 y 1759 son:

Natalidad: nacieron una media de 23,85 niños por año, los extremos se sitúan en 1748 con 33 y 1751 con 15 nacidos respectivamente. La tasa media de natalidad es de 3,66 nacidos por cien habitantes. El número de nacimientos anuales del periodo es muy similar a los del resto del siglo.

Nupcialidad: se celebraron de promedio 6,2 matrimonios anuales, lo que representa, una tasa de 0,95 bodas por cada cien habitantes.

BPM Cardenal Cisneros
En primeras nupcias la edad media de los contrayentes se situaba en 25 años para el varón y 23 para la mujer. Teniendo en cuenta las segundas y sucesivas nupcias las edades eran 28 y 26 años respectivamente.

Mortandad: hubo 265 decesos incluidos algunos niños de la inclusa de Madrid que habían sido acogidos por vecinos del pueblo. El 53% de las defunciones era de párvulos, siendo significativos los datos de los años 1751 y 1752 en los que los niños representan el 80% de las muertes.

La tasa anual de mortandad fue de 3,17 %, con una media de 20,54 persona por año.

Distribución de la población de 1752 por edades: la edad media de la población se situaba en los 27,3 años, siendo de 26,8 en los hombres y de 27,8 en las mujeres.

La edad media más alta 38,7 años se da en el grupo denominado viudas, solteras y familias pobres, se trata en general de viudas y matrimonios mayores sin descendientes a su cargo, con alguna excepción de viudas jóvenes con hijos. En este grupo se cuentan seis personas con más de 70 años, una con 79 y otra con 80.

Siete personas del conjunto de todos los habitantes superaban los 75 años, tres hombres y cuatro mujeres y la persona más longeva alcanzaba los 90.

Distribución en porcentaje por grupos de edades:

Edad	0-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90
%	24,24	17,62	19,84	13,85	12,59	6,45	4,40	0,78	0,15

4.3.- Profesiones

La mayor parte de los habitantes ejercían la agricultura o trabajaban como jornaleros en el campo y en los pequeños talleres, pero existía una amplia gama de profesionales que atendían todas las necesidades de la población, que clasificamos en los siguientes grupos:

Oficios públicos: escribanos, alguacil, sacristán.

Sanidad: médico, cirujano sangrador, boticarios.

Docentes: preceptor de gramática, maestro de primera enseñanza.

Oficios auxiliares de la agricultura y ganadería: carretero, herrador, herrero, hortelanos.

Oficios varios: albañil, barberos, cardadores, carniceros, mesoneros, panaderos, sastres, tejedores, tabernero, tinajeros, zapateros de nuevo.

HEMEROTECA

4.4.- Cargos públicos

La máxima autoridad de la villa era el **Corregidor y Justicia Mayor**, abogado de los Reales Consejos y elegido por el Arzobispo de Toledo por un periodo de tres años, administraba justicia, y presidía las reuniones del Concejo.

El resto de los cargos públicos se renovaban anualmente.

En los meses finales del año el Corregidor junto con los dos Regidores, proponían al Cardenal Arzobispo de Toledo, las personas que a su juicio podían ejercer en el año venidero los siguientes cargos: dos Regidores, un Escribano de número, un Escribano del ayuntamiento, el Almotacén y el Portero. Por cada puesto se designaban dos personas. El Cardenal antes de final de año, elegía entre los propuestos a los futuros titulares (Ver anexo).

Los dos **Regidores** eran los encargados del gobierno del municipio haciendo cumplir los mandatos acordados en las reuniones del Ayuntamiento. En caso de falta o ausencia del Corregidor, el regidor de mayor edad se ocupaba de administrar justicia y se denominada alcalde mayor.

El **Almotacén** responsable de las pesas y medidas, se encargaba de medir los áridos, de aforar los líquidos y de apreciar los diezmos. Era un cargo de confianza del arzobispo, pues de su buen hacer dependían sus ingresos.

El **Portero** del ayuntamiento responsable de ejecutar los mandatos del Concejo, y de hacer cumplir las penas.

El **Escribano del ayuntamiento** redactaba las actas y demás documentos oficiales del ayuntamiento y el **Escribano de número** los documentos privados. En ambos casos daban fe de su contenido.

En las primeras semanas del año, el corregidor se reunía con los nuevos regidores y advirtiéndoles de las incompatibilidades del cargo, entre ellas: << no pueden ser parientes en los grados prohibidos por derecho, y no haya pasado el tiempo que establecen las leyes reales de los que hayan tenido oficios del Gobierno de la República, ni de los deudores al posito, a los propios, ni otros que deban dar cuenta, ni a los sacadores de rentas reales [...] >> juraban sus cargos y tomaban posesión de los mismos. A continuación, y en la misma sesión, cada uno de los regidores entrantes elegía tres **Diputados**, que formarían parte del Concejo y participarán en las reuniones y deliberaciones del mismo y cuyos acuerdos se tomarán por mayoría.

En la misma sesión se nombraba el **Procurador síndico general**, persona que debía promover y defender los derechos de la villa ante particulares u organismos públicos, encargándose de realizar las gestiones más importantes.

El 25 de abril de 1752, y ante la complejidad que adquiere la burocracia estatal, se acuerda otorgar poder a procuradores y agentes en la Villa y Corte de Madrid, en Alcalá de Henares y en la Chancillería de Valladolid, por el aumento de asuntos que había que resolver en dichas ciudades.

En la primera reunión del Concejo, a la que asistían el Corregidor, los dos Regidores, los seis Diputados y el Procurador General se procedía a la designación del resto de los oficios concejiles anuales, a la aprobación de las fiestas anuales y del regalo que tradicionalmente se hacía al Arzobispo en reconocimiento del vasallaje de la villa.

Los cargos concejiles que se elegían eran:

Dos **Alcaldes de la Santa Hermandad**, creados por los Reyes Católicos. Su misión era perseguir a los malhechores que andaban por campos, montes y caminos.



Dos **Guardas mayores**, se elegía a dos de los diputados. Se encargaban de vigilar los campos y sus frutos. Contaban para ello, según el momento, con la ayuda de los guardas de las viñas, de los panes, de los plantíos y de las eras.

Dos **Repartidores**, normalmente otros dos de los diputado, realizaban la distribución de los impuestos entre los vecinos según su riqueza.

Renteros y abonadores del pósito, dos de los diputados controlaban las entradas y salidas de granos, préstamos, y devoluciones del principal y de los réditos del pósito.

Mayordomo de pósito, encargado de administrar el caudal del trigo del pósito y cobrar las rentas de los préstamos a los agricultores.

Procurador de pobres, atendía las necesidades de los mismos.

Padre de menores, defensor de los niños huérfanos.

Veedores de lienzos, de paños, de zapatos y de sastres se ocupaban de que las piezas fabricadas estuviesen de acuerdo con las calidades, ordenanzas y leyes de la profesión.

Mayordomo de propios, administrador de los bienes propiedad del Concejo.

Depositario de penas de la Cámara y gastos de justicia, cobrador de las multas y responsable de las cuentas derivadas de la administración de la justicia.

Receptor y cobrador de bulas, distribución y cobranza de las bulas de la Santa Cruzada, de acuerdo con las rentas de cada vecino.

Cobrador del fiel almotacén, acompañaba al titular y cobraba los derechos de medida y pesada.

Aforadores, realizaban el aforo y registro general de las cosechas de aceite, vino y vinagre.

Para ejercer estos oficios se exigía ser mayor de 18 años y saber leer y escribir. No podían ser elegidos para cargos concejiles en los dos años siguientes, los recién casados estaban exentos por un periodo de cuatro años y los que tuvieran seis o mas hijos quedaban libres de cargos.

Con frecuencia se tenía necesidad de elegir titulares que no reunían todos los requisitos, ya que muchos vecinos no sabían leer ni escribir y que, en general aceptaban porque el cargo les aportaba alguna ventaja económica.

En 1752 varios vecinos que habían sido designados para ejercer cargos concejiles, recurren al Concejo por considerar que según las leyes reales estaban exentos y, ante la negativa del Ayuntamiento de aceptar las razones expuestas, recurren en última instancia al Rey, que dicta una sentencia favorable a los vecinos.

Otros cargos que se elegían eran:

Guardas de campos y plantíos, se nombraban a final de año, su número variaba entre seis y diez y cada uno tenía destinado un paraje. Se encargaban de vigilar los campos y tasar los daños que las personas o ganados produjesen en los sembrados y demás cultivos. Recibían 18 fanegas de trigo prorrateado entre los labradores y cosecheros.

Cobrador del salario del médico, que los labradores pagaban en trigo y el resto de vecinos en dinero.

5.- ECONOMÍA

La principal fuente de riqueza era la agricultura. Existían también talleres de paños, lienzos, tinajas y panaderías.

5.1.- Agricultura

Calidad y distribución de la tierra

Las tierras del término de Santorcaz son de una calidad mediocre. En una clasificación de las tierras de secano en tres categorías, el 90% de los parajes estaban incluidas en la categoría inferior.

Existían 228 propietarios seculares, 164 eran vecinos de la villa y 62 forasteros. Se cultivaban unas 2900 parcelas con una superficie media de 2,93 fanegas.

El propietario más importante era don Bernardino Monge de Soria con dos centenares y medio de tierras, y una extensión de unas 550 fanegas, casi el 7% del terreno cultivable.

El Ayuntamiento disponía de unas 250 fanegas.

Los propietarios eclesiásticos eran 36 y poseían 458 parcelas con una extensión de 1422 fanegas, de las que 1136 eran bienes beneficiables (Capellanías, memorias, cabildos y cofradías) y 286 bienes eclesiásticos, es decir propiedades personales de los clérigos.

El Concejo, el principal propietario secular y los eclesiásticos venían a poseer el 25% de la superficie fértil del término.

Cultivos **BPM Cardenal Cisneros**

Unas 5350 fanegas se dedicaban al cultivo de secano, 1175 a viñas y 325 a olivar. El regadío solo representaba el 2% de la superficie cultivada.

Se recolectaba:

Cereales: trigo, cebada y, en menor cantidad avena y centeno.
leguminosas: garbanzos, lentejas, almortas, guisantes, hortalizas, uvas y olivas.

Son años de malas cosechas, hasta el punto que el Cardenal Infante condona en 1748 algunas deudas de la villa << [...] concede la gracia de livertar a esa su villa del feudo con que tiene obligación de reconocer el vasallaje y perdonar también la paga del zenso de 600 reales pertenecientes al año próximo pasado de 1747 >>.

Para determinar la producción agrícola de cereales partimos de los diezmos que la sede arzobispal recibió en el periodo de 1748 a 1752.

Correspondía a la Iglesia Parroquial percibir la novena parte de dichos diezmos, es decir el 1,1111% de la cosecha de la villa, de acuerdo con una Bula de la Santa Sede, otorgada por Gregorio XIII, en el año 1572.

Las cantidades medias anuales recibidas por la Parroquia por la novena parte de los frutos fueron: 54 fanegas de trigo, 43 de cebada, 11 de avena y 1,8 de centeno.

Multiplicando las cantidades anteriores por noventa obtenemos la cosecha media anual de la villa en dicho periodo: trigo 5900, cebada 3870,avena 990 y centeno 162 fanegas.

El producto medio anual de los diezmos y primicias de vino y aceite del quinquenio citado fueron de 2070 y 1205 reales respectivamente. A partir de estas cantidades, descontando las primicias y teniendo en cuenta los precios del periodo obtenemos como producción anual 3500 arrobas de vino y 500 arrobas de aceite.

BPM Cardenal Cisneros

5.2.- Bosques

Existían en el término pequeños bosques de encinas y enebros y algunas alamedas.

Fernando VI y su gobierno se preocuparon de la conservación de bosques y del incremento de la superficie de plantaciones de arbolado, prohibiendo quemas, cortas, talas y los abusos de los ganaderos que con frecuencia introducían ganado en las zonas forestales.

Así se publicaron diferentes disposiciones para fomentar la repoblación forestal en las comarcas cercanas a las maestranzas, con el fin de satisfacer las necesidades de madera para la marina mercante y de guerra.

También en 1748 se dictan decretos obligando a plantar árboles en los pueblos que estaban dentro de un radio de 20 millas de la Corte, con el fin de garantizar el suministro de combustible a Madrid. Las medidas implicaban a Santorcaz.

HEMEROTECA

Cada pueblo debía elegir los parajes baldíos que destinaban a las nuevas plantaciones y los peritos debían definir las especies adecuadas según las características de las parcelas.

En 1750 se nombraron 57 vecinos que se consideraban aptos para plantar cinco álamos negros cada uno y proteger los plantones con espinos y zarzas. La medida no fue aceptada con entusiasmo.

La Corte dio tanta importancia a estas nuevas plantaciones que se obligó a los pueblos a nombrar guardas específicos para vigilar los plantíos.

5.3.- Ganadería

La mayor parte del ganado estaba ligado a las necesidades propias de las tareas agrícolas, con algunas excepciones de caballerías dedicadas a uso personal.

En 1752 se censaron 61 mulas, 40 bueyes, 16 caballos o yeguas y unos 60 pollinos.

Además los vecinos poseían 750 ovejas que suministraban lana a los telares, 60 machos cabríos y 9 novillos.

El Concejo era propietario de unos novecientos o mil machos cabríos para abastecer la carnicería.

Existían también 80 colmenas.

5.4.- Industria y comercio

Los talleres no solo satisfacían las necesidades internas del lugar sino que vendían sus productos a otras localidades.

Se censaron:

- Tres mesones.
- Tres talleres de carda para abastecer a los telares.
- Cuatro telares, dos dedicados a paños y otros dos a lienzos.
- Taller de tinajas y tejas. Las tinajas de Santorcaz eran ya famosas en el siglo XVI por la calidad de su tierra arcillosa.
- Tres zapateros de nuevo.
- Tres sastrerías.
- Carnicería y matadero de reses.
- Cuatro hornos de pan. Estaban autorizados a llevar semanalmente cierta cantidad de pan cocido a la corte. En los momentos de escasez de trigo en Santorcaz, el pósito de Madrid ponía grano a su disposición.
- Pescadería, el pescado en salazón se vendía en seco o mojado. El pescado fresco era escaso, anguilas y peces del Henares.
- Tienda al por menor.
- Molino de aceite.
- Molino de trigo.

6.- RENTAS, SALARIOS Y PRECIOS

6.1.- Asignación de rentas

La media anual de los diezmos y primicias percibidos por la silla arzobispal en los años comprendidos entre 1748 y 1752 fue de 13866 reales de cereales y 4637 de vino, aceite, hortalizas y corderos, es decir un total de 17503 reales. Poseía además un censo contra la villa de un principal de 24788 reales y unos réditos de 743 reales anuales y otro censo contra la iglesia parroquial de un principal de 5893 reales y una renta de 176 reales.

La parroquia recibió por su noveno 1566 reales anuales.

Si las rentas del noveno fueron 1566 reales, el valor total de la producción agrícola y ganadera, era de unos 141,000 reales, que descontando lo percibido por el Arzobispo y el noveno de la parroquia, quedaban unos 122.000 para repartir entre los propietario laicos y seglares.

En la asignación de rentas del 27 de febrero de 1753, aparece en primer lugar el médico con 4378 reales, le sigue uno de los dos boticarios 2500 reales, a continuación el corregidor y el escribano público con 2200 reales, lo mismo que los tinajeros y carniceros, al cirujano se le asignan 2118 reales, 1500 al sacristán y al herrador, 1300 a cada uno de los tres mesoneros, y en los últimos lugares el preceptor de gramática 500, escribano del ayuntamiento 450, maestro de escuela 300 y alguacil 180.

6.2.- Salarios

Los jornales de los oficios manuales variaban entre los 6 o 7 reales diarios de los maestros y los 4 de los oficiales.

Los salarios de los jornaleros del campo eran diferentes según las tareas y época del año:

- Siega de cereales :

Segar una fanega de tierra de trigo 11 reales, si era de cebada 12, de avena 6 y de centeno 8.

Jornada de peon de siega 3,5 reales mas comida y bebida.

- Tareas en olivares:

Coger olivas 1,5 reales por jornada en los meses de días cortos enero y febrero, y dos reales en marzo y abril. En ambos casos se suministraba la comida y la bebida.

Si la recogida de olivas se realizaba a destajo se percibía entre 3,5 y 4 reales según mes. En este caso no se incluía comida ni bebida.

Peón de poda 2 reales por jornada. A destajo 1,75 reales por 100 pies.

Peón de cava entre 2,5 y 3,5 reales, según el mes, si vivían en Santorcaz y, 3,25 y 4 si eran forasteros.

En todos los casos era costumbre facilitar las bebidas necesarias y un jarro de vino al día.

HEMEROTECA

6.3.- Precios de los frutos

Ante la escasez de alimentos por las malas cosechas, los precios sufren un considerable aumento, como se puede observar en la siguiente tabla.

Precios de los frutos en los años indicados expresados en reales:

Frutos	1746	1747	1748	1749	1752	Media
Fanega de trigo	18	16	19	18	26	19,4
Fanega de cebada	9	7	9	10	10	9
Fanega de avena	7	6	6	7	8	7,7
Fanega de centeno	12	10	14	16	16	13,6
Arroba de vino	5	5	7	10	13	8
Arroba de aceite	26	17	17	20	30	22
Fanega de garbanzos	40	36	32	40	80	45,6
Fanega de almortas	18	17	18	20	16	18
Fanega de lentejas		10				10
Arroba de miel	24			30	30	28

Tomando los anteriores precios medios un jornalero del campo o un oficial necesitaba trabajar un tercio de jornada para comprar un kilo de pan o un litro de vino, media jornada para un litro de aceite o un día completo para adquirir un kilo de garbanzos.

El precio de las carnes era un real la libra de carnero, tres cuartos de real la de macho cabrío y medio real la de oveja.

7.- SERVICIOS

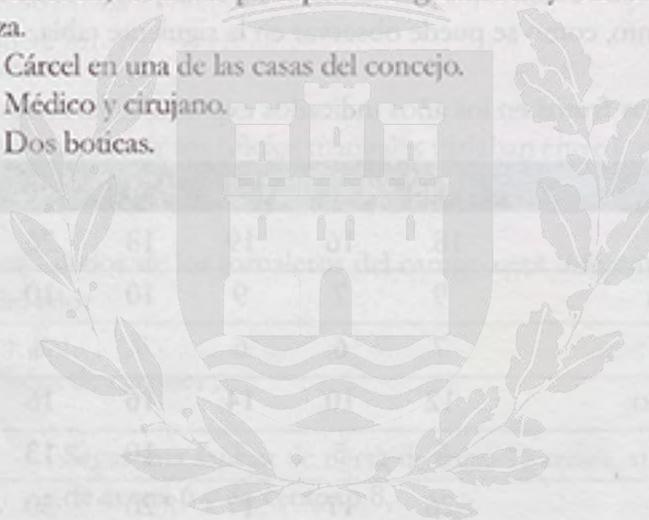
- La villa tenía desde principios del siglo XVI un hospital de pobres, institución benéfica que acogía a los pobres enfermos no solo de la villa, sino también forasteros indigentes, poseía una casa en la calle Hospital, hoy Amparo. Se regía por un patronato formado por el cura párroco y los dos regidores. Tenía rentas propias.

- Escuela, con un preceptor de gramática y un maestros de primera enseñanza.

- Cárcel en una de las casas del concejo.

- Médico y cirujano.

- Dos boticas.



BPM Cardenal Cisneros

FUENTES CONSULTADAS.

Archivo municipal de Santorcaz (AMS):

1.- Interrogatorio libro seglar y personal de 1753:

1.1.- Libro de vecindario de la villa de Santorcaz, en que se expresan las personas cabezas de casas, sus familiares nombre y edades y apellidos de cada vecino del estado seglar sus oficios e industrias de los que al presente existen en dicha villa. Alcalá de Henares 27 de febrero de 1753.

1.2.- Libro maestro de todas las piezas de tierras, viñas, olivares y cassas, molinos y censos que existen en el término y jurisdicción de la villa de Santorcaz de este partido pertenecientes al estado seglar. Alcalá de Henares 27 de febrero de 1753.

1.3.- Índice de haciendas.

2.- Libros de actas del concejo años 1746 a 1759.

Archivo parroquial de Santorcaz (APS):

1.- Libros de bautismos, matrimonios y defunciones años 1746 a 1759.

2.- Libros de fábrica de la parroquia de los mismos años.

3.- Caja 25, En dorso del libro. S^o TORCAZ LIBRO ECLESIAÍSTICO.- Índice de Haciendas contenidas en este libro. Alcalá de Henares a veinte y siete del mes de febrero de 1753.



Fondos Bibliográficos

y Documentales



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Publicación de la Hemeroteca de la Biblioteca de la Universidad de Toledo
Deposito legal: B. 10.131-1988

DON NICOLÁS SANZ PALANCO,
MÉDICO CAMPEÑO AL SERVICIO
DE FERNANDO VI Y CARLOS III.

HEMEROTECA

José Luis BARRIO MOYA

RESUMEN

La muerte sin hijos de Carlos II, último monarca de la Casa de Austria, hizo que el trono de España pasase a manos de la dinastía Borbón, en la figura de Felipe V, nieto de Luis XIV. No fue fácil al príncipe francés alcanzar el trono, puesto que antes de lograrlo tuvo que superar, con éxito, la llamada guerra de Sucesión, contra Austria y media Europa coaligada contra él. Una vez firmemente asentado en el trono el primer Borbón, tanto él como sus sucesores Fernando VI y Carlos III, trataron poner su nuevo reino a la altura de otras naciones europeas. Se iniciaron cambios muy beneficiosos en todos los campos, pero especialmente en el de la medicina, donde a lo largo del siglo XVIII surgieron notabilísimas figuras, conocedoras de todas las novedades europeas en aquel campo. Dentro de aquella pléyade de médicos hispanos dieciochescos hay que colocar a don Nicolás Sanz Palanco, nacido en la localidad madrileña de Campo Real, y que llegó a ser *médico de familia* de los reyes Fernando VI y Carlos III. Fue don Nicolás Sanz Palanco hombre de una profunda cultura, tanto en su rama específica como en otros campos del saber. De ello nos habla cumplidamente la magnífica biblioteca que dejó a su muerte, acaecida, el 19 de diciembre de 1769. En ella, junto a obras de los más célebres médicos de todos los tiempos, encontramos otras de historia, mística, teología, filosofía, vidas de santos, matemáticas, gramáticas, entre ellas varias griegas, de la antigüedad clásica, etc., que nos muestran al médico campeño como un verdadero ilustrado.

El siglo XVIII se inició en España con un hecho determinante para su posterior evolución histórica: el cambio de dinastía. La Casa de Austria, que había gobernado la *monarquía hispánica* desde los tiempos del emperador Carlos V, se extinguió por la muerte, el 1 de noviembre de 1700, sin sucesión directa de su último representante, el desdichado Carlos II. Con la desaparición del postrero Habsburgo terminaron también, como apostilla el duque de Maura en su biografía sobre Carlos II¹, “*el año, el siglo, la dinastía y muchas instituciones, ideas, usos y costumbres peculiares de aquel símil período histórico dos veces secular*”.

Carlos II, en su tercer y definitivo testamento, firmado el 3 de octubre de 1700, instituyó, presionado por el energético y romo cardenal Portocarrero, como heredero de todos sus reinos y señoríos sin excepción ninguna, al príncipe francés Felipe de Anjou, futuro Felipe V, nieto de Luis XIV y de la infanta española María Teresa de Austria. Aunque en un principio Luis XIV dudó en aceptar para su nieto la enorme y compleja herencia española, finalmente accedió a ello, y Felipe de Anjou fue proclamado rey de España, con toda la pompa y solemnidad del evento, en el palacio de Versalles el 16 de noviembre de 1700. El nuevo rey de España fue reconocido, con más o menos entusiasmo, por todas las naciones europeas, que veían con su ascensión al trono una salida pacífica a la grave cuestión de la sucesión española. La única nación que no reconoció a Felipe V fue Austria, quien pensaba que el trono hispano debía ser para el archiduque Carlos, hijo del emperador Leopoldo como descendiente de Fernando, hermano de Carlos V y también emperador austriaco.

El 4 de diciembre de 1700 Felipe V emprendió su viaje a España, llegando a Madrid el 18 de febrero de 1701 y alojándose en el palacio del Buen Retiro². El nuevo monarca fue jurado como rey por las Cortes de Castilla en la iglesia de los Jerónimos, el 8 de mayo de 1701.

Nada más instalarse en la capital de su nuevo reino, Felipe V advirtió lo complicado que iba a ser gobernar sobre una monarquía que contaba con un

¹ Gabriel Maura y Gamazo, duque de Maura.- *Vida y reinado de Carlos II*, tomo II, Madrid, Espasa Calpe, 1954, p. 429.

² Sobre el itinerario de Felipe V desde Versalles a Madrid véase Gaspar Gómez de la Serna.- *Los rigores de la ilustración*, Madrid, Alianza editorial, 1974, pp. 32-39.

importante imperio colonial y que se encontraba en una situación económica nada buena. A todo ello había que añadir unas instituciones gubernamentales del todo obsoletas, lastradas por una administración corrupta e ineficaz³. Para complicar aún más las cosas los negros nubarrones se cernían sobre el nuevo soberano, levantados por las potencias europeas, obsesionadas por mantener a toda costa el *equilibrio europeo* entre ellas. A aquel deterioro diplomático no fue ajena la actitud petulante y soberbia de Luis XIV. De esta manera el monarca galo consiguió para Francia, el 27 de agosto de 1701, el lucrativo negocio del *asiento de negros*, que le otorgaba el monopolio de enviar esclavos a la América hispana, cosa que alarmó enormemente a los traficantes ingleses y holandeses, que veían con ello un intento por parte de Luis XIV de intervenir de manera directa en el comercio colonial español. Otra decisión del imprudente Luis XIV, que causó un enorme revuelo en toda Europa, fue la de que Felipe V, a pesar de ser rey de España, podía aspirar a la corona francesa, y no menos irritación causó a Inglaterra el apoyo que el monarca galo prestaba a Jacobo II Estuardo, refugiado en Francia desde 1688, para ocupar el trono británico, lo que provocaría, si se llevara a efecto, entre otras muchas complicaciones, una nueva instauración del catolicismo en las islas.

De todas aquellas declaraciones de Luis XIV lo que creó una mayor alarma fue la posible unión, en un mismo monarca, de las coronas de España y Francia, puesto que si aquello se hiciese realidad se rompería el equilibrio político europeo, que desde el siglo XVI, y no siempre con éxito, se había buscado incansablemente por todas las naciones europeas. En efecto desde el siglo XVI todos los países europeos trataron de establecer un conjunto de normas "*que se basaban, en parte, en los intereses políticos y económicos de las naciones que las instituían, y también en el deseo de todas las naciones de introducir un cierto grado de seguridad en el*

³ Desde hace ya algunos años la idea de la decadencia española durante el reinado de Carlos II ha sido totalmente desmontada gracias a las sólidas investigaciones de historiadores tan competentes como Pierre Vilat y Henry Kamen, quienes han puesto de relieve que ya desde mediados del siglo XVII hay un cierto resurgir de la economía española así como un aumento demográfico de entidad. Todo ello hizo que España se convirtiera en un país en pleno resurgir demográfico, recobrado en gran medida de los flagelos de todo orden que han padecido en la primera mitad del siglo XVII, pletórico de iniciativas e ilusiones, apto para la creación y el consumo de grandes masas de riqueza, cierto es con el desorden y la desigualdad de la tierra. En los últimos finales del siglo XVII, se registra un reajuste monetario, una estabilización de precios, un renacimiento de iniciativas económicas visible en los más variados sectores (cit. Por Pedro Voltes.- *La guerra de Sucesión*, Barcelona, ed. Planeta De Agostini, 1996, p. 96).

*desenvolvimiento de aquellas relaciones. Las existentes entre dos grandes potencias marítimas – Holanda y Gran Bretaña – fueron fuente abundante de reglas prácticas y teorías legales*⁴.

Con aquellos precedentes no es de extrañar que Inglaterra y Holanda sintieran una desconfianza creciente ante las ansias imperialistas de Luis XIV, puesto que en ellas veían una amenaza al tan traído y llevado equilibrio europeo. Para frenar al monarca francés, el 7 de septiembre de 1701 se firmó en La Haya el tratado de la Gran Alianza, en el que entraron Holanda, Inglaterra y el Imperio, quienes declararon la guerra a los Borbones de Francia y España, el 5 de marzo de 1702. A la Gran Alianza se unieron un año más tarde Portugal y Saboya. Todas aquellas naciones aliadas, unidas en teoría, para apoyar la candidatura al trono de España del archiduque Carlos, lo que en el fondo buscaban eran repartirse el todavía inmenso imperio hispano.

La guerra de Sucesión española implicó a media Europa, desarrollándose en los Países Bajos, Italia, Alemania y España. Precisamente en España la guerra se convirtió en un conflicto civil, al apoyar los antiguos reinos de la corona de Aragón al pretendiente austriaco.

La guerra de Sucesión se prolongó hasta 1714, con victorias y derrotas alternativas para ambas partes en litigio. El 25 de abril de 1707 tuvo lugar la decisiva batalla de Almansa, ganada por Felipe V, que permitió el avance borbónico hacia Aragón y Valencia, partidarias del archiduque. Aquel triunfo borbónico hizo que Felipe V aboliera, como castigo por su apoyo a su rival, los fueros de Aragón⁵.

El 5 de mayo de 1705 falleció el emperador Leopoldo, subiendo al trono del imperio su hijo, el archiduque José, hermano del pretendiente a la herencia española.

Durante el año 1710 se dieron las batallas más decisivas de la guerra de Sucesión. El 20 de agosto del mencionado año las tropas aliadas derrotaron

⁴ Cit. por Charles Wilson.- *Los Países Bajos y la cultura europea del siglo XVII*, Madrid, Biblioteca para el hombre actual, 1968, p.59.

⁵ Jesús Morales Arrizabalaga.- *La derogación de los Fueros de Aragón (1707-1711)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1986.

a las francesas en Zaragoza, lo que permitió al archiduque Carlos reconquistar Madrid. Pero los días 9 y 10 de septiembre de 1710 los aliados fueron vencidos en las batallas de Brihuega y Villaviciosa, que significaron el triunfo de la causa de Felipe V.

El 17 de abril de 1711 fallecía el emperador José I de Austria y el archiduque Carlos es llamado para ocupar el trono del imperio. Este hecho significó el principio del fin de la guerra de Sucesión, puesto que si las potencias europeas no deseaban la posible unión hispano francesa, menos aún querían la de España y el Imperio, que a todas ellas le traía el recuerdo de los tiempos calamitosos de Carlos V. Ello motivó, además del cansancio por la duración de la contienda y los elevados gastos materiales de la misma, que el 29 de enero de abriera en la ciudad holandesa de Utrecht un congreso para alcanzar la paz. El 11 de abril de 1713 se logró la paz entre Inglaterra, Francia, Portugal, Prusia y Saboya y el 26 de junio siguiente se firmó la misma entre Holanda y España. El 13 de julio España, Inglaterra y Saboya ponían su firma en el tratado de paz. El 6 de marzo de 1714 Francia y el Imperio acordaban lo mismo en Rastadt y el 6 de febrero de 1715 hacían lo propio Portugal y España. Todos aquellos tratados pusieron fin a la guerra de Sucesión⁶. Felipe V fue reconocido como rey de España y de las Indias, aunque tuvo que ceder las antiguas posesiones hispanas en Europa a Saboya y el Imperio, y a Inglaterra, Gibraltar y la isla de Menorca. Tras todo ello se inició un nuevo capítulo del equilibrio europeo a la vez que se asistía a la entronización definitiva de la Casa de Borbón en España⁷.

Una vez terminada la guerra la nueva dinastía inició en su monarquía un lento proceso de regeneración de sus estructuras, que culminaron en la época de Carlos III. No fue ajena a aquella recuperación la pérdida de los Países Bajos,

⁶ La guerra de Sucesión tiene una abundante bibliografía, iniciada apenas terminada la contienda. Destacamos Narciso Felú de la Peña.- *Anales de Cataluña*, Barcelona 1709.- Francisco Castellví y Ovando.- *Narraciones históricas de España desde el año 1700 a 1725*. Manuscrito original en el Staatsarchivem de Viena y una copia en la Biblioteca de Cataluña.- Vicente Basallar y Sanna, marqués de San Felipe.- *Comentarios a la guerra de España*, Madrid 1727.- José Manuel Miñana.- *De Bello rustico valentino*, La Haya 1752.- Antonio López de Mendoza, conde Robecs.- *Historia de las guerras civiles en España*, Zaragoza 1882.- Henry Kamen.- *La Guerra de Sucesión en España (1700-1715)*, Barcelona, ed. Grijalbo, 1974.- Pedro Voltes.- *La guerra de Sucesión*, Barcelona, ed. Planeta De Agostini, 1996.

⁷ Enrique San Miguel Pérez.- *La instauración de la monarquía borbónica en España*, Madrid, Comunidad de Madrid. Consejería de Educación, 2001.

que pasaron a manos austriacas, y que durante los siglos XVI y XVII fueron obsesión de los Austrias mantenerlos bajo su dominio, consumiendo España en aquel empeño vidas y caudales sin cuento.

Felipe V, monarca de educación del todo francesa, y sus ministros comenzaron a reformar todas las estructuras hispanas, heredadas de la administración de los Austrias, casi inamovibles desde los tiempos de Felipe II. El objeto era colocar a España al mismo nivel que las demás naciones europeas. Pero no obstante aquellas buenas intenciones, algo de aquel empuje ya se dejó entrever durante el reinado del último Austria, lo que permite "afirmar que los intelectuales del reinado de Carlos II no estaban tan al margen de lo que sucedía en la Europa culta, y que el dinamismo de ésta había encontrado ecos y provocado respuestas en los círculos intelectuales más vivaces de la Península"⁸. Aquellos intelectuales, agrupados bajo el nombre de *novatores*, y entre los que se contaban varios médicos, fueron los primeros en darse cuenta de que los males hispanos tenían su origen en el atraso cultural de España⁹.

Uno de los campos donde más se dejó sentir la política borbónica fue el de la medicina, cuya renovación se inició ya durante la guerra de Sucesión con la llegada de médicos franceses que acompañaban a los ejércitos de Felipe V. A partir de entonces surgieron en toda España una brillante nómina de notabilísimos médicos, imbuidos de ideas ilustradas y conocedores de todas las novedades europeas que en aquel campo científico se produjeron a lo largo del siglo XVIII¹⁰. Fueron muy numerosos los médicos españoles activos durante los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III, lo que ha hecho escribir a Luis S. Granjel que "no se dispone de información suficiente para conocer con alguna precisión el número de médicos que florecieron en España en el siglo XVIII ni su distribución proporcional entre los muchos núcleos urbanos y el ámbito rural"¹¹. Y no deja de ser curioso que entre la masa de médicos desconocidos se encuentren algunos que

⁸ Cit. por Giovanni Siffoni.- "Intelectuales, sociedad y Estado" en *La cultura española entre el Barroco y la Ilustración. La época de los primeros Borbones?*. Historia de España. Ramón Menéndez Pidal, Volumen II, Madrid, Espasa Calpe, 1985, p. 5.

⁹ Jesús Pérez Magallón.- *Construyendo la modernidad: la cultura española en el tiempo de los novatores (1675-1725)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002.

¹⁰ Luis S. Granjel.- *La medicina española del Siglo XVIII*, Salamanca, 1979.

¹¹ Luis S. Granjel. Cit., p. 79.

llegaron a estar al servicio de la Casa Real, como es el caso de don Nicolás Sanz Palanco que, desde su localidad natal de Campo Real (Madrid), llegó a ser *médico de la Real Familia de Su Magestad*, durante los reinados de Fernando VI y Carlos III, cargo que mantuvo hasta su muerte, acaecida en la Corte el 19 de diciembre de 1769.

A pesar de su cargo en palacio al servicio de la familia real borbónica el nombre de don Nicolás Sanz Palanco no aparece registrado en los índices de médicos españoles de los siglos pasados, elaborados por investigadores tan concienzudos como Luis S. Granjel y María Teresa Santander Rodríguez¹², Mercedes Agulló y Cobo¹³ y Juan Riera¹⁴, por lo que las noticias que vamos a dar sobre él creemos son del todo inéditas.

Don Nicolás Sanz Palanco nació, según confiesa en su testamento, en la localidad madrileña de Campo Real, en el seno de una familia que poseía casas, tierras, viñas y olivares en aquella población y en la cercana de Torrejón de Ardoz. Ignoramos la fecha exacta del nacimiento del futuro médico, puesto que según comunicación del párroco de la iglesia de Santa María del Castillo de Campo Real el antiguo archivo parroquial desapareció durante la guerra civil. Fue hijo de don Julián Sanz y doña María Benito Palanco, ambos asimismo nacidos en Campo Real.

La buena situación económica de su familia hizo que el joven Nicolás pudiera estudiar la carrera de medicina, que con toda probabilidad cursó en la universidad de Alcalá de Henares. Una vez finalizada su formación académica, don Nicolás Sanz Palanco logró entrar al servicio de la Real Casa, donde ya ejercía como médico de Fernando VI en 1748. Así lo confirma un memorial que el médico campeño envió al monarca, el 23 de noviembre de 1753, redactado de la siguiente manera:

¹² Luis S. Granjel y María Teresa Santander Rodríguez.- "Índice de médicos españoles" en *Medicinas*, tomo VII, nº 1, Salamanca, 1962.

¹³ Mercedes Agulló y Cobo.- "Documentos sobre médicos españoles de los siglos XVI al XVII en *Cuadernos de la Medicina Española*, Salamanca, 1969.

¹⁴ Juan Riera.- "Médicos y cirujanos de Cámara" en *Anatomía y Cirugía Española del Siglo XVIII* (Notas y Estudios) en *Acta histórica-médica vallisoletana*, XIII, Valladolid 1982.

Señor: Don Nicolas Sanz Palanco, medico en este Real monasterio y sitio de San Lorenzo y supernumerario de la Real Familia de Vuestra Magestad, puesto a sus Reales Pies con la mayor veneracion dice:

- Que aviendo honrado Vuestra Magestad en la jornada echa aeste Real Sitio el año de 1748, mandando al suplicante asistiera de medico a las dos familias reales por orden dada a Don Joseph Suñol, primer medico de Vuestra Magestad, lo practico asi, por lo que la Real Piedad de Vuestra Magestad le congedio los honores de medico de su Real Familia el año de 1749, y asi mismo le congedio la misma Real Piedad la plaza de medico supernumerario el año de 1752 y siendo asi que el suplicante ha asistido en las jornadas que Vuestra Magestad ha becho en este Real Sitio, a la mayor parte de las dos reales familias no obstante aver venido medicos del orden de Vuestra Magestad para la asistencia de ellas.

- A Vuestra Magestad pide y rendidamente suplica se sirva concederle el sueldo de medico numerario que han obtenido de la Real Piedad de Vuestra Magestad y su gloriosisimo padre, sus antezedentes medicos de este Real Monasterio para que el suplicante la obtenga asta que entre por su antigüedad a disfrutar el que Vuestra Magestad tiene consignado a sus medicos de familia numerarios en que recibira merced de la Real Piedad de Vuestra Magestad¹⁵.

Un día más tarde, es decir el 24 de noviembre de 1753, don Pedro Gordillo comunicaba al duque de Huéscar que *"el rey se ha servido conceder a Don Nicolas Sanz Palanco, medico del Real Monasterio de San Lorenzo y supernumerario de la Real Familia, trescientos ducados de vellon anuales basta que entre en el numero, y lo participo a Vuestra Excelencia de orden de Su Magestad para que disponga que por su Real Casa se le satisfagan. Dios guarde a Vuestra Excelencia. Buen Retiro a 24 de noviembre de 1753"*¹⁶.

La muerte de Fernando VI en el castillo de Villaviciosa de Odón, el 10 de agosto de 1759, no afectó para nada la situación de don Nicolás Sanz Palanco en palacio, puesto que su sucesor en el trono, Carlos III, le siguió manteniendo a su servicio.

Don Nicolás Sanz Palanco contrajo matrimonio en tres ocasiones. La primera con doña María Moratilla de Mesa, de cuya unión nació una hija, María, la cual casó años más tarde con don Eusebio de Benavente, y a quien su padre

¹⁵ Archivo General de Palacio. Sección = Personal. Signatura = 1264/74

¹⁶ Archivo General de Palacio. *Ibidem*

dotó con 33000 reales de vellón. Viudo de aquella señora el médico campeño esposó a doña María Teresa López de Argete, de quien no logró descendencia, y cuyo enlace quedó roto por la prematura muerte de la esposa. El dos veces viudo volvió a contraer tercer matrimonio con doña Feliciana de Benavente, naciendo de aquella nueva unión un hijo, bautizado con el nombre de Francisco de Paula, y a la que también sobrevivió.

El 16 de diciembre de 1769 don Nicolás Sanz Palanco otorgaba su testamento, documento de gran interés para conocer algunos aspectos de su biografía¹⁷. Allí declara haber nacido en Campo Real, ser hijo de dos naturales de aquella población, don Julián Sanz y doña María Benito Palanco, así como los nombres de sus tres respectivas esposas, los de sus hijos, etc.

Pide que tras su muerte su cuerpo fuese amortajado con el hábito franciscano y enterrado *en la parroquia donde fuese parrochiano al tiempo de mi fallecimiento, ya sea en esta Corte o fuera de ella, mediante tener que seguir las jornadas a los Sitios Reales por razón de mi cargo.*

Encarga que se digan por su alma cien misas, la cuarta parte de ellas en la parroquia y el resto *donde les pareciere a mis testamentarios*. No olvida a sus esposas difuntas, encargando que se dijese por el alma de cada una de ellas, tres misas y otras tantas por las de sus padres. Ordena cuatro misas más por las almas de sus tíos, fray Manuel de San Benito, religioso franciscano, y de don Juan Sanz, cura párroco de la villa de El Casar. Establece pagar por cada misa la cantidad de tres reales de vellón. Además de todas ellas ordena decir otras 56 misas rezadas *mas por si tubiese algun cargo y por penitencias mal cumplidas en las iglesias y altares y por los sacerdotes que eligieren dichos mis testamentarios, y que todas ellas se celebren con la maior prontitud, para que no tenga que penar mi alma.*

Envía la *limosna acostumbrada* a las mandas forzosas, Santo Lugares de Jerusalén, redención de cautivos y Reales Hospitales General y de Pasión de Madrid.

Declara que debe a don Antonio Ximénez de Prado, boticario de la villa de Métrida la cantidad de 240 reales de vellón.

¹⁷ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo=18584, folio 851-862.

A pesar de su importante cargo en palacio, don Nicolás Sanz Palanco no se olvida de su pueblo natal y así declara *que tiene ofrecidos al Santísimo Cristo de la Peña que se venera en la villa de Campo Real, unos pañetes y en el caso que yo fallezca sin haber cumplido esta promesa, la hagan mis testamentarios.*

Envía a doña Eugenia de Benavente, su cuñada, *una sortija de diamantes*, a su hermana sor María de San Miguel, religiosa en el convento de Torrelaguna, *una pieza de lienzo de diez para*, a otra de sus hermanas, doña Isabel Sanz, *una reliquia de María Santísima engastada en oro* y a don Francisco Rodríguez, médico del cabildo de la catedral de Segovia, *todos los papeles y librillos que se encuentren manuscritos de mi puño.*

Declara que es su voluntad que, después de su fallecimiento se entreguen al Reverendo padre maestro Santa María, religioso en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, los libros intitulados *Ars de Kin y theologia tripartita* y otro intitulado *Via scintiarum*, y a su sobrino, monje profeso en el citado monasterio, se le den unos libros que se expresan en una Memoria que el suso dicho manifestara, lo qual quiero que se observe. Hombre generoso con su familia, establece en su testamento que se perdone a sus hermanos *qualquier cantidad que constase estarme deviendo*. Lega a su hijo Francisco de Paula, *de quatro años no cumplidos, la mejor heredad de Campo de las que al presente tengo mias propias, para que la goze para si*. Como su hijo era menor de edad, don Nicolás Sanz Palanco nombraba por sus tutores a su hermana, doña María y su marido don Eusebio de Benavente. Por último instituía por sus testamentarios a don Francisco González de Bárcena, cura del palacio real, a su yerno, don Eusebio de Benavente y a don Miguel de Echepar y dejaba por sus herederos *del remanente que quedare a todos mis bienes muebles y rayzes y futuras subziones que me tocan y pertenecen, puedan tocar y pertenecer en esta Corte, en dicha villa de Campo Real y Torrexcon de Ardoz a sus hijos María y Francisco de Paula.*

Don Nicolás Sanz Palanco falleció en Madrid el 19 de noviembre de 1769, iniciándose cuatro días más tarde el inventario de sus bienes. Una vez finalizado aquel trabajo se procedió a la tasación de los mismos¹⁸. De esta manera el 29 de diciembre de 1769 Miguel Medina *maestro sastre* valoraba los vestidos y al día siguiente María Ochoa, *costurera*, hacia lo propio con la ropa blanca.

¹⁸ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo=18584, folio 864-897.

El 2 de enero de 1770 Manuel Muñoz *maestro carpintero* ponía precio a los muebles, muy abundantes, que dejó a su muerte el médico campeño, registrándose arquetas, mesas de nogal, camas de tablas, cofres de pellejo de caballo, escaños, armarios de pino, maletas, cajas de brasero, cubos, escaleras, tablas de jabonar, sillas, catres, etc., siendo las piezas más curiosas las siguientes :

- primeramente siete sitiales cubiertos de badana encarnada, 84 rs.- seis taburetes de nogal cubiertos de badana encarnada, 144 rs.- otros seis taburetes cubiertos de badana encarnada con su copete tallado, 156 rs.- dos mesas de pie de cañora con sus faldones con tableros imitados a piedra, acharolados, 138 rs.- dos espejos de vestir, de siete cuartas de alto y quatro pies de ancho con sus copetes tallados y dos lunas cada uno, 720 rs.- otros dos espejos de talla antigua dorada, de dos tercias de alto y media vara de ancho, 120 rs.- seis cornucopias de talla dorada, bien tratadas, 96 rs.- quatro cenefas iguales dadas de azul y doradas, 48 rs.- una mampara de tableros forrada por un lado de encerado pintado, 68 rs.- un escritorio cubierto de concha, de vara de largo y se compone de diez gavetones con su mesa, 45 rs.- un estante de libros con siete basares y tres cajones en medio, 45 rs.- una papelera antigua con su pie y puertas de red, cubierta de palo santo, 75 rs.- una cagita de dos botes de tabaco cubierta de violeta y rosa, 60 rs.- otra caja de palo santo con seis botes de vidrio, 60 rs.- una bandurria, 16 rs.- dos bandejas acharoladas, la una fina y la otra ordinaria, 12 rs.- un azafate de charol obalado, 6 rs.

El 3 de enero de 1770 Juan de la Hoz *maestro pintor que vive en la calle de Atocha* valoraba la pequeña colección pictórica de don Nicolás Sanz Palanco, entre cuyos fondos destacaban dos floreros, de Juan de la Corte y un Santo Tomás de Aquino, adjudicado a Alonso del Arco.

- primeramente dos floreros de Juan de la Corte originales, de tres cuartas escasas de alto, dos varas escasas de ancho, con marcos dorados, 150 rs.- una pintura en tabla de Cristo con la cruz a cuestas, de una vara de largo y mas de media de alto, marco antiguo, 200 rs.- una pintura de Santo Tomás de Aquino original de Alonso del Arco, de siete cuartas de ancho y dos varas y media de largo, marco antiguo, 500 rs.- una pintura de los siete vicios y quatro virtudes, de dos tercias de alto y mas de media vara de ancho, con marco dorado, 50 rs.- quatro pastorelas en tabla, 128 rs.- una laminita de San Ygnacio de Loyola, de quarta de alto, hecha en Roma, 100 rs.- una pintura de San Francisco Xavier en tabla quadrada, 30 rs.- un retrato de la emperatriz, 8 rs.- un quadrito de una Virgen en papel, 4 rs.- una Nuestra Señora de Belen, de una vara de alto y tres cuartas de ancho, 15 rs.- seis pajaritos de Alemanis, 48 rs.- una pintura de San Nicolas, de mas de media vara de alto y dos tercias de ancho, 40 rs.- un san Francisco Xavier con marco negro, 12 rs.- una Nuestra Señora de la Nieva con marco antiguo, 4 rs.- un San Antonio de Padua, 8 rs.- otro mas pequeñito tambien bordado, 4 rs.-

otro San Antonio de lo mismo, 4 rs.- una pintura de Santa Maria Magdalena con marco antiguo, 4 rs.- otra de Nuestra Señora del Pilar, 4 rs.- una pintura de San Francisco de Paula con marco negro antiguo, 30 rs.- otra de la Visitacion de Nuestra Señora con marco antiguo, 30 rs.- una estampa de San Francisco de Paula con media caña, 5 rs.- otra de Nuestra Señora de la Concepcion con media caña, 3 rs.

El mismo día 3 de enero de 1770 Juan José de la Mordeda del comercio en esta Corte, que vive en la Puerta del Sol, asaba las cosas de China y otros objetos más o menos suntuarios.

- catorce jicaras de China con sus platillos de lo mismo, 168 rs.- cinco jicaras sueltas de China, 20 rs.- una jicara blanca con platillo, grande, 10 rs.- una platillo suelto, 4 rs.- una efígie de Christo crucificado de marfil con su cruz negra y remates de plata, 60 rs.- una caixa de oro ovalada lavor de muer, 1260 rs.- otra ovalada, usada, tambien de oro, 1080 rs.- otra de plata, larga, con forro de oro, 660 rs.- otra quadrada dorada, 130 rs.- otra de plata blanca y dorada, 135 rs.- otra caja de plata, larga, usada, 110 rs.- otra de plata, usada, 105 rs.- una caixa de pasta, color de venturina con cercos de plata, 75 rs.- otra caixa de porcelana con esmalte y sobre puestos dorados, 66 rs.- otra caixa de porcelana en forma de huevo y cerco de oro, 120 rs.- un par de broquelillos de piedras de Francia en forma de ramo, 50 rs.- un par de pendientes de una perilla, 25 rs.- un par de botones de lo mismo en quadro, 13 rs.- otro par de una piedra sola, 7 rs.- una sortija de piedras falsas, forma de corazon, 40 rs.- un par de botones de piedras de Francia, en roseta, 12 rs.- un par de evillas de piedra para muger, 50 rs.- otro par para las manos, 28 rs.- otro par en forma de braçalete con perlas, 75 rs.- un collar de piedras de Francia, verdes, 90 rs.- un abanico de barillas de marfil con las guias guarnecidas de diamantes, esmeraldas y rubies, 360 rs.- otro abanico de nacar, 105 rs.- otro mas ordinario de nacar, 50 rs.- otro abanico grande con barillas de hueso, 32 rs.- otros dos abanicos con barillas de madera, 30 rs.- un reloj de similar, usado, 210 rs.- otro de plata, grande, 200 rs.- una arquilla con dos botes de China con cercos de oro y cucharita de oro, 360 rs.- una arquilla con seis frascos de christal con un baso y embudo de plata, 75 rs.- un baso de christal labrado grande, 8 rs.- tres basos lisos de christal de campana, 5 rs.- otros cinco medianos, 5 rs.- otros quatro mas pequeños, 4 rs.- otro vaso de christal grande, 6 rs.- otro mas pequeño gravado, 4 rs.- dos remates de vidrios, 2 rs.- dos vinageras de christal, 5 rs.- un jarra de christal, 5 rs.- catorce platillos chicos de alavera, 12 rs.- veinte platos finos de Talavera, ecbura de plata, 34 rs.- una fuente de alavera ecbura de plata, 4 rs.- un salero de lo mismo, 2 rs.- una caixa de charol, 8 rs.- doce vasos de sigilata, 24 rs.

El 3 de enero de 1770 Eusebio Rodríguez *tasador de joyas*, valoraba las siguientes alhajas.

- una pieza para la garganta con su colgante pendiente de plata, el reverso liso pulido con sus dos puentecillas, compuesta de dos troncos con su atado de cintas y de ellos sus ojas y flores, guarnecida toda con noventa y tres diamantes rosas y con quarenta y ocho rubies, veinte y nueve esmeraldas y quatro zafiros y dichas piedras engastadas en oro y los rubies y zafiros brillantados, la esmeralda maior que haze medio en la flor principal, ochavada, y los restantes diamantes, rubies y esmeraldas de varios tamaños, 2109 rs. y la plata y el oro, 50 rs.- dos arracadas de plata, el reverso liso, pulido, compuestas de dos arillos con sus puentecillas de oro, dos entre piezas y dos colgantes pendientes, compuestas de ojas y flores, guarnecidas ambas con quarenta y ocho diamantes rosas y con veinte y quatro rubies, veinte esmeraldas y diez zafiros y dichas piedras engastadas en oro y los rubies y zafiros brillantados y todas dichas piedras de varios tamaños, 1683 rs. y la plata y el oro, 37 rs.

El 4 de enero de 1770 Juan García, *maestro calderero*, tasaba los utensilios de cocina, realizados en cobre, hierro, estaño y peltre, tales como cántaros, calentadores, torteras, cubiletes, cazos, peroles, espumaderas, almireces, palmatorias, ollas, candeleros, chocolateros, velones, bacías, copas, tostadores, cucharas, sartenes, romanas, calderas, calderos, parrillas, palanganas, regaderas, platos, fuentes y badiles.

El 5 de enero de 1770 Alfonso Martín de la Higuera *maestro librero* procedía a valorar la biblioteca de don Nicolás Sanz Palanco, tan rica de fondos que su trabajo se prolongó durante varios días.

La librería del médico campeño era de una gran variedad temática, lo que se correspondía con las inquietudes culturales de su poseedor. Es por ello que se registraban obras de la antigüedad clásica greco-romana, historia, filosofía, teología, mística, gramáticas, poesía, vidas de santos, sermones, etc. Entre las obras clásicas se encontraban las de Platón y Horacio, las *Fábulas* de Fedro, la *Retórica* de Séneca, las *Heroidas* de Ovidio, la *Eneida* de Virgilio, la *Historia romana* de Lucio Anneo Floro, así como otras, cuyos títulos se omiten de los grandes historiadores romanos Tácito, Salustio y Julio César.

Muy aficionado a la historia don Nicolás San Palanco poseyó, además de las obras clásicas del género ya citadas, la *Historia de España*, del jesuita toledano

Juan de Mariana, las *Guerras civiles de Inglaterra*, del italiano Maiolino Bisaccioni, en la traducción castellana de Diego Felipe de Alnornoz, las *Relaciones* de Antonio Pérez, la *Historia grande, real y discursos políticos, en que se contiene lo más memorable que sucedió en España desde el mes de enero hasta fin de noviembre de 1746*, de Juan Francés del Castillo, la *Vida del duque de Riperdá*, de Salvador José Mañer, etc.

Tuvo además la *Pasion del hombre-Dios*, de fray Juan Bautista Dávila, la *Biblioteca arábigo-española*, de Miguel Casim, la *Alfabetica ciudad de Dios*, de sor María de Ágreda, los *Ejercicios de perfección y virtudes cristianas*, de fray Alonso Rodríguez, la *Vida de San Jerónimo*, de fray José de Sigüenza, las obras del teólogo flamenco Livinio de Meyer, el *Pelayo poema heroico*, de Alonso de Solís Folch de Cardona, la *Araucana*, de Alonso de Ercilla, los *Días caniculares*, de Simón Maioli, el *Arte cisorio y tratado del arte del cortar con el cuchillo*, de Enrique de Villena, la *Idea de un príncipe cristiano representada en cien empresas* y la *Corona gótica*, de Diego de Saavedra y Fajardo, el *Curso filosófico*, de Francisco Palanco, los *Sermones para los domingos de adviento*, de fray Bernardo Paredes, la *Corte Santa*, de Nicolás Causin, el *Viaje al Parnaso*, de Cervantes, los *Adagios*, de Desiderio Erasmo, el *Día y noche en Madrid*, de Francisco Santos, los *Ejercicios espirituales*, de san Ignacio de Loyola, la *Imitación de Cristo*, de Tomás de Kempis, los *Emblemas*, de Andrés Alciato, la *Gramática griega*, de Nicolás Clenart, las *Memorias eruditas para la crítica de las artes y las ciencias*, de Juan Martínez de Salafranca, las *Cartas*, de san Francisco Javier, el *Compendio filosófico*, de Tomás Vicente Tosca, los *Elogios*, de Paulo Giovio, la *Medulla theologiae moralis*, de Hermann Busembaum, la *Philosophia naturalis*, de Isaac Newton, etc.

Sin embargo, y como era lógico, la parte más importante de la biblioteca de don Nicolás Sanz Palanco estaba dedicada a las obras relacionadas con su profesión, entre las que se contaban las de los médicos más eminentes de la antigüedad clásica, tales como Galeno, Hipócrates, Paulo Egineta, Accio y Areteo y del Islam medieval, Avicena, hasta llegar a los europeos de los siglos XVI, XVII y mediados del XVIII. Entre las obras médica españolas se contabilizaban las de Pedro Miguel Heredia, Francisco Sanz de Dios Guadalupe, Bernardo Gordonio, Francisco Valles, Francisco Enríquez de Villacorte, Cristóbal Vega, Luis de Mercado, Juan Muñoz y Peralta, Pascual Virrey, Juan de Cabriada, Andrés Piquer, Juan de Vidos, Cristóbal de Montemayor, Andrés Laguna, Ignacio Catalán, Antonio Ponce de Santa Cruz, Diego Martín Zapata, etc. La medicina europea estaba representada por las obras de los alemanes Daniel Sennert y Lorenzo

Heister, el holandés Hermannus Boerhaave, los ingleses Ricardo Morton y Juan Allen, el húngaro Miguel Luis Sinapius, los portugueses Gaspar de los Reyes y Juan Sanmedo Curvo, el belga Francisco de la Boe Silvio, los suizos Juan Jacobo Manget, Conrado de Gerner, Teófilo Bonnet y Teofrasto Paracelso, los franceses Juan Fernel, Juan Sanguens y Guillermo Rondelet y los italianos Jerónimo Cardan, Alejandro Massacia, Lorenzo Bellini, Carlos Musitano, Jorge Baglivi, Lucas Tozzi, Jacobo Vercellone, Juan Argentario, Jerónimo Mercuriali, Andrés Vesalio, etc.

HEMEROTECA

Como ya hemos subrayado en otras ocasiones, la correcta identificación de títulos y autores registrados en inventarios de libros de los siglos pasados presenta numerosas dificultades por las peculiares características de sus transcripciones. Los escribanos se confunden con frecuencia y en muchas ocasiones solamente anotan o el nombre del autor o el título de la obra, que cuando está escrita en otro idioma que no sea el español, los errores se multiplican. La tasación se realizó de la siguiente manera:

- Primeramente nueve libros intitulados Cardano opera medica (Jerónimo CARDAN o CARDANO.- *Opuscula medica et philosophica*, Ginebra 1620, Lyon 1633), 240 rs.
- otros Pompeyo sacro, 45 rs.
- otros dos Pedro Miguel Heredia (Pedro Miguel HEREDIA.- *Opus medicinalium*, Lyon 1665), 36 rs.
- ocho libros intitulados Mangeto Bibliotheca Medica (Juan Jacobo MANGET.- *Bibliotheca medico-practica*, Ginebra 1695-1698), 180 rs.
- otro Reyes Campus Eliseus (Gaspar de los REYES.- *Elysium jucundarum quaestionum campus, omnium litteratorum amoenissima varietate refertus*, Bruselas 1661), 45 rs.
- otro Pompli opera medica, 15 rs.
- otro Polo mansiones hebraeorum (fray Pedro POLO.- *Mansiones festaque hebraeorum literaliter descripta*, Barcelona 1725), 15 rs.
- otro Hugo super Galeni, 15 rs.
- otros dos Mariana Historia de España (Juan de MARIANA.- *Historia general de España*, Toledo 1601), 60 rs.
- otro Platonis opera, 30 rs.
- otros dos Avicena opera (Abduhali AVICENA.- *Opera omnia*, Venecia 1523), 36 rs.
- otro Davila Pasion del hombre Dios (fray Juan Bautista DÁVILA.- *Passion del hombre-Dios referida y ponderada en decimas españolas*, Lyon 1661), 30 rs.

- otros dos Astronomia Margarita, 30 rs.
- otros tres Emileco opera medica, 90 rs.
- otros Federico Osman, faltan los suplementos, 150 rs.
- otro Reseti sistema novum, 30 rs.
- otros dos Piscinelo Mundo Simbolico, 75 rs.
- otra Practica de Guadalupe (Francisco SANZ DE DIOS DE GUADALUPE.- *Medicina practica de Guadalupe*, Madrid 1739), 15 rs.
- otros tres Conrado Gerner opera (Conrado GARNER.- *Opera betonica*, Nuremberg 1753), 150 rs.
- otro Casiri Biblioteca Escorialense (Miguel CASIRI.- *Bibliotheca arabico-hispana escorialensis*, Madrid 1750), 120 rs.
- otro Lazaro Riverio maltratado (Lázaro RIVERIO.- *Opera medica omnia*, Venecia 1735), 20 rs.
- otro Estatutos de la Universidad de Cervera (ANÓNIMO.- *Estatutos y privilegios apostolicos y reales de la Universidad y Estudio general de Cervera*, Cervera 1750), 12 rs.
- otro Pharmacopea de Escudero, 60 rs.
- otro Ferneli opera medica (Juan FERNEL.- *Opera medica*, Paris 1582), 30 rs.
- otro Bravo resoluciones medicas tomo 1º (Gaspar BRAVO RAMÍREZ.- *Resolutionem et consultationum medicorum*, Valladolid 1649), 30 rs.
- otro Palacios Pharmacopea añadido (Félix PALACIOS.- *La Pharmacopea triunfante de las columnias y imposturas que en el "Hipocrates defendido" ha publicado don Miguel Boix*, Madrid 1713), 36 rs.
- otros tres Mistica ciudad de Dios en pasta (sor María de ÁGREDA.- *La mistica ciudad de Dios*, Madrid 1670), 100 rs.
- otro Silvi de leveo opera medica (Francisco de la BOE SILVIO.- *Opera medica*, Amsterdam 1671), 30 rs.
- otro Fabrica Yldani, 60 rs.
- otros nueve Theofilo Bonet, 300 rs.
- otro Descripcion del Escorial (fray Francisco de los SANTOS.- *Descripcion breve del monasterio del Escorial, unica maravilla del mundo*, Madrid 1657), 15 rs.
- otro Boneti epitome de Senerto, 24 rs.
- otro Embriologia Sacra (Francisco CANGIAMILA.- *Embryologia sacra*, Milán 1751), 30 rs.
- otro Limon de Fuentes y baños (Alfonso LIMÓN MONTERO.- *Espejo cristalino de las aguas de España y guarnecido con el marco de variedad de fuentes y baños*, Alcalá de Henares 1697), 45 rs.

- otro Masarias opera medica (Alejandro MASSARIA.- *Opera medica*, Frankfurt 1608), 12 rs.
- otro Rodriguez Ejercicios espirituales (Alonso RODRÍGUEZ.- *Ejercicios de perfeccion y virtudes christianas*, Sevilla 1609), 18 rs.
- otro Gordonio de Cirugia, 12 rs.
- otro Henriquez Medicina Lusitana , 36 rs.
- otros dos Navarro Cursos theologicos , 40 rs.
- otros tres Curbo opera medica, 150 rs.
- otros tres Senerto opera medica (Daniel SENNERT.- *Opera omnia*, Venecia 1642), 80 rs.
- otro Defensorio de la religiosidad de los cavalleros militares, 12 rs.
- otros dos Theofilo Boneti Sepulcretum (Teófilo BONNET.- *Sepulcretum anatomium seu anatome practica ex cadaveribus morbo denatis propeneus et observationes*, Ginebra 1679), 60 rs.
- otros Valles controversias (Francisco VALLES.- *Controversiarum medicarum et philosophicarum libri decem*, Alcalá de Henares 1556), 15 rs.
- otros cinco Galeno opera (Claudio GALENO.- *Opera medica*, Zaragoza 1567), 90 rs.
- otro Vesali opera (Andrés VESALIO .- *Opera omnia*, Leyden 1725), 50 rs.
- otro Crisis contra los libros de Boix manuscrito, 30 rs ¹⁹.
- otro Doleo opera medica, 50 rs.
- tres tomos sueltos de la Chronica de San Francisco (fray Luis de REBOLLEDO.- *Chronica de nuestro seraphico padre San Francisco*, primera parte Sevilla 1598, segunda parte Sevilla 1603), 60 rs.
- tres tomos Henriquez opera medica (Francisco HENRIQUEZ DE VILLACORTA.- *Opera medica*, Lyon 1670), 40 rs.
- otros dos Ubiles opera medica, 40 rs.
- otros tres Pedro Garcia in Avicena, 30 rs.
- otros dos Telemaco en Creta accione, 24 rs.
- otros tres Theophrasto opera medica (Teofrasto PARACELSO.- *Opera*, Basilea 1575-1589), 80 rs.
- otro Escreverio legicon, 30 rs.

¹⁹ Miguel Boix y Moliner nació en la localidad castellanense de Cuevas de Vinromá en 1636 y murió en Madrid en 1722. Fue catedrático de prima en la Universidad de Alcalá de Henares y médico de Felipe V. Sus ideas sobre las enfermedades y sus métodos curativos le ocasionaron grandes disgustos y vivas polémicas con sus compañeros de profesión y con sus propios enfermos. No deja de ser curioso que don Nicolás Sanz Palanco poseyera un manuscrito contra las obras del médico levantino.

- otro Nodot Gerardi opera varia, 30 rs.
- otros tres Nevton Principia philosophia (Isaac NEWTON.- *Philosophiae naturalis principia mathematica*, Londres 1686-1687), 75 rs.
- otros tres Mancini opera medica, 36 rs.
- otro Amor de revelationibus, 20 rs.
- otro Piticarni elementa medicina, 18 rs.
- otro Clara de alcidis, 8 rs.
- otro la Hermosura sin lunar (Joaquín N. WARRO.- *La hermosura sin lunar, qual es la del alma y cuerpo de Maria Santissima y según la revelo a su sierva la madre Maria de Agreda*, Madrid 1762), 8 rs.
- otros cinco Saugages clases medica, 90 rs.
- otro el Pelayo poema heroico (Alonso de SOLÍS FOLCH DE CARDONA.- *El Pelayo poema heroico*, Madrid 1754), 8 rs.-
- otro Levini de Meyer, 6 rs.
- otro Paulo Egineta, 8 rs.
- otro Epidemias de Valles (Francisco VALLES (Francisco VALLES.- *In libros Hipocratis de morbis popularibus*, Madrid 1577), 20 rs.
- otro Pharmacopea de Loeches (Juan de LOECHES.- *Tyrociniium pharmaceuticum, theorico practicum*, Madrid 1719), 12 rs.
- otro Lemerí Curso chimico (Nicolás LÉMERY.- *Cours de chimie*, París 1675), 15 rs.
- otro Viage de Descartes, 8 rs.
- otros dos Ramancini opera medica, 30 rs.
- dos tomos sueltos de Mercurial, 20 rs.
- otros dos tomos Corpus Juris Canonici, 50 rs.
- otros dos Mayoli Dies canicularis (Simón MAIOLI.- *Dias caniculares*, Maguncia 1614), 36 rs.
- otro Arte de cortar con el cuchillo (Enrique de VILLENA.- *Arte isoria y tratado del arte del cortar del cuchillo*, Madrid 1766), 10 rs.
- otros seis Warvietem opera medica en pasta, 140 rs.
- otros dos Andres Laurenti Historia anatomica et concilia medica, 24 rs.
- otro vida de San Geronimo (fray José de SIGÜENZA.- *Vida de san Geronimo*, Madrid 1595), 8 rs.
- otro Monardes opera medica (Nicolás MONARDES ALFARO.- *Opera omnia*, Amberes 1605), 15 rs.
- otro Aderuce Joanis de Cirugia, 15 rs.
- otro Vega Arte medica (Cristóbal VEGA.- *Liber de arte medendi*, Lyon 1564), 15 rs.

- otros dos Zachia Questiones medicas legales (Pablo ZACHIA.- *Questionum medicum legalium*, Lyon 1674), 50 rs.
- otro Reyes del Proto medicato , 20 rs.
- otro Vega obras morales, 12 rs.
- otros quatro Mercado opera medica (Luis de MERCADO.- *Opera omnia*, Valladolid 1605), 60 rs.
- otro Hercules de Saxonia opera medica, 12 rs.
- otro Carneiro yn libros Galeni, 2 rs.
- LIBROS EN CUARTO.-
- Vellini opera medica, 24 rs.
- otros siete tomos Musitano opera (Carlos MUSITANO.- *Opera omnia*, Colonia 1716), 75 rs.
- otro Burnet opera medica, 24 rs.
- otro Pisone observaciones, 20 rs.
- otro Vida de San Geronimo, 8 rs.
- otro Frey Historia de medicina, 16 rs.
- otros dos Wisloy expositivo anatomica, 30 rs.
- otro Boerave opera medica, 24 rs.
- otros dos Sidenan opera medica, 32 rs.
- otro Jorge Balbiblio (Jorge BAGLIVI.- *Opera medica, practica y anatomica*, Lyon 1704), 20 rs.
- otro Mercurial de Arte gimnastica (Jerónimo MERCURIALI.- *De arte gymnastica*, Venecia 1569), 12 rs.
- otro Sosa perseguida, 8 rs.
- otro Poterio (Pedro de la POTERIE "POTERIUS".- *Pharmacopea spargirica nova et anaudita*, Bolonia 1622), 24 rs.
- otro Huet Demostracion Evangelica (Pedro Daniel HUET.- *Demostracion Evangelica*, París 1679), 32 rs.
- otro Lucas toci opera medica (Lucas TOZZI.- *Opera omnia medica*, Venecia 1711), 32 rs.
- otros dos Ceni de Antique eclesia, 45 rs.
- otro Cano de Locis (Melchor CANO.- *De locis theologicis*, Salamanca 1563), 18 rs.
- otro Disertacion phisica medica, 4 rs.
- otro varios sermones de honras, 4 rs.
- otro Escrutinio phisico medico (Juan MUÑOZ Y PERALTA.- *Escrutinio phisico medico*, Sevilla 1699), 5 rs.

MEMOROTECA

Dr. M. Cardenal Cisneros



- otros dos Virrey Palma febril y tirocinio practico (Pascual VIRREY MANGE.- *Palma febril*, Valencia 1739.- IDEM.- *Tyrocinio practico medico chimico galenico. Breve metodo de curar los enfermos por racionales medocaciones*, Valencia 1737), 24 rs.
- otro Saavedra empresas politicas (Diego de SAAVEDRA Y FAJARDO.- *Idea de un principe cristiano representada en cien empresas*, Munster 1640), 12 rs.
- otro Grandezas de religion capuchina (Andrés de LISBOA.- *Epitome historial de las grandezas de la religion capuchina*, Madrid 1754), 8 rs.
- Severino Dano ydea medico, 11 rs.
- otro el voccano inexpugnable, 6 rs.
- otro vida de Gregorio Lopez, 15 rs.²⁰.
- otro Subaneire opera medica, 6 rs.
- otro Losada phisica, 6 rs.
- otro Murillo favores de Dios (Tomás MURILLO VELARDE.- *Favores de Dios para con los hombres*, Madrid 1670), 6 rs.
- otro Deleyte de la discrecion (Bernardino FERNÁNDEZ DE VELASCO FRÍAS.- *Deleyte de la discrecion y facil escuela de la agudeza*, Madrid 1764), 10 rs.
- otro Triunfo verdadero (Juan de VERA TASIS Y VILLARROEL.- *El triunfo verdadero y la verdad defendida*, Salamanca 1701), 6 rs.
- otro Certamen de Santa Maria de Jesus, 6 rs.
- otro Palanco Curso filosofico (Francisco PALANCO.- *Cursus philosophicus*, Madrid 1703), 10 rs.
- otro ydem Dialogos filosoficos (Francisco PALANCO.- *Dialogus physico-theologicus contra philosophiae novatoris sive thomistas contra atomistas*, Madrid 1714), 8 rs.
- otro Historia osteologica de fracturas, 6 rs.
- otro Hernandez Doctrina de Solano de Luque, en pasta (Francisco GARCÍA HERNÁNDEZ.- *Doctrina de Solano de Luque*, Madrid 1765), 12 rs.
- cinco tomos de Rivera varios tratados, 40 rs.
- otro Monacato geromilitario, 6 rs.
- otro Eusebio Nieremberg de Adoracionis (Juan Eusebio NIEREMBERG.- *De adoratione in spiritu et veritate*, Amberes 1631), 6 rs.
- otro Cabriada Carta philosophica (Juan de CABRIADA.- *De los tiempos y experiencias el mejor remedio del mal. Por la nova antigua medicina. Carta philosophica medica chymica*, Madrid 1687), 8 rs.

²⁰ Ignoramos quien puede ser el autor de la biografia de Gregorio López que aparece registrada en la librería del médico campero, puesto que Fray Alonso Remón, Francisco Losa y Fray Gregorio de Aragaiz escribieron la vida del misterioso personaje.

- otro Epistolas de Guevara (fray Antonio de GUEVARA.- *Epistolas familiares*, Valladolid 1539), 12 rs.
- otro Rivera secretos de curbo, 8 rs.
- otro Gordonio de Medicina (Barnardo de GORDONIO.- *Incipit liber lili super practica medicinali*, Nápoles 1480, Madrid 1697), 6 rs.
- otros tres Gefroy Tractatus de materia medica, 50 rs.
- otro Adriano Misio, 12 rs.
- otro Diario metrico, 8 rs.
- otro Munic de cirugía, 12 rs.
- otro Jacobi vercelloni de morbis (Jacobo VERCELLONI.- *De pudendorum morbis*, Asti 1716), 8 rs.
- otro Christiani margrais opera medica (Cristián MARGRAF.- *Materia medica*, Leyden 1674), 15 rs.
- otro Piquer Ynstituciones medicas (Andrés PIQUER Y ARRUFAT.- *Instituciones medicas ad usum scholae valentinae*, Madrid 1762), 16 rs.
- otro ydem Discursos a los asuntos de religion (Andrés PIQUER Y ARRUFAT.- *Discurso sobre la aplicación de la philosophia a los asuntos de religion para la juventud española*, Madrid 1757), 10 rs.
- otro ydem Tratado de calenturas (Andrés PIQUER Y ARRUFAT.- *Tratado de calenturas*, Valencia 1751), 12 rs.
- otro Historia de predestinado (Alejandro de GUZMÁN.- *Historia del predestinado peregrino*, Lisboa 1682), 8 rs.
- otro Samuel Sarpi de Cirugia, 10 rs.
- otro Cirugia de Hipocrates, 10 rs.
- otros tres verdadero methodo de estudiar de Barbediño (Luis Antonio VERNEY.- *verdadero metodo de estudiar para ser util a republica e a Iglesia : proporcionado ao estilo e necesidad de Portugal. (Es puesto en varias cartas escritas por R. P. Barbadinho da Congregação de Italia ao R. P. Doutor na Universidade de Coimbra, Valença 1746, 1ª traducción al español por José MAYMÓ Y RIBES, Madrid 1760)*, 40 rs.
- otros dos Marquina Escuela general (Matías MARQUINA.- *Escuela general historica sacada de la vida del glorioso San Antonio de Padua*, Madrid 1751), 12 rs.
- otro Sagen Atomismo demonstratum (Juan SANGUENS.- *Atomismus demonstratus et vindicatus*, Toulouse 1715), 24 rs.
- otro Llorente calentura misenterica (Francisco LLORENTE Y MARTÍ.- *La calentura mesenterica es la reinna de las calenturas*, Madrid 1730), 8 rs.
- otro Ramirez defensa de Santo thomas, 8 rs.

- otro Georgj ernesti casus medicus, 15 rs.
- otro van hermont opera omnia, 24 rs.
- otro yden opera medica, 15 rs.
- otros dos Gaspar Scoti organum mathematicum, 40 rs.
- otro Sermones de Paredes (Bernardo PAREDES.- *Sermones para los domingos de adviento*, Madrid 1648), 6 rs.
- otro Chronica y vida de San Pedro de Alcantara (fray Juan de SAN BERNARDO.- *Cronica de la vida admirable y milagrosa del glorioso y santo padre Pedro de Alcantara*, Nápoles 1667), 30 rs.
- otro Generacion del Colegio, 6 rs.
- otro Medula de Vusembau (Hermann BUSEMBAUM.- *Medulla theologiae moralis*, Munster 1645), 6 rs.
- otro Sidenan opera medica, 12 rs.
- otro Crin Ynstituciones de gramatica, 6 rs.
- otros tres Rodigini Lecciones antiquarum (Ludovico RODIGINO.- *Lectioinum antiquarum libri XXX*, Venecia 1516), 30 rs.
- otro Zapata Disertacion medica (Diego MARTÍN ZAPATA.- *Disertacion medico-theologica*, Madrid 1733), 3 rs.
- otro Graen economia ananimalium, 6 rs.- otro Curto de Cirugia, 10 rs.- otro Cartilla de partear, 4 rs.- otros seis Le menier Cursos philosophicos en pasta, 60 rs.
- otros tres Morton opera medica (Ricardo MORTON.- *Opera medica*, Amberes 1666), 30 rs.
- otro Rodriguez Disertaciones medicas, 10 rs.
- otro Garcia Doctrina de Luque (Francisco GARCÍA HERNÁNDEZ.- *Doctrina de Solano de Luque aclarada*, Madrid 1765), 10 rs.
- otro Rodriguez Medicina palpable, 10 rs.
- otro la verdad triunfante (Juan JIMÉNEZ DE MOLINA.- *La verdad triunfante de las nieblas de la mas altanera contradiccion que presumio vana falsear los mas verdaderos principios de la Facultad Apolinea*, Murcia 1726), 5 rs.
- otro Marte Frances (Alejandro PATRIZIO.- *Marte frances o de la justicia de las armas*, Madrid 1637), 10 rs.
- otro yden el alvitrio entre el Marte frances, 8 rs.
- otro Garcia de la generacion de las plantas (Francisco GARCÍA HERNÁNDEZ.- *Nuevo discurso de la generacion de las plantas, insectos, bombres y animales*, Madrid 1767), 8 rs.

- otro Garcia de dolor colico (Francisco GARCÍA HERNÁNDEZ.- *Tratado del dolor colerico y su curacion*, Madrid 1737), 8 rs.
 - otro Defensa de los misioneros del Japon, 6 rs.- otro Calepino de Salas maltratado, 12 rs.- otro Tesoro de medicina, 8 rs.- otro Lope Fiestas en Salamanca, 6 rs.- otros dos Suarez vida de san Joseph, 12 rs.- otro Escart Ynstituciones medicas, 8 rs.- otro Ellert theodoro observaciones medicas, 10 rs.- otro Disertacion apologetica, 4 rs.
 - otros dos Vidos de Cirugia (Juan de VIDOS.- *Medicina chirugia racional y espargirica*, Zaragoza 1674), 15 rs.
 - otro Cathaluña desengañada (Alejandro DOMENECH DE ROS.- *Cataluña desengañada. Discursos politicos*, Nápoles 1646), 15 rs.
 - otro Enciso la eneyda de Virgilio (Publio VIRGILO MARÓN.- *La Emeida* traducción poética castellana por Juan Francisco ENCISO, Cádiz 1698), 18 rs.
 - otro Galante de medicina, 8 rs.
- LIBROS EN CUARTO Y EN OCTAVO.-
- . Zacuto opera medica en ocho tomos (Abraham ZACUTO LUSITANO .- *Opera omnia*, Lyon 1644-1657), 50 rs.
 - otro tomo Elogios de Paulo Jovio (Paulo GIOVIO.- *Elogia virorum bellica virtute illustrium*, Florencia 1549), 3 rs.
 - otro Compendio de la vida de Alonso Rodriguez (Nicolás MARTÍNEZ.- *Compendio de la vida, virtues y milogros del venerable siervo de Dios, el hermano Alonso Rodriguez*, Madrid 1765), 6 rs.
 - otro Saavedra Corona gotica (Diego de SAAVEDRA Y FAJARDO.- *Corona gotica, castellana y austriaca politicamente considerada*, Munster 1646), 10 rs.
 - otro Apologia del licenciado Mathias Marin (Antonio Matías JARAMILLO.- *Apologia. La verdad contras varias imposturas y acusaciones publicas en defensa del padre Daniel Papebrechio*, Madrid 1697), 6 rs.

El día 8 de de enero de 1770 Alfonso Martínez de la Higuera continuó la tasación de los libros de don Nicolás Sanz Palanco.

- tres tomos sueltos de la Corte Santa (Nicolás CAUSIN.- *La Cour Sainte*, París 1647, 1º traducción castellana por Francisco Antonio CRUZADO Y ARAGÓN, Madrid 1664), 12 rs.
- otro Viage del Parnaso (Miguel de CERVANTES SAAVEDRA.- *Viage del Parnaso*, Madrid 1614), 6 rs.
- otro Guerras civiles de Ynglaterra (Maiolino BISACCIONI.- *Guerras civiles de*

Inglaterra y muerte de su rey Carlos I traducidas por Diego Felipe de Albornoz, Madrid 1658), 10 rs.

- otro Defensa de la tercera letra apologetica, 5 rs.- otro Leonardo Ganqueni de Medicina, 6 rs.- otro Ynquiridion juris, 3 rs.

- otro Valles Sacra Philosophia (Francisco VALLES.- *De iis quae scripta sunt physice in libris sacris, sive de sacra philosophia liber singulam*, Turin 1587), 10 rs.

- otro Casos raros de la confesion (Jerónimo LÓPEZ.- *Casos raros de la confesion*, Valencia 1656), 3 rs.

- otro Theofastro sobre Paracelso (tal vez Felipe Teofrasto PARACELSO.- *Practica D.Theopraste Parecelsi*, Nuremberg 1529), 3 rs.

- otro Oracio español (HORACIO ESPAÑOL.- *esto es obras de Q.Horacio Flaco en prosa española e ilustrada con argumentos, epitomes y notas en el mismo idioma por el padre Urbano Campos*, Lyon 1682, Barcelona 1690), 4 rs.

- otro Burio noticia pontificum (Guillermo BURIO.- *Romanorum pontificum brevis notitia*, Madrid 1766), 8 rs.

- otro Memorial de Chumacero (Juan de CHUMACERO Y CARRILLO.- *Memorial de Su Magestad catolica que dieron a nuestro muy santo padre Urbano VIII don fray Domingo Pimentel y don Juan Chumacero y Carrillo*, Madrid 1643), 10 rs.

- otro el rayo de la guerra, 6 rs.- otro Pompli de valentudine tudenda, 10 rs.- ocho tomos de Junquin opera medica, 60 rs.- uno Julio Cesar, 8 rs.

- otro Butron poema de santa Theresa (José BUTRÓN Y MÚGICA.- *Harmoniosa vida de Santa Teresa de Jesus* Madrid 1722), 12 rs.

- uno Ercilla la Araucana (Alonso de ERCILLA.- *La Araucana*, Madrid 1569), 10 rs.

- otro Velasco la Eneyda de Virgilo (Publio VIRGILO MARÓN.- *Los doce libros de la Eneyda* traducidos por Gregorio HERNÁNDEZ DE VELASCO, Toledo 1555), 10 rs.

- otro Relaciones de Antonio Perez (Antonio PÉREZ.- *Relaciones de Antonio Perez secretario de Estado que fue del rey de España Don Felipe II*, Paris 1598). 6 rs.

- otro Pharmacoepa triunfante, 4 rs.- otro Curiosidades de la naturaleza, 5 rs.-

- otro Trident eceptico, 4 rs.- otro Rollin abrebriado en pasta, 60 rs.- otro Censura de el conde de Mansifal y otros, 6 rs.- Arte historica, 4 rs.

- otro Hister medicina practica (Lorenzo HEISTER.- *Compendium medicinae practicae*, Amsterdam 1745), 20 rs.

- otros cinco Durandillo theologia, 30 rs

- otro Erasmo Adagios (Desiderio ERASMO.- *Adagiorum collectanea*, Venecia 1500), 8 rs.

- otro Dia y noche en Madrid (Francisco SANTOS.- *Dia y noche en Madrid, discurso del o mas notable que en el pasa*, Madrid 1663), 3 rs.
- otro Mayano Oracion a la Concepcion (Gregorio MAYANS Y SISCAR.- *Oracion a la Concepcion Purisima*, Valencia 1729), 3 rs.
- un Virgilio viejo, 2 rs.- otro Castel legico medico, 12 rs.- otro Uberi Historia apoplepticorum, 8 rs.- otro Salustio, 4 rs.- un libro que trata del anima de la bestia, 4 rs.
- otros dos tomos Argenterii opera medica (Juan ARGENTARIO.- *Opera medica*, Hannover 1610), 12 rs.
- otro Frances Historia Real (Juan FRANCÉS DEL CASTILLO.- *Historia grande y real*, Madrid 1746), 4 rs.
- otro Fleuri Methodo de los estudios (Claudio FLEURY.- *Tratado de la afeccion y metodo de los estudios* traducido por Manuel de VILLEGAS, Madrid 1717), 6 rs.
- otro Sobrino Gramatica española y francesa (Francisco SOBRINO.- *Grammaire espagnola et francaise*, Bruselas 1732), 8 rs.
- otro la Sacra critica, 4 rs.- otro sacra Stromati, 4 rs.- otro Sinibaldi, 4 rs.²¹.
- otro Pracis medicina, 4 rs.- otro Galeno, 3 rs.- otro Vierabe de viribus medica mentorum, 6 rs.²².
- otro el primer ministro de San Miguel (Francisco GARCÍA.- *El primer ministro de Dios San Miguel Arcangel*, Madrid 1648), 2 rs.
- otro la Flema de Pedro Hernandez (Marcos GARCÍA.- *La flema de Pedro Hernandez*, Madrid 1657), 8 rs.
- dos tomos de Historia de Carlos doce (Francisco Maria Arouet VOLTAIRE.- *Historia de Carlos XII rey de Sueca* traducida al castellano por Leopardo de URÍA Y ORVIETA, Madrid 1734), 8 rs.
- otro Gazola Mundo engañado (José GAZZOLA.- *Il mondo ingannato da falsi medici*, Perugia 1716) traducción española por Gregorio MAYANS Y SISCAR, Valencia 1728), 4 rs.

²¹ Juan Benito y Jacobo, padre e hijo, fueron dos médicos italianos del siglo XVII, cuyos estudios se orientaron hacia todo lo relacionado con la generación.

²² Hermannus Boerhaave (1668-1738), de origen holandés, fue uno de los médicos más famosos y prestigiosos de su época. Estudió en la Universidad de Leyden teología, filosofía, matemáticas, botánica y química. Mientras que la medicina fue para él, en un principio solamente un pasatiempo. Con el paso de los años Boerhaave ocupó la cátedra de medicina y botánica en la Universidad de Leyden, a la par que se dedicaba a la redacción de su obra, abundante y variada. Como muestra de su fama es la anécdota que refería cómo una carta dirigida a Boerhaave- Europa llegó a manos del famoso médico holandés.

- otros dos obras de la madre Doceo, 8 rs.- otro Amati Lusitani, 4 rs.- otro Navarro de fulsibus, 4 rs.- otro Kempis, 3 rs.- otro Examen de Martinez, 4 rs.- otro Cirugia especial, 4 rs.- otro Ballejo Disertacion apologetica , 6 rs.- otro Uvequeri de secretis, 15 rs.- tres tomo sueltos de sucesos memorables, 12 rs.
- otros dos Aecio opera medica (AECIO.- *Opera medica*, Venecia 1534), 8 rs.
- otro Pedacio sobre Dioscorides (Andrés LAGUNA.- *Materia medica de Dioscorides*, Amberes 1555), 4 rs.
- otro Pharmacopea Bateana (*PHARMACOPEA BATEANA augmentada com os segredos goddardianus*, Pamplona 1763), 8 rs.
- otro Bravo de racione dicendi (Gaspar BRAVO DE PIEDRAHITA.- *De curandi ratione*, Salamanca 1588), 4 rs.
- otro Montemayor de Medicina (Cristóbal MONTEMAYOR.- *De medicina ey chirurgia de vulnerabis capitis*, Valladolid 1613), 6 rs.
- otro Rethorica del padre Castro (fray Francisco de CASTRO.- *Arte de rethorica quatuor*, Córdoba 1611), 4 rs.
- otros dos Vida del duque de Ripperda (Salvador José MAÑER.- *Vida del duque de Ripperda*, Madrid 1740), 10 rs.
- otro Divi Justini (San JUSTINO.- *Opera omnia*, París 1742), 12 rs.
- otro Cathalane Medicina experimentata (Ignacio CATALÁN.- *Medicina experimentata y remedios de desbanciados*, Madrid 1745), 3 rs.
- otros dos Conservanda valentudine, 4 rs.- otro el Medico engañado, 3 rs.- otro Pharmacopea extenporanea, 8 rs.- otro Historia de la Medicina, 8 rs.
- otro Sumulas de Losada (Luis de LOSSADA.- *Dialecticae vulgo Sumulae*, Salamanca 1721), 3 rs.
- tres tomos del Diario de los literatos de España, 15 rs.²³.
- otro Aphorismos de Hipocrates (HIPOCRÁTES.- *Aforismos*, Salamanca 1552), 8 rs.
- otro Seneca Rethorica, 8 rs.

²³ El *Diario de los literatos de España* fue una de las publicaciones periódicas más destacadas de las aparecidas en España en el siglo XVIII, Revista trimestral, el primer número se publicó en abril de 1737, con una temática literaria y erudita. Fueron sus fundadores don Juan Martínez de Salafraña y don Leopoldo Jerónimo Puig, dos escritores de escasa entidad, pero cuyos trabajos en la revista, de indudable interés hizo pensar, sin ninguna prueba convincente, que fueron escritos por autores de más enjundia. El *Diario* fue muy atacado por los sectores conservadores con todo tipo de insultos y amenazas, por lo que su publicación tuvo que ser suspendida en el quinto volumen. Gracias al apoyo de don José del Campillo y Cosío, ministro de Felipe V, volvió a aparecer, pero solamente dos números más.

- otro Ejercicios de San Ignacio (san Ignacio de LOYOLA.- *Ejercicios espirituales*, Roma 1548), 6 rs.
- otro Celti de dolor colico, 4 rs.- otro Sidonio orqui, 4 rs.- otro Carletoni cathemania, 3 rs.- otro Devocionario seraphico, 3 rs.- otro Regimiento de sanidad, 8 rs.- otro Lemost de chimica, 6 rs.- otro Aphorismos de Hipocrates, 4 rs.- otro Piensalo bien, 3 rs.
- otro Fabulas de Fedro (Cayo Julio FEDRO.- *Fabulas* traducidas por Juan de SERRER, Madrid 1733), 3 rs.
- otro Emblemas de Alciato (Andrés ALCIATO.- *Emblematica libellus*, Augsburgo 1531, 1ª traducción castellana por Bernardino de DAZA PINCIANO, Lyon 1549), 5 rs.
- otro Olleri de morvis, 12 rs.- otros dos Oraculo de los nuevos philosophos (Claudio NONNOTTE.- *Les erreur de M. Voltaire*, Avignón 1762, traducido al español por Pedro RODRÍGUEZ MORZO con el título de *El oraculo de los nuevos filosofos*, Madrid 1769), 24 rs.
- otro Biblia antigua, 12 rs.- otro de Febribus, 3 rs.- diez y ocho tomitos de poco valor en octavo y en diez y seis, 40 rs.- diez y seis tomos Rodulfo varios tratados en pasta, 96 rs.- otros dos Apologia de los jesuitas de Francia, 14 rs.- otro Uso y costumbre de los griegos, 4 rs.
- otros dos Torrubia ejercicios de San Ignacio (fray Pedro Tomás TORRUBIA.- *Practica de los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola*, Madrid 1716), 12 rs.
- otro Santa Cruz de ympedimentis (Antonio PONCE DE SANTA CRUZ.- *De ympedimentis magnorum*, Madrid 1629), 8 rs.
- otro Columbi de re anatomica (Mateo REALDO COLOMBO.- *De re anatomica libri XV*, Venecia 1559), 6 rs.
- otro Herodias de Ovidio, 4 rs.- otro Chrispo Salustio, 4 rs.- otro Modo de jugar al reversino, 4 rs.- otro logica sidi areogitanda, 8 rs.- otro Pitirco Gramatica griega, 4 rs.
- otro Ramirez Gramatica griega (Diego RAMÍREZ.- *Compendium gramaticae graecae*, Madrid 1619), 4 rs.
- otro Allen unibera medicina (Juan ALLEN.- *Synopsis universae medicinae practicae*, Londres 1719), 8 rs.
- otro Cuebas de Salamanca, 5 rs.- otro Clenardo Gramatica griega, 8 rs.- otro Ejercicio cotidiano, 4 rs.- otro Carlos Criva, 8 rs.- otro Thesauri materia medica, 10 rs.- otro Cornelio Tacito, 12 rs.- otro Kempis, 8 rs.- otro Jubenci de racio discendi, 8 rs.

- otros dos Salafranca memorias eruditas (Juan MARTÍNEZ DE SALAFRANCA.- *Memorias eruditas para la critica de las artes y de las ciencias*, Madrid 1736), 12 rs.
- otro Daniel Huet *Censura philosophica* (Pedro Daniel HUET.- *Censura philosophica cartesianae*, París 1689), 6 rs.
- otro el Vodoque (José MORET.- *El Bodoque contra el propugnaculo historico u juridico del licenciado Concbillos*, Colonia 1667), 4 rs.
- otro Veranco sobre los diaristas, 3 rs.- otro el emperador Comodo, 6 rs.- otro Diferias del reisenberg, 6 rs.- otros quatro *Ves opera medica*, 50 rs.- otro Reguerus de Anathomia, 12 rs.- otro de varios papeles, 6 rs.- otros tres el mundo antiguo y moderno, 24 rs.- otro Rondaleci *opera medica*, 10 rs.
- Lucio Floro *Historia romana* (Lucio ANNEO FLORO.- *Rerum ramanorum*, París 1470, 1ª traducción castellana Maguncia 1540), 6 rs.
- otro Aret greco (ARÉTEO el CAPADOCIO.- *Morborum diuturnorum at auctorum causis, signis et curatione*, Venecia 1552), 8 rs.
- otro Sinapi *Paradosa medica* (Miguel Luis SINAPIUS.- *Absurda vera sive paradoxa medica*, Amsterdam 1699), 6 rs.
- otro Quadros *Ynquirione hebreicum* (Diego QUADROS.- *Enchiridion seu manuale hebraicum*, Roma 1733), 24 rs.
- otros dos *Cartas de San Francisco Xavier* (San Francisco XAVIER.- *Cartas que los padres y hermanos de la Compañía de Jesus que andan en los reynos del Japon escribieron a los de la misma Compañía desde el año 1549 hasta el de 1571*, Alcalá de Henares 1575), 8 rs.
- quatro tomos sueltos de Tosca *compendio philosophico* (Tomás Vicente TOSCA.- *Compendium philosophicum*, Valencia 1754), 30 rs.

Por último el 8 de enero de 1770 Blas Correa y Eugenio Melcón *ensayadores por Su Magestad (que Dios guarde)*, *contrastes, marcadores de plata y tasadores de oro*, valoraban los objetos de plata de don Nicolás Sanz Palanco.

- una salvilla grande de plata, redonda en contornos, con pie atornillado, 495 reales de plata.- un salero grande, ovalado, de echura a la ynglesa, con dos tapas engoznadas en forma de concha, 158 reales y medio de plata.- tres cucharas y tres tenedores iguales, labrados de conchas y filetes, 113 reales y tres quartillos de plata.- otras quatro cucharas y tres tenedores desiguales, lisos, 113 reales y un quartillo de plata.- otra cuchara y dos tenedores iguales, lisos, 59 reales y quartillo de plata.- otra cuchara y un tenedor, lisos, 28 reales de plata.- un cucharon grande, labrado de conchas y filetes, 83 reales y tres quartillos de plata.- dos cabos para cuchillos, labrados de conchas, 57 reales de plata.- una guarnicion para espadin compuesta de cruz, concha, puño y pomo, cincledao de conchas y cartones y brocal con boton, 63 reales

de plata.- una caja cuadrada, prolongada, con dos tapas para dos tabacos, talladas de ojas y flores y el suelo liso, 29 reales y tres quartillos de plata.- otra caja quadrada, prolongada, lisa, almohadillada la tapa, 28 reales y tres quartillos de plata.- otra caja ovalada en contornos, de echura de Paris, labrada en forma de concha, algo dorada, 25 reales de plata.- un puño para baston cincelado de gallones, 5 reales y medio de plata.- un casquillo redondo, liso y con cerco, 8 reales de plata.- quatro evillas cuadradas, prolongadas, para zapatos y charreteras, labradas de filetes, las de los zapatos sin charnelas ni clavillos, 4 reales de plata.- tres medallas de Nuestra Señora de la Fuencisla, dos Virgenes del Pilar doradas, una cruz con un Santo Christo crucificado y otra cruz pequeña de Carabaca, todo en 9 reales de plata.- se regula (sobre poco mas o menos) el valor de la plata que en su engarce tienen quatro relicarios ovalados, el uno con un Agnus, otro con un Lignum crucis, otro con una Dolorosa y el otro con la Cara de Dios y otros dos engarces de dos rosarios delgados, el uno dorado, compuesto de quinze dieces, 14 reales de plata.- un relicario de oro ovalado, echo de filigrana con una porcelana en el medio, 46 reales de plata.- una sortija de oro labrada de gallones con una piedra falsa, 10 reales de plata.- dos arillos de oro, pequeños, 8 reales de plata.

Con esto se finaliza la tasación de los bienes del médico campeño don Nicolás Sanz Palanco.

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

**SANTOS "COMPLUTENSES"
EN TIERRAS DE GALICIA. II.
LUGARES EN LOS QUE CONOCEMOS SU PRESENCIA.**

HEMEROTECA

Eduardo GIL GARCÍA
Miembro de la I.EE.CC.

A:
**D. MANUEL RODRÍGUEZ,
D. JOAQUÍN ALVAREZ, Y
D. PEPE VÁZQUEZ,**
en la distancia pero nunca en el
olvido. IN MEMORIAM

RESUMEN

El presente trabajo habla de la figura de diferentes personajes, los cuales han tenido una importante relación con nuestra Ciudad, y aparecerán mencionados a lo largo de este artículo por tener algún tipo de presencia en la arquitectura, el patrimonio o la toponimia de la Comunidad gallega.

SUMMARY

This article discusses different characters that had a significant relationship with de Town of Alcalá de Henares, and which also appear in different contexts of Galicia.

RÉSUMÉ

Cet article traite de différents personnages qui ont eu une relation importante avec la ville de Alcalá de Henares, et qui apparaissent également dans des contextes différents de la Galice.

INTRODUCCIÓN

Señalar que el presente artículo es continuación del entregado el pasado año, y que debido a la larga extensión del mismo, ha tenido que realizarse en diferentes partes. En esta segunda etapa hemos querido hablar con más profundidad de la figura de San Ildefonso, mientras que trataremos más superficialmente otros personajes relacionados con Alcalá y Galicia, como: San Vidal y San Fructuoso del Bierzo, por estar estos tres personajes muy relacionados con la vida y la muerte de los Santos Justo y Pastor, de los cuales ya hemos hablado en *Anales Complutenses XVIII*¹.

Dejaremos constancia de que San Ildefonso², es muy importante para nosotros por ser un claro defensor del culto a los Santos Niños dentro de la Península Ibérica, y por ser el Patrón de nuestro Colegio Mayor, como así lo había querido su fundador "Fray Francisco Jiménez de Cisneros".

Trataremos en muy poca profundidad la figura de San Vidal, padre de nuestros Santos Niños.

Y acabaremos refiriéndonos a la presencia de San Fructuoso³ en nuestra Ciudad, por ser otro personaje muy relacionado con los Santos Justo y Pastor, y por ser su máximo divulgador en las tierras del Noroeste de la Península, desde su Monasterio de San Justo y Pastor de Compludo (León), como vimos en el artículo publicado en *Anales Complutenses XVIII*; y cuya figura curiosamente no

¹ GIL GARCÍA, Eduardo, "Los Santos Niños y Galicia. Aproximación a diferentes lugares bajo su advocación", *Anales Complutenses*, XVIII, 93-131 páginas.

² SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos ed., *Anales Complutenses. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren*, Alcalá de Henares. Institución de Estudios Complutenses; (1645) 1990, 190: San Ildefonso era Arzobispo de Toledo en el año de 657. RINCÓN GARCÍA, Wilfredo-QUINTANILLA MARTÍNEZ, Emilio, *Iconografía de San Ildefonso, arzobispo de Toledo*, Madrid; 2005, páginas 44-45: murió San Ildefonso el 23-I-667; existe alguna tradición que dice que el cuerpo de éste Santo fue trasladado en el siglo VIII en lugar de Oviedo a Galicia. Esta última información, hace que nosotros tengamos otro nuevo motivo para apoyar la presencia de este Santo en el actual trabajo.

³ SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos ed., *op. cit.* (1645) 1990, 190: San Fructuoso era obispo de Braga desde 656. MUÑIZ, Manuel, *Arquitectura prerrománica*, Madrid; 1978, página 63: San Fructuoso, en 656 en el X Concilio de Toledo es nombrado arzobispo de Braga y metropolitano de Galicia, y muere en 665. Como podemos comprobar por las anteriores informaciones, San Fructuoso y San Ildefonso eran contemporáneos.

tiene una "gran" presencia en Alcalá, aunque él estuvo en nuestra Ciudad venerando sus reliquias, y trasladando parte de las mismas tanto a sus fundaciones de Medinasidonia como de Compludo.

Señalar que en el cuerpo del trabajo aparecerán los lugares en los que tenemos constancia de la presencia de estos Santos, por el orden de importancia de los monumentos u otras zonas, sobre todo topónimos, en los que estos hayan aparecido.

Los otros Santos relacionados con Alcalá sólo aparecerán mencionados en la Conclusión, y en las notas referentes a los mismos haremos mención tanto a su presencia en nuestra Ciudad, como a los lugares geográficos en los que los podemos encontrar dentro de la geografía gallega.

LUGARES DONDE ENCONTRAMOS EL NOMBRE DE SAN ILDEFONSO⁴.

CATEDRALES:

Escultura de "San Ildefonso", junto a la de Santiago apóstol, en la Portada de la Sacristía de la Catedral⁵ de Santiago de Compostela (La Coruña) (fotografía N° 2).

⁴ ALBA ALARCOS, Ángel, "Los Santos Niños en el camino de Santiago", *Puerta de Madrid* 1153, 8-7-1989; Los Santos Niños fueron muy venerados por San Ildefonso; trasmisor de las más antiguas tradiciones sobre los santos mártires. Recordar que la imagen de San Ildefonso ha estado presente en la Ciudad Complutense en: la Iglesia del Colegio Mayor de San Ildefonso dentro de su propia Capilla; el bajorrelieve sobre la Puerta que da a la calle de la misma Iglesia; los bajorrelieves interiores de la propia Iglesia; el bajorrelieve del Panteón del Cardenal Cisneros; los bajorrelieves interiores del Colegio Mayor de San Ildefonso; el bajorrelieve en la fachada del propio Colegio; y el bajorrelieve sobre la puerta principal de la Magistral de los Santos Justo y Pastor; la Ermita de la Paz; la Sala Capitular de la Magistral de los Santos Justo y Pastor; el Convento de San Bernardo de monjes bernardos; el Convento de Santa Ursula; el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús; y también en una antigua vidriera de la Magistral de los Santos Justo y Pastor desaparecida en la Guerra Civil según GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco Javier, "Las vidrieras de la Santa e Insigne Iglesia Magistral de Alcalá: aproximación a su estudio", *Anales Complutenses*, XII; páginas 153/158; en la actualidad se encuentra en una vidriera del Altar Mayor. Se celebra su fiesta el "23 de Enero"; se le suele representar como arzobispo con báculo, libro y tiara; pero en las de Alcalá suele aparecer recibiendo la casulla arzobispal de manos de la Virgen; y que su vida se desarrolló en el siglo VII entre los años 607? y 667.

⁵ CEGARRA, Basilio, *Guía e rutas de arte. Santiago de Compostela*, Vigo; 1995, página 60.

Catedral de Santa María situada en el casco histórico de la ciudad de Lugo (fotografía N° 4). En la zona inferior de la silla episcopal⁶ y a la espalda de la ocupada por el prelado; lo mando construir el obispo de Lugo: Alonso López Gallo⁷. Se trataría de una obra de Francisco Moure, que consta de 27 sillas bajas y 41 altas, realizadas en 1624⁸. El coro de la sillería esta presidida por la lactación de San Bernardo y la imposición de la casulla de "San Ildefonso" (en relieve), y por encima la Asunción y Coronación de la Virgen.

HEMEROTECA

En la ciudad de Orense, dentro de su Catedral, junto al Pórtico del Paraíso, pintura dedicada a "San Ildefonso" al que le impone la casulla la Virgen (fotografía N° 8).

MONASTERIOS:

Dentro del Monasterio de San Martín Pinario que se encuentra situado en el centro histórico de la Ciudad de Santiago de Compostela (La Coruña), en el lateral izquierdo de la Catedral, desde la Plaza del Obradoiro (fotografía

⁶ VILAR JATO, M^a Dolores, "El coro de la Catedral de Lugo: un sermón penitencial", *Los coros de catedrales y Monasterios: arte y liturgia*, Betanzos; 2001, páginas 284-285/283; Inss : Gvernando - la Iglesia de Dios - NR^o - mui S. Pe. Urbano VIII - siendo obispo. - desta S. Igl' el Illm^o - Don Alonso - Lopez Gallo. GIL GARCÍA, Eduardo: I(esus) N(o)S(ter) S(eñor): G(o)vernando - la Iglesia de Dios - N(uest)Ro - mui S(anto) P(ad)re Urbano VIII - siendo ob(is)po desta S(anta) Igl(esi)a el Ill(ustrisi)mo (Señor) - Don Alonso - Lopez Gallo. RINCÓN GARCÍA, Wilfredo-QUINTANILLA MARTÍNEZ, Emilio, *op. cit.* 2005, páginas 67-68: relieve de la imposición de la casulla realizada en la silla episcopal del coro entre 1621 y 1630, junto con la lactación de San Bernardo.

⁷ ALDEA VAQUERO, Quintín-MARÍN MARTÍNEZ, Tomás-VIVES GATELL, José, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid; 1987, página 1357. VV.AA., "El obispo López Gallo", *Boletín de la Comisión Provincial de los Monumentos de Lugo*, tomo IV, página 187. GIL GARCÍA, Eduardo, "Santos 'complutenses' en tierras de Galicia. I. Lugares en los que conocemos su presencia", *Anales Complutenses*, XIX, página 373, nota 19. VILA JATO, M^a Dolores, *Francisco de Moure*, Pontevedra; 1991, página 98: San Ildefonso como defensor de la virginidad de María y San Bernardo como un ferviente defensor de la Virgen. GIL GARCÍA, Eduardo, "Alcalá de Henares y Santiago de Compostela: dos ciudades unidas por sus personajes. Compostelanos en Alcalá, complutenses en Santiago. Universitarios compostelanos en Compluto y universitarios complutenses en Compostela", *I^o Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara; 1996, página 130: éste obispo había sustituido en Lugo a "nuestro" Juan García de Valdemora, colegial de San Ildefonso en 1579, maestro de Artes y cánones por Alcalá, capellán y canónigo de la Magistral complutense, obispo de Lugo de 1603 a 1612 y de Tuy de 1612 a 1620 año de su fallecimiento; fundó el colegio menor de los Santos Justo y Pastor o de Tuy de nuestra Universidad; había nacido en el Casar de Talamanca (Guadalajara).

⁸ FERREIRA PRIEGUE, Elisa, *Los conventos medievales de Galicia*, página 248: habla de PÉREZ Gallo, en lugar de López Gallo. VILA JATO, M^a Dolores, *op. cit.* 1991, página 98.

Nº 3), actual Plaza de la Inmaculada (antigua de la Acibechería). En el ático del retablo conocido como de la Virgen inglesa, aparece la imagen de la Virgen imponiendo la casulla a "San Ildefonso" y la coronación de la Virgen⁹. Fue Monasterio benedictino y se conoce su existencia desde el año 912 por un privilegio del rey Ordoño II¹⁰, la Iglesia actual es de principios del siglo XVII¹¹. Su origen es el de Santa María de la Corticela en el año 835¹². En 1102 fue reedificada por D. Diego Gelmírez¹³.

HEMEROTECA

Dentro del Monasterio de San Martín Pinario obra escultórica fechada en el segundo tercio del siglo XVIII; relieves pétreos dispuestos en las pechinas de la Cúpula del crucero, en los que aparecen representados los cuatro doctores marianos benedictinos: San Anselmo, San Bernardo, "San Ildefonso" y San Ruperto¹⁴.

En el interior del Monasterio de San Julián de Samos (Lugo), en una de las pechinas que sujeta la cúpula de la Iglesia de dicho Monasterio, aparece un altorrelieve de "San Ildefonso" (acompañado por San Esteban, San Bernardo y San Ruperto)¹⁵.

SANTUARIOS:

En la Alameda del Campo de los Remedios, en el casco histórico del ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo), en el interior del Santuario de Nuestra

⁹ FOLGAR DE LA CALLE, M^a del Carmen, "La iglesia de San Martín Pinario de Santiago de Compostela: su amueblamiento", *Monjes y Monasterios españoles* 1 al 5 de Septiembre de 1995, San Lorenzo del Escorial; 1995, tomo 7.1, página 178. Al igual que la imagen que poseemos en la portada de la Capilla del Colegio Mayor de San Ildefonso.

¹⁰ de MORALES y OLIVA, Ambrosio, *Crónica General de España por intercedencia Ambrosio de Morales Coronista del Rey nuestro Señor Don Felipe II*, Madrid, Benito Cano ed.; 1791, página 168.

¹¹ GIL GARCÍA, Eduardo, "Apuntes sobre el trayecto de regreso de Ambrosio de Morales hacia Castilla. III. (Provincia de La Coruña)", *VII Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Madrid-París del 26 de Junio al 1 de Julio 2004, (en prensa).

¹² OTERO PEDRAYO, Ramón, *Guía de Galicia*, Vigo; 1980, páginas 597-601.

¹³ de MORALES y OLIVA, Ambrosio, *op. cit.* 1791, página 168. GIL GARCÍA, Eduardo, *op. cit.* 2004.

¹⁴ VÁZQUEZ SANTOS, Rosa, *Arte, culto e iconografía del camino francés en la provincia de Lugo (1500-1800)*, Santiago de Compostela; 2003, página 230.

¹⁵ CEGARRA, Basilio, *Lugo ... op. cit.* 1995, página 107. VÁZQUEZ SANTOS, Rosa, *op. cit.* 2003, página 230. sustituye la figura de San Esteban por la de San Anselmo.

Señora de los Remedios, imagen de "San Ildefonso" situada en un intercolumnio¹⁶. Santuario edificado por el obispo de Mondoñedo: Antonio Alejandro Sarmiento¹⁷, a mediados del siglo XVIII con un hermoso retablo barroco¹⁸.

IGLESIAS:

Pintura de "San Ildefonso" en la Sacristía de la Iglesia de San Benito del Campo, situada en la Plaza de Cervantes y la calle de San Benito de la Ciudad de Santiago de Compostela (La Coruña). Iglesia de reducidas dimensiones y con una sola nave.

Iglesia Parroquial de Santa María en el ayuntamiento de Beade (Orense) (fotografía N° 6). Grupo escultórico de la Virgen imponiendo la Casulla a "San Ildefonso". La Iglesia contiene elementos románicos, renacentistas y barrocos. Esta Iglesia perteneció a la Orden de San Juan; el retablo se había encargado en 1609 a Francisco de Moure¹⁹, el cual seguía trabajando el 2-4-1613: "e una ystoria de Santo Idefonso quando Nuestra Señora le hecho la casulla con serefines y con angeles"²⁰.

Iglesia Parroquial de San Salvador en el pueblo de Sande perteneciente al ayuntamiento de Cartelle (Orense). Cercano a los ayuntamientos de Arnoia y Gome sende. Imposición de la Casulla a "San Ildefonso", en un lateral de la zona central del Retablo Mayor²¹, el retablo era obra de Castro Canseco²². En la parte superior de la entrada principal de la Iglesia, y bajo un pequeño crucifijo, vemos un pequeño relieve con la imagen de San Salvador, patrón de la parroquia. La

¹⁶ FRAGUAS TRAMUAS, Antonio, *Romerías y santuarios de Galicia*, Vigo, 2004, página 91.

¹⁷ ALDEA VAQUERO, Quintín-MARIN MARTÍNEZ, Tomás-VIVES GATELL, José, *op. cit.* 1987, páginas 1553/1720: obispo de Jaca en 1728, en IX-1728 ocupa el obispado de Mondoñedo, será Vicario General Ourensense desde el 24-IX-1736, morirá en Mondoñedo el 18-X-1751.

¹⁸ PONCE COUCE, Leandro-SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús A., *op. cit.* 1998, página 220.

¹⁹ GUTIÉRREZ PASTOR, Ismael, "Sobre Francisco de Moure y el retablo de Santa María de Beade (Ourense): una estatua de caballero de Malta semierodillado", *El Museo de Pontevedra*, XLVII, 123-133 páginas: Francisco de Moure había nacido en Santiago entre 1575-76 y murió en Monforte de Lemos en 1636.

²⁰ VILA JATO, M° Dolores, *op. cit.* 1991, páginas 60/68-70: la Virgen impone la casulla como premio por lo que hizo por ella.

²¹ JUANA LÓPEZ, Jesús de, *Galicia a Fondo Baixo Arnoia*, Vigo, 1998, página 131.

²² VV.AA., *Guía turística provincial. Ourense*, Ourense, 1997, página 132.

Iglesia fue terminada en 1742²³; importante torre cuadrada, campanario, en su lateral izquierdo (fotografía N° 7). Sande dependía señorialmente del Monasterio de San Salvador de Celanova²⁴.

Iglesia Parroquial de "San Ildefonso" en el ayuntamiento de **San Ciprián (San Cibrao) de Viñas (Orense)**, a 7 kms. del primero; en la entrada al pueblo. San Ciprián dependía señorialmente de la abadía de la Santísima Trinidad de Orense²⁵. Iglesia con una enorme torre cuadrada a la izquierda de su puerta principal; posee otra puerta en su lateral derecho y ninguna en el izquierdo. Iglesia Renacentista con portada barroca²⁶, posee una nave y un ábside cuadrado; bóveda de estrella con cinco claves; también posee dos capillas. Tiene una fachada con arco de medio punto datada en el siglo XVI (fotografía N° 9)²⁷. La Iglesia parroquia se encuentra situada en la Plaza del "Cardenal Cisneros"²⁸ de dicha villa.

ERMITAS-CAPILLAS: ²⁹

En el municipio de **Aguas Santas (La Coruña)**, capilla dedicada a "San Ildefonso"³⁰ en la iglesia parroquial de San Vicente de Aguas Santas, la misma fue construida en 1681³¹.

²³ PONCE COUCE, Leandro-SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús A., *op. cit.* 1998, página 326.

²⁴ FARIÑA JAMARDO, Xosé, *op. cit. Carral-Culleredo*, tomo III, 1993, página 24.

²⁵ FARIÑA JAMARDO, Xosé, *op. cit. Samos-Tui*, tomo IX, 1993, página 42.

²⁶ VV.AA., *op. cit. Ourense*, 1997, página 194. VV.AA., *Las zonas rurales de España. Galicia*, Barcelona; 2000, página 248.

²⁷ PONCE COUCE, Leandro-SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús A., *op. cit.* 1998, página 396.

²⁸ Arzobispo de Toledo y fundador del Colegio Mayor de la Universidad Complutense bajo la advocación de San Ildefonso.

²⁹ Tenemos conocimiento de una capilla dedicada a "San Ildefonso" en la provincia de **La Coruña**, pero de la que desconocemos su situación exacta, aunque sabemos que en ella se encuentra enterrado Vasco Sanjurjo y su hijo el regidor de **Viveiro**.

³⁰ VV.AA., *Los caminos de Santiago en Galicia*, La Coruña; 2004: página 131

³¹ PONCE COUCE, Leandro-SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús A., *Galicia. Guía do Patrimonio arquitectónico*, Oleiros; 1998, página 28.

En la Iglesia Parroquial de Iria Flavia³² existe una Capilla en honor de "San Ildefonso". En la salida del ayuntamiento de **Padrón (La Coruña)** en dirección a la ciudad de Santiago de Compostela y sobre el río Ulla. En el tímpano de entrada a la Iglesia vemos la adoración de los Reyes (fotografía N° 1). Catedral de Santa María hasta 1095 en que el obispo Dalmacio traslada su sede a Santiago de Compostela, siendo durante unos años obispo de las dos sedes. Había sido destruida por Almanzor y reconstruida por el arzobispo D. Diego Gelmírez³³; sufrió una nueva restauración en el siglo XVII E, por orden del arzobispo Monroy³⁴, alrededor de la misma podemos ver un gran número de sepulturas antropomorfas, de las cuales desconocemos su origen³⁵. Frente por frente a dicha Colegiata se encuentra la *Fundación Camilo José Cela Trulock*, también conocida como *casa dos Coengos*; en el cementerio de dicha ex-Colegiata esta enterrado el propio Camilo, su hermana Teresa, y otros muchos familiares de la saga Trulock y de Rosalía de Castro. Iria dependió señorialmente del arzobispado de Santiago³⁷. En la que existen reliquias de los primeros arzobispos de Iria.

En el ayuntamiento de **Padrón (La Coruña)**, existe una capilla dedicada a "San Ildefonso", en la actual parroquia de Santa María de Padrón³⁸. Padrón dependió, al igual que Iria, señorialmente del arzobispado de Santiago³⁹.

Capilla de San Ildefonso situada en el pueblo de Vilaxin, parroquia de San Miguel de Barcela, ayuntamiento de **Negreira de Muñiz (Lugo)**; sobre el embalse de Salime. Barcela dependía señorialmente del Conde de Altamira⁴⁰. Parroquia fronteriza con Asturias.

³² Antigua Catedral y ex Colegiata.

³³ LAREDO VERDEJO, Xosé Luís, *A Colegiata de Iria Flavia*, Vigo, 1996, página 353.

³⁴ PONCE COUCE, Leandro-SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús A., *op. cit.* 1998, páginas 172-173.

³⁵ LAREDO VERDEJO, Xosé Luís, *op. cit.* 1995, página 153.

³⁶ No sabemos si pertenecen a los terrenos de la propia Colegiata o provienen de otra zona, ya que dichas sepulturas han sido desenterradas y colocadas en los alrededores de la Iglesia, sobre la tierra, como si se tratase de un museo al aire libre dedicado a los mismos.

³⁷ FARIÑA JAMARDO, Xosé, *Os Concellos Galegos. Ourense-Pontevedra*, Pontevedra; 1993, tomo VII, página 121.

³⁸ FARIÑA JAMARDO, Xosé, *op. cit.* *Ourense-Pontevedra*, 1993, tomo VII, página 130.

³⁹ FARIÑA JAMARDO, Xosé, *op. cit.* *Ourense-Pontevedra*, 1993, tomo VII, página 121.

⁴⁰ FARIÑA JAMARDO, Xosé, *op. cit.* *Monforte-Ourense* 1993, tomo VI, página 330.

Capilla de San Ildefonso situada en el pueblo de Vilamaior perteneciente al ayuntamiento de **Sarria (Lugo)**⁴¹.

Ermita de San Ildefonso situada en el lugar de Paradela, parroquia de San Lorenzo (San Lourenzo) de Trives, dentro del ayuntamiento de **Puebla de Trives (Orense)**⁴², en el centro de dicho Ayuntamiento y cercano al embalse de San Miguel.

HEMEROTECA

Capilla de San Ildefonso situada en la parroquia de Santa María de Troans, perteneciente al ayuntamiento de **Cuntis (Pontevedra)**. Troans dependía señorialmente del arzobispado de Santiago⁴³.

Capilla de San Ildefonso situada en la parroquia de San Julián (San Xian) de Guimarei, perteneciente al ayuntamiento de **La Estrada (Pontevedra)**. Se encuentra en el valle de Tabeirós; en la zona central de su Ayuntamiento. Guimarei dependía señorialmente del arzobispado de Santiago⁴⁴.

COLEGIOS-UNIVERSIDAD:

Imagen de San Ildefonso en un lateral de la fachada del Colegio Mayor de Fonseca en **Santiago de Compostela (La Coruña)**; datada en 1532 y en la que trabajaron Alonso de Covarrubias y Gil de Hontañón⁴⁵.

TOPÓNIMOS:

Pueblo de San Ildefonso situado en el ayuntamiento de **Cuntis (Pontevedra)**.

BPM Cardenal Cisneros

⁴¹ PONCE COUCE, Leandro-SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús A., *op. cit.* 1998, página 385.

⁴² JUANA LÓPEZ, Jesús de, *Galicia a fondo. Trives, Caldelas e a Ribeira Sacra*, Vigo; 1998, página 240.

⁴³ FARIÑA JAMARDO, Xosé, *op. cit. Cuntis-O Irivos*, tomo IV, 1993, página 20.

⁴⁴ FARIÑA JAMARDO, Xosé, *op. cit. Cuntis-O Irivos*, tomo IV, 1993, página 169.

⁴⁵ CEGARRA, Basilio, *Santiago ... op. cit.* 1995, página 113. "Curiosamente" estos dos personajes también trabajaron en nuestra Ciudad.

DENOMINACIONES VARIAS:

Casa de San Ildefonso situada en la parroquia de San Julián (San Xian) de Guimarei, perteneciente al ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra)⁴⁶.

LUGARES DONDE ENCONTRAMOS EL NOMBRE DE SAN VIDAL⁴⁷.

TOPÓNIMOS: HEMEROTECA

Castro de San Vidal cercano al municipio de El Vicedo (Lugo), junto a los castros de Suegos y A Pena.

LUGARES DONDE ENCONTRAMOS EL NOMBRE DE SAN FRUCTUOSO⁴⁸.**CATEDRALES:**

Relieve de "San Fructuoso" en el coro realizado por Francisco de Moure dentro de la catedral de Lugo⁴⁹.

⁴⁶ FARINA JAMARDO, Xosé, *op. cit. Cantos O Irivo*, tomo IV, 1993, página 169.

⁴⁷ El padre de nuestros Santos Niños, que vivió a "caballo" entre los siglos III y IV, celebra su fiesta el "2 de Julio", y llegó a recibir culto en la Magistral de los Santos Justo y Pastor.

⁴⁸ CANALDA CÁMARA, José Carlos, "Los otros alcaláinos: San Fructuoso del Bierzo", *Puerta de Madrid* 1068, 17-10-1987: nacido a principios del siglo VII; fundó el Monasterio de los Santos Justo y Pastor de Compludo en la primera mitad del siglo VII; fue obispo de Braga y murió en 605. CANALDA CÁMARA, José Carlos, "Los Santos Niños. La tradición y la Historia", *Puerta de Madrid* 1059, 1-8-1987: fue San Fructuoso, en buena parte, el difusor del culto a los Santos Niños en el NO de la península. GONZÁLEZ MONTAÑÉS, Julio I.-SASTRE VÁZQUEZ, Carlos, *Conventos y Monasterios de Galicia*, Vigo; 1999, página 10: había nacido a principios del siglo VII, y fundó Compludo hacia el 640. SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos ed., *op. cit.* 1990, 185-186: era hijo del duque Virico y muy cercano como pariente al rey Chindasvinto que doto ricamente su Monasterio. También fundó la Basílica de Medinasidonia. Señalar que San Fructuoso no ha tenido imágenes en Alcalá y sólo posee una calle dedicada a su nombre en nuestra Ciudad; su fiesta se celebra el "16 de Abril" y se le representa acompañado de un ciervo y un grajo.

⁴⁹ GÓMEZ RIVAS, Isabel, *Lugo*, Madrid; 1999, página 90.

IGLESIAS:

Iglesia de "San Fructuoso" situada dentro del casco histórico de la Ciudad de **Santiago de Compostela**⁵⁰. Antigua iglesia de las Angustias de Abajo o de la Real Angustia, realizada entre 1754 y 1756 en estilo Churrigueresco⁵¹. La piedad preside el Altar Mayor. Imagen de Nuestra Señora de las Angustias en el centro de la portada de entrada a la misma⁵², junto al escudo de España. Muy cerca de la Plaza del Obradoiro, por detrás del Palacio de Raxoi, en la calle Huertas.

Parroquia de "San Fructuoso" situada entre las calles Carme de Abaixo y la del Presidente Salvador, en la ciudad de **Santiago de Compostela**.

ERMITAS-CAPILLAS:

Capilla de "San Fructuoso" existente dentro de la Catedral de **Santiago de Compostela**, se encontraba en el segundo tramo del transepto⁵³.

Capilla de "San Fructuoso" situada en el pueblo de Insula, fue un priorato del Monasterio Santa Eulalia (Santa Baia) de Lemos⁵⁴ ó de Búbal, ayuntamiento de **Carballedo (Lugo)**. Desconocemos a que orden perteneció el antiguo Monasterio, que ya existía en el año 856⁵⁵.

⁵⁰ FARINA JAMARDO, Xosé, *op. cit. Santos-Tri*, tomo IX, 1993, página 133. GIL GARCÍA, Eduardo, *op. cit.* 2004.

⁵¹ LAREDO VERDEJO, Xosé Luis, *op. cit.* 1995, página 110.

⁵² CEGARRA, Basilio, *Galas e rutas da Arte, Santiago de Compostela*, Vigo, 1999, página 90.

⁵³ de MORALES y OLIVA, Ambrosio, *op. cit.* 1791, páginas 154-167: "... en una capilla del trascoreo el cuerpo de San Fructuoso ... El cuerpo de San Fructuoso en capilla de su nombre ... el día de su festa á los 16 de Abril se dexa de decir misa Mayor en el Altar Mayor y se dice en aquella capilla ... truxó a esta ciudad el arzobispo D. Diego Gelmírez, mas ha de 400 años, y truxólos de Portugal ...". GIL GARCÍA, Eduardo, *op. cit.* 2004.

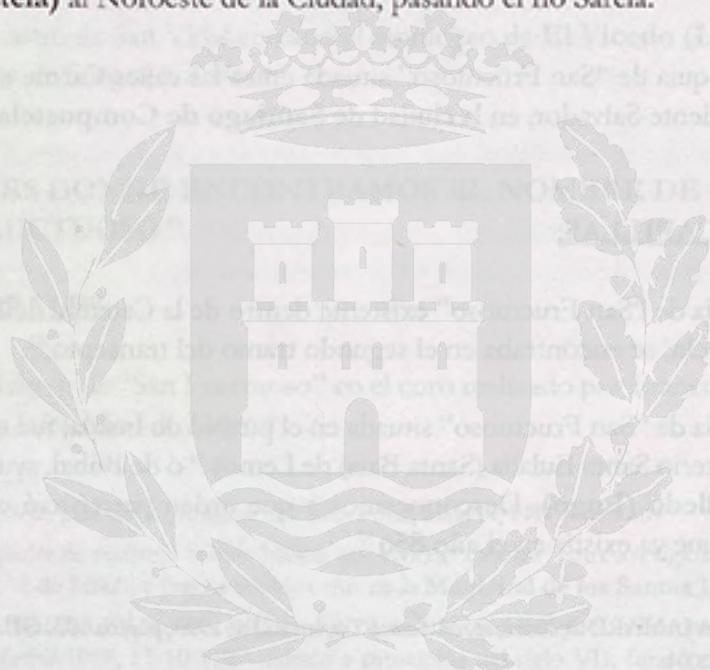
⁵⁴ FREIRE CAMANIEL, José, *El monasterio gallego en la alta edad media*, La Coruña, 1998, página 736.

⁵⁵ GIL GARCÍA, Eduardo, "Apuntes sobre el trayecto de regreso de Ambrosio de Morales hacia Castilla. IV. (Provincia de Lugo)", *VIII Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Madrid-Pastrana-Alcalá de Henares del 26 de Junio al 1 de Julio 2006, (en prensa). VÁZQUEZ SAAVEDRA, Mercedes-VÁZQUEZ PÉREZ, Carmen, *Galá da Ribeira Sacra*, Vigo, 2001, página 25.

Capilla de “San Fructuoso” situada en la parroquia de San Pedro de Castelo, ayuntamiento de **Cervantes (Lugo)**. En la zona central del municipio. Castelo dependía señorialmente del Conde de Grajal⁵⁶.

TOPÓNIMOS:

Lugar de “San Fructuoso” en el barrio de **Casas Novas (Santiago de Compostela)** al Noroeste de la Ciudad, pasando el río Sarela.



BPM Cardenal Cisneros

⁵⁶ FARIÑA JAMARDO, Xosé, *op. cit.* *Carbal-Callarido*, tomo III, 1993, página 269.



CONCLUSIÓN.

Queremos resaltar la semejanza entre nuestra Ciudad y el pueblo de San Ciprián de Viñas, en donde la Iglesia parroquial de San Ildefonso se encuentra en la Plaza del Cardenal Cisneros, dejando en este pueblo también clara la relación entre nuestro arzobispo y este Santo, no sólo en Alcalá, sino en otros lugares de la geografía española.

HEMEROTECA

En cuanto a la figura de San Fructuoso debemos señalar un hecho histórico interesante como fue la "traslación" de sus reliquias desde Braga a Santiago de Compostela por el arzobispo de Santiago D. Diego Gelmírez⁵⁷, pasando por el Monasterio de San Bartolomé de Rebordans en Tuy⁵⁸ y luego por la iglesia de San Pedro de Ceta en Porriño⁵⁹. Señalaremos en este apartado los monasterios que se fundan con la Regla de San Fructuoso en la Comunidad gallega: Santa María de Cambre ayuntamiento de Cambre en La Coruña, Santa Leocadia de Castañeda en el ayuntamiento de Arzúa en La Coruña, Santa María de Loio en el ayuntamiento de Paradela en Lugo, San Julián de Samos en el ayuntamiento de Samos en Lugo, San Verísimo de Arcos de Furcos en el ayuntamiento de Cuntis en Pontevedra, San Cipriano de Calogo en el ayuntamiento de Villanueva de Arosa en Pontevedra,... fundaciones del propio San Fructuoso fueron: el monasterio de Visuña en el municipio de Folgoso do Caurel en Lugo ó el de San Juan de Poio en el ayuntamiento de Poio en Pontevedra; esta última referencia a la fundación de estos Monasterios queremos que sirva de complemento a los ya mencionados en la Introducción del actual trabajo, y que suelen ser las que mencionan todos los historiadores al hablar de la figura de este Santo.

También podríamos haber hablado en el cuerpo del artículo de otros Santos muy relacionados con Alcalá y con Galicia como son: Santa Teresa de

⁵⁷ GIL GARCÍA, Eduardo, *op. cit.* 2004, (en prensa).

⁵⁸ FREIRE CAMANIEL, José, *op. cit.* 1998, página 947: reposaron los restos a su regreso: *Traslato itaque per fluvii tranquillitatem sancta in coenobio S. Bartholomeu, quod an suburbio Tudae civitatis situs est, posuerunt...*, desde Portugal en 1102: "San Fructuoso", San Silvestre, San Cucufate y Santa Susana.

⁵⁹ LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela: 1983, tomo III.2, página 224: Hugo canónigo de Santiago bajo Gelmírez, condujo las reliquias desde el Monasterio de San Bartolomé, luego a la iglesia fundada por San Fructuoso en Ceta (pueblo cercano al ayuntamiento de Porriño), adonde llegó Gelmírez para trasladarlos a Santiago.

Jesús⁶⁰, San Ignacio de Loyola⁶¹, San Juan de la Cruz⁶², San Francisco Javier⁶³,

⁶⁰ Reformadora de la Orden Carmelita, nacida en Avila el 28-3-1515 y muerta el 4-10-1582, canonizada en 1622 por el Papa Gregorio XV, fue nombrada doctora de la Iglesia por Pablo VI el 27-9-1970; recordar que este Santa celebra su fiesta el "15 de Octubre" y tuvo algún tipo de representación en nuestra Ciudad: el convento de la Imagen, el Colegio de San Felipe Neri, el convento de San Cirilo, el convento del Corpus Christi, el convento de Santa Catalina de Siena, el colegio-convento de El Carmen, la Magistral de San Justo y Pastor, el Colegio de San Camilo de Lelis, el convento de Santo Tomás de Aquino, el convento de San Diego, el convento de Santa Clara, en el Convento de Santa Ursula, en la Parroquia de San Pedro, en la Ermita del Cristo de los Doctrinos, en el Convento de las monjas de San Bernardo, en el Convento de San Francisco Caracciolo, y según GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco Javier, *op. cit.* 2000, página 153: antiguas vidrieras de la Magistral de los Santos Justo y Pastor. ACOSTA DE LA TORRE, Liborio, *op. cit.* 1882, página 26. MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio, *op. cit.* 2005, página 27: fundadora del Convento de la Imagen y su visitadora en tres ocasiones. GIL GARCÍA, EDUARDO, "Comentarios sobre algunas inscripciones Complutenses del siglo XX", *Anales Complutenses*, VIII, página 186.

En Galicia conocemos las siguientes poblaciones en donde aparece su figura: La Coruña, Narón (La Coruña), Santiago de Compostela, Touro (La Coruña), Lugo, Carballeda de Avia (Orense), Orense, La Cañiza (Pontevedra), La Estrada (Pontevedra), Lalín (Pontevedra), Puenteareas (Pontevedra), Redondela (Pontevedra), Salvatierra de Miño (Pontevedra), Tuy (Pontevedra), y Vigo.

⁶¹ Nació en Loyola en 1491 y murió en Roma en 1556, fundador de la Congregación de la Compañía de Jesús; fue canonizado junto a Santa Teresa en 1622 por el Papa Gregorio XV, celebra su fiesta el "31 de Julio" y tuvo algún tipo de representación en nuestra Ciudad dentro de: el Colegio de San Felipe Neri, el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, la Capilla de las Santas Formas, el Hospital de Antezana, el Colegio de San Pedro y San Pablo, el Convento de las monjas de San Bernardo, la Magistral de San Justo y Pastor, su estatua preside la Plaza de los Doctrinos, en la actual Iglesia de Santa María, y según GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco Javier, *op. cit.* 2000, página 153: en una antigua vidriera de la Magistral de los Santos Justo y Pastor. MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio, "La Iglesia alcaláina en el reinado de Felipe III", *España y Alcalá en la época de Cervantes*, Alcalá de Henares 2005, página 27: estudiante de la Universidad de Alcalá y residente en el Hospital de Antezana.

En Galicia conocemos los siguientes lugares bajo su advocación: La Coruña, Santiago de Compostela, Lugo, Mondoñedo (Lugo), Monforte de Lemos (Lugo), Triacastela (Lugo), Monterrey (Orense), La Guardia (Pontevedra), Pontevedra y Vigo.

⁶² Nacido en Fontiveros (Ávila) el 24-6-1542 y muerto el 14-12-1591; fue canonizado en 1726; reformador de la orden Carmelita masculina; fue proclamado por Pío XI doctor de la Iglesia; celebra su fiesta el "14 de Diciembre" y tuvo algún tipo de representación dentro de nuestra Ciudad en: el Colegio-convento de San Cirilo, el Convento de la Imagen, el Colegio-convento de Nuestra Señora de El Carmen, el Hospital de Antezana, en el Convento del Corpus Christi. ACOSTA DE LA TORRE, Liborio, *op. cit.* 1882, página 175: estudiante de la Universidad de Alcalá, fundador y prior del convento de San Cirilo.

Tenemos constancia de su presencia en los siguientes lugares de Galicia: Touro (La Coruña), Lugo, La Cañiza (Pontevedra), Puenteareas (Pontevedra), Salvatierra de Miño (Pontevedra) y Tuy (Pontevedra).

⁶³ Nacido en la población de Javier (Navarra) en 1506 fue asesinado en la isla de Sancian (China) el 3-12-1552; alumno del Colegio de la Compañía de Jesús en nuestra Ciudad; fue canonizado junto a Santa Teresa y San Ignacio de Loyola en 1622 por el Papa Gregorio XV, recordar que este Santo celebra su fiesta el "3 de Diciembre" y tuvo algún tipo de representación en los siguientes edificios de nuestra Ciudad: el Colegio de San Felipe Neri, el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, la Capilla de

San Francisco de Borja⁶⁴, San Luis Gonzaga⁶⁵, San Miguel de los Santos⁶⁶, San Vicente Ferrer⁶⁷, San José de Calasanz⁶⁸, pero que hemos pensado dejar para otra ocasión. Puntualizar que en cuanto a las figuras de San Paulino de

las Santas Formas, el Monasterio de monjas de San Bernardo, el Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia.

Hemos encontrado su nombre en los siguientes puntos de la Comunidad gallega: La Coruña, Santiago de Compostela, Lugo, Mondoñedo (Lugo), Triacastela (Lugo), Leiro (Orense), Tuy (Pontevedra) y Vigo.

⁶⁴ Nacido en Gandía en 1510 y muerto en 1572, canonizado por Clemente X el 12-4-1671; fue alumno y profesor del Colegio de la Compañía de Jesús y residente en el Oratorio de San Felipe Neri; este Santo celebra su fiesta el "10 de Octubre" y tuvo algún tipo de representación dentro de Alcalá: el Colegio de San Felipe Neri, el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, el Hospital de Antezana, el Colegio de San Pedro y San Pablo. ACOSTA DE LA TORRE, Liborio, *Guía del viajero en Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares: 1882, página 26; en el año 1554.

Encontramos representaciones suyas en las siguientes zonas de Galicia: La Coruña, Santiago de Compostela, Monterrey (Orense).

⁶⁵ Nació en Castiglione delle Stivieri el 9-3-1568 y murió el 21-6-1591, fue canonizado en 1726 por Benedicto XIII; este Santo celebra su fiesta el "21 de Junio" y estuvo representado en los siguientes edificios de nuestra Ciudad: el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, la Capilla de las Santas Formas, el Hospital de Antezana. ACOSTA DE LA TORRE, Liborio, *op. cit.* 1882, página 26; estudiante del Colegio de la Compañía de Jesús.

Hemos encontrado su figura en las siguientes localidades gallegas: La Coruña, Santiago de Compostela, Lugo, O Bolo (Orense), Marín (Pontevedra).

⁶⁶ Había nacido en Vich en 1591 falleció en Valencia en 1625; recordar que este Santo celebra su fiesta el "5 de Julio", y que tuvo representación en el Colegio-convento de la Trinidad descalza y en el Colegio-convento de la Trinidad calzada. ACOSTA DE LA TORRE, Liborio, *op. cit.* 1882, página 22; alumno del colegio-convento de la Trinidad.

Hemos encontrado su figura en el ayuntamiento de Vedra (La Coruña).

⁶⁷ Había nacido en Valencia hacia 1350 falleció en Vannes (Francia) en 1419, fue canonizado por Calisto III y Pio II en 1458; recordar que este Santo celebra su fiesta el "5 de Abril" y tuvo algún tipo de representación en nuestra Ciudad: el convento de la Madre de Dios, el convento de Santa Catalina de Siena, el Colegio de Santo Tomás de Aquino. ACOSTA DE LA TORRE, Liborio, *op. cit.* 1882, página 87; visitó nuestra Ciudad, y se fue con una muy mala imagen.

Encontramos su figura en los siguientes lugares de Galicia: Rois (La Coruña), Lugo, Paradelá (Lugo), Avión (Orense), O Bolo (Orense), La Guardia (Pontevedra), Tuy (Pontevedra).

⁶⁸ Nacido en Peralta de la Sal (Huesca) en 1556 y murió en Roma en 1648, beatificado por Benedicto XIV en 1748 y canonizado por Clemente XIII en 1767; fundador del Instituto Calasancio; tuvo representaciones iconográficas en nuestra Alcalá en: la Capilla de San Ildefonso, la Ermita del Cristo de los Doctrinos, el Oratorio del Marques de Monsalud o el Convento de las monjas de San Bernardo, su fiesta se celebra el "25 de Agosto". LLULL PEÑALBA, Josué, *op. cit.* 2007, página 347; estudiante en Alcalá.

Encontramos su ilustre figura en las siguientes localidades gallegas: Elviña (La Coruña), Negreira (La Coruña), Monforte de Lemos (Lugo), Pontevedra, La Guardia (Pontevedra).

Nola⁶⁹, Santa Iucunda Virgen⁷⁰, San Francisco Caracciolo⁷¹, San Julián de San Agustín⁷², San Simón de Rojas⁷³, Beato Francisco del Niño Jesús⁷⁴, Beato Julián de los Santos⁷⁵, Venerable hermano de la Madre de Dios⁷⁶, Venerable Madre Agreda de Jesús⁷⁷, San Liberato mártir⁷⁸, San Fausto mártir⁷⁹, San Victoriano mártir⁸⁰ ó San Plácido mártir⁸¹; no hemos encontrado ninguna referencia hacia su persona en Galicia, queremos dejar claro que el último Santo aquí reseñado (San Plácido) no es el hermano de Orden de San Benito y San Amaro, si no que se trata de un Santo posterior. Señala que la figura de "San Urbez", podría haber figurado en esta relación por haber sido "el conservador" de las reliquias de los Santos Niños, pero como en Alcalá no ha tenido culto ni imagen (por lo que hasta el momento hemos estudiado), y en Galicia tampoco hemos encontrado en toda la bibliografía utilizada ninguna referencia al mismo, solamente lo mencionamos aquí. En cuanto a otro personaje relacionado con Alcalá y los Santos Niños, como fue "Asturio", señalar que no se contempla en ningún Santoral y por lo tanto no es tema de esta comunicación, ya que tampoco aparece en la Comunidad Gallega como tal.

⁶⁹ Nació en Bardeos en 353 y murió en 431, estuvo en nuestra Ciudad venerando las reliquias de los Santos Niños en la **Magistral de los Santos Justo y Pastor**, tuvo representación iconográfica en la misma Magistral y su fiesta se celebra el "22 de Junio". de la PORTILLA y ESQUIVEL, Miguel, *op. cit.* 1725, página 69: enterró a su hijo Celso en la tumba de los Santos Niños.

⁷⁰ de la PORTILLA y ESQUIVEL, Miguel, *op. cit.* 1725, páginas 76-77: sus padres eran naturales de Compluto, naciendo en Regio cerca de Parma y muriendo el 1 de diciembre del 410, su fiesta se celebra el "25 de noviembre".

⁷¹ Nacido en el Sar de Italia en 1563, murió en 1608, su fiesta se celebra el "4 de Junio". De DIEGO PAREJA, Luis Miguel-CANALDA CÁMARA, José Carlos, *op. cit.* 2001, página 140: fundador del convento que lleva su nombre en nuestra Ciudad en 1603, por detrás del Colegio de los Manriques. Existen distintos autores (AZAÑA y CATARINÉU, Estaban, *op. cit.* 1986 págs. 558-559 ó RUBIO FUENTES, María José, *op. cit.* 1994, N° 276 pág. 322) que dan como año de fundación el de 1508.

⁷² Nacido en Mediasella hacia 1650 y muerto en Alcalá de Henares el 24-1606, beatificado por León XII el 23-3-1825, tuvo una pintura en el **Convento de San Diego**, y su fiesta se celebra el "23 de Mayo". LLULL PEÑALBA, Josué, "Documentos relativos al estado de conservación del Patrimonio artístico de Alcalá de Henares en los siglos XIX y XX", *Anales Complutenses*, XVIII, página 322: sus cenizas estuvieron en la iglesia del convento de **Santa María de Jesús** hasta abril de 1859 y luego en la Magistral; otros autores dicen que sus cenizas se veneraron primero en el convento de **Santa María Magdalena**.

⁷³ Nacido en Valladolid en 1552 y fallecido en Madrid el 29-9-1624, beatificado por Clemente XIII el 9-5-1766, y canonizado el 3-7-1988 por Juan Pablo II, tuvo representación iconográfica en el **Convento de la Trinidad calzada**, su fiesta es el "28 de septiembre". De DIEGO, Luis Miguel, *op. cit.* 2006, página 237: alumno del Colegio-convento de la Trinidad calzada de Alcalá.

⁷⁴ Fundador del Convento de Santa María Magdalena, tuvo representación iconográfica en el **Convento del Corpus Christi**, en donde estuvieron sus cenizas.

⁷⁵ Sus cenizas se veneraron en la **Magistral de los Santos Justo y Pastor**.

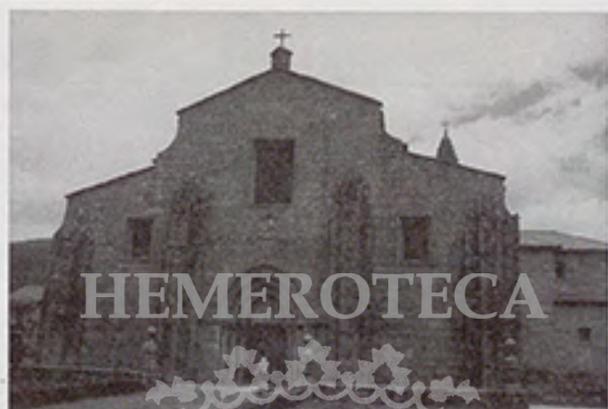


Foto 1. Iglesia de Santa María de Iria Flavia.

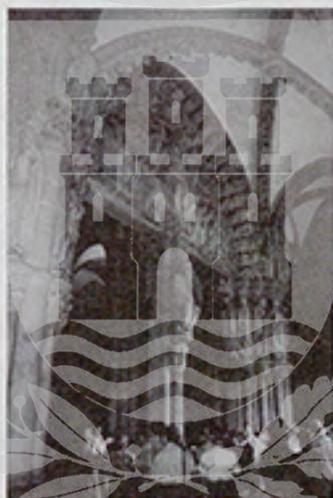


Foto 2. Catedral de Santiago de Compostela.

BPM Cardenal Cisneros

⁷⁶ Sus cenizas se veneraron en el Convento del Corpus Christi.

⁷⁷ Imágenes suyas en Convento de Santa Ursula y Beatario de San Diego.

⁷⁸ ACOSTA DE LA TORRE, Liborio, *op. cit.* 1882, página 85: su cadáver se encontraba por detrás del Altar Mayor de la Magistral de los Santos Justo y Pastor.

⁷⁹ ACOSTA DE LA TORRE, Liborio, *op. cit.* 1882: sus restos se veneraban en el Convento de Santa María Magdalena.

⁸⁰ ACOSTA DE LA TORRE, Liborio, *op. cit.* 1882: sus restos se veneraban en la antigua Iglesia de Santiago.

⁸¹ ACOSTA DE LA TORRE, Liborio, *op. cit.* 1882: sus restos se veneraban en la antigua Iglesia del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús.



Foto 3. Monasterio de San Martín Pinario.

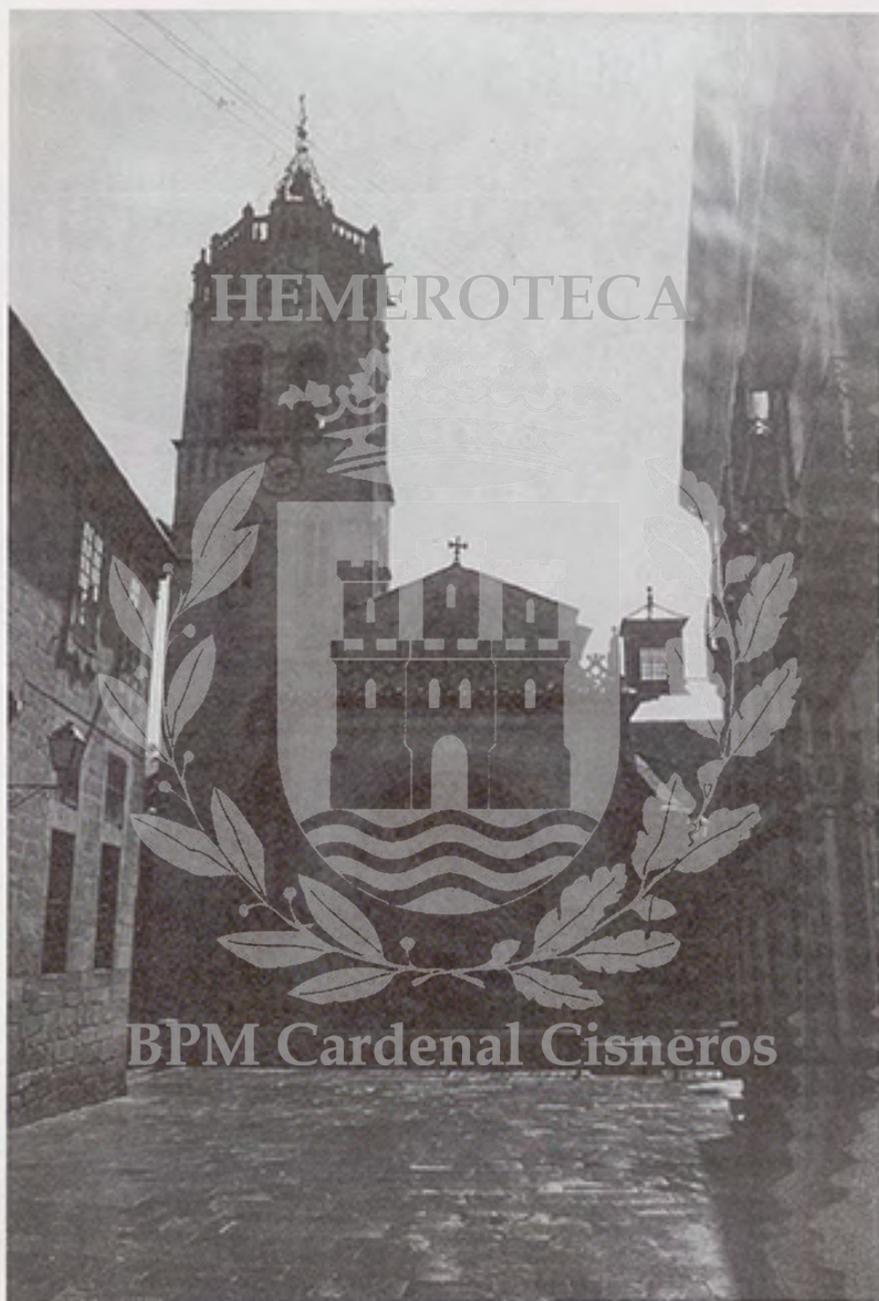


Foto 4. Catedral de Lugo.



Foto 5. Monasterio de San Julián de Samos.



Foto 6. Iglesia parroquial de Santa María de Beade.



Foto 7. Iglesia parroquial de San Salvador de Sande.



Foto 8. Catedral de Orense.



Foto 9. Iglesia parroquial de San Ildefonso de San Ciprián de Vías.

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

UNA TIENDA DE LA CALLE MAYOR EN 1808

HEMEROTECA

M^a Jesús VÁZQUEZ MADRUGA

RESUMEN

Este trabajo no pretende más que rescatar aspectos de la vida cotidiana de Alcalá de Henares a principios del siglo XIX, en plena contienda napoleónica y la figura de una mujer al frente de un negocio familiar en el centro de la ciudad. El documento aquí presentado y totalmente inédito, nos ofrece datos muy interesantes acerca de los usos y costumbres en el modo de vestir de la época en cuestión e incluso de dónde procedían muchos de los productos que se vendían en nuestra ciudad.

Palabras clave: Alcalá, tienda, calle Mayor, mercería, Villodas.

BPM Cardenal Cisneros

INTRODUCCIÓN

Siempre es bueno recordar otras épocas históricas, otros momentos. Así, los ciclos de conferencias, exposiciones, teatro y conciertos sobre la Guerra de la Independencia, conmemorando su bicentenario, contribuyen a mantener y propagar nuestra memoria histórica. Pero los grandes hechos se logran y se basan también en lo cotidiano. Y es que este aspecto generalmente se olvida en favor de las grandes hazañas que suelen marcar los hitos de la Historia. Por esto, cuando hace tiempo encontré en el Archivo Histórico Municipal de Alcalá¹ el documento que aquí presento, me pareció además de curioso, interesante sobre todo por lo que aporta a la vida cotidiana y en este caso, especialmente a los vestidos y utensilios de uso diario. A ello habría que añadir también un vocabulario ya en desuso y quizá por ello más interesante. Se trata del inventario de los bienes de doña Ana María de Villodas y su tienda de mercería en la calle Mayor de Alcalá de Henares.

Doña Ana María casó en primeras nupcias con don Bernardo de Villachica hermano del notario don Joseph de Villachica y en segundas nupcias con don Martín de Padura y Gorbea, notario de Alcalá de Henares desde 1795. En 1803 debió enviudar de su segundo marido, pues consta que obtuvo de su haber dotal las casas del Corral de la Sinagoga, valoradas en diez mil reales de vellón y con una renta anual de trescientos reales².

Doña Ana María, regentaba la mercería, muy probablemente desde hacía tiempo, pues no había entre sus papeles ningún documento de compra o alquiler de la misma. Ciertamente, sería esclarecedor en este sentido encontrar su testamento, tarea que de momento ha resultado infructuosa.

La mercería estaba situada en el bajo de la casa de la calle Mayor donde vivía doña Ana María, propiedad de su primer marido desde 1767, mientras que la casa propiedad de su segundo marido, también en la calle Mayor, fue vendida por éste en 1800 por la cantidad de trece mil reales, de los que en 1808 aún se le debían más de dos mil³.

¹ AHMAH, leg. 4276/5, a cuyo personal de tarde agradezco su diligencia, profesionalidad y paciencia.

² Eran seis casas unidas. Véase Apéndice documental, apartado *papeles*.

³ Véase el último folio del documento.

No aclara el documento de cuál de los dos esposos de doña Ana fue el único descendiente, Matías, pero dado que era menor de edad en el momento de la muerte de doña Ana, podemos deducir que debía ser de su segundo marido, don Martín, pues hereda todos los bienes.

Cabe señalar además que la protagonista de este documento muere en un momento bastante crítico de nuestra historia, es decir en plena guerra de la Independencia, justo dos meses después del levantamiento de mayo de 1808. Teniendo en cuenta las tropas que estaban acantonadas en Alcalá en ese momento, el trasiego de personas, correos, mercancías, etc., debía ser incesante⁴ y no debió ser fácil la vida en una época tan agitada. No obstante, los documentos no aportan luz acerca de la muerte de doña Ana María que debió suceder por causas naturales, dado que cuando no es el caso, suele aparecer anotado en los documentos.

El documento no especifica los precios de los productos de la tienda, dato que nos sería de gran utilidad para saber cuales de ellos eran más económicos y por tanto más vendidos, aunque en este sentido podemos colegir que los más numerosos y los que se califican como "ordinarios" serían los de menor precio.

Teniendo en cuenta cómo eran los inventarios en general, notamos que, aunque éste se elabora a lo largo de varios días, no refleja dichos períodos, sino que se escribió un día tras otro sin cerrar lo inventariado de cada día como solía hacerse y, al parecer, estipulaba la ley.

Otro dato importante que nos ofrece este inventario es la variada clase de telas, cintas, botones etc., que se utilizaban en Alcalá por lo que podemos hacernos una idea de cómo vestía la gente de la ciudad. Además en muchos casos cita la procedencia de los productos: Toledo, Granada, Córdoba, Mahón, Barcelona, Francia, Rioseco o Pastrana, lo que nos dice mucho sobre la importancia de la producción de los diferentes productos en esos lugares.

⁴ DIEGO PAREJA, L. M., *de., La academia de ingenieros y el regimiento de zapadores de Alcalá de Henares, 1803-1823*, Institución de Estudios Complutenses, Alcalá de Henares 1999.

Por otra parte, cabe señalar las diversas medidas y pesos que se utilizaban, tales como la vara, la onza o la libra.

Así, y siguiendo este orden, analizaremos el contenido del documento, a saber: Productos de venta, Procedencia y Pesos y medidas. Además de los utensilios que el inventario señala que había en la casa. En general, como puede verse en el documento, no debían estar demasiado ordenados los productos, pues encontramos botones mezclados con pañuelos o con otros objetos, si bien no sabemos las circunstancias de la posible enfermedad de doña Ana, de su muerte o de la persona que llevaría la tienda en su ausencia.

PRODUCTOS DE VENTA

Se pueden clasificar en:

1. Telas.
2. Prendas confeccionadas. (vestidos, pañuelos, jubones, fajas o sombreros...).
3. Productos de costura (aguja, hilos, tijeras, encajes...).
4. Accesorios y utensilios (botones, flecos, cuerdas, pesos...).
5. Ropa de cama.
6. Menaje (platos, cubiertos, tinajas...).
7. Aderezos y joyas (rosarios, abanicos, bolsos, anteojos...).
8. Libros.

En general es muy grande la variedad de productos que tenía en venta, aunque hoy pueda parecer poco –unos setenta– hay que tener en cuenta, que de un producto, como las cintas, los botones o los pañuelos, había muchas clases y tamaños.

Los más numerosos son los pañuelos y los botones, de una variedad de clases y tamaños bastante significativa. Los pañuelos eran de tres medidas: de una vara, de tres cuartas de vara y de siete octavos de vara. Los más pequeños los utilizaban los hombres para la cabeza, incluso debajo del sombrero. Los otros dos eran de uso femenino, bien para la cabeza, o bien para los hombros. La mayoría son de estopilla o de algodón, muy pocos de seda.

En cuanto a los colores, hay 106 morados, 155 encarnados, 84 blancos y 51 oscuros, que podían ser lisos o con pintas y los menos con algún motivo vegetal pintado o bordado.

Mantos y mantillas son escasos, la mayor parte son de estopilla, que era una tela ordinaria de algodón, aunque hay algunos de seda.

HEMEROTECA

Telas

Observamos una gran variedad: Albornoz, arpillera, barragán, bayeta, beatilla, belduque, calamandria, camelote, duroy, estameña, felpa, mohair, holandilla, paño, principela, rizo, sarga, tafetán, vocatí y tela, ésta sin especificar de qué clase⁵.

En el caso del paño, sólo señala el color negro que es muy abundante también en el resto de las telas: barragán, camelote, vocatí, mohair, calamandria, holandilla, principela y albornoz.

Los colores que se citan en las diferentes telas también son interesantes porque nos dice los que más se vendían además del negro:

Verde: Sarga, bayeta, hiladillo, calamandria, rizo y tela.

Encarnado: Estameña.

Rosa: Tafetán.

Pajizo: Arpillera.

Azul: Felpa y rizo.

Morado: Duroy, holandilla y principela.

La bayeta, la sarga, el barragán o la estameña, eran telas de baja calidad y muy económicas, mientras que el terciopelo, el tafetán, el mohair o la seda eran de las más caras.

⁵ Únicamente habla del color, verde en este caso.



Conviene saber un detalle, y es que muchas telas y/o vestidos, se aprovechaban de nuevo tiñéndolas de otro color, generalmente negro y se vendían reteñidas.

Prendas confeccionadas

Para una época en la que, no sólo se confeccionaba la ropa en casa, sino que incluso se hilaba la lana y se tejía todo a mano, llama la atención la cantidad de prendas que se vendían ya confeccionadas. Así, calzas y calcetas, calzoncillos y calzones, medias, guardapiés, corsés, cotillas, jubones, basquiñas, manteletas, cofias, pañuelos, fajas, bolsos, guantes...; prendas que es seguro compraba gente con cierto poder adquisitivo, pues el pueblo llano se hacía su propia ropa.

Por el número de fajas de hombre que aparecen reseñadas, debía ser éste un producto de mucho uso. Eran de varias clases, de estambre, de lienzo, de seda y también cita algunos colores, como el morado, o las de rayas verdes que procedían de Barcelona, mientras que las de estambre venían de Bilbao.

En el caso de los productos manufacturados, vemos que la mayoría eran de Barcelona. Por ejemplo los gorros y sombreros. Los gorros, generalmente de sarga eran negros, rojos o blancos, si bien también los había blancos de lienzo bordados o de tafetán listados de colores. No deja de ser curioso como se utiliza el vocablo gorro para el atuendo femenino y sombrero para el masculino. Los sombreros que aparecen son siempre negros de Barcelona. También hay cofias "a la valenciana" y de punto de seda negras. Asimismo, se vendían los gorros para sacerdotes.

Productos de costura

Hilos de seda y de torzal son los más numerosos. También se vendían de colores para bordar. Los más caros eran de seda, para bordar o añadir como adorno a los vestidos, generalmente era el más caro. Procedían de Córdoba, Pastрана o Toledo. El torzal, de algodón, lino o lana era de uso corriente. Asimismo se vendían tijeras de diferentes tamaños y clases, no sólo para costura y dedales.

Accesorios y utensilios

Son muy variados, botones, charreteras, herretes, corchetes, agujetas, tachuelas, hormillas, borlas, galones, cordones de seda, flecos, encajes, pieles.; los más numerosos y variados en cuanto a forma y materiales son los botones.

De muy variadas clases y tamaños aparecen en este inventario grandes cantidades ya en carteras, ya en gruesas, palillos o cajas, es decir, en diferentes medidas según los tamaños y el modo de almacenaje, solían contarse por docenas. De azabache, acharolados, para camisa, de estaño, de madera, de hueso, de metal dorado o plateado, lisos y labrados, de punta de diamante, de cerda, de vidrio, redondos, esquinados, cuadrados, esféricos o forrados de tela del color necesario para cada caso.

Las pieles también se vendían en tiras y los flecos o flocaduras podían ser de varios tipos dependiendo del largo de los mismos. También los encajes eran muy variados, la mayoría procedían de la Mancha.

Otro producto que aparece en gran cantidad son las cintas, de varias clases y colores, las de raso de seda eran las más apreciadas y podían ser de diferentes anchuras. Solían llamarlas colonias y su procedencia, como puede verse en el inventario también era muy variada (de Toledo, de Villaseca, de Mocejón o de Granada) También los hiladillos o cintas, generalmente de un dedo de ancho, debían venderse mucho, dada la cantidad que se citan. Hay gran variedad de cintas: ribetes, hiladillos, galones, colonias o melindres.

BPM Cardenal Cisneros

Ropa de cama

La ropa de cama era de cáñamo o de lienzo de hilo y/o algodón. La más usual era la de cáñamo, más basta y de color crudo y por tanto de menor precio.

Sábanas, almohadas, cobertores y colchas, junto con las colgaduras o cortinas que cerraban las camas, podían ser de muy distinta clase dependiendo no sólo de la calidad de la tela, sino también de que tuvieran randas o flecos o labor semejante al macramé y de que estuvieran labradas o bordadas. Todo ello

encarecía mucho este tipo prendas. Las colgadas más lujosas solían ser de terciopelo, igual que las cortinas. Éstas eran de uso exclusivo de la nobleza o de los muy ricos, pues no aparecen citadas en muchos inventarios y cuando lo hacen, se refieren a familias de cierta alcurnia. También vendía paños de manos, o toallas y servilletas.

Menaje

HEMEROTECA

Aparecen en este inventario platos de peltre y cubiertos de plata, objetos claramente de lujo, pues lo usual eran las escudillas de barro que se vendían en las cacharrerías o en las ferias. Hay belduques o cuchillos, que procedían de Río-seco y hojas para cuchillos.

Aderezos y joyas

Pendientes de plata, gargantilla de plata, una sortija de oro, un relicario de plata, varias pulseras, rosarios con medallas de plata, un aderezo de plata con diamantes, sortija de oro con diamantes y esmeraldas y varios objetos engastados en plata como manos de tejón, chupadores de cristal o astas de ciervo.

Cabe destacar los anteojos, pues dado el número que cita el inventario debía ser un producto bastante usual.

Libros

BPM Cardenal Cisneros

Quince libros en total, de los que llaman la atención la Historia de Alcalá de Portilla y un libro de arte italiano, pues la mayoría son de temas religiosos.

Finalmente, la venta de polvo de Prusia, cuerdas para manicordio, ballenas, cajas para tabaco, hierros para zapatero, pelucas de mujer, vainilla o cintas para evangelios, como productos cuando menos peculiares, nos habla de la gran variedad que ofrecía la tienda de doña Ana María.

PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS

La procedencia en este caso es muy variada: de Córdoba, de Holanda, de Ríoseco, Toledo, Madrid o de Pastrana. Los ribetes e hiladillos solían ser de algodón o lana, mientras que las colonias, medias colonias y melindres eran de seda, lo que no quiere decir que se fabricaran en distinto lugar, en este caso, por ejemplo, Pastrana producía ambas clases.

HEMEROTECA

Es interesante ver de dónde procedían los diferentes productos:

De Barcelona venían fajas, pañuelos, sombreros, reforzadas e hiladillos; de Bilbao fajas y estambre; de Cameros la bayeta; de Córdoba hilo de seda de colores; de Francia colonias y reforzada; de Granada, colonias de seda y ribetes; de Holanda, tachuelas doradas; de Madrid, cordones de seda, galones y melindres; de Mahón, corsés; de Mocejón, colonias e hiladillos; de Palencia, estameña; de Pastrana, seda e hilos de seda; de Requena, tafetán; de Ríoseco, cintas de colores, belduques y beatilla; de Toledo, melindres, galones, colonias, seda, terciadillo, reforzada y pañuelos de seda; de Villaseca, colonias y mohair y de Villena, botones.

Aún hay muchos otros productos en el inventario de los que no se cita la procedencia, probablemente debido a su menor importancia o calidad y por tanto su menor cuantía en relación con estos, citados *ut supra*.

PESOS Y MEDIDAS

Los pesos más usuales eran la onza, la libra y la arroba. Por ejemplo, el hilo de seda y el torzal se vendía en onzas, así como el cordón.

También el hilo se vendía en libras, además de la vainilla y el añil, éste aparece reflejado igualmente en arrobas.

En cuanto a las medidas, la más utilizada era la vara castellana, que equivale a unos ochenta y dos centímetros. Telas, paños, cintas, flecos, etc.. Se vendían por varas. Pero dependiendo del producto, la variedad de medidas es notoria. Así, los botones se vendían en palillos, carteras, gruesas o docenas. Además

de las telas, también se vendían por piezas diversos productos y las agujetas por gruesas. Otros, como la lana o el lino, por madejas y los alfileres, como hasta hace poco tiempo, por papeles, en este caso de a diez carreras cada papel. El alambre, lo tenían en mazos y las cintas doradas especiales para biblias y evangelios en macitos.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Normas de transcripción

Únicamente se han desarrollado todas las abreviaturas, sin regularizar la indistinta utilización de grafías como *b* o *v*, en aras de una mayor exactitud y ajuste al original.

DOCUMENTO

1808, julio 4, 5, 6 y 7, Alcalá de Henares

Inventario de los bienes de doña Ana María de Villodas recibidos por su hermano don Juan José de Villodas como tutor de Matías de Villodas, heredero de la finada.

A.H.M.A.H., leg. 4276/15

Legajo en papel en buen estado de conservación. Consta de dos documentos semejantes con la única diferencia que en uno, los números están desarrollados en letra y en el otro en cifras. Este segundo es el objeto de esta transcripción.

Vienes y efectos entregados por los albaceas de D^ª Ana María de Villodas, en los días 4, 5, 6, y 7 de julio de 1808 a D. Juan Josef de Villodas, hermano y apoderado de D. Matías de Villodas, heredero de la D^ª Ana María:

Primeramente una escritura de imposición en los cinco gremios mayores de Madrid de capital, ciento y diez mil reales de vellón.

Tienda:

- 30 Pañuelos de algodón, fondo morado con pintas blancas, de tres
cuartas ordinarios.-
- 2 Pañuelos de estopilla sobre blanco y pintas de vara
- 2 “ de lo mismo de vara
- 11 “ de vara fondo obscuro de algodón ordinarios de Barcelona
- 3 “ de algodón ordinarios de $\frac{7}{8}$
- 5 “ “ de vara sobre blanco y pintas
- 12 “ “ de $\frac{3}{4}$ ordinarios encarnados con pintas
- 9 “ “ de $\frac{7}{8}$ de la misma clase
- 24 “ “ “ “
- 6 “ de estopilla finos, blancos con ramos y de vara
- 5 “ de vara, ordinarios, fondo encarnado con pintas
- 2 “ “ blancos
- 2 “ de $\frac{3}{4}$ ordinarios de estopilla
- 11 “ “ estopilla sobre morado, ordinarios
- 1 “ de vara fondo blanco
- 4 “ de vara escasa de algodón, fondo blanco con pintas
- 13 “ de algodón ordinarios de $\frac{3}{4}$ fondo morado
- 11 “ de media vara de algodón, fondo morado ordinarios
- 21 “ de media vara, como los anteriores
- 9 “ de vara, fondo encarnado, ordinario
- 15 “ de $\frac{3}{4}$, como los anteriores
- 11 “ de $\frac{7}{8}$, lo mismo que los anteriores
- 8 “ fondo blanco con pintas
- 13 “ de $\frac{3}{4}$ sobre morado ordinarios
- 1 “ de $\frac{7}{8}$ fondo morado
- 12 “ fondo en []⁶ cerca de vara //²
- 5 “ de vara, fondo blanco
- 12 “ “ “
- 20 “ de $\frac{3}{4}$ fondo morado
- 6 “ de vara fondo obscuro
- 5 “ lo mismo que estos

⁶ legible por rotura del manuscrito.

1	“	de la misma clase
18	“	de $\frac{7}{8}$ lo mismo que los anteriores
8	“	“ sobre blanco
28	“	de poco mas de tres cuartas fondo encarnado
4	“	fondo morado lo mismo que los anteriores
4	“	de $\frac{7}{8}$ fondo morado
2	“	lo mismo que los anteriores
7	“	de vara, fondo obscuro
1	“	lo mismo
9	“	blancos de estopilla, de vara
18	“	de $\frac{7}{8}$ de algodón, fondo encarnado
10	“	de vara, sobre blanco
10	“	“ “
2	“	“ fondo obscuro
1	“	“ de lo mismo
1	“	de $\frac{3}{4}$ fondo morado, ordinario
12	“	faxas catalanas, color morado ordinario
6	“	mas pequeñas con raias verdes
4	“	gorros catalanes negros
4	“	“ encarnados
28	“	de sarga blanca
Dos pedazos que componen una vara, el uno azul y el otro blanco		
17	“	varas de rizo negro
7	“	de barragán negro hilado
27	“	de varragán negro con flores
22	“	de calamandria verde
4	“	“ morada
35,5/4	“	de olandilla negra retinada
42	“	de principela morada // ³
3	“	de camelote negro
7	“	de dicho camelote
22	“	de calamandria negra
19	“	de principela negra
4	“	y dos tercios de vara de lienzo reteñido de negro
13	“	“ “ de rizo azul
23	“	varas de olandilla negra reteñida

- 2 “ de dicha olandilla
- 45 “ de duroy morado
- 9 “ de albornoz negro
- 11 varas de felpa azul
- 7 pares de calzoncillos de cañamo
- 8 camisas de hombre de dicho lienzo
- 4 camisas de hombre crudo
- 9 pieles de cabra negra
- 6 pares de medias de algodón gris
- 40 paquetes de a 6 pares de yladillo de Granada anchos
- 1 paquete de a 5 piezas de dicho color
- 10 piezas de yladillos angostos de Barcelona
- 60 paquetes de a 2 piezas de yladillos de Granada angostos de colores
- 4 piezas de yladillos azules de Barcelona angostos
- 20 palillos de botones de seda antiguos
- 5 palillos “ de cerda antiguos
- 17 carteras de votones grandes de estaño de a 3 dozenas
- 8 piezas de cinta de Evangelios dorada
- 29 piezas de yladillos anchos de Barcelona, digo de Granada de colores
- 24 piezas de yladillos anchos de Barcelona de colores
- 10 gruesas de votones de metal dorado
- 4 piezas de yladillos azules de Barcelona
- 299 varas de yladilos de estambre paxizo
- 308 “ “ “ azul //“
- 304 “ “ “ verde
- 71 “ “ de Granada encarnado
- 1 faja encarnada de Barcelona
- 1 pieza de yladillo de Granada muigo
- 15 varas de ribete paxizo de Granada
- 9 varas de yladillo negro de Barcelona
- 6 piezas de yladillo encarnado de Granada
- 6 “ de colonias anchas de Granada
- 3 docenas y 5 piezas de cinta de Río seco de colores
- 143 varas de colonias de mue de Villaseca
- 15 varas de media colonia lisa morada de Mozexón
- 33 “ de yladillo azul de Granada

7	“ de dicho yladillo encarnado ancho	2
19	“ de yladillo negro ancho de Barcelona	21
7	“ de yladillo verde de Barcelona	2
4	dozenas de abuxetas de cinta de seda de colores	11
35	varas de melindre ⁷ negro para sombreros	7
2	gruesas de votones de vidrio	2
2	“ de corchetes de ferro	4
2	onzas de vainilla	2
15	varas de flequillo con pie negro	0
35	varas de flequillo blanco	40
161	“ “ angosto blanco	7
50	pares de anteojos regulares	10
33	bolsas de peluca de mujer negras	20
32	yerros de zapatero	4
3	mazos de alambre dorado para manicordio	20
178	cuerdas de manicordio de entorchados	2
185	yerros para zapateros	17
1	gorro blanco bordado de lienzo	8
4	macitos de bricho dorado para Evangelios//*	20
13	bolsillos chiquitos de filosedá	24
4	redecillas de filosedá para dinero	10
1	pieza de yladillo encarnado de Granada	4
4	varas y media de mue negra de Villaseca	200
3	“ y cuarta de media colonia de seda de Toledo	20
1	palillo de botones encarnados antiguos	200
9	varas de liston paxizo	7
36	dozenas de botones de metal blancos chiquitos	1
Unas tixeras medianas		
81	varas de ligas manchegas en dos pedazos	11
9	“ de lo mismo en un pedazo	2
21	“ de bombasi blanco	4
19	“ “ fondo blanco y pintas encarnadas	4
Una arpillera de vara y media		
2	pares de medias estambre encarnadas	100

⁷ Vid. Vocabulario.

- 2 pares de medias de seda de color
- 5 $\frac{1}{2}$ de ylo de Córdoba de varios colores
- 22 docenas de Velduques de Rioseco de varios colores
- 20 varas de listón de filosedá labrado
- 10 “ de retales de listones y medias colonias de varios colores
- Como dos honzas de seda suelta de varios colores
- 17 varas de yladillo negro angosto de Granada
- 26 varas de yladillo de estambre de Mozcosón
- 20 $\frac{1}{2}$ gruesas de votones redondos de zerda //⁶⁴
- 34 varas de ylaillos angostos de varios colores
- 46 carteras de votones de estaño con muletillas, blancos que cada cartera tiene dos docenas
- 13 carteras y cada una dos docenas de botones de estaño punta de diamante
- 5 carteras de a tres docenas cada una de botones de metal dorado
- 5 docenas de la misma clase, un poco mas grandes
- 9 docenas de votones de estaño labrados
- 6 carteras de a dos docenas cada una, de votones de estaño y punta de diamante
- 4 “ de a dos docenas cada una de votones de estaño lisos
- 6 varas de ylaillo negro de Granada
- 1 pieza de velduque de Rioseco
- 33 varas de pellejuela blanca angosta
- 14 gruesas de votones de ballena negros de varias clases
- 6 docenas de votones de estaño
- 1 sarta de ormillas de palo grandes
- 9 “ “ chiquitas
- 1 par de charreteras de seda de calzón
- 1 vorla de seda negra para cofia
- 5 pares de medias vallas
- $\frac{3}{4}$ de cambrayón bordado
- 4 varas de veatilla de Rioseco
- 6 mazos en un cajón de frutilla de colores
- 3 cocuruchos de polvos azules de Prusia
- 10 gruesas de corchetes de yerro
- 189 dedales dorados

1	gorro de lienzo blanco vordado	5
5	collares imitados a perlas	5
1	peso en su caja para pesar oro	52
Un ciento de abujas grandes para pasos // ^{ta}		20
9	½ libras de tachuelas doradas de Olanda	10
Una escalera de pino de ocho peldaños		
El mostrador de la tienda y antecuelera de la misma con un quadro de Nta. Sra.		
Una vara de media herrada		26
Tres tavuretes viejos y una silla pequeña		20
12	sombreros negros ordinarios	24
1	“ Blanco “	46
Un peso pequeño, el fiel de yerro y las valanzas de latón		17
Trastienda		
Otro peso regular con valanzas de cobre		2
Una pesa de yerro de media arroba		0
Piezas de velduques de Rioseco		
varas de vocati negro		4
5	¼ varas de olandilla negra	0
1	gruesa de agujetas de ilaillo con herretes	7
16	escualies negros y de color	22
18	piezas de ylaillo de Granada negro	26
Como media vara de vallena		0
12	½ varas de alazor en un talego	2
290	varas de cofia de seda negra	8
Una savana de hacer paños de cáñamo		2
Otra sávana de lo mismo		1
Una colcha labrada de tres paños, usada		2
Otra colcha “ “ “		4
Un cobertor de cama de coton con fleco		4
Un pedazo de savana		2
Una savana de tres paños con randa		2
Una tabla de manteles usada		10
Un paño de afeitar andado // ^{ta}		18

- Una almohada de lienzo
 Dos tablas de manteles
 Quatro paños de manos
 Quatro servilletas pequeñas
 Un par de enaguas con guarnición
 Un abanico hecho pedazos
 Un guardapiés de cotonia
 Una camisa de hombre vieja
 Cinco pares de calzetas de ylo
 Un aro de yerro para cotilla
 Un par de enaguas con guarnición usadas
 Un corsé forrado de Mahon
 Una cotilla vieja para mujer y otra pequeña
 Un jugon de paño de seda viejo
 Tres pares de enaguas
 Dos pares de calzetas de ylo
 Un par de medias de algodón andadas
 Tres camisas para hombre usadas
 Quatro camisas para muger usadas
 Un zagalexo de colonia ordinaria viejo
 Un jugon de seda raiado
 Otro de colonia
 Otros dos de China
 Otro de seda más antiguo
 Una cortina de lienzo blanco vieja
 Un jugon de colonia
 Un trapo para afeitar
 Una servilleta
 Un pedazo de colcha vieja
 Un pedazo de lienzo como de tres cuartas
 Dos manteletas de raso viejo con pellejuelas
 Una basquiña de seda raiada vieja
 La anaquelería de la trastienda con su mostrador
 Diez sartas de ormillas de madera grandes //²
 Media gruesa de agujetas de perro
 Un cofre viejo grande con zerradura y llave

Una arca de pino vieja

La tarima de la trastienda

Dos tavuretes viejos

Un caxon de los que se trahen sombreros

Una arca pequeña vieja

- | | |
|-----|---|
| 11 | Faxas de colores de Barcelona |
| 10 | “ de estambre de Bilbao |
| 1 | “ raída de Barcelona |
| 8 | “ de cambrai moteado |
| 2 | “ de lienzo |
| 4 | pañuelos de seda sencillos |
| 6 | “ lo mismo |
| 5 | faxas de seda de diferentes colores |
| 4 | pares de medias de estambre negras ordinarias |
| 1 | “ “ algodón blancas |
| 1 | pañuelo de estopilla de vara pintado |
| 30 | pares de charreteras negras de seda para calzones |
| 9 | gruesas de botones para camisa |
| 22 | coñas de valenciana |
| 16 | “ de punto de seda negras |
| 32 | “ de cinta de terciopelo angostas |
| 11 | “ de estopilla de muselina ordinaria |
| 278 | “ de fleco de ylo de León |
| 129 | “ “ “ de saló |
| 360 | “ “ “ para guarnición angosto |
| 6 | gruesas de votones de seda de chupa de varios colores |
| 69 | “ de vallena de varios tamaños |
| 10 | “ de acbache de a 12 docenas cada una |
| 14 | carteras de votones de estaño pequeños con muletilla |
| 1 | de lo mismo |
| 24 | “ sin muletillas |
| 5 | “ con muletillas |
| 23 | “ acharolados redondos, de a dos docenas cada cartera |
| 6 | “ de punta de diamante //10 ^o |
| 2 | gruesas de votones de vidrio, redondos y esquinados |
| 1 | “ lo mismo |

- 6 dozenas de votones de estaño redondos grandes
- 2 carteras de votones pequeños acharolados
- 136 votones de metal dorado grandes
- 2 carteras de votones azabache pequeños
- 1 gruesa de votones de Villena
- 68 varas de fleco de ylo regular
- 1 $\frac{2}{3}$ vara de paño negro ordinario
- 10 $\frac{1}{2}$ de estameña encarnada de Paencia
- 9 varas de bayeta berde de Cameros
- 18 $\frac{1}{2}$ libras de ylo de Córdoba de colores
- 3 pares de medias de algodón ordinarias para hombre
- 2 pares de guantes de lana azules
- 2 pares de cabritilla blancos
- 62 pares de charreteras de seda para calzon de colores
- 12 pares de ligas de seda de colores
- 88 pares de charreteras para calzon de colores
- 8 dozenas de votones de estaño redondos
- 7 gruesas de dichos de ylo para camisa
- 5 cofias negras de seda pequeñas
- 3 gorros para sacerdotes de seda negros
- 4 pares de guantes de seda de mujer
- 2 pares de mitones de seda
- 1 par de charreteras para calzones de seda
- 4.659 varas y una cuarta de encajes de la Mancha de varias anchuras
- 59 onzas de seda de colores de Pastrana
- 30 onzas de torzales de colores de Pastrana
- 8 " de dicho negro
- 52 " de cordon de seda ordinaria de Madrid con algunas agujetas de lo qual ay que rebajar los enretes
- 1854 varas de puntilla de ylo de varios colores
- 192 $\frac{1}{2}$ varas de encaje de ylo de varios colores //'''
- 83 $\frac{1}{2}$ de puntillas de varios colores de ylo
- 4 pares de medias negras abatanadas
- 5 pares de medias negras de seda
- 1449 varas de listones de seda de Toledo de colores lisos y de picos
- 56 varas de listones de Toledo encarnado con picos



BPM Cardenal Cisneros

- 449 “ de colonias de seda de Toledo de colores
- 852 “ de medias colonias con picos de Toledo de colores
- 103 “ de medias colonias de seda de Toledo negras
- 119 “ de colonias de aguas de Toledo labradas de colores
- 438 “ de medias colonias de aguas de Toledo de colores
- 380 “ de listones de aguas de Toledo de colores
- 76 varas de cinta angosta de terciopelo negro
- 304 “ de galón de cotilla de Toledo de colores
- 254 “ de melindre de Toledo de colores
- 69 “ de medias colonias de seda y plata
- 118 “ de reforzada azul de Barcelona
- 164 “ “ de Toledo de colores
- 60 “ de dicha de Francia azul celeste
- 16 “ de medias colonias de colores en varios retazos
- 40 madejitas de seda rosa de bordar de colores
- 48 papeles de alfileres negros de a 10 carreras cada papel
- 126 varas de colonias de Toledo de cuer encarnadas
- 11 ½ varas de colonias estampadas sobre blanco gaspeada
- 29 varas de colonias de Toledo labrada
- 160 “ de medias colonias de aguas de Madrid de colores
- 12 ½ varas de colonias de aguas de Madrid
- 10 varas de colonias de raso de Francia
- 48 ½ varas de colonias de lustre de Francia de colores
- 13 varas de medias colonias de raso verde pintadas
- 15 “ “ “ de lustre de Granada
- 107 ½ varas de terciadillo de Toledo color de rosa
- 141 varas de galón de cotilla de Toledo de colores
- 18 “ de terciadillo colorado de Toledo
- 6 “ de listón azul celeste de lustre
- 1 ½ varas de colonia de lo mismo // ¹²
- 84 varas de reforzada de Toledo morada y paxiza
- 105 ½ varas de melindre paxizo y azul de Madrid
- 20 ½ de cinta de terciopelo cortada morada
- 24 madejas de pelos
- 1 ½ varas de colonias azul

- 2 pañuelos de mas de bara de Barcelona fondo blanco de estopilla
- 3 pañuelos dichos de a bara fondo paxizo
- 11 “ de $\frac{3}{4}$ y media bara de algodón fondo morado
- 10 “ de $\frac{1}{2}$ bara dichos morados
- 4 cortes de chalecos de algodón y colonia de colores
- 6 varas de paño azul
- 8 $\frac{1}{2}$ de sarga verde
- 92 varas de tafetán color de rosa y leche de Requena
- 24 pares de guantes de vadana de colores
- 4 “ “ de ylo blancos
- 5 “ “ de lana negros ordinarios
- 2 “ dichos de algodón ordinarios
- 2 sombreros negros ordinarios de Barcelona
- 1 madeja de ylo berde de Córdoba
- 6 gruesas de botones chicos de acebache
- 1 cartera de votones blancos de estaño de muletilla
- 1 $\frac{3}{4}$ varas de rizo encarnado de Larra
- 2 cortes de mantillas de estopilla ordinarias
- 1 vara y media quarta de tela verde
- 32 tijeras de yerro ordinarias grandes
- 33 pares dichas más regulares
- 3 gruesas de votones de vallena chicos
- 1 $\frac{1}{2}$ gruesa dichos acharolados
- 5 $\frac{1}{2}$ gruesas de votones de vallena de los suizos
- 13 gruesas dichos de seda de colores
- 5 pañuelos de seda sencillos de Toledo de colores
- 17 gruesas de votones de cerda negros de varios tamaños
- 30 docenas dichos de cascanilla plateada ordinaria
- 61 varas de cinta dorada de Evangelios // ¹³
- Un corte de mantilla de estopilla ordinaria sin hacer
- 6 varas de galón de cotilla azul de Madrid
- Una pieza de cinta blanca angosta de escote
- 7 redecillas para dinero de filosedá de colores
- 13 onzas de torzal y cordoncillo de seda de colores
- 22 platos de peltre regulares



BPM Cardenal Cisneros

Unos anteojos usados con caja

- 6 cubiertos compuestos de cuchara y tenedor y dos tenedores sueltos, un salero y pimentero, tres cajas para tabaco un alfiletero y mondadientes, una pililla y un puño de cuchillo, todo de plata y su peso 4, ½ libras.

- 22 ½ de plata rota en dos campanillas y otros pedazos

Una cruz de plata con piedras blancas ordinarias

Un par de pendientes de plata con piedras

Una sortija dorada que parece de oro con piedras

Una pieza de garganta con su pesilla de plata con piedras blancas

Un relicario de Ntra. Sra. Del Sagrario engastado en plata sobre dorada

Un par de pulseras con retratos engastados

Otro par dicho de barreta de metal dorado

- 2 manos de tejón embutidos en plata

- 2 chupadores de cristal engastados en plata

Una mano de cristal engastada en plata

- 3 rosarios ordinarios con 7 medallas de plata

- 2 hastas de cierbo engastadas en plata

- 1 sobrecaja de reloj vieja con cercos de plata // 14c

- 30 hojas de cuchillo sin mango

una caja de origuela pequeña para tabaco

un Navío para bolsillos de niño de tela dorada

una gruesa de votones blancos de camisa

media gruesa de votones negros de cerda

una colcha blanca de colonia raída ordinaria ancha

una chupa de griseta antigua

una mantilla redonda de muselina bordada husada

una mantilla de sarga negra con blonda husada

un guardapiés de seda tornasolada de 7 anchos usado

un jugón de raso azul viejo

una basquiña de groditud con cenefa y ruedo de color de rosa

un jugón de seda tornasolado viejo

una cofia de ylo vieja

- 2 arcas pequeñas de pino con cerradura y llaves en las que se allan los encajes

un abanico de hueso viejo

un aderezo de plata con diamantes compuesto de pulseras arracadas pieza de garganta y una sortija

Otra sortija de oro con 4 diamantes y dos esmeraldas y un rubí todo en una caja

2 tomos de *Entrada Población de España*

1 tomo en cuarto *Arbol Desengaños Místicos*

1 tomo en cuarto *Diferencia entre lo Temporal y Eterno*

1 tomo en cuarto *Comentarios de la guerra de España por el Marqués de San*

Felipe.

1 tomo en cuarto *Fuero de la Conciencia*

2 tomos en cuarto de *David Perseguido 1º y 2º. // 15ª*

1 tomo en cuarto *Vida de San Benito de Palermo*

1 tomo 2º en 4º de *Las Obras de Sta. Teresa*

Un *Arte Ytaliano*

Historia de Alcalá por Portilla 2ª y 3ª parte

1 tomo en 4º *Lógica* del padre toledano

2 tomos en folio viejos de *Flor Santorum* de Villegas

1 tomo en folio viejo de la *Monarquía Eclesiástica*

Sala principal

Una mesa de pino vieja

Las puertas vidrieras de los dos valcones

“ “ de la alcoba

Las esteras de la sala viejas

2 cubiertos y una artesa vieja

7 cajones viejos de traer sombreros

3 cajones de lo mismo

1 cajón viejo de ormillas de madera grandes y antiguas

1 marco de vidriera de dos vidrios

1 mortero con su mango para moler canela

1 via cruces de madera

3 quadros grandes viejos marco negro

4 sobre puertas de madera labradas

6 marcos viejos para vidriera

1 caja para brasero de madera mui bieja

HEMEROTECA

BPM Cardenal Cisneros

- 1 cajón o molde de madera
- 9 quadros pequeños viejos
- 1 guardapiés viejo blanco dos camisillas y un guardapiés para niño
- 1 artesilla mui vieja
- 6 sitiales viejos de nogal forrados de vadana
- 1 tenaja que cabrá como 15 arrobas //¹⁶
- 1 jaula vieja
- 1 pie de devanadera con el yerro
- 3 arcas de pino con cerradura y llaves
- 4 arrobas y 15 libras de añil en un talego

Papeles

El título de Notario Perpetuo de la Santa Cruzada de esta ciudad y su tierra, despachado en favor de D. Martín de Padura y Gorvea, como marido de doña Ana María de Villodas en Aranjuez a 6 de junio de 1795 con una Real Cédula de confirmación y una certificación del Sr. D. Gregorio García Vinuesa y un legajo de diferentes papeles concernientes a dicho asunto

Una escritura de censo reserbatibo alquitar de mandato judicial de 6 casas en esta población en el corral Sinagoga que se allan unidas en una de principal, 10 mil reales de vellón y réditos 300 reales, su fecha 18 de maio de 1793, por ante el escribano que fue de este n^o Nicolás Azaña, cuías 6 casas según una nota puesta ha su continuación en 19 de julio de 1803 por Eugenio Martínez Ochoa, otro escribano de este n^o, se redujeron a dos, consta se adjudicaron y dieron en parte de pago de su haber dotal y demás derechos a la doña Ana María de Villodas, por fallecimiento de su marido don Martín de Padura y Gorvea.

Otra escritura de venta real de unas casas en la población de esta ciudad y su calle Mayor, cera de la izquierda como se ba de la plaza de Abajo a la del Mercado, que es en la // que vivió doña Ana María de Villodas, otorgada por don Joseph de Villachica, en favor de su hermano don Bernardo de Villachica, primer marido de la susodicha, su fecha en esta ciudad a 22 de septiembre de 1764, ante el escribano que fue de su n^o Juan Manuel Raboso, a la qual acompañan los títulos de pertenencia, antiguos en un legajo en pergamino.

Una escritura de venta real de una casa en esta población y su calle Mayor, en favor del difunto don Martín de Paura y Gorvea, que según una nota puesta ha su continuación la vendió este a don Joseph Aguirre en 7 de junio de 1800, ante el escribano Nicolás Azaña, quedando a deber de su precio 13 mil reales de vellón. En este acto manifestó el don Joseph Aguirre los recibos de los pagos hechos que ascienden a 10148 reales y 12 maravedís de vellón y por consiguiente es visto restar dicho Aguirre, 2851 reales y 22 maravedís, previniendo que los pagos de lo recibido con sus echos a dicho Gorvea, y a los testamentarios de doña Ana María de Villodas, según los recibos que volvió a recoger dicho don Joseph Aguirre.

En cuio estado se concluyó esta entrega manifestando los D. D. D. Eugenio de Llano y Pravia y don Agustín Torivio González que por ahora no les consta otros bienes ni efectos que entregar, reservando hacerlo si aparecieren en lo subcesibo, don Juan Joseph de Villodas, a nombre //¹⁷ de su hermano y principal don Mathias de Villodas, dixo protesta no le pase perjuicio el recibo de los efectos, por el estado que mantienen, para repetir cualquier perjuicio contra quien le convenga, y los espresados don Eugenio de Llano y don Agustín Torivio González igualmente digeron no les pase alguno en esta entrega, sin embargo de la qual protestan qualesquier perjuicio que se les pueda seguir, quedando a salbo los derechos de acciones que les competan el Señor teniente Corregidor comandado admitió estas protestas quanto ha lugar, con lo qual se concluyó este acto quedando entregado el don Juan Joseph de Villodas, de todos los efectos papeles, casa y llaves, firma dicho señor con los concurrentes. Doy fe.

BPM Cardenal Cisneros

VOCABULARIO

Para que el sufrido lector pueda comprender con mayor facilidad el gran número de vocablos actualmente en desuso, incluyo una sencilla explicación de las palabras más olvidadas de nuestro idioma que aparecen en el documento analizado.

ACROCHAR: Colocar labores de ganchillo. hacer ganchillo.

AGUJA PARA PASOS: Aguja para hacer sillas de montar y para pasar cintas o cordones. Tienen la punta roma y el ojo largo.

AGUJETAS: Alfiler para tocado de mujeres.- Tira o correa de piel con un herrete en cada punta para atar calzado, calzones, jubones, etc.- Cintas de seda, hilo o lana.

ALAZOR: Cártamo, usado para falsificar o sustituir al azafrán.

ALBORNOZ: Tela de lana de carnero sin teñir, muy fuerte semejante al cordoncillo.

BADANA: Piel curtida de oveja.

BASQUINA: Falda hasta los pies.

BARRETA: Tira de cuero que se coloca en el interior del calzado para reforzar la costura y preservar de la humedad.

BAYETA: Tela de lana floja, generalmente oscura. Vestido pobre.

BEATILLA: Lienzo delgado. Muselina de las Indias. Muy utilizada en tocados.

BARRAGÁN: Tela de lana impermeable.

BELDUQUE: Cuchillo grande y puntiagudo.

BRICHO: Laminilla de oro o plata para bordados, telas o galones.

BOMBASI: Algodón, fustán.

BURIEL: Paño pardo del color de la lana. Pedacito de paño para coger el hilo cuando se devana o tuerce el cáñamo con que se hacen los cabos.

CALAMANDRIA: Tejido de lana o de lana y seda para trajes y muebles.

CALCETA: Se llamaba así al calzado de punto que cubre hasta la rodilla. Medias.

CAMELOTE: Tejido de pelo de camello con mezcla de lana.

CAMBRAY: Tejido de algodón o hilo fino originario de dicho lugar.

CAMBRAYÓN: Tela semejante al cambray pero más fina.

CARTERA DE BOTONES: cartón en que se insertan los botones para muestra y venta.

CASCARILLA: Lámina para recubrir objetos.

CATORCENO: Una docena y 4 unidades.- Paño basto.

COLONIA: Cinta de seda.

CORDELLATE: Tejido basto de lana cuya trama hace cordoncillo.

COTILLA: Ajustador de mujer de lienzo o seda con ballenas para apretar la cintura.

COTON: Tela de algodón de colores.- Camisa basta de labriego.

COTONIA: Tela blanca de algodón labrada a cordoncillo.- Tejido de cáñamo y algodón para velamen y toldos.

CHUPA: Prenda que cubre el tronco hasta más debajo de la cintura y abierta en cuatro faldetas a partir de ésta y mangas ajustadas. Se llevaba debajo de la casaca. En el s. XIX se acorta hasta ser sustituida por el chaleco. El pueblo llano la llevaba debajo de la chaquetilla de haldetas o aletas.

ESTOPILLA: Tela de algodón ordinaria.- Tela muy fina parecida a la gasa.

ESTAMBRE: Tela de lana.- Hebras largas de la lana.

ESTAMENÁ: Tejido ordinario hecho de estambre.

ESCUSALÍ: Delantal pequeño.- Halda o abantal.

ESTEZAR: Curtir pieles.

FRISAR: Rizar. Paño de bayeta.

FUSTAN: Tipo de tela. Enaguas blancas.

GRISETA: Tela de seda con flores de labor menuda.

GRODITUD: Cordoncillo muy grueso, tercianela.

GRUESA: Medida que equivale a 12 docenas, por ejemplo de botones.

GUARDAPIES: Prenda del traje de las mujeres, especie de falda corta.

HOLANDILLA: Lienzo teñido y prensado principalmente para forros de vestidos.

HERRETE: Cabo metálico que remata el extremo de una agujeta o cordón.

HORMILLA: Pieza de madera o hueso que forrada forma un botón.

LABOR: Bordado.

LISTÓN: Cinta de seda más estrecha que la colonia.

LIENZO: Tela.

- LUMBRERA: Lámpara.
- MANICORDIO: Instrumento de teclado variante de la espineta o del clavicordio.- Espineta sorda.
- MAZO: Manojó de mercadería.- Martillo grande de madera.
- MELINDRE: Listón delgado.- Cinta.- También puntillas.
- MULETILLA: Botón de pasamanería largo para sujetar la ropa.
- MANTELFIA: Especie de esclavina de mujer a modo de chal.
- PELTRE: Aleación de cinc, plomo y estaño.
- PALILLO: Pieza de madera en la que se insertaban los botones por docenas.
- PICOTE: Tela basta de pelo de cabra.- Mandil estrecho.- Vestidura tosca de sayal.
- PICAPORTE: Moño utilizado en el s. XIX.
- PEALES: Medias sin pié que se sujetan con una trabilla.- Paño con que se cubre el pié.
- PELEJUELA: Pellejo o piel pequeña.
- PRINCIPELA: Tejido de lana semejante a la lamparilla pero más fino.
- REDECILLA: Tejido de red o malla en forma de bolsa.
- REFORZADA: Listón de seda u otra tela de un dedo de ancho para bordes.
- REPICOTEO: Adorno de encaje con puntas.
- RAJA: Paño antiguo, grueso y de baja calidad.
- RAS: Tapiz.
- RASADA: De raso.
- RIZO: Terciopelo áspero sin cortar en el telar, puede ser liso o labrado.
- SARGA: Tela basta cuyo tejido forma diagonales.- Tela pintada para decorar paredes.
- SESMÁ: De 12-40 pies de largo, tabla de 9 pulgadas de largo y 6 de grosor.
- TEJÓN: Pelo de.
- TERCIADILLO: Cordoncillo grueso.- Pieza de madera de nueve a once pies de argo.
- TERCIANELA: Tela gruesa.
- TORZAL: Cordón de seda para coser o bordar.
- TÓRDIGA: Tira de pellejo o cuero.
- VOCATÍ: Tela de lana fina sin teñir.
- VARA: Medida de longitud equivalente a 835 mm y 9 dm.



reseñas

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

MARÍA ISABEL BARBEITO CARNEIRO

Mujeres y literatura del Siglo de Oro.

Espacios profanos y espacios conventuales.

Madrid 2007, 463 páginas.

Cervantes, Lope de Vega, Ruiz de Alarcón, Tirso de Molina, san Juan de la Cruz, Mateo Alemán, Francisco de Quevedo, Luis de Góngora, Luis Vélez de Guevara, Guillén de Castro, Vicente Espinel y Pedro Calderón de la Barca son, junto a otros muchos poetas, dramaturgos, historiadores y novelistas, las personalidades más destacadas que conforman la gloriosa pléyade de literatos españoles del llamado Siglo de Oro. Todos ellos son, desde luego, las figuras más conocidas de un mundo literario que era patrimonio exclusivo masculino, donde al parece no tenía cabida el universo femenino. Si acaso de incluían en aquella nómina literaria algunas mujeres escritoras que, por su fama de talentosas, no podían obviarse, como la mística santa Teresa de Jesús, la polémica sor María de Ágreda o la talentosa y polifacética monja mexicana sor Juana Inés de la Cruz. Para el resto de las féminas escritoras de la época una pesada losa de silencio o alguna alusión burlesca, como la que hace Quevedo en *La culla latimparla*.

Para reivindicar el talento y capacidad de las escritoras hispanas del Siglo de Oro había que hacer un enorme esfuerzo, tanto de investigación como de comprensión del mundo femenino. Y esto es lo que ha hecho María Isabel Barbeito Carneiro en su sólido estudio sobre las mujeres escritoras activas en el Siglo de Oro, que no se conformaron en ocupar un papel marginal en la sociedad de su tiempo. Ese estudio se ha materializado en *Mujeres y literatura del Siglo de Oro. Espacios profanos y espacios conventuales*, obra verdaderamente modélica en su género, por la que desfilan, con muy nítidos perfiles, desde las conocidas Teresa de Jesús y sor María de Ágreda, cuya *Mística ciudad de Dios* fue condenada por la Sorbona parisina hasta la poetisa y dramaturga Ana Caro de Mallén, cuya comedia *El conde de Partinuplés*, nada tiene que envidiar a las de sus coetáneos masculinos. Pero el trabajo de María Isabel Barbeito Carneiro incluye a figuras apenas conocidas como la dama portuguesa Ángela de Azevedo que escribió en

castellano comedias hagiográficas de un muy acentuado barroquismo. Mención especial dedica la autora a dos notabilísimas novelistas de la época, la madrileña María de Zayas y Sotomayor y la granadina Mariana de Carvajal y Saavedra, quienes en sus obras, muchas veces reeditadas a lo largo de os siglos XVII y XVIII, pusieron de manifiesto la importancia de la condición femenina y su autonomía para que las mujeres pudieran tomar sus propias decisiones con valentía y seguridad en ellas mismas. Otras figuras literarias que aparecen en la obra que comentamos son las de la condesa de Castellar, Beatriz Bernal, Luisa de Carvajal, Francisca de los Ríos, María Nieto de Aragón, Jacinta María de Morales y María de Guevara, condesa de Escalante, quienes desde la sociedad civil trataron de competir con los hombres en el mundo literario. Pero también desde el claustro surgieron destacadas figuras como Mariana de San José, Cecilia del Nacimiento, María Magdalena de la Cruz y María Francisca de los Ángeles, autoras de inspiradas composiciones líricas de acusado sentimiento religioso.

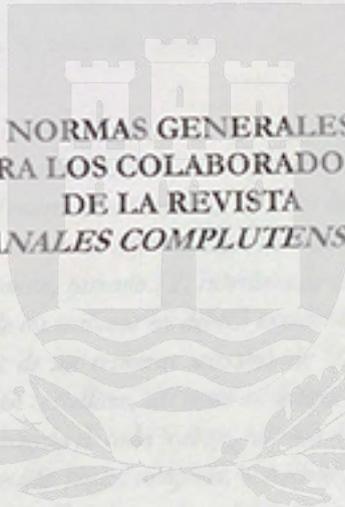
La obra de María Isabel Barbeito Carneiro es del todo imprescindible y tardara mucho tiempo en ser superada. Sus aportaciones son novedosas con ellas parece que se rompe el viejo tópico de que la mujer española del siglo XVII era totalmente inculta y sólo preocupada por fiestas y caprichos, cosas que en muchos casos eran ciertas, pero a las que las conducían la sociedad enteramente masculina de la época.

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA

BPM Cardenal Cisneros



HEMEROTECA



NORMAS GENERALES PARA LOS COLABORADORES DE LA REVISTA *ANALES COMPLUTENSES*

BPM Cardenal Cisneros

carrelesco comedias hagiográficas de un muy abertado barroquismo. Mención especial dedica la autora a dos notabilísimas novatas de la época, la madrileña Narda de Zayas y Sorribayor y la granadina Marisa de Carvajal y Saavedra, quienes en sus obras, muchas veces dedicadas a los siglos de los siglos XVII y XVIII, poseen de manifiesto la preocupación de la condición femenina y su autonomía para que las mujeres tomen sus propias decisiones con valentía y seguridad.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA

El Consejo de Redacción de *Anales Complutenses* ruega a cuantos deseen publicar sus trabajos en esta revista que se ajusten a las siguientes normas.

PRESENTACIÓN

1. Los artículos y demás colaboraciones que se ofrezcan para su publicación deberán ser inéditos y referidos al estudio, investigación, promoción y difusión de la cultura de Alcalá de Henares y su Comarca en todos los aspectos.
2. Se entregarán en soporte informático, con tratamiento de textos WORD, letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado sencillo y párrafo justificado.
3. La extensión de los trabajos no deberá exceder las 20 páginas.
4. Irán precedidos de un resumen máximo de 10 líneas seguido de una lista de palabras clave en castellano, así como en lengua inglesa o francesa.
5. En la primera página de cada trabajo, además del título y del nombre del autor, se incluirá: la dirección postal completa, el teléfono, la dirección de correo electrónico y la fecha de envío. En el caso de autores que no pertenezcan a la Institución de Estudios Complutenses, se ruega indiquen datos académicos y/o profesionales.
6. El Consejo de Redacción, podrá admitir para su publicación, excepcionalmente, aquellos artículos que, por su especial relevancia, considere oportunos aunque no se adapten a estas normas.
7. Los autores que, una vez pasado el proceso de selección, publiquen en la edición impresa de la revista *Anales Complutenses*, conceden a la Institución de Estudios Complutenses el permiso para publicar el artículo en su página web.

NORMAS METODOLÓGICAS

7. *Las siglas y abreviaturas se especificarán claramente en una nota inicial marcada con un *. Se utilizarán las universalmente conocidas o las de uso más frecuente en la especialidad sobre la que verse el trabajo.*
8. *Los planos, gráficos, mapas, cuadros estadísticos, tablas, etc. deberán ajustarse a las dimensiones de la caja de la revista. Estarán convenientemente titulados y numerados y debidamente referidas en el texto.*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

9. *En caso de utilizar notas a pie de página, se enumerarán consecutivamente. La bibliografía se citará por orden alfabético, recomendándose el siguiente uso tendente a una normalización:*
 - a. **MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan:** *El Cardenal Cisneros y su villa de Alcalá de Henares.* Alcalá de Henares. Institución de Estudios Complutenses, 1982.
 - b. **MÉNDEZMADARIAGA, Antonio; RASCÓN MARQUÉS, Sebastián:** "La presencia visigoda en Alcalá de Henares". *Anales Complutenses*, II, 107-122.
 - c. **GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel:** "La Universidad de Alcalá. Apuntes para una historia", en *La Universidad de Alcalá. Servicio de Publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid*, 1990, tomo II, 9-87.

ENVÍO

BPM Cardenal Cisneros

10. *Los originales se enviarán a la Secretaría de Anales Complutenses: INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES. Convento de las Úrsulas. C/ Santa Úrsula, 1. 28801-Alcalá de Henares (Madrid). Teléfono: 91-885.50.32; e-mail: i.ecc@uah.es*

El plazo máximo de entrega será el 31 de mayo. Dicha entrega ha de realizarse en soporte informático y copia en papel, ya sea por correo electrónico o postal.

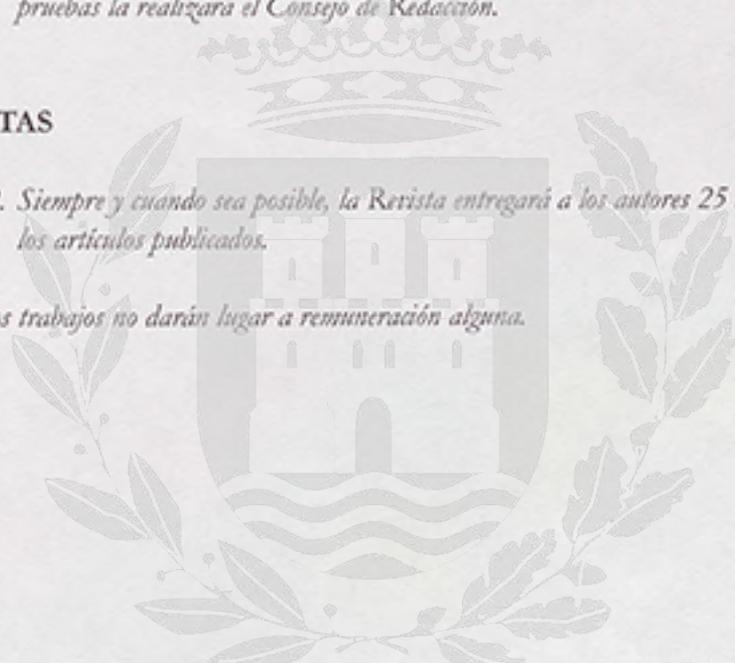
CORRECCIÓN

11. *En su momento, los autores recibirán un juego de pruebas de imprenta para su corrección. Esta se refiere, fundamentalmente, a erratas ortotipográficas o errores gramaticales, pero no podrán hacerse modificaciones en el contenido (añadir o suprimir párrafos en el original) que alteren de modo significativo el ajuste tipográfico. Para evitar retrasos en la publicación, se fija el plazo máximo de ocho días para la devolución de las pruebas corregidas. La corrección de las segundas pruebas la realizará el Consejo de Redacción.*

SEPARATAS

12. *Siempre y cuando sea posible, la Revista entregará a los autores 25 separatas de los artículos publicados.*

Los trabajos no darán lugar a remuneración alguna.



BPM Cardenal Cisneros

NORMAS METODOLÓGICAS

CORRECCIÓN

HEMEROTECA



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

SEPARATAS



BPM Cardenal Cisneros

10. Las asignaturas de acceso a la carrera de Artes Complutenses
DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLETENSES, Consejo de
la Universidad Complutense (vol. 1, 2001), Alcalá de Henares (Madrid),
Léxico: 44-45 y 46, 74, 75 y 76 correspondientes.

El plazo de entrega de este trabajo será el 31 de mayo. Dicho día y hora ha de realizarse
siempre en el aula de la biblioteca y copia en papel ya sea por correo electrónico o postal.

HEMEROTECA



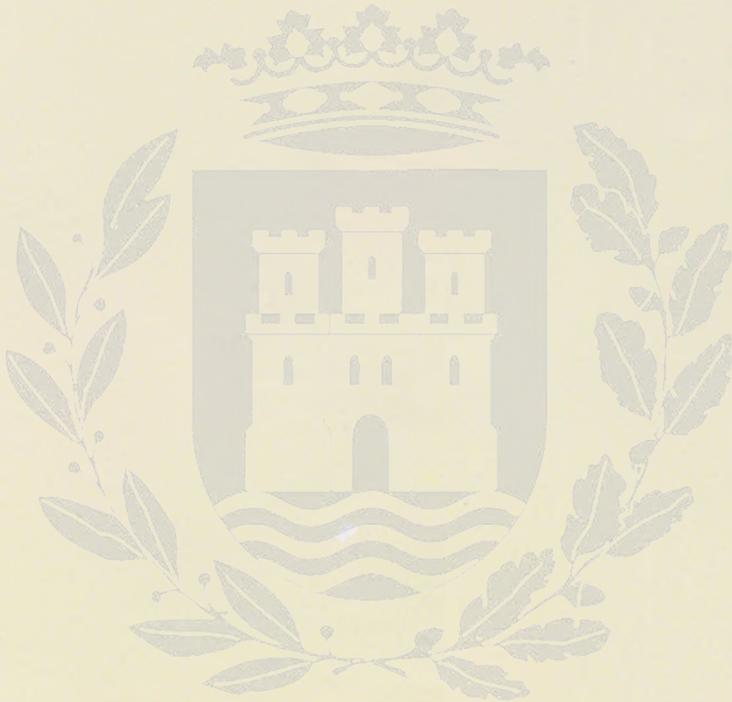
BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros